

AÑO 2016

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°. VIII - 0959 - 2016

Expediente 134 F044/16

ASUNTO:.....
Presupuestos Municipales Año
2017..

FECHA DE SANCION:..... 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Consta de 40 folios

(mg)

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 134..... FOLIO 044..... AÑO 2016

Fecha de presentación 23.11.16 / 14.00hs

H.C.D. N°..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación.....

EXD. 12010151/16. Med San 47/16.

INICIADO POR: Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía

ASUNTO: - Despacho N° 67/16. Presupuestos de Varios Municipios de la Provincia año 2017 (mayoría).

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 23.11.2016

Comisión de:

Fecha de despacho: 22 de noviembre de 2016

Despacho N° 67/16 Mayoría del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha: 30 de noviembre de 2016

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N° del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N° VIII-0959-2016

POMULGADA EL 30-11-16

CONSTA DE.....FOLIOS.....

b) 27 -

"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

(1)

PODER LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

INICIADOR: C.P.N. CLAUDIA PINELLI
Jefa de Programa de Asuntos Municipales.

Expte: N° 954

FOLIO: 125

LETRA: "P"

AÑO: 2016

DESP. LEG. 254 FOLIO 287 AÑO 2016

**ASUNTO: Nota de fecha 11/10/2016 Ref.: Expte. 0000-9290235/16, Proy. Ordenanza
"PRESUPUESTO AÑO 2017". Municipalidad de Alto Pencoso**

H/Doc Despedida/2016/Expte. Internos

EXP. Nº 954 C 125

EXD- 0000 - 9290235/16



MUNICIPALIDAD DE ALTO PENCOSO E/ PROY.
DE ORDENANZA REF. A PRESUPUESTO AÑO
2017.-



Dto. Juan Martín De Pueyrredón – San Luis

Alto Penco, San Luis, 29 de septiembre de 2016

JEFA DE PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES

CPN CLAUDIA PINELLI

S _____ / _____ D

82.9290235/16

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES	
Mesa de Entradas	
Fecha:	29-09-16
Hora:	
Firma:	<i>[Signature]</i>

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de remitirle **PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017** correspondiente a la Municipalidad de Alto Penco.

Sin otro motivo nos despedimos de Ud. muy atte.

[Signature]
Analia E. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Penco



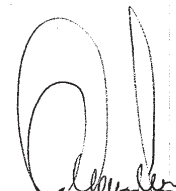
[Signature]
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCO - SAN LUIS

2016



MUNICIPALIDAD DE ALTO PENCOSO

Departamento Juan Martin de Pueyrredón
Presupuesto año 2017

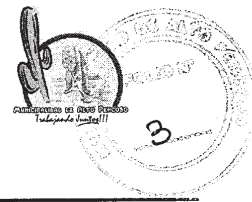

Analía G. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Pencoso




ALBERTO C. C. C. C.
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCOSO - SAN LUIS

Municipalidad de Alto Pencoso

Departamento Juan Martin de Pueyrredón

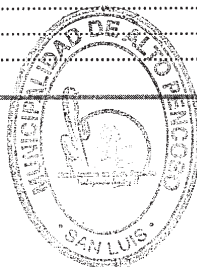


PRESENTACIÓN PROYECTO DE ORDENANZA	4
PALABRAS PRELIMINARES	5
POLÍTICA PRESUPUESTARIA	6
PROYECTO DE ORDENANZA	8
RECURSOS ANUALES	12
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	13
ACTIVIDAD CENTRAL Nº 01-01	14
INTENDENCIA	14
.....	14
INTENDENCIA	14
PROGRAMA Nº 15	15
SECRETARIA DE OBRA Y PLANEAMIENTO	15
.....	15
SECRETARIA DE OBRA Y PLANEAMIENTO	15
SUBPROGRAMA Nº 16	18
OBRAS FONDO FEDERAL SOLIDARIO	18
.....	18
PROGRAMA Nº 17	19
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	19
.....	19
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	19
PROGRAMA Nº 18	20
SECRETARIA DE TURISMO DEPORTE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	20
SECRETARIA DE TURISMO DEPORTE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	20
PROGRAMA Nº 19	22
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL	22
.....	22
SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL	22
CUADROS ANEXOS Y GRÁFICOS	23
FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA	23
EROGACIONES POR NATURALEZA ECONÓMICA	23
TOTAL	23
EROGACIONES POR FINALIDAD Y FUNCIÓN	23
GRÁFICOS	24

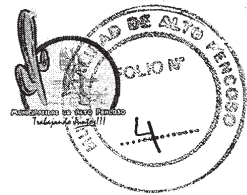
Presupuesto Año 2017

2

Analía Robledo
 Secretaria
 Municipalidad de Alto Pencoso



ALBERTO A. OLGUIN
 INTENDENTE COMISIONADO
 ALTO PENCOSO - SAN LUIS



Municipalidad de Alto Penco
Departamento Juan Martín de Pueyrredón

ANEXO I CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y ANALÍTICA DEL GASTO..... 26

Gastos de Capital..... 26

Gastos Corrientes 27

ANEXO II RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL Y MUNICIPAL..... 28

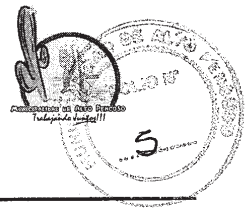
ANEXO III RECURSOS HUMANOS..... 29

Trabajadores en Planta Permanente Previstos para el Año 2017..... 30

Trabajadores en Planta Temporal Previstos Para el Año 2017..... 30

Natalia P. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Penco

ALBERTO C. CEGUIN
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCO - SAN LUIS



Alto Penco, Septiembre de 2016

Sr. Jefe de Programa

Asuntos Municipales

S _____ / _____ D

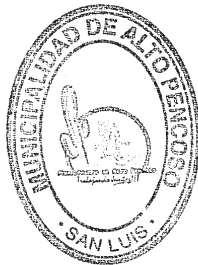
Presentación del Proyecto de Ordenanza

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de presentar a consideración de la Legislatura provincial, el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2017 para su tratamiento, en virtud a lo normado en el capítulo III de la Ley N° XII-0622-2008 (régimen de intendentes comisionados)

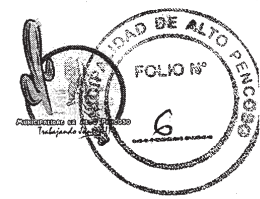
El presente Proyecto contiene los programas, actividades, y proyectos que se prevén ejecutar en el año 2017 y la correspondiente estimación de recursos que sustenten dichos gastos. El mismo se estructura de la siguiente manera; Articulado del Proyecto de Ordenanza – Definición y Características de la Política Presupuestaria – Detalle de los Recursos Estimados – Estructura Programática – Descripción de las Diferentes Unidades Ejecutoras con el Correspondiente Crédito Presupuestario y Financiación del Mismo – Anexos y Cuadros que forman parte integrante del proyecto de ordenanza.

Atte.-


Natalia C. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Penco




ROBERTO C. NGUIN
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCO - SAN LUIS



Palabras Preliminares

El presupuesto público es una herramienta que permite planificar las actividades de gobierno para el período anual, y en este sentido, el proyecto que se eleva a consideración contiene los programas, actividades y proyectos que se prevé ejecutar en el año 2017, y la estimación de los recursos destinados a sustentar el gasto correspondiente. El mismo representa la consolidación y profundización del modelo de gestión instaurado en Alto Penco en donde se destaca la solidaridad –tanto en el destino del gasto como en la distribución de las cargas de su financiamiento- y la participación ciudadana en la orientación del destino del gasto. Se destaca la Inversión en Obra Pública con el objeto de capitalizar al Municipio, creando obras en pos de los ciudadanos y como medio de generación de mano de obra local, así como una herramienta eficiente en la redistribución de la riqueza.

A la vez constituye una importante fuente de información pues el presupuesto manifiesta las políticas municipales de desarrollo comunal en lo social y económico, así como las acciones y actividades que realiza el municipio para el logro de los objetivos.

El proyecto de presupuesto que se somete a consideración por parte de la Honorable Legislatura está basado en tres principios fundamentales: endeudamiento Cero, gastos de Capital superior al 50 % del total de gastos y presupuesto equilibrado. Fue elaborado basándose en los lineamientos económicos y sociales establecidos por el Estado Provincial, poniendo especial énfasis en la política de inversión Pública y en la redistribución del ingreso.

El proyecto prevé un incremento en relación al presupuesto para el ejercicio 2016 del 38,75%, este fuerte aumento responde a una proyección de mayor recaudación en relación al ejercicio vigente.

Las proyecciones de recursos 2017 están sustentadas en el efectivo comportamiento de la recaudación durante el año en curso, con los ajustes pertinentes en función de las pautas definidas en el proyecto de la Ordenanza Impositiva para el año 2017 y teniendo en cuenta los parámetros de la inflación y crecimiento económico para los tributos asociados a la evolución de la actividad. En el caso de tributos coparticipados se reproducen los guarismos de los respectivos niveles de gobierno.

Los recursos de jurisdicción municipal representan el 4,57 % del cálculo total de recursos; en tanto los de origen provincial representan el 95,43 %.

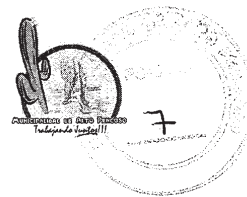
Al igual que en el presupuesto correspondiente al año 2016 no se incorporan recursos que no se puedan estimar con certeza, en este sentido no se incluyen aportes del tesoro provincial que pudieran llegar a obtenerse, en caso que esto suceda los mismos serán incorporados al presupuesto mediante

Presupuesto Año 2017


Analía P. Proledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Penco




ALBERTO OLGUIN
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCO - SAN LUIS



modificación presupuestaria. Esto implica que el presupuesto que se somete a aprobación es prudente y no posee recursos sobre estimados lo cual posibilita realizar un verdadero plan de gobierno.

Los gastos de capital representan el 51,81 % del total presupuestado, de esta manera se supera la meta establecida por la ley de Intendentes Comisionados la cual obliga a tener un presupuesto de gastos en capital superiores al 50 %.

Se asignó la suma de \$ 1.481.496 a la partida de gastos en personal lo que representa el 25,62 % del total del presupuesto, este porcentaje que implica mantener la misma estructura de recursos humanos que en el presente ejercicio, permite destinar un mayor porcentaje de fondos a obra pública e inversión lo cual atañe a una política redistributiva.

La partida asignada a los servicios públicos representa el 20,94 % del total presupuestado, esto implica la definición de brindar un servicio de excelencia en el poblado efectivizando dicha excelencia en la provisión de agua potable, en el servicio de limpieza y recolección de residuos, en mayores espacios verdes y en una primera impresión del Pueblo que invite a conocerlo.

Se destina el 24,71 % del presupuesto al fomento del deporte, con el objeto de generar hábitos de vida saludable en las personas promoviéndolo como un medio sano de recreación, interacción social y en definitiva como medio para mejorar la calidad de vida de la sociedad, por esto, este fomento, es entonces, una inversión en la salud de la población además de una recreación de la sociedad.-

La partida asignada al desarrollo del Turismo en Alto Pencoso representa un 8,84% del total presupuestado, esto implica una fuerte inversión en este tipo de industria, que reporta grandes beneficios a los pueblos, generando mano de obra genuina y que posibilita que los ciudadanos se capaciten.

Política Presupuestaria

Para el ejercicio 2017 se determinó una política presupuestaria eficiente y eficaz, considerando la distribución del gasto con criterio de federalismo, contemplando las erogaciones no solamente en el núcleo principal del pueblo, sino también en los alrededores y zonas de influencia.

Las principales acciones y metas son;

- ✓ Establecer políticas públicas que alienten la inversión privada industrial, agropecuaria y turística generando un marco de crecimiento y de oportunidades para la población.
- ✓ Promoción y consolidación del deporte como un medio sano de recreación, interacción social y como medio para mejorar la calidad de vida de la sociedad

6

Natalia P. Proledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Pencoso

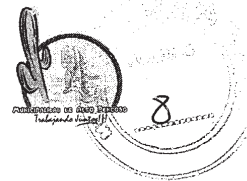


Presupuesto Año 2017

ALBERTO POLGINI
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCOSO - SAN LUIS

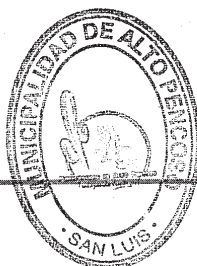
Municipalidad de Alto Penco

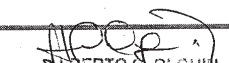
Departamento Juan Martín de Pueyrredón



- ✓ Fortalecer la infraestructura pública mejorando la red de prestación de servicios básicos y de comunicaciones del Municipio;
- ✓ Mejorar la prestación de los servicios públicos (recolección de residuos, alumbrado público, embellecimiento de espacios verdes, provisión de agua potable, etc.);
- ✓ Continuar la implementación de un modelo de administración financiera que fundamentalmente ponga de relieve al Presupuesto Municipal como instrumento para la gestión pública considerando su rol de estado productor y proveedor de bienes y servicios;
- ✓ Realizar Gestiones institucionales ante otros órganos del Estado y organismos no gubernamentales (ANSES, gobierno provincial, Dirección Nacional de Registros de la Propiedad Automotor, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, etc.) a los fines de potenciar la información inherente a la gestión de recursos;
- ✓ Adecuar la normativa y aspectos operativos en pos de optimizar acciones recaudaciones y facilitar e incentivar cumplimiento espontáneo;
- ✓ Dinamizar la estructura del Estado Municipal, avanzando hacia una administración moderna y eficiente, que resuelva más rápidamente las demandas de la comunidad integrando, a su vez, a ésta a espacios de concertación y diálogo con el gobierno municipal a través de la participación;
- ✓ Fortalecer el perfil productivo turístico del Municipio en el marco de una política de protección ambiental, promoviendo la inserción regional, nacional y continental de la comuna, acorde a nuestra historia, ubicación, geografía y potencialidades;
- ✓ Impulsar la promoción de políticas educativas, sanitarias y socioculturales con el acompañamiento de dotación de infraestructura y servicios básicos con el fin de responder a la atención de las necesidades de educación, salud, seguridad y desarrollo social de la población;
- ✓ Mantener un diálogo cordial y permanente con las Instituciones Políticas, Sociales, Culturales, Religiosas, y Gubernamentales entre otras;
- ✓ Mejorar la calidad de vida de las familias rurales para evitar la migración la periferia de los centros urbanos, con el consiguiente detrimento de su calidad de vida y generación de necesidades de asistencia estatal;


Natalia C. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Penco




ROBERTO C. OLGUÍN
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCO - SAN LUIS

Presupuesto Año 2017



Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martín de Pueyrredón

Ordenanza MAP

VISTO:

La necesidad de dictar la ordenanza de presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración comunal para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017 correspondiente al municipio de Alto Penco y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

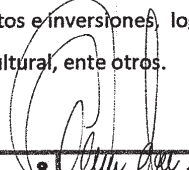
Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

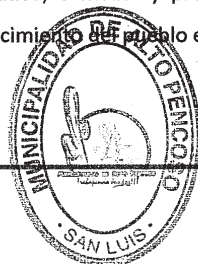
Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Que asimismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituye un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luis desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

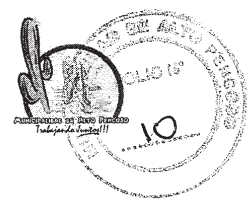
Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

8 
Analía E. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Penco




ROBERTO CALGUIN
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCO - SAN LUIS

Presupuesto Año 2017



Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII – 0622 – 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario Nº 1525-MGJYC-2009.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL DE ALTO PENCOSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE ORDENANZA:**

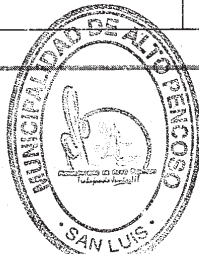
Art.1º) Fijar en la suma de pesos CINCO MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 46/100 (\$ 5.781.528,46), el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal para el Ejercicio 2017, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas (anexo I) que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
Erogaciones de Capital	\$ 2.995.265,90
Erogaciones Corrientes	\$ 2.786.262,56
TOTAL	\$ 5.781.528,46

Art.2º) Estimar en la suma de pesos CINCO MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 46/100 (\$ 5.781.528,46), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas (anexo II) que forman parte integrante de la presente ordenanza.

RECURSOS	IMPORTE
Recursos de origen Provincial	\$ 5.517.314,46

9
Analia E. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Penco

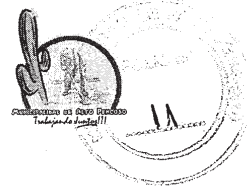


Presupuesto Año 2017

Alberto A. Olguin
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCOSO - SAN LUIS

Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martín de Pueyrredón



Recursos de origen Municipal	\$ 264.214,00
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ 5.781.528,46

Art.3°) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2017 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

Erogaciones de Capital	\$ 2.995.265,90
Erogaciones Corrientes	\$ 2.786.262,56
Recursos de Origen Provincial	\$ 5.517.314,46
Recursos de Origen Municipal	\$ 264.214,00
RESULTADO FINANCIERO	\$ 0,00

Art.4°) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.

Art.6°) El Intendente Comisionado Municipal, podrá disponer reestructuraciones o modificaciones en las partidas presupuestarias, en la medida que las mismas no disminuyan el porcentaje de gastos de capital determinado en el Art. 1º.

Art.7°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en; cinco el número de cargos de Planta Permanente y en seis el número de cargos de Planta Temporal, de acuerdo al detalle de las planillas anexas (anexo III) que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Establecer el régimen salarial de la Administración Pública Municipal de acuerdo a lo indicado en Anexo IV, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

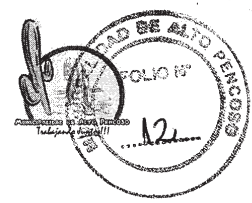
10 |

Natalia C. Proledo
 Secretaria
 Municipalidad de Alto Penco



RICARDO C. QUIROGA
 INTENDENTE COMISIONADO
 ALTO PENCO - SAN LUIS

Presupuesto Año 2017

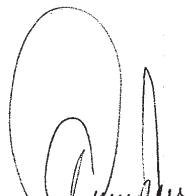


Se autorizan incrementos en las partidas de personal, por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos, por ordenanzas y/o decretos municipales o por normas que así lo determinen.

Art.8º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de leyes, decretos, convenios y acuerdos con el Estado Provincial o Nacional. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial o Nacional. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales, financiadas con aportes del Estado Provincial o Nacional.

Art.9º) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.10º) Cúmplase.-



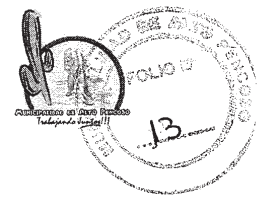
Natalia C. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Pencoso



ALBERTO C. OLIVERA
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCOSO - SANTO DOMINGO

Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martín de Pueyrredón

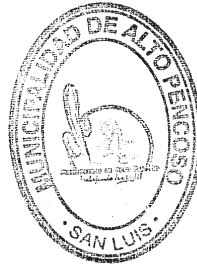


Recursos

MUNICIPALIDAD DE ALTO PENCO			
RUBRO	DENOMINACION	INSTRUMENTO LEGAL	PRESUPUESTO 2017
	Ingresos Tributarios		\$ 5.101.694,91
1.1.4.0	Coparticipación de Impuestos	Ley 23.548	\$ 5.101.694,91
	Ingresos no Tributarios		\$ 93.646,00
1.2.1.4	Habilitaciones de Comercio e Industria	Ord. Tarifaria Año 2017	\$ 3.190,00
1.2.1.5	Inspección de Seguridad e Higiene	Ord. Tarifaria Año 2017	\$ 5.100,00
1.2.1.15	Servicios Municipales	Ord. Tarifaria Año 2017	\$ 55.952,00
1.2.2.8	Cementerio	Ord. Tarifaria Año 2017	\$ 2.304,00
1.2.2.11	Carnet de Conductor	Ord. Tarifaria Año 2017	\$ 20.700,00
1.2.2.18	Concesión Nichos Cementerio	Ord. Tarifaria Año 2017	\$ 6.400,00
	Aportes del Estado Provincial		\$ 415.619,55
2.2.5.1	Aporte Fondo Federal Solidario	Decreto 206/2009	\$ 415.619,55
	Recursos Figurativos		\$ 170.568,00
4.1.1.3	Unidad Control Previsional	-	\$ 121.343,00
4.1.1.3	D.O.S.E.P.	-	\$ 49.225,00
			\$ 5.781.528,46



Analia E. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Penco



ALBERTO C. GUIN
INDEPENDIENTE COMISIONADO
ALTO PENCO - SAN LUIS



Municipalidad de Alto Penco

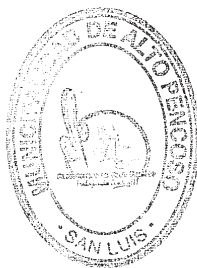
Departamento Juan Martín de Pueyrredón

Estructura Programática

INST.	JUR.	UE.	PROG.	S.PROG.	A.C.	PROY.	DESCRIPCION
1	10	10	00	00	01	00	Intendencia
1	20	20	15	00	00	00	Secretaria de Obra y Planeamiento
1	20	20	15	00	00	01	Puesta en Valor de Espacios Públicos
1	20	20	15	00	00	02	Centro deportivo Municipal
1	20	20	15	00	00	03	Convenio Provincia-Municipio
1	20	20	16	00	00	00	Obras Fondo Federal Solidario
1	30	30	17	00	00	00	Secretaria de Servicios Públicos
1	40	40	18	00	00	00	Secretaria de Deporte y Turismo
1	40	40	18	00	00	01	Plan Fomento de las Act. Deportivas y de Recreación
1	50	50	19	00	00	00	Secretaria de Acción Social



Analia G. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Penco



Alberto S. Pluim
Intendente Comisionado
ALTO PENCO - SAN LUIS

Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martín de Pueyrredón

UNIDAD EJECUTORA N°10

INTENDENCIA

ACTIVIDAD CENTRAL N° 01-01

INTENDENCIA

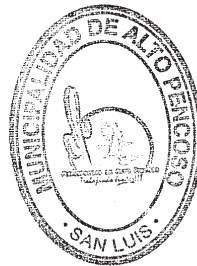
Intendencia

Comprende una actividad que coordina y controla las secretarías, es el eje rector del Municipio.
Comprende la actividad de idear el plan de gobierno planificando, organizando dirigiendo y controlando las políticas públicas definidas.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	\$ 859.979,00	\$ 859.979,00
2- Bienes de Consumo	\$ 129.283,00	\$ 129.283,00
3- Servicios no Personales	\$ 360.000,00	\$ 360.000,00
TOTAL	\$ 1.349.262,00	\$ 1.349.262,00


Analía C. Robledo
 Secretaria
 Municipalidad de Alto Penco




ALBERTO C. VILGIM
 INTENDENTE COMISIONADO
 ALTO PENCO - SAN LUIS



UNIDAD EJECUTORA N°20

SECRETARIA DE OBRA Y PLANEAMIENTO

PROGRAMA N° 15

SECRETARIA DE OBRA Y PLANEAMIENTO

Secretaria de Obra y Planeamiento

Es finalidad de ésta Secretaria, coordinar la Obra Pública con un proceso que garantice la calidad de la misma, para la cual es preciso su verificación de una manera integral, tendiendo a su mejoramiento permanente y al uso racional de los recursos del estado, prestando prioritaria atención al cuidado del medio ambiente. Todo ello para generar el soporte físico que contribuya al cumplimiento del mandato constitucional del Poder Ejecutivo, en lo referido a políticas públicas para atender la calidad de vida de los ciudadanos, tal como vivienda, salud, educación e infraestructura de servicios básicos, como así también las obras necesarias para apoyar el crecimiento económico de Alto Penco, generando fuentes genuinas de trabajo.

N°	Proyecto de Inversión	Monto
01	Puesta en Valor de Espacios Públicos	
	2- Bienes de Consumo	\$ 140.000
	3- Servicios no Personales	\$ 84.000
	4- Bienes de Uso	\$ 20.000
TOTAL		\$ 244.000

N°	Proyecto de Inversión	Monto
02	Centro deportivo Municipal	
	2- Bienes de Consumo	\$ 80.000
	3- Servicios no Personales	\$ 400.000
TOTAL		\$ 480.000

N°	Proyecto de Inversión	Monto
3	Convenio Provincia-Municipio	

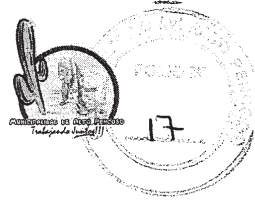
15 |

Analía G. Proledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Penco



Presupuesto Año 2017

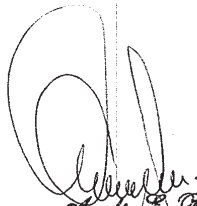
ALEJANDRO C. ELGUERA
INTENDENTE COMISARIO
ALTO PENCO - SAN LUIS



Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martín de Pueyrredón

	2- Bienes de Consumo	\$ 210.000,00
	3- Servicios no Personales	\$ 295.144,35
TOTAL		\$ 505.144,35


Analía C. Robledo
Secretaría
Municipalidad de Alto Penco

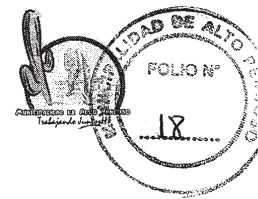



ALBERTO C. OGUIN
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCO - SAN LUIS



Municipalidad de Alto Penco

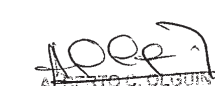
Departamento Juan Martín de Pueyrredón



CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)

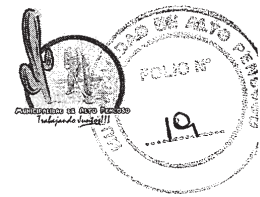
INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	\$ 520.138,00	\$ 520.138,00
2- Bienes de Consumo	\$ 528.000,00	\$ 528.000,00
3- Servicios no Personales	\$ 1.237.771,35	\$ 1.237.771,35
4- Bienes de Uso	\$ 20.000	\$ 20.000
TOTAL	\$ 2.305.909,35	\$ 2.305.909,35


Analía C. Robledo
 Secretaria
 Municipalidad de Alto Penco


AGENTE C. OLGUIN
 INTENDENTE COMISIONADO
 ALTO PENCO - SAN LUIS

Municipalidad de Alto Pencoso

Departamento Juan Martin de Pueyrredón



UNIDAD EJECUTORA N°20

PROGRAMA N° 16

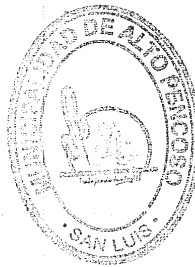
OBRAS FONDO FEDERAL SOLIDARIO

CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		2- ATP
2- Bienes de Consumo	\$ 135.689,55	\$ 135.689,55
3- Servicios no Personales	\$ 264.200,00	\$ 264.200,00
4- Bienes de Uso	\$ 15.730	\$ 15.730
TOTAL	\$ 415.619,55	\$ 415.619,55



Enalla C. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Pencoso



Alberto C. Olsun
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCOSO - SAN LUIS

Municipalidad de Alto Pencoso

Departamento Juan Martín de Pueyrredón



UNIDAD EJECUTORA N°30

SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS

PROGRAMA N° 17

SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS

Secretaria de Servicios Públicos

El crecimiento de un pueblo y el desarrollo para todos sus habitantes es la consecuencia de una adecuada planificación y gestión, con capacidad de establecer objetivos y prioridades. Los principales ejes de actuación que orientan esta Secretaría constituyen el marco contenedor de todos los proyectos y programas que se resumen en: la renovación urbana, modernización y calidad de servicios. La concreción de ideas, aspiraciones y valores en la definición del Plan de Gestión del Ejecutivo Municipal son los requerimientos que brindamos para ser eficaces y eficientes y responder las demandas urbanas y sociales con acciones adecuadas."

Esta Secretaría elabora planes de desarrollo urbanos, programa obras públicas, planifica y fiscaliza; presta servicios públicos municipales, controlando el cumplimiento de los propios y de terceros.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

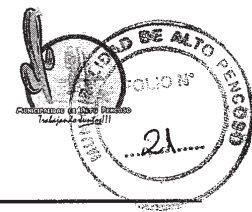
INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	\$ 101.379,00	\$ 101.379,00
2- Bienes de Consumo	\$ 230.000,00	\$ 230.000,00
3- Servicios no Personales	\$ 879.321,56	\$ 879.321,56
TOTAL	\$ 1.210.700,56	\$ 1.210.700,56

19
Amalia G. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Pencoso



Alfredo S. Olguin
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCOSO - SAN LUIS

Presupuesto Año 2017



UNIDAD EJECUTORA N°40

SECRETARIA DE TURISMO DEPORTE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

PROGRAMA N° 18

SECRETARIA DE TURISMO DEPORTE CULTURA Y MEDIO AMBIENTESecretaria de Turismo Deporte Cultura y Medio Ambiente

Secretaria que se ocupa de incentivar y fomentar el desarrollo del turismo en la Localidad, de esta manera ejecuta obras, promociona las bellezas y atractivos paisajísticos y culturales del lugar de manera de atraer a inversores de modo de instaurar la industria del turismo en esta localidad. Se ocupa no solamente de la promoción turística sino de la realización de un plan de acción a fin de generar e impulsar las obras necesarias para dotar de una mejor infraestructura al pueblo.

Por otra parte esta secretaria tiene como función principal impulsar el desarrollo del deporte en la Localidad de esta manera busca insertar a todos los chicos adultos y abuelos en el mundo del deporte con el consiguiente beneficio de prevención y promoción de la Salud y posibilitando desarrollar campeonatos regionales y provinciales en Alto Penco con el consiguiente beneficio para el Turismo.

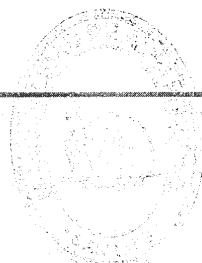
Esta Secretaria desarrolla su acción orientando, promoviendo, asistiendo y ordenando las actividades deportivas desarrolladas en la localidad conforme a los Planes, Programas y Proyectos que se elaboran continuamente. Se aspira a revalorizar la cultura del Deporte y de la actividad física, como una política que contribuye a consolidar la identidad, el prestigio y la continua mejora en la calidad de vida de los habitantes de Alto Penco.

Esta relación entre deporte salud y turismo hace que esta Secretaria adquiera relevancia en el organigrama Municipal.

N°	Proyecto de Inversión	Monto
01	Plan Fomento de las Act. Deportivas y de Recreación	
	2- Bienes de Consumo	\$ 27.768,00
	3- Servicios no Personales	\$ 245.969,00
TOTAL		\$ 273.737,00

20

Secretaria
Municipalidad de Alto Penco

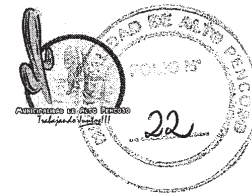


Presupuesto Año 2017

ALBERTO C. SLOOIN
INTENDENTE COMISARIO
ALTO PENCO - SAN LUIS

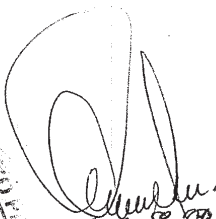
Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martín de Pueyrredón



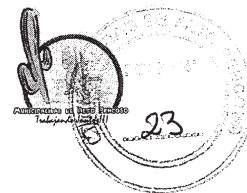
CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	\$ 51.768	\$ 51.768
3- Servicios no Personales	\$ 328.269	\$ 328.269
TOTAL	\$ 380.037	\$ 380.037


Ana María C. Robledo
 Secretaria
 Municipalidad de Alto Penco




Alberto C. Olguin
 INTENDENTE COMISIÓN
 ALTO PENCO - SAN LUIS



UNIDAD EJECUTORA Nº50

SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

PROGRAMA Nº 19

SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

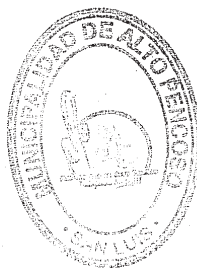
Secretaria de Acción Social

La Secretaria de Acción Social, tiene como pilar vital en su gestión brindar contención a los habitantes de Alto Pencoso y alrededores que transiten una situación de vulnerabilidad y exclusión social, para ejercer plenamente la igualdad, equidad y justicia social.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
5.1 Transferencias	\$ 120.000	\$ 120.000
TOTAL	\$ 120.000	\$ 120.000

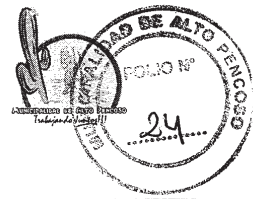
Analia G. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Pencoso



ALBERTO C. ALGUIN
INDEPENDIENTE COMISIONADO
ALTO PENCOSO - SAN LUIS

Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martín de Pueyrredón

Cuadros Anexos y Gráficos**Fuente de Financiamiento por su Procedencia**

F. DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Recursos de Origen Provincial	\$ 5.517.314,46	95,43%
Recursos de Origen Municipal	\$ 264.214,00	4,57%
TOTAL	\$ 5.781.528,46	100 %

Erogaciones por Naturaleza Económica

EROGACION	IMPORTE	PORCENTAJE
Gastos de Capital	\$ 2.995.265,90	51,81 %
Gastos Corrientes	\$ 2.786.262,56	48,19 %
TOTAL	\$ 5.781.528,46	100 %

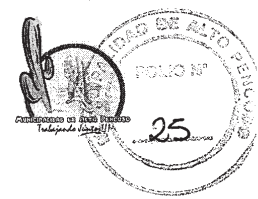
Erogaciones por Finalidad y Función

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	PORCENTAJE
3.70.02	Urbanización e Infraestructura	\$ 2.241.528,90	38,77%
3.40.07	Deportes y Recreación	\$ 1.428.368,00	24,71%
3.90.00	Servicios Urbanos	\$ 1.210.700,56	20,94%
4.70.03	Turismo	\$ 511.078,60	8,84%
1.30.01	Dirección Superior Ejecutiva	\$ 269.852,40	4,67%
3.20.00	Asistencia Social Directa	\$ 120.000,00	2,08%
TOTAL		\$ 5.781.528,46	100,00%

[Signature]
Analia C. Robledo
 Secretaria

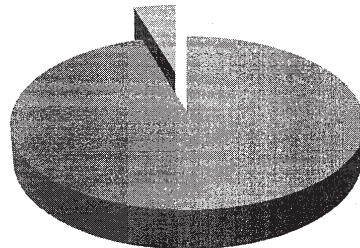


[Signature]
ALBERTO C. GUERRA
 INTENDENTE COMISINADO
 ALTO PENCOZO - SAN LUIS



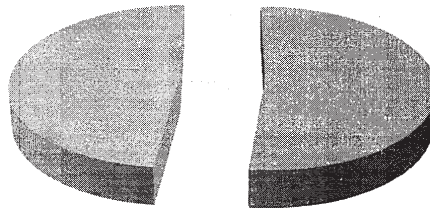
Gráficos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

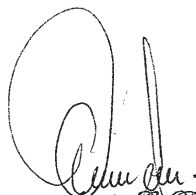


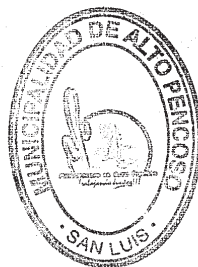
- RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL
- RECURSOS DE ORIGEN MUNICIPAL

NATURALEZA ECONOMICA



- GASTOS DE CAPITAL
- GASTOS CORRIENTES


Analía C. Rolón
Secretaria
Municipalidad de Alto Penco



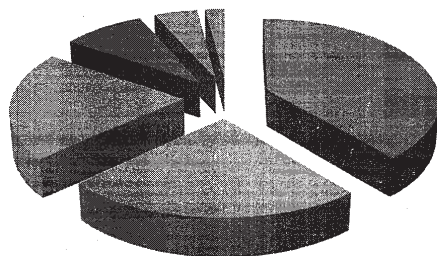

ADOLFO C. SEGURA
Intendente Comisionado
ALTO PENCO - SAN LUIS



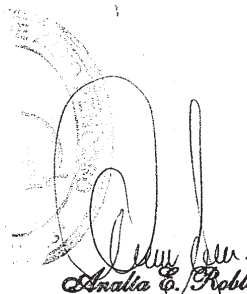
Municipalidad de Alto Penco

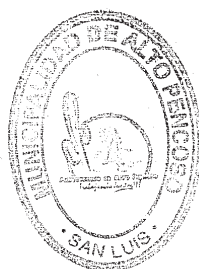
Departamento Juan Martín de Pueyrredón

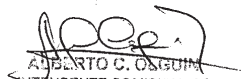
FINALIDAD Y FUNCION

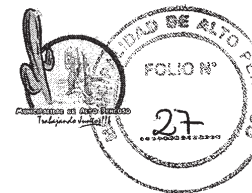


- Urbanización e infraestructura
- Deportes y Recreación
- Servicios Urbanos
- Turismo
- Dirección Superior Ejecutiva
- Asistencia Social Directa


Analía C. Robledo
Secretaría
Municipalidad de Alto Penco




ALBERTO C. OSGUIN
INTENDENTE COMISARIO
ALTO PENCO - SAN LUIS



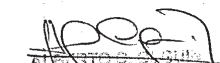
Anexo I Clasificación Económica y Analítica del Gasto

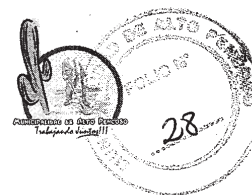
Gastos de Corrientes

Programática						Concepto	Monto
1	10	10	00	00	1 00	Basico y Gastos de Representacion	\$ 607.654,00
1	10	10	00	00	1 00	Sueldo Anual Complementario	\$ 50.638,00
1	10	10	00	00	1 00	Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 66.948,00
1	10	10	00	00	1 00	Aporte Patronal D.O.S.E.P.	\$ 26.332,00
1	10	10	00	00	1 00	Asignacion Familiar	\$ 5.880,00
1	10	10	00	00	1 00	Gastos Figurativos	\$ 102.527,00
1	10	10	00	00	1 00	Bienes de Consumo	\$ 129.283,00
1	10	10	00	00	1 00	Servicios No Personales	\$ 360.000,00
1	30	30	17	00	00 00	Basico y Gastos de Representacion	\$ 68.434,00
1	30	30	17	00	00 00	Sueldo Anual Complementario	\$ 5.703,00
1	30	30	17	00	00 00	Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 7.540,00
1	30	30	17	00	00 00	Aporte Patronal D.O.S.E.P.	\$ 2.965,00
1	30	30	17	00	00 00	Asignacion Familiar	\$ 5.520,00
1	30	30	17	00	00 00	Gastos Figurativos	\$ 11.217,00
1	30	30	17	00	00 00	Seguro de Riesgo de Trabajo	\$ -
1	30	30	17	00	00 00	Bienes de Consumo	\$ 230.000,00
1	30	30	17	00	00 00	Servicios No Personales	\$ 879.321,56
1	40	40	18	00	00 00	Bienes de Consumo	\$ 24.000,00
1	40	40	18	00	00 00	Servicios No Personales	\$ 82.300,00
1	50	50	19	00	00 00	Transferencias	\$ 120.000,00
TOTAL							\$ 2.786.262,56


Gabriela C. Robledo
 Secretaria
 Municipalidad de Alto Penco




ALBERTO S. S. S.
 INTENDENTE COMISIÓN
 ALTO PENCO - SAN LUIS



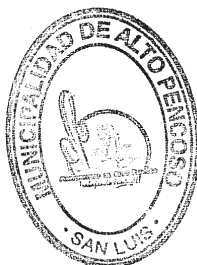
Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martin de Pueyrredón

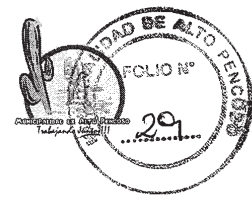
Gastos Capital

Programática							Concepto	Monto
1	20	20	15	00	00	00	Basico y Gastos de Representacion	\$ 342.172,00
1	20	20	15	00	00	00	Sueldo Anual Complementario	\$ 28.514,00
1	20	20	15	00	00	00	Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 37.699,00
1	20	20	15	00	00	00	Aporte Patronal D.O.S.E.P.	\$ 15.569,00
1	20	20	15	00	00	00	Asignacion Familiar	\$ 39.360,00
1	20	20	15	00	00	00	Gastos Figurativos	\$ 56.824,00
1	20	20	15	00	00	00	Bienes de Consumo	\$ 98.000,00
1	20	20	15	00	00	00	Servicios No Personales	\$ 458.627,00
1	20	20	15	00	00	1	Bienes de Consumo	\$ 140.000,00
1	20	20	15	00	00	1	Servicios No Personales	\$ 84.000,00
1	20	20	15	00	00	1	Bienes de Uso	\$ 20.000,00
1	20	20	15	00	00	2	Bienes de Consumo	\$ 80.000,00
1	20	20	15	00	00	2	Servicios No Personales	\$ 400.000,00
1	20	20	15	00	00	3	Bienes de Consumo	\$ 210.000,00
1	20	20	15	00	00	3	Servicios No Personales	\$ 295.144,35
1	20	20	16	00	00	00	Bienes de Consumo	\$ 135.689,55
1	20	20	16	00	00	00	Servicios No Personales	\$ 264.200,00
1	20	20	16	00	00	00	Bienes de Uso	\$ 15.730,00
1	40	40	18	00	00	1	Bienes de Consumo	\$ 27.768,00
1	40	40	18	00	00	1	Servicios No Personales	\$ 245.969,00
TOTAL								\$ 2.995.265,90

Analia C. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Penco

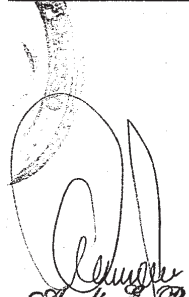


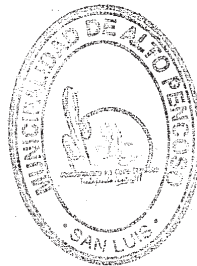
Alberto C. Riquin
Intendente Comunal
ALTO PENCO - SAN LUIS



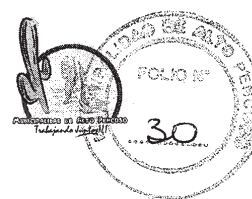
Anexo II Recursos de Origen Provincial y Municipal

Recursos de Origen Provincial	
Coparticipación de Impuestos	\$ 5.101.694,91
Aporte Fondo Federal Solidario	\$ 415.619,55
SUBTOTAL	\$ 5.517.314,46
Recursos de Origen Municipal	
Habilitaciones de Comercio e Industria	\$ 3.190,00
Inspección de Seguridad e Higiene	\$ 5.100,00
Servicios Municipales	\$ 55.952,00
Cementerio	\$ 2.304,00
Uso de Instalaciones Municipales	\$ 0,00
Carnet de Conductor	\$ 20.700,00
Concesión Nichos Cementerio	\$ 6.400,00
Unidad Control Previsional	\$ 121.343,00
D.O.S.E.P.	\$ 49.225,00
SUBTOTAL	\$ 264.214,00
TOTAL GENERAL	\$ 5.781.528,46


Analía G. Robledo
 Secretaria
 Municipalidad de Alto Pencoso




ALBERTO C. O. GUZMÁN
 INTENDENTE COMISIONADO
 ALTO PENCOSO - SAN LUIS



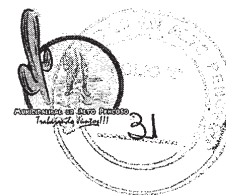
Anexo III Recursos Humanos

Actividad N° 01-01	
Basico y Gastos de Representacion	\$ 607.654,00
Sueldo Anual Complementario	\$ 50.638,00
Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 66.948,00
Aporte Patronal D.O.S.E.P.	\$ 26.332,00
Asignacion Familiar	\$ 5.880,00
Gastos Figurativos	\$ 102.527,00
Subtotal	\$ 859.979,00
Programa 15	
Basico y Gastos de Representacion	\$ 342.172,00
Sueldo Anual Complementario	\$ 28.514,00
Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 37.699,00
Aporte Patronal D.O.S.E.P.	\$ 15.569,00
Asignacion Familiar	\$ 39.360,00
Gastos Figurativos	\$ 56.824,00
Subtotal	\$ 520.138,00
Programa 17	
Basico y Gastos de Representacion	\$ 68.434,00
Sueldo Anual Complementario	\$ 5.703,00
Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 7.540,00
Aporte Patronal D.O.S.E.P.	\$ 2.965,00
Asignacion Familiar	\$ 5.520,00
Gastos Figurativos	\$ 11.217,00
Subtotal	\$ 101.379,00
Total	\$ 1.481.496,00


Patricia G. Proledo
 Secretaria
 Municipalidad de Alto Pencoso




ALBERTO C. OLGUIN
 INGENIERO COMISARIO
 ALTO PENCOSO - SAN LUIS

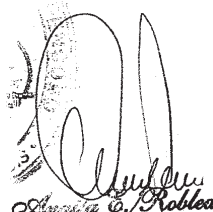


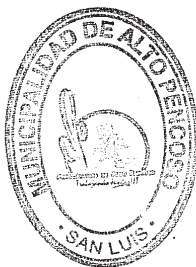
Trabajadores en Planta Permanente Previstos para el Año 2017

- ✓ Lozano María Susana
- ✓ José Lucas Gil
- ✓ Fernández Nancy Roxana
- ✓ Zarate Miguel Mario
- ✓ Muñoz Miguel Ángel

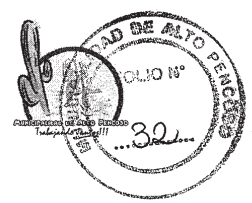
Trabajadores en Planta Temporaria Previstos Para el Año 2017

- | | |
|---------------------------|---|
| ✓ Robledo Elena Analía | (Secretaria Municipal - Funcionaria) |
| ✓ Olguín Alberto Ceferino | (Intendente Comisionado) |
| ✓ Saa Fanny Bettina | (Contratada - Administración) |
| ✓ Rosales Hugo Ezequiel | (Contratado - Personal Obra Pública) |
| ✓ Orozco Nelson Javier | (Contratado - Personal Obra Pública) |
| ✓ Loyola Jorge Manuel | (Contratado - Personal Servicios Públicos) |


Analía C. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Penco




ALBERTO C. OLGUÍN
INDEPENDIENTE COMISIONADO
ALTO PENCO - SAN LUIS

**Anexo IV – Sueldos**

Artículo 1°.- Líquidese a partir de su aprobación, la suma de PESOS diecisiete mil doscientos seis con 12/100 (\$ 16.206,12), Sueldo Básico de INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL.

Artículo 2°.- Líquidese a partir de su aprobación, la suma de PESOS once mil novecientos setenta y uno con 07/100 (\$ 10.971,07) Sueldo Básico de SECRETARIO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.-

Artículo 3°.- Líquidese a partir de su aprobación, la suma de PESOS cinco mil setecientos dos con 86/100 (5.702,86) sueldo básico para el PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO, MAESTRANZA Y OBRERO, de la Municipalidad de Alto Penco,

Artículo 4°.- Líquidese a partir de su aprobación, en concepto de ASIGNACION FAMILIAR, para el PERSONAL SUPERIOR, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OBRERO de la Municipalidad de Alto Penco, conforme a los importes establecidos en la Escala I.

Artículo 5°.- Fijase a partir de su aprobación, la ASIGNACIÓN EN CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD LABORAL para el PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO, MAESTRANZA Y OBRERO, que desempeñare tareas específicas, requiriendo de mayor compromiso, atención, responsabilidad y disponibilidad a las tareas comunes, para un cargo similar; abonándose para tal fin un importe que no supere el 50% de su sueldo básico, sea cual fuere la categoría del agente.

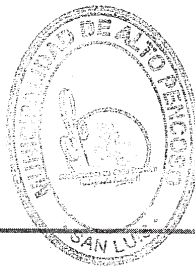
Artículo 6°.- Fijase a partir de su aprobación, la ASIGNACIÓN EN CONCEPTO DE EXTENSIÓN HORARIA para el PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO, MAESTRANZA Y OBRERO, que desempeñare tareas, donde se requiera de mayores horas de disponibilidad a las habituales, en forma continua y permanente, cuya responsabilidad no pueda ser delegada a otro agente; abonándose para tal fin un importe que no supere el 50% de su sueldo básico, sea cual fuere la categoría del agente

Artículo 7°.- Impútese el gasto originado por la aplicación de las disposiciones de los Artículos anteriores a los Rubros, cuyo Código de Imputación está detallado en la Ordenanza de Presupuesto vigente y correspondiente a cada dotación.-

ESCALA I • VALORES ASIGNACIONES FAMILIARES**Concepto Importe**

- a) Asignación por Matrimonio \$ 1.687,00
- b) Asignación por Nacimiento \$ 1.125,00
- c) Asignación por Adopción \$ 6.748,00
- d) Asignación por Cónyuge \$ 60,00
- e) Asignación por Hijo \$ 966,00
- f) Asignación Pre-Natal \$ 966,00
- g) Asignación por Hijo con Discapacidad \$ 3.150,00
- h) Asignación Ayuda Escolar Anual \$ 700,00
- i) Asignación Ayuda Escolar Anual Hijo con Discapacidad \$ 1.030,00

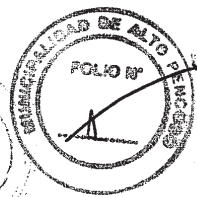

Natalia E. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Penco




ALBERTO C. OJEDA
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCO - SAN LUIS



Dto. Juan Martín De Pueyrredón – San Luis



Alto Penco, San Luis, 29 de septiembre de 2016

JEFA DE PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES

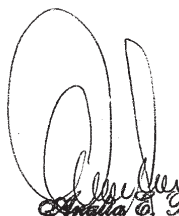
CPN CLAUDIA PINELLI

S _____ / _____ D

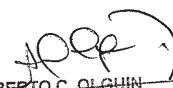
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de remitirle **PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017** correspondiente a la Municipalidad de Alto Penco.

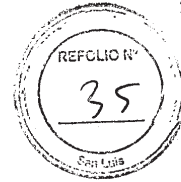
Sin otro motivo nos despedimos de Ud. muy atte.


Natalia C. Proledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Penco



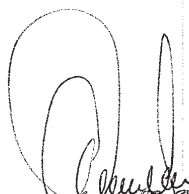

ALBERTO C. OLGUIN
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCO - SAN LUIS

2016



MUNICIPALIDAD DE ALTO PENCOSO

Departamento Juan Martin de Pueyrredón
Presupuesto año 2017.

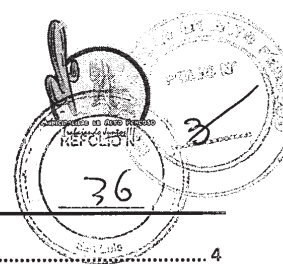

Natalia P. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Pencocho




ALBERTO C. OLGUIN
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCOSO - SAN LUIS

Municipalidad de Alto Pencoso

Departamento Juan Martín de Pueyrredón



PRESENTACIÓN PROYECTO DE ORDENANZA	4
PALABRAS PRELIMINARES	5
POLÍTICA PRESUPUESTARIA	6
PROYECTO DE ORDENANZA	8
RECURSOS ANUALES	12
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	13
ACTIVIDAD CENTRAL Nº 01-01	14
INTENDENCIA	14
.....	14
INTENDENCIA	14
PROGRAMA Nº 15	15
SECRETARIA DE OBRA Y PLANEAMIENTO	15
.....	15
SECRETARIA DE OBRA Y PLANEAMIENTO	15
SUBPROGRAMA Nº 16	18
OBRAS FONDO FEDERAL SOLIDARIO	18
.....	18
PROGRAMA Nº 17	19
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	19
.....	19
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	19
PROGRAMA Nº 18	20
SECRETARIA DE TURISMO DEPORTE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	20
SECRETARIA DE TURISMO DEPORTE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	20
PROGRAMA Nº 19	22
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL	22
.....	22
SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL	22
CUADROS ANEXOS Y GRÁFICOS	23
FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA	23
EROGACIONES POR NATURALEZA ECONÓMICA	23
TOTAL	23
EROGACIONES POR FINALIDAD Y FUNCIÓN	23
GRÁFICOS	24

21

 Analía G. Probst
 Secretaria
 Municipalidad de Alto Pencoso

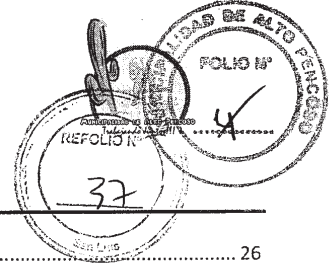


Presupuesto Año 2017

ALBERTO C. OLGUIN
 INTENDENTE COMISIONADO
 ALTO PENCOSO - SAN LUIS

Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martín de Pueyrredón



ANEXO I CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y ANALÍTICA DEL GASTO.....	26
<i>Gastos de Capital</i>	26
<i>Gastos Corrientes</i>	27
ANEXO II RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL Y MUNICIPAL.....	28
ANEXO III RECURSOS HUMANOS.....	29
<i>Trabajadores en Planta Permanente Previstos para el Año 2017</i>	30
<i>Trabajadores en Planta Temporal Previstos Para el Año 2017</i>	30


Analía C. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Penco



ALBERTO C. OLGUÍN
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCO - SAN LUIS



Alto Pencoso, Septiembre de 2016

Sr. Jefe de Programa

Asuntos Municipales

S _____ / _____ D

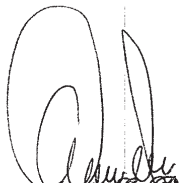
Presentación del Proyecto de Ordenanza

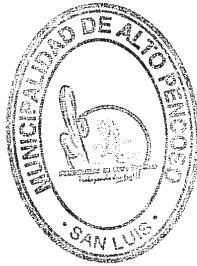
Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de presentar a consideración de la Legislatura provincial, el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2017 para su tratamiento, en virtud a lo normado en el capítulo III de la Ley Nº XII-0622-2008 (régimen de intendentes comisionados)

El presente Proyecto contiene los programas, actividades, y proyectos que se prevén ejecutar en el año 2017 y la correspondiente estimación de recursos que sustenten dichos gastos. El mismo se estructura de la siguiente manera; Articulado del Proyecto de Ordenanza – Definición y Características de la Política Presupuestaria – Detalle de los Recursos Estimados – Estructura Programática – Descripción de las Diferentes Unidades Ejecutoras con el Correspondiente Crédito Presupuestario y Financiación del Mismo – Anexos y Cuadros que forman parte integrante del proyecto de ordenanza.

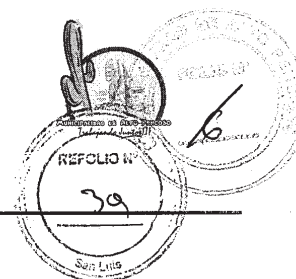
Atte.-




Amanda C. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Pencoso




ALBERTO C. OLGUIN
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCOSO - SAN LUIS

Palabras Preliminares

El presupuesto público es una herramienta que permite planificar las actividades de gobierno para el período anual, y en este sentido, el proyecto que se eleva a consideración contiene los programas, actividades y proyectos que se prevé ejecutar en el año 2017, y la estimación de los recursos destinados a sustentar el gasto correspondiente. El mismo representa la consolidación y profundización del modelo de gestión instaurado en Alto Pencoso en donde se destaca la solidaridad –tanto en el destino del gasto como en la distribución de las cargas de su financiamiento- y la participación ciudadana en la orientación del destino del gasto. Se destaca la Inversión en Obra Pública con el objeto de capitalizar al Municipio, creando obras en pos de los ciudadanos y como medio de generación de mano de obra local, así como una herramienta eficiente en la redistribución de la riqueza.

A la vez constituye una importante fuente de información pues el presupuesto manifiesta las políticas municipales de desarrollo comunal en lo social y económico, así como las acciones y actividades que realiza el municipio para el logro de los objetivos.

El proyecto de presupuesto que se somete a consideración por parte de la Honorable Legislatura está basado en tres principios fundamentales: endeudamiento Cero, gastos de Capital superior al 50 % del total de gastos y presupuesto equilibrado. Fue elaborado basándose en los lineamientos económicos y sociales establecidos por el Estado Provincial, poniendo especial énfasis en la política de inversión Pública y en la redistribución del ingreso.

El proyecto prevé un incremento en relación al presupuesto para el ejercicio 2016 del 38,75%, este fuerte aumento responde a una proyección de mayor recaudación en relación al ejercicio vigente.

Las proyecciones de recursos 2017 están sustentadas en el efectivo comportamiento de la recaudación durante el año en curso, con los ajustes pertinentes en función de las pautas definidas en el proyecto de la Ordenanza Impositiva para el año 2017 y teniendo en cuenta los parámetros de la inflación y crecimiento económico para los tributos asociados a la evolución de la actividad. En el caso de tributos coparticipados se reproducen los guarismos de los respectivos niveles de gobierno.

Los recursos de jurisdicción municipal representan el 4,57 % del cálculo total de recursos; en tanto los de origen provincial representan el 95,43 %.

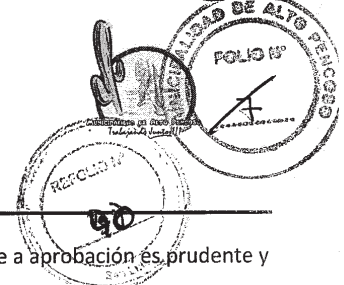
Al igual que en el presupuesto correspondiente al año 2016 no se incorporan recursos que no se puedan estimar con certeza, en este sentido no se incluyen aportes del tesoro provincial que pudieran llegar a obtenerse, en caso que esto suceda los mismos serán incorporados al presupuesto mediante

51
Analia G. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Pencoso



Alberto G. Olguin
ALBERTO G. OLGUIN
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCOSO - SAN LUIS

Presupuesto Año 2017



modificación presupuestaria. Esto implica que el presupuesto que se somete a aprobación es prudente y no posee recursos sobre estimados lo cual posibilita realizar un verdadero plan de gobierno.

Los gastos de capital representan el 51,81 % del total presupuestado, de esta manera se supera la meta establecida por la ley de Intendentes Comisionados la cual obliga a tener un presupuesto de gastos en capital superiores al 50 %.

Se asignó la suma de \$ 1.481.496 a la partida de gastos en personal lo que representa el 25,62 % del total del presupuesto, este porcentaje que implica mantener la misma estructura de recursos humanos que en el presente ejercicio, permite destinar un mayor porcentaje de fondos a obra pública e inversión lo cual atañe a una política redistributiva.

La partida asignada a los servicios públicos representa el 20,94 % del total presupuestado, esto implica la definición de brindar un servicio de excelencia en el poblado efectivizando dicha excelencia en la provisión de agua potable, en el servicio de limpieza y recolección de residuos, en mayores espacios verdes y en una primera impresión del Pueblo que invite a conocerlo.

Se destina el 24,71 % del presupuesto al fomento del deporte, con el objeto de generar hábitos de vida saludable en las personas promoviéndolo como un medio sano de recreación, interacción social y en definitiva como medio para mejorar la calidad de vida de la sociedad, por esto, este fomento, es entonces, una inversión en la salud de la población además de una recreación de la sociedad .-

La partida asignada al desarrollo del Turismo en Alto Pencoso representa un 8,84% del total presupuestado, esto implica una fuerte inversión en este tipo de industria, que reporta grandes beneficios a los pueblos, generando mano de obra genuina y que posibilita que los ciudadanos se capaciten.

Política Presupuestaria

Para el ejercicio 2017 se determinó una política presupuestaria eficiente y eficaz, considerando la distribución del gasto con criterio de federalismo, contemplando las erogaciones no solamente en el núcleo principal del pueblo, sino también en los alrededores y zonas de influencia.

Las principales acciones y metas son;

- ✓ Establecer políticas públicas que alienten la inversión privada industrial, agropecuaria y turística generando un marco de crecimiento y de oportunidades para la población.
- ✓ Promoción y consolidación del deporte como un medio sano de recreación, interacción social y como medio para mejorar la calidad de vida de la sociedad

6

Natalia C. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Pencoso

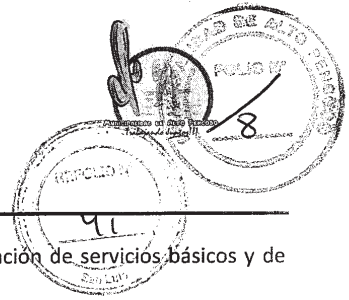


Presupuesto Año 2017

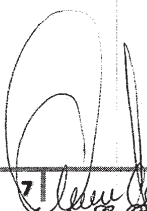
ALBERTO C. OLGUIN
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCOSO - SAN LUIS

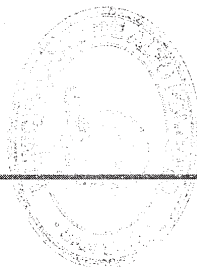
Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martín de Pueyrredón



- ✓ Fortalecer la infraestructura pública mejorando la red de prestación de servicios básicos y de comunicaciones del Municipio;
- ✓ Mejorar la prestación de los servicios públicos (recolección de residuos, alumbrado público, embellecimiento de espacios verdes, provisión de agua potable, etc.);
- ✓ Continuar la implementación de un modelo de administración financiera que fundamentalmente ponga de relieve al Presupuesto Municipal como instrumento para la gestión pública considerando su rol de estado productor y proveedor de bienes y servicios;
- ✓ Realizar Gestiones institucionales ante otros órganos del Estado y organismos no gubernamentales (ANSES, gobierno provincial, Dirección Nacional de Registros de la Propiedad Automotor, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, etc.) a los fines de potenciar la información inherente a la gestión de recursos;
- ✓ Adecuar la normativa y aspectos operativos en pos de optimizar acciones recaudaciones y facilitar e incentivar cumplimiento espontáneo;
- ✓ Dinamizar la estructura del Estado Municipal, avanzando hacia una administración moderna y eficiente, que resuelva más rápidamente las demandas de la comunidad integrando, a su vez, a ésta a espacios de concertación y diálogo con el gobierno municipal a través de la participación;
- ✓ Fortalecer el perfil productivo turístico del Municipio en el marco de una política de protección ambiental, promoviendo la inserción regional, nacional y continental de la comuna, acorde a nuestra historia, ubicación, geografía y potencialidades;
- ✓ Impulsar la promoción de políticas educativas, sanitarias y socioculturales con el acompañamiento de dotación de infraestructura y servicios básicos con el fin de responder a la atención de las necesidades de educación, salud, seguridad y desarrollo social de la población;
- ✓ Mantener un diálogo cordial y permanente con las Instituciones Políticas, Sociales, Culturales, Religiosas, y Gubernamentales entre otras;
- ✓ Mejorar la calidad de vida de las familias rurales para evitar la migración a la periferia de los centros urbanos, con el consiguiente detrimento de su calidad de vida y generación de necesidades de asistencia estatal;


Analía C. Robledo
Secretaría
Municipalidad de Alto Penco



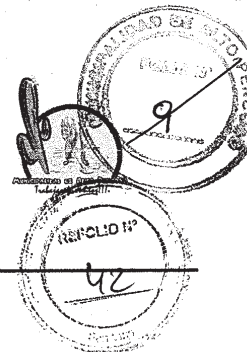

ALBERTO C. OLGUÍN
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCO - SAN LUIS

Presupuesto Año 2017

Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martín de Pueyrredón

Ordenanza MAP



VISTO:

La necesidad de dictar la ordenanza de presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración comunal para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017 correspondiente al municipio de Alto Penco y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

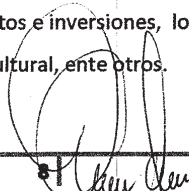
Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

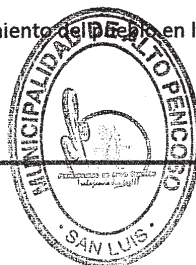
Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Que asimismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituye un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luis desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del PBI en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, entre otros.


Analía E. Robledo
Secretaría
Municipalidad de Alto Penco

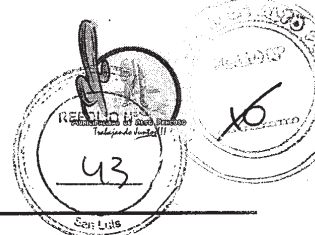



ALBERTO C. O'GUIN
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCO - SAN LUIS

Presupuesto Año 2017

Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martín de Pueyrredón



Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII – 0622 – 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario Nº 1525-MGJyC-2009.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL DE ALTO PENCOSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE ORDENANZA:**

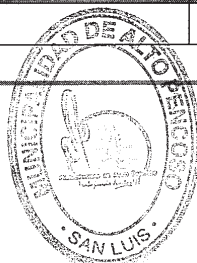
Art.1º) Fijar en la suma de pesos CINCO MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 46/100 (\$ 5.781.528,46), el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal para el Ejercicio 2017, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas (anexo I) que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
Erogaciones de Capital	\$ 2.995.265,90
Erogaciones Corrientes	\$ 2.786.262,56
TOTAL	\$ 5.781.528,46

Art.2º) Estimar en la suma de pesos CINCO MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 46/100 (\$ 5.781.528,46), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas (anexo II) que forman parte integrante de la presente ordenanza.

RECURSOS	IMPORTE
Recursos de origen Provincial	\$ 5.517.314,46

91
Analia E. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Penco

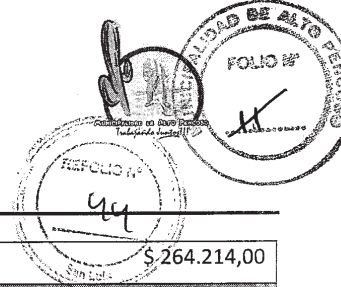


Alberto C. Olguin
ALBERTO C. OLGUIN
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCOSO - SAN LUIS

Presupuesto Año 2017

Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martín de Pueyrredón



Recursos de origen Municipal	\$ 264.214,00
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ 5.781.528,46

Art.3°) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2017 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

Erogaciones de Capital	\$ 2.995.265,90
Erogaciones Corrientes	\$ 2.786.262,56
Recursos de Origen Provincial	\$ 5.517.314,46
Recursos de Origen Municipal	\$ 264.214,00
RESULTADO FINANCIERO	\$ 0,00

Art.4°) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.

Art.6°) El Intendente Comisionado Municipal, podrá disponer reestructuraciones o modificaciones en las partidas presupuestarias, en la medida que las mismas no disminuyan el porcentaje de gastos de capital determinado en el Art. 1º.

Art.7°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en; cinco el número de cargos de Planta Permanente y en seis el número de cargos de Planta Temporal, de acuerdo al detalle de las planillas anexas (anexo III) que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

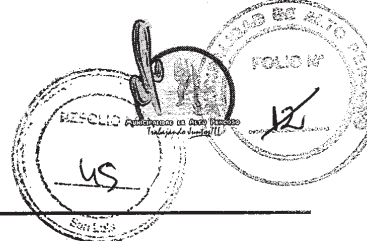
Establecer el régimen salarial de la Administración Pública Municipal de acuerdo a lo indicado en Anexo IV, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

10
Analia C. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Penco



Alberto C. Olguín
ALBERTO C. OLGUÍN
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCO - SAN LUIS

Presupuesto Año 2017

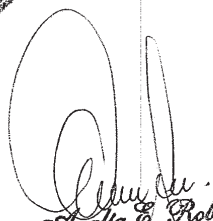


Se autorizan incrementos en las partidas de personal, por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos, por ordenanzas y/o decretos municipales o por normas que así lo determinen.

Art.8°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de leyes, decretos, convenios y acuerdos con el Estado Provincial o Nacional. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial o Nacional. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales, financiadas con aportes del Estado Provincial o Nacional.

Art.9°) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.10°) Cúmplase.-

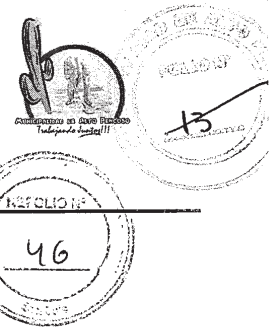

Natalia E. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Penco




ALBERTO C. COLGLINO
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCO - SAN LUIS

Municipalidad de Alto Penco

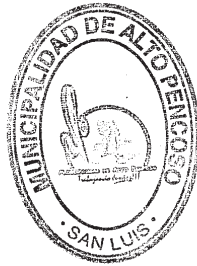
Departamento Juan Martín de Pueyrredón



Recursos

MUNICIPALIDAD DE ALTO PENCO			
RUBRO	DENOMINACION	INSTRUMENTO LEGAL	PRESUPUESTO 2017
	Ingresos Tributarios		\$ 5.101.694,91
1.1.4.0	Coparticipación de Impuestos	Ley 23.548	\$ 5.101.694,91
	Ingresos no Tributarios		\$ 93.646,00
1.2.1.4	Habilitaciones de Comercio e Industria	Ord. Tarifaria Año 2017	\$ 3.190,00
1.2.1.5	Inspección de Seguridad e Higiene	Ord. Tarifaria Año 2017	\$ 5.100,00
1.2.1.15	Servicios Municipales	Ord. Tarifaria Año 2017	\$ 55.952,00
1.2.2.8	Cementerio	Ord. Tarifaria Año 2017	\$ 2.304,00
1.2.2.11	Carnet de Conductor	Ord. Tarifaria Año 2017	\$ 20.700,00
1.2.2.18	Concesion Nichos Cementerio	Ord. Tarifaria Año 2017	\$ 6.400,00
	Aportes del Estado Provincial		\$ 415.619,55
2.2.5.1	Aporte Fondo Federal Solidario	Decreto 206/2009	\$ 415.619,55
	Recursos Figurativos		\$ 170.568,00
4.1.1.3	Unidad Control Previsional	-	\$ 121.343,00
4.1.1.3	D.O.S.E.P.	-	\$ 49.225,00
			\$ 5.781.528,46

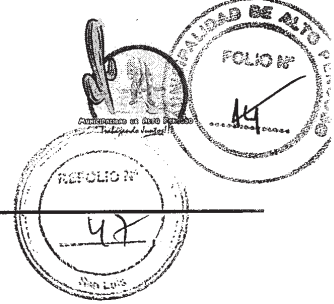
Analia E. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Penco



Alberto A. Olguin
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCO - SAN LUIS

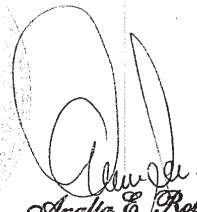
Municipalidad de Alto Penco

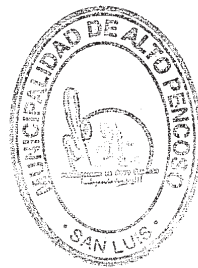
Departamento Juan Martín de Pueyrredón



Estructura Programática

INST.	JUR.	UE.	PROG.	S.PROG.	A.C.	PROY.	DESCRIPCION
1	10	10	00	00	01	00	Intendencia
1	20	20	15	00	00	00	Secretaría de Obra y Planeamiento
1	20	20	15	00	00	01	Puesta en Valor de Espacios Públicos
1	20	20	15	00	00	02	Centro deportivo Municipal
1	20	20	15	00	00	03	Convenio Provincia-Municipio
1	20	20	16	00	00	00	Obras Fondo Federal Solidario
1	30	30	17	00	00	00	Secretaría de Servicios Públicos
1	40	40	18	00	00	00	Secretaría de Deporte y Turismo
1	40	40	18	00	00	01	Plan Fomento de las Act. Deportivas y de Recreación
1	50	50	19	00	00	00	Secretaría de Acción Social

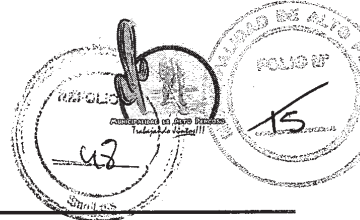

Analía C. Robledo
 Secretaria
 Municipalidad de Alto Penco




ALBERTO C. OLGUIN
 INTENDENTE COMISIONADO
 ALTO PENCO - SAN LUIS

Municipalidad de Alto Pencoso

Departamento Juan Martin de Pueyrredón



UNIDAD EJECUTORA Nº10

INTENDENCIA

ACTIVIDAD CENTRAL Nº 01-01

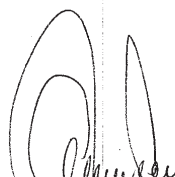
INTENDENCIA

Intendencia

Comprende una actividad que coordina y controla las secretarias, es el eje rector del Municipio.
Comprende la actividad de idear el plan de gobierno planificando, organizando dirigiendo y controlando las políticas públicas definidas.

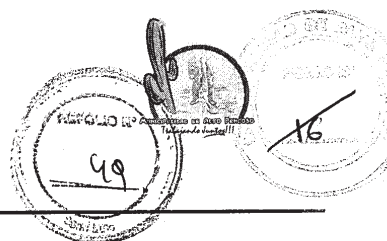
CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	\$ 859.979,00	\$ 859.979,00
2- Bienes de Consumo	\$ 129.283,00	\$ 129.283,00
3- Servicios no Personales	\$ 360.000,00	\$ 360.000,00
TOTAL	\$ 1.349.262,00	\$ 1.349.262,00


Natalia P. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Pencoso




ALBERTO C. ALGUIN
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCOSO - SAN LUIS



UNIDAD EJECUTORA Nº20

SECRETARIA DE OBRA Y PLANEAMIENTO

PROGRAMA Nº 15

SECRETARIA DE OBRA Y PLANEAMIENTO

Secretaria de Obra y Planeamiento

Es finalidad de ésta Secretaria, coordinar la Obra Pública con un proceso que garantice la calidad de la misma, para la cual es preciso su verificación de una manera integral, tendiendo a su mejoramiento permanente y al uso racional de los recursos del estado, prestando prioritaria atención al cuidado del medio ambiente. Todo ello para generar el soporte físico que contribuya al cumplimiento del mandato constitucional del Poder Ejecutivo, en lo referido a políticas públicas para atender la calidad de vida de los ciudadanos, tal como vivienda, salud, educación e infraestructura de servicios básicos, como así también las obras necesarias para apoyar el crecimiento económico de Alto Pencoso, generando fuentes genuinas de trabajo.

Nº	Proyecto de Inversión	Monto
01	Puesta en Valor de Espacios Públicos	
	2- Bienes de Consumo	\$ 140.000
	3- Servicios no Personales	\$ 84.000
	4- Bienes de Uso	\$ 20.000
TOTAL		\$ 244.000

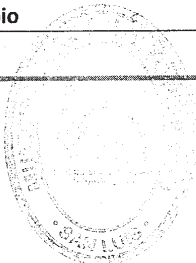
Nº	Proyecto de Inversión	Monto
02	Centro deportivo Municipal	
	2- Bienes de Consumo	\$ 80.000
	3- Servicios no Personales	\$ 400.000
TOTAL		\$ 480.000

Nº	Proyecto de Inversión	Monto
3	Convenio Provincia-Municipio	

Presupuesto Año 2017

15

 Natalia C. Robledo
 Secretaria
 Municipalidad de Alto Pencoso

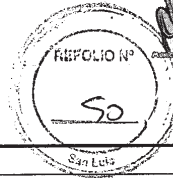


10007

 ALBERTO C. POLGIANI
 INTENDENTE COMISIONADO
 ALTO PENCOSO - SAN LUIS

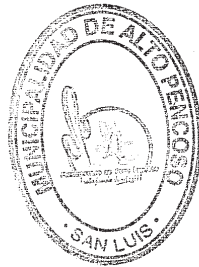
Municipalidad de Alto Pencoso

Departamento Juan Martín de Pueyrredón



	2- Bienes de Consumo	\$ 210.000,00
	3- Servicios no Personales	\$ 295.144,35
TOTAL		\$ 505.144,35

Aracelia C. Robledo
 Secretaria
 Municipalidad de Alto Pencoso

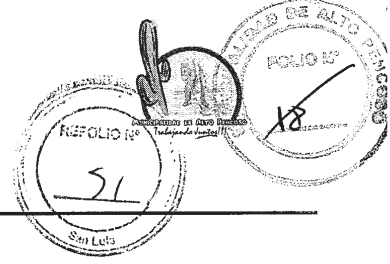


Alberto C. Neguin
 INTENDENTE COMISIONADO
 ALTO PENCOSO - SAN LUIS



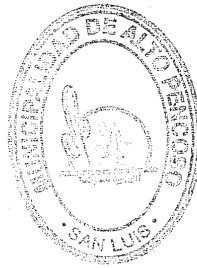
Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martín de Pueyrredón

CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	\$ 520.138,00	\$ 520.138,00
2- Bienes de Consumo	\$ 528.000,00	\$ 528.000,00
3- Servicios no Personales	\$ 1.237.771,35	\$ 1.237.771,35
4- Bienes de Uso	\$ 20.000	\$ 20.000
TOTAL	\$ 2.305.909,35	\$ 2.305.909,35

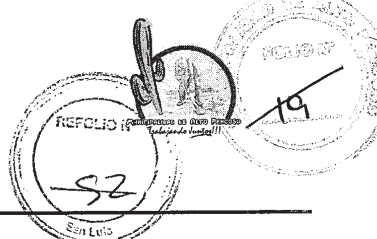
[Signature]
Martha C. Robledo
Secretaría
Municipalidad de Alto Penco



[Signature]
ALBERTO C. OLGUÍN
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCO - SAN LUIS

Municipalidad de Alto Pencoso

Departamento Juan Martín de Pueyrredón



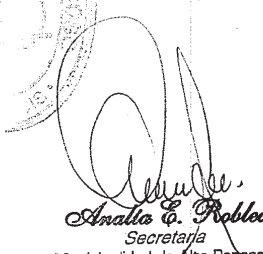
UNIDAD EJECUTORA Nº20

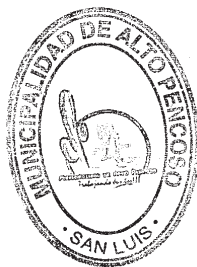
PROGRAMA Nº 16

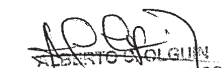
OBRAS FONDO FEDERAL SOLIDARIO

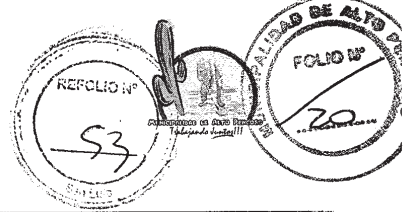
CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		2- ATP
2- Bienes de Consumo	\$ 135.689,55	\$ 135.689,55
3- Servicios no Personales	\$ 264.200,00	\$ 264.200,00
4- Bienes de Uso	\$ 15.730	\$ 15.730
TOTAL	\$ 415.619,55	\$ 415.619,55


Analita E. Robledo
Secretaría
Municipalidad de Alto Pencoso




ALBERTO VOLGUIN
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCOSO - SAN LUIS



UNIDAD EJECUTORA N°30

SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS

PROGRAMA N° 17

SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS

Secretaria de Servicios Públicos

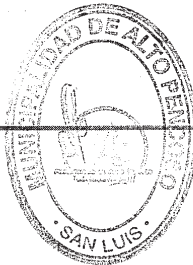
El crecimiento de un pueblo y el desarrollo para todos sus habitantes es la consecuencia de una adecuada planificación y gestión, con capacidad de establecer objetivos y prioridades. Los principales ejes de actuación que orientan esta Secretaría constituyen el marco contenedor de todos los proyectos y programas que se resumen en: la renovación urbana, modernización y calidad de servicios. La concreción de ideas, aspiraciones y valores en la definición del Plan de Gestión del Ejecutivo Municipal son los requerimientos que brindamos para ser eficaces y eficientes y responder las demandas urbanas y sociales con acciones adecuadas."

Esta Secretaría elabora planes de desarrollo urbanos, programa obras públicas, planifica y fiscaliza, presta servicios públicos municipales, controlando el cumplimiento de los propios y de terceros.

CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)

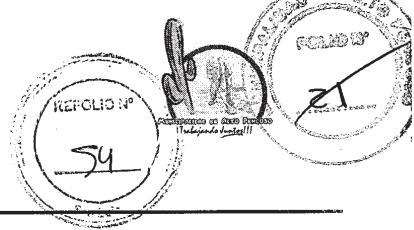
INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	\$ 101.379,00	\$ 101.379,00
2- Bienes de Consumo	\$ 230.000,00	\$ 230.000,00
3- Servicios no Personales	\$ 879.321,56	\$ 879.321,56
TOTAL	\$ 1.210.700,56	\$ 1.210.700,56

19
Analia C. Gallo
Secretaria
Municipalidad de Alto Penco



Adolfo C. Coghlin
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCO - SAN LUIS

Presupuesto Año 2017



UNIDAD EJECUTORA Nº40

SECRETARIA DE TURISMO DEPORTE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

PROGRAMA Nº 18

SECRETARIA DE TURISMO DEPORTE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Secretaria de Turismo Deporte Cultura y Medio Ambiente

Secretaria que se ocupa de incentivar y fomentar el desarrollo del turismo en la Localidad, de esta manera ejecuta obras, promociona las bellezas y atractivos paisajísticos y culturales del lugar de manera de atraer a inversores de modo de instaurar la industria del turismo en esta localidad. Se ocupa no solamente de la promoción turística sino de la realización de un plan de acción a fin de generar e impulsar las obras necesarias para dotar de una mejor infraestructura al pueblo.

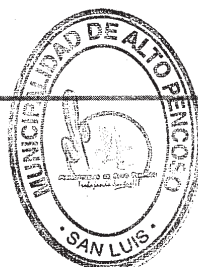
Por otra parte esta secretaria tiene como función principal impulsar el desarrollo del deporte en la Localidad de esta manera busca insertar a todos los chicos adultos y abuelos en el mundo del deporte con el consiguiente beneficio de prevención y promoción de la Salud y posibilitando desarrollar campeonatos regionales y provinciales en Alto Penco con el consiguiente beneficio para el Turismo.

Esta Secretaria desarrolla su acción orientando, promoviendo, asistiendo y ordenando las actividades deportivas desarrolladas en la localidad conforme a los Planes, Programas y Proyectos que se elaboran continuamente. Se aspira a revalorizar la cultura del Deporte y de la actividad física, como una política que contribuye a consolidar la identidad, el prestigio y la continua mejora en la calidad de vida de los habitantes de Alto Penco.

Esta relación entre deporte salud y turismo hace que esta Secretaria adquiera relevancia en el organigrama Municipal.

Nº	Proyecto de Inversión	Monto
01	Plan Fomento de las Act. Deportivas y de Recreación	
	2- Bienes de Consumo	\$ 27.768,00
	3- Servicios no Personales	\$ 245.969,00
TOTAL		\$ 273.737,00

20
Amalia C. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Penco



Presupuesto Año 2017

Alberto C. Colognini
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCO - SAN LUIS

Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martín de Pueyrredón



CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)

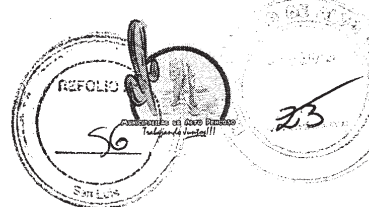


INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	\$ 51.768	\$ 51.768
3- Servicios no Personales	\$ 328.269	\$ 328.269
TOTAL	\$ 380.037	\$ 380.037

[Signature]
Andrés G. Robledo
 Secretario
 Municipalidad de Alto Penco



[Signature]
ALBERTO C. OLGUÍN
 INTENDENTE COMISIONADO
 ALTO PENCO - SAN LUIS



UNIDAD EJECUTORA Nº50

SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

PROGRAMA Nº 19

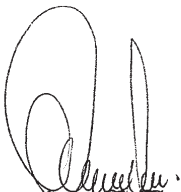
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

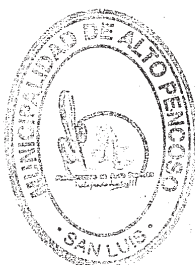
Secretaria de Acción Social

La Secretaria de Acción Social, tiene como pilar vital en su gestión brindar contención a los habitantes de Alto Pencoso y alrededores que transiten una situación de vulnerabilidad y exclusión social, para ejercer plenamente la igualdad, equidad y justicia social.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
5.1- Transferencias	\$ 120.000	\$ 120.000
TOTAL	\$ 120.000	\$ 120.000


Natalia C. Robledo
 Secretaria
 Municipalidad de Alto Pencoso



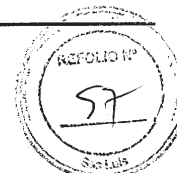

ALBERTO C. OLGUIN
 INTENDENTE COMISIONADO
 ALTO PENCOSO - SAN LUIS

Municipalidad de Alto Penco

Departamento Juan Martín de Pueyrredón



Cuadros Anexos y Gráficos



Fuente de Financiamiento por su Procedencia

F. DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Recursos de Origen Provincial	\$ 5.517.314,46	95,43%
Recursos de Origen Municipal	\$ 264.214,00	4,57%
TOTAL	\$ 5.781.528,46	100 %

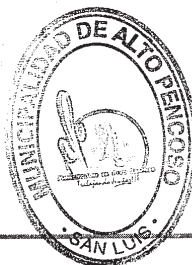
Erogaciones por Naturaleza Económica

EROGACION	IMPORTE	PORCENTAJE
Gastos de Capital	\$ 2.995.265,90	51,81 %
Gastos Corrientes	\$ 2.786.262,56	48,19 %
TOTAL	\$ 5.781.528,46	100 %

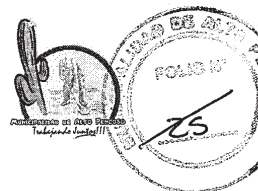
Erogaciones por Finalidad y Función

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	PORCENTAJE
3.70.02	Urbanización e Infraestructura	\$ 2.241.528,90	38,77%
3.40.07	Deportes y Recreación	\$ 1.428.368,00	24,71%
3.90.00	Servicios Urbanos	\$ 1.210.700,56	20,94%
4.70.03	Turismo	\$ 511.078,60	8,84%
1.30.01	Dirección Superior Ejecutiva	\$ 269.852,40	4,67%
3.20.00	Asistencia Social Directa	\$ 120.000,00	2,08%
TOTAL		\$ 5.781.528,46	100,00%

Alberto C. Robledo
 Secretaria
 Municipalidad de Alto Penco



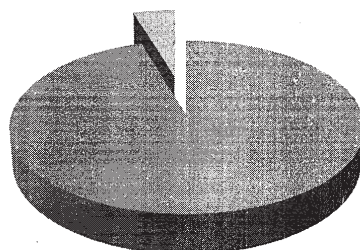
Alberto C. Robledo
 INTENDENTE COMISARIO
 ALTO PENCO - SAN LUIS



Gráficos

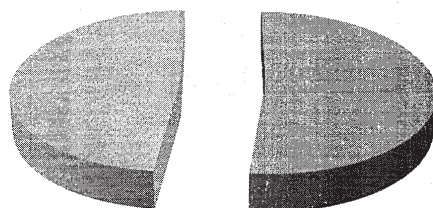


FUENTE DE FINANCIAMIENTO



- RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL
- RECURSOS DE ORIGEN MUNICIPAL

NATURALEZA ECONOMICA

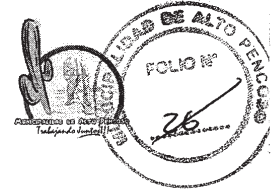


- GASTOS DE CAPITAL
- GASTOS CORRIENTES

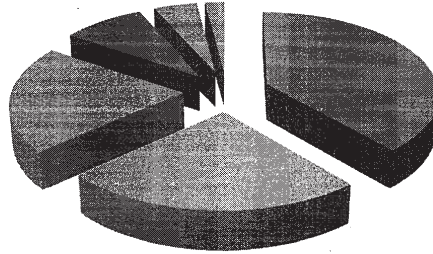

Natalia C. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Penco




ROBERTO SAGORIN
INTENDENTE COMISIÓNADO
ALTO PENCO - SAN LUIS



FINALIDAD Y FUNCION



■ Urbanización e infraestructura

■ Deportes y Recreación

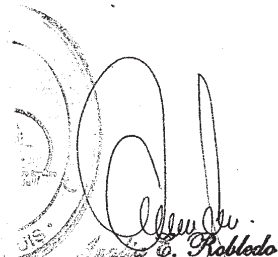
■ Servicios Urbanos

■ Turismo

■ Dirección Superior Ejecutiva

■ Asistencia Social Directa




Roberto C. Robledo
Secretaría
Municipalidad de Alto Pencoso




ROBERTO C. ROBLADO
INDEPENDIENTE COMISIONADO
ALTO PENCOSO - SAN LUIS



Anexo I Clasificación Económica y Analítica del Gasto



Gastos de Corrientes

Programática						Concepto	Monto
1	10	10	00	00	1 00	Basico y Gastos de Representacion	\$ 607.654,00
1	10	10	00	00	1 00	Sueldo Anual Complementario	\$ 50.638,00
1	10	10	00	00	1 00	Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 66.948,00
1	10	10	00	00	1 00	Aporte Patronal D.O.S.E.P.	\$ 26.332,00
1	10	10	00	00	1 00	Asignacion Familiar	\$ 5.880,00
1	10	10	00	00	1 00	Gastos Figurativos	\$ 102.527,00
1	10	10	00	00	1 00	Bienes de Consumo	\$ 129.283,00
1	10	10	00	00	1 00	Servicios No Personales	\$ 360.000,00
1	30	30	17	00	00 00	Basico y Gastos de Representacion	\$ 68.434,00
1	30	30	17	00	00 00	Sueldo Anual Complementario	\$ 5.703,00
1	30	30	17	00	00 00	Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 7.540,00
1	30	30	17	00	00 00	Aporte Patronal D.O.S.E.P.	\$ 2.965,00
1	30	30	17	00	00 00	Asignacion Familiar	\$ 5.520,00
1	30	30	17	00	00 00	Gastos Figurativos	\$ 11.217,00
1	30	30	17	00	00 00	Seguro de Riesgo de Trabajo	\$ -
1	30	30	17	00	00 00	Bienes de Consumo	\$ 230.000,00
1	30	30	17	00	00 00	Servicios No Personales	\$ 879.321,56
1	40	40	18	00	00 00	Bienes de Consumo	\$ 24.000,00
1	40	40	18	00	00 00	Servicios No Personales	\$ 82.300,00
1	50	50	19	00	00 00	Transferencias	\$ 120.000,00
TOTAL							\$ 2.786.262,56

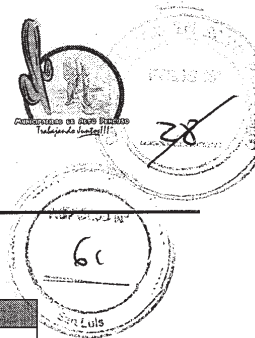
Analia G. Roldo
Secretaria
Municipalidad de Alto Penco



ALBERTO G. OLIVERA
INDEPENDIENTE COMISIONADO
ALTO PENCO - SAN LUIS

Municipalidad de Alto Pencoso

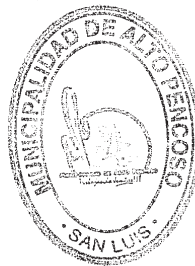
Departamento Juan Martín de Pueyrredón



Gastos Capital

Programática							Concepto	Monto
1	20	20	15	00	00	00	Basico y Gastos de Representacion	\$ 342.172,00
1	20	20	15	00	00	00	Sueldo Anual Complementario	\$ 28.514,00
1	20	20	15	00	00	00	Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 37.699,00
1	20	20	15	00	00	00	Aporte Patronal D.O.S.E.P.	\$ 15.569,00
1	20	20	15	00	00	00	Asignacion Familiar	\$ 39.360,00
1	20	20	15	00	00	00	Gastos Figurativos	\$ 56.824,00
1	20	20	15	00	00	00	Bienes de Consumo	\$ 98.000,00
1	20	20	15	00	00	00	Servicios No Personales	\$ 458.627,00
1	20	20	15	00	00	1	Bienes de Consumo	\$ 140.000,00
1	20	20	15	00	00	1	Servicios No Personales	\$ 84.000,00
1	20	20	15	00	00	1	Bienes de Uso	\$ 20.000,00
1	20	20	15	00	00	2	Bienes de Consumo	\$ 80.000,00
1	20	20	15	00	00	2	Servicios No Personales	\$ 400.000,00
1	20	20	15	00	00	3	Bienes de Consumo	\$ 210.000,00
1	20	20	15	00	00	3	Servicios No Personales	\$ 295.144,35
1	20	20	16	00	00	00	Bienes de Consumo	\$ 135.689,55
1	20	20	16	00	00	00	Servicios No Personales	\$ 264.200,00
1	20	20	16	00	00	00	Bienes de Uso	\$ 15.730,00
1	40	40	18	00	00	1	Bienes de Consumo	\$ 27.768,00
1	40	40	18	00	00	1	Servicios No Personales	\$ 245.969,00
TOTAL								\$ 2.995.265,90

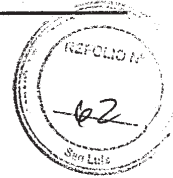
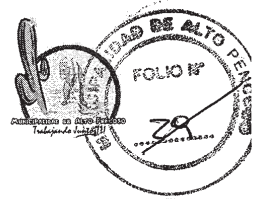
Analia G. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Pencoso



ALBERTO C. OLIVERA
INDEPENDIENTE COMISIONADO
ALTO PENCOSO - SAN LUIS

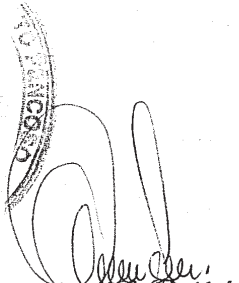
Municipalidad de Alto Pencoso

Departamento Juan Martin de Pueyrredón



Anexo II Recursos de Origen Provincial y Municipal

Recursos de Origen Provincial	
Coparticipación de Impuestos	\$ 5.101.694,91
Aporte Fondo Federal Solidario	\$ 415.619,55
SUBTOTAL	\$ 5.517.314,46
Recursos de Origen Municipal	
Habilitaciones de Comercio e Industria	\$ 3.190,00
Inspección de Seguridad e Higiene	\$ 5.100,00
Servicios Municipales	\$ 55.952,00
Cementerio	\$ 2.304,00
Uso de Instalaciones Municipales	\$ 0,00
Carnet de Conductor	\$ 20.700,00
Concesión Nichos Cementerio	\$ 6.400,00
Unidad Control Previsional	\$ 121.343,00
D.O.S.E.P.	\$ 49.225,00
SUBTOTAL	\$ 264.214,00
TOTAL GENERAL	\$ 5.781.528,46

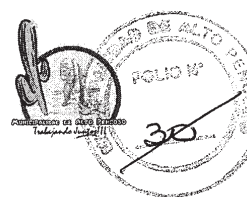

Natalia C. Proledo
 Secretaria
 Municipalidad de Alto Pencoso



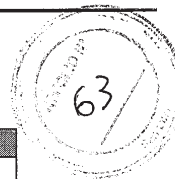

ALBERTO C. ALGIERI
 INTENDENTE COMISIONADO
 ALTO PENCOSO - SAN LUIS

Municipalidad de Alto Pencoso

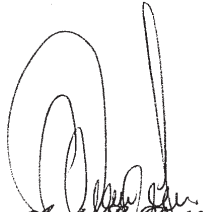
Departamento Juan Martin de Pueyrredón



Anexo III Recursos Humanos



Actividad N° 01-01	
Basico y Gastos de Representacion	\$ 607.654,00
Sueldo Anual Complementario	\$ 50.638,00
Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 66.948,00
Aporte Patronal D.O.S.E.P.	\$ 26.332,00
Asignacion Familiar	\$ 5.880,00
Gastos Figurativos	\$ 102.527,00
Subtotal	\$ 859.979,00
Programa 15	
Basico y Gastos de Representacion	\$ 342.172,00
Sueldo Anual Complementario	\$ 28.514,00
Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 37.699,00
Aporte Patronal D.O.S.E.P.	\$ 15.569,00
Asignacion Familiar	\$ 39.360,00
Gastos Figurativos	\$ 56.824,00
Subtotal	\$ 520.138,00
Programa 17	
Basico y Gastos de Representacion	\$ 68.434,00
Sueldo Anual Complementario	\$ 5.703,00
Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 7.540,00
Aporte Patronal D.O.S.E.P.	\$ 2.965,00
Asignacion Familiar	\$ 5.520,00
Gastos Figurativos	\$ 11.217,00
Subtotal	\$ 101.379,00
Total	\$ 1.481.496,00

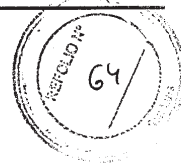
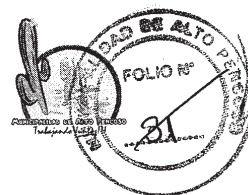

Amalia C. Robledo
 Secretaria
 Municipalidad de Alto Pencoso




ROBERTO C. OLGUIN
 INTENDENTE COMISIONADO
 ALTO PENCOSO - SAN LUIS

Municipalidad de Alto Pencoso

Departamento Juan Martín de Pueyrredón



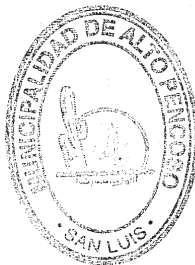
Trabajadores en Planta Permanente Previstos para el Año 2017

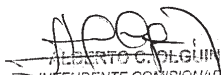
- ✓ Lozano María Susana
- ✓ José Lucas Gil
- ✓ Fernández Nancy Roxana
- ✓ Zarate Miguel Mario
- ✓ Muñoz Miguel Ángel

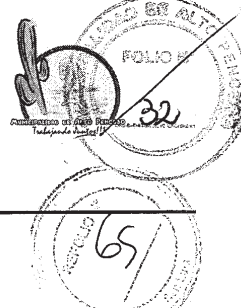
Trabajadores en Planta Temporaria Previstos Para el Año 2017

- | | |
|---------------------------|---|
| ✓ Robledo Elena Analia | (Secretaria Municipal - Funcionaria) |
| ✓ Olguín Alberto Ceferino | (Intendente Comisionado) |
| ✓ Saa Fanny Bettina | (Contratada - Administración) |
| ✓ Rosales Hugo Ezequiel | (Contratado - Personal Obra Pública) |
| ✓ Orozco Nelson Javier | (Contratado - Personal Obra Pública) |
| ✓ Loyola Jorge Manuel | (Contratado - Personal Servicios Públicos) |


Analia C. Robledo
Secretaria
Municipalidad de Alto Pencoso




ALBERTO C. OLGUIN
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCOSO - SAN LUIS

**Anexo IV – Sueldos**

Artículo 1°.- Líquidese a partir de su aprobación, la suma de PESOS diecisiete mil doscientos seis con 12/100 (\$ 16.206,12), Sueldo Básico de INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL.

Artículo 2°.- Líquidese a partir de su aprobación, la suma de PESOS once mil novecientos setenta y uno con 07/100 (\$ 10.971,07) Sueldo Básico de SECRETARIO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.-

Artículo 3°.- Líquidese a partir de su aprobación, la suma de PESOS cinco mil setecientos dos con 86/100 (5.702,86) sueldo básico para el PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO, MAESTRANZA Y OBRERO, de la Municipalidad de Alto Penco,

Artículo 4°.- Líquidese a partir de su aprobación, en concepto de ASIGNACION FAMILIAR, para el PERSONAL SUPERIOR, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OBRERO de la Municipalidad de Alto Penco, conforme a los importes establecidos en la Escala I.

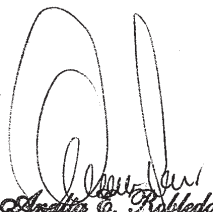
Artículo 5°.- Fijase a partir de su aprobación, la ASIGNACIÓN EN CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD LABORAL para el PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO, MAESTRANZA Y OBRERO, que desempeñare tareas específicas, requiriendo de mayor compromiso, atención, responsabilidad y disponibilidad a las tareas comunes, para un cargo similar; abonándose para tal fin un importe que no supere el 50% de su sueldo básico, sea cual fuere la categoría del agente.

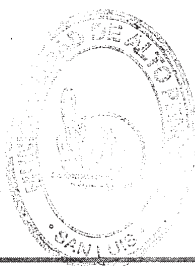
Artículo 6°.- Fijase a partir de su aprobación, la ASIGNACIÓN EN CONCEPTO DE EXTENSIÓN HORARIA para el PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO, MAESTRANZA Y OBRERO, que desempeñare tareas, donde se requiera de mayores horas de disponibilidad a las habituales, en forma continua y permanente, cuya responsabilidad no pueda ser delegada a otro agente; abonándose para tal fin un importe que no supere el 50% de su sueldo básico, sea cual fuere la categoría del agente

Artículo 7°.- Impútese el gasto originado por la aplicación de las disposiciones de los Artículos anteriores a los Rubros, cuyo Código de Imputación está detallado en la Ordenanza de Presupuesto vigente y correspondiente a cada dotación.-

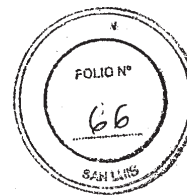
ESCALA I • VALORES ASIGNACIONES FAMILIARES**Concepto Importe**

- a) Asignación por Matrimonio \$ 1.687,00
- b) Asignación por Nacimiento \$ 1.125,00
- c) Asignación por Adopción \$ 6.748,00
- d) Asignación por Cónyuge \$ 60,00
- e) Asignación por Hijo \$ 966,00
- f) Asignación Pre-Natal \$ 966,00
- g) Asignación por Hijo con Discapacidad \$ 3.150,00
- h) Asignación Ayuda Escolar Anual \$ 700,00
- i) Asignación Ayuda Escolar Anual Hijo con Discapacidad \$ 1.030,00


Andrés C. Robledo
Secretaría
Municipalidad de Alto Penco




ALBERTO C. OLGUIN
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCO - SAN LUIS



San Luis, 11 de Octubre de 2016

Sr. Jefe de Programa Asuntos Municipales
C.P.N. Claudia Pinelli

Su Despacho

Ref.: Expediente N° 0000-9290235/16
MUNICIPALIDAD DE ALTO PENCOSO

Me dirijo a usted, en virtud de lo establecido en el Capítulo III de la Ley N° XII-0622-2008 Ley del Régimen de Intendentes Comisionados, y sus Decretos reglamentarios N° 4024/08, 6736/08, 1525/09, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Conforme a ello, tengo el agrado de elevar informe respecto al Presupuesto 2017 presentado por el Municipio de ALTO PENCOSO.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto 2017";
- b) Presupuesto de Recursos de la Administración Municipal;
- c) Presupuesto de Gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la Administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales y de razonabilidad, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto o de procedencia en la incorporación ni jerarquización de proyectos; en tanto que dichas cuestiones son materias de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en la Ley XII-622-2008:



- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales establecido por el Art. 11 de la Ley XII – 622 – 2008 cuyo vencimiento opera al 30 de Septiembre de cada año.
- El Presupuesto se formuló bajo la técnica del Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del Presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias

- En la clasificación Económica de los Recursos se considera el Origen Municipal, Provincial y Nacional.
- Los rubros de Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso han sido incluidos en cada programa.
- Los rubros de Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso han sido incluidos en las Obras Públicas.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- *El Presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de \$ 5.781.528,46.-
- *Análisis de los Recursos:*
 - a) El monto en concepto de Fondo Federal Solidario asciende a \$ 415.619,55.- y es coincidente con lo presupuestado por el Programa Finanzas y Recursos del Ministerio de Hacienda Pública para el período 2017.
 - b) El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de \$ 5.101.694,91.-, siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas



y Recursos del Ministerio de Hacienda Pública para este Municipio en el año 2017.

c) El monto de Recursos propios presupuestado por el municipio para el año 2017 es de: \$ **264.214,00.-**

• *Presupuestos de Gastos:*

a) El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2017 es de \$ **2.786.262,56** y Gastos de Capital presupuestados \$ **2.995.265,90.-**

b) La cantidad de personal presupuestada es razonable en función de las Declaraciones Juradas presentadas por el Municipio ante contaduría General de la Provincia, conforme al siguiente detalle: Cantidad de Personal Presupuestada: **11** y Cantidad de Personal según Declaración Jurada: **11**.

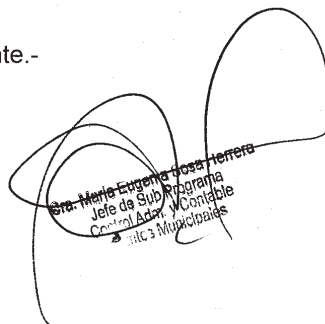
Cantidad Personal en Planta Permanente	5
Cantidad Personal en Planta Temporaria	6

La cantidad del personal en planta permanente excede a lo normado en el art. 3 de la Ley N°XI-0732-2010, correspondiendo a contrataciones de periodos anteriores.

c) Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a \$ 1.481.496,00. Dicha suma no excede el 50% de los Recursos de Coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6° la Ley N°XI-0732-2010.

Conforme a todo lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Alto Pencoso, por lo que se recomienda, salvo mejor criterio, se proceda de acuerdo a los establecido en el Art. 5, Capítulo II de la Ley XII- 0622-2008.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-


Era. María Eugenia Rosa Herrera
Jefe de Sub Programa
Control Adm. y Contable
Municipales



San Luis, 11 de Octubre de 2016

SRA. PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Lic. Graciela Mazzarino
Su Despacho

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° XII-0622-2008 – Régimen de Intendentes Comisionados, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar para su consideración y análisis el Presupuesto anual de Recursos y Gastos correspondiente al Municipio de Alto Penco.

Sin otro particular, la saludo con distinguida y atenta atención.-


CPN CLAUDIA MARIELA PINELLI
Jefe Programa Asuntos Municipales
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Culto y Transporte
Provincia de San Luis

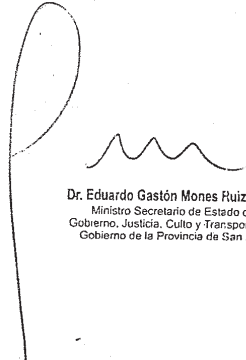
San Luis, 13 de Octubre de 2016

SRA. PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Lic. Graciela Mazzarino
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar los
EXD referidos a Presupuestos Municipales periodo 2017 que a
continuación se detallan, conforme a lo dispuesto por la Ley N° XII-
0622-2008 - Régimen de Intendentes Comisionados:

9290235/16	MUNICIPALIDAD DE ALTO PENCOSO.-
9290337/16	MUNICIPALIDAD DE POTRERO DE LOS FUNES.-
9290130/16	MUNICIPALIDAD DE JUAN JORBA.-
9290303/16	MUNICIPALIDAD DE ANCHORENA.-
9300285/16	MUNICIPALIDAD DE CORTADERAS.-
9300253/16	MUNICIPALIDAD DE CARPINTERIA.-
9300275/16	MUNICIPALIDAD DE LAS LAGUNAS.-
9290325/16	MUNICIPALIDAD DE PASO GRANDE.-
9300412/16	MUNICIPALIDAD DE LA VERTIENTE.-
9300415/16	MUNICIPALIDAD DE ARIZONA.-

Sin otro particular, la saludo con distinguida y atenta
consideración.-


Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz (h)
Ministro Secretario de Estado de
Gobierno, Justicia, Culto y Transporte
Gobierno de la Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis
Mesa de Entradas

San Luís, 13 de octubre de 2016

SEÑORA
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
LIC. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a
Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que
estime corresponder Expte. N° 954 - L "P"- F.125, nota de fecha 11/10/2016
remitida por la C.P.N. Claudia Pinelli – Jefa de Programa de Asuntos Municipales.
Ref.: Expte. 0000-9290235/16 , Proy. Ordenanza "PRESUPUESTO AÑO 2017".
Municipalidad de Alto Pencoso. Consta de SETENTA Y UNO (71) fojas útiles
incluida la presente.

Sin otro particular saludo a Usted
atentamente.-

Alicia Aguilar

Mesa de Entrada

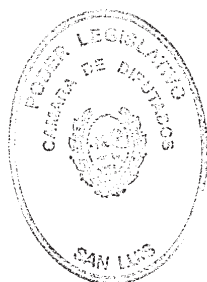


.../// Cde. a Expediente N° 954 Folio 126 Letra "P" Año 2016.

E. 0000 – 9290235/2016 – Municipalidad de Alto Pelado.

----- PASE a Secretaría Legislativa para su conocimiento y ser incluido en sumario de próxima sesión.

----- SAN LUIS, 17 de octubre de 2016.



Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 14.10.16	Hora: 12:45
Fojas: SETENTA Y DOS	FIRMA

Secretaría Legisl. - Registro Notas Varias	
N° Int. 354 F 287-16	Ent. 6 A / 10 / 16
Destino: A Conocimiento	
Salíó: / /	Volvió: / /
Archivo:	Firma

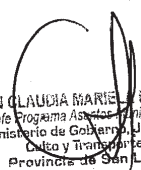


San Luis, 15 de Noviembre de 2016

SRA. PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Lic. Graciela Mazzarino
Su Despacho

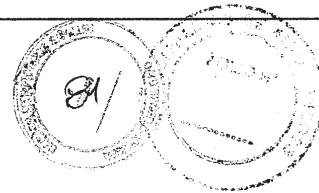
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de elevar nota recibida en el Programa a mi cargo, que fuera presentada por el Intendente de Alto Pencoso, donde informa una fe de erratas respecto del Presupuesto 2017 oportunamente remitido mediante Expediente N° 9290235/16.

Sin otro particular, la saludo con distinguida y atenta atención.-


CPN CLAUDIA MARIEL PINELL
Jefe Programa Asesoría Municipales
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Culto y Transporte
Provincia de San Luis



MUNICIPALIDAD DE ALTO PENCOSO



Alto Penco, Noviembre de 2016

AL JEFE DE PROGRAMA
ASUNTOS MUNICIPALES
C.P.N CLAUDIA PINELLI
S-----/-----D

Ref.: Corrección Presupuesto 2017.-

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle tenga en consideración las correcciones detalladas a continuación, correspondientes al Presupuesto 2017, de la Municipalidad de Alto Penco, presentado en la dependencia a su cargo oportunamente.

En el folio número 32, correspondiente al Anexo IV – Sueldos, donde dice:

“Artículo 1°.- Líquidese a partir de su aprobación, la suma de PESOS diecisiete mil doscientos seis con 12/100 (\$ 16.206,12), Sueldo Básico de INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL.

Artículo 2°.- Líquidese a partir de su aprobación, la suma de PESOS once mil novecientos setenta y uno con 07/100 (\$ 10.971,07) Sueldo Básico de SECRETARIO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.”

Debería decir:

“Artículo 1°.- Líquidese a partir de su aprobación, la suma de PESOS dieciséis mil doscientos seis con 12/100 (\$ 16.206,12), Sueldo Básico de INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL.

Artículo 2°.- Líquidese a partir de su aprobación, la suma de PESOS diez mil novecientos setenta y uno con 07/100 (\$ 10.971,07) Sueldo Básico de SECRETARIO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.”

Adjunto a la presente nota copia impresa de la página de referencia con el texto corregido y de acuerdo a lo indicado.

Sin otro motivo aprovecho la oportunidad para saludarla muy
atte.-

ASUNTOS MUN.
San de Encarnación
Fecha: 15/11/16

ALBERTO C. OLGUIN
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCOSO - SAN LUIS

Anexo IV – Sueldos

Artículo 1°.- Líquidese a partir de su aprobación, la suma de PESOS dieciséis mil doscientos seis con 12/100 (\$ 16.206,12), Sueldo Básico de INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL.

Artículo 2°.- Líquidese a partir de su aprobación, la suma de PESOS diez mil novecientos setenta y uno con 07/100 (\$ 10.971,07) Sueldo Básico de SECRETARIO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.-

Artículo 3°.- Líquidese a partir de su aprobación, la suma de PESOS cinco mil setecientos dos con 86/100 (5.702,86) sueldo básico para el PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO, MAESTRANZA Y OBRERO, de la Municipalidad de Alto Penco,

Artículo 4°.- Líquidese a partir de su aprobación, en concepto de ASIGNACION FAMILIAR, para el PERSONAL SUPERIOR, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OBRERO de la Municipalidad de Alto Penco, conforme a los importes establecidos en la Escala I.

Artículo 5°.- Fijase a partir de su aprobación, la ASIGNACIÓN EN CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD LABORAL para el PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO, MAESTRANZA Y OBRERO, que desempeñare tareas específicas, requiriendo de mayor compromiso, atención, responsabilidad y disponibilidad a las tareas comunes, para un cargo similar; abonándose para tal fin un importe que no supere el 50% de su sueldo básico, sea cual fuere la categoría del agente.

Artículo 6°.- Fijase a partir de su aprobación, la ASIGNACIÓN EN CONCEPTO DE EXTENSIÓN HORARIA para el PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO, MAESTRANZA Y OBRERO, que desempeñare tareas, donde se requiera de mayores horas de disponibilidad a las habituales, en forma continua y permanente, cuya responsabilidad no pueda ser delegada a otro agente; abonándose para tal fin un importe que no supere el 50% de su sueldo básico, sea cual fuere la categoría del agente

Artículo 7°.- Impútese el gasto originado por la aplicación de las disposiciones de los Artículos anteriores a los Rubros, cuyo Código de Imputación está detallado en la Ordenanza de Presupuesto vigente y correspondiente a cada dotación.-

ESCALA I • VALORES ASIGNACIONES FAMILIARES**Concepto Importe**

- a) Asignación por Matrimonio \$ 1.687,00
- b) Asignación por Nacimiento \$ 1.125,00
- c) Asignación por Adopción \$ 6.748,00
- d) Asignación por Cónyuge \$ 60,00
- e) Asignación por Hijo \$ 966,00
- f) Asignación Pre-Natal \$ 966,00
- g) Asignación por Hijo con Discapacidad \$ 3.150,00
- h) Asignación Ayuda Escolar Anual \$ 700,00
- i) Asignación Ayuda Escolar Anual Hijo con Discapacidad \$ 1.030,00

SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES	
Departamento de Entradas	
Fecha:	15/11/16
Revisado:	
Procesado:	

ALBERTO C. OLGUIN
INTENDENTE COMISIONADO
ALTO PENCO - SAN LUIS

PODER LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

INICIADOR: C.P.N. CLAUDIA PINELLI
Jefa de Programa de Asuntos Municipales.

Expte: N° 967

FOLIO: 128

LETRA: "P"

AÑO: 2016

DESP. LEG. 369 FOLIO 291 AÑO 2016

ASUNTO: Nota de fecha 13/10/2016 Ref.: Expte. 0000- 9300197/16, Proy. Ordenanza
"PRESUPUESTO AÑO 2017". Municipalidad de Talita

H/D de Despacho 2016/Expts. Internas

EXP. 100 9675. 108

-084-

EXD- 0000 - 9300197/16

MUNICIPALIDAD DE TALITA E/ PROY. DE
ORDENANZA REF. A PRESUPUESTO AÑO 2017.-

**MUNICIPALIDAD DE TALITA
DPTO. JUNIN SAN LUIS**



TALITA, 26 DE SEPTIEMBRE 2016.

NOTA N° 17 -M.TAL.2016:

Sra. JEFA

DEL PROGRAMA DE ASUNTOS MUNICIPALES

S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con de
elevatorle PRESUPUESTO AÑO DE 2017, a los fines que corresponda.-

Saludo a Ud. Muy atentamente.-

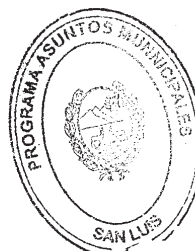



Amilcar P. Amaya Gofeta
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis


Darwin Garcia
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

EXP- 93 001 97 / 16

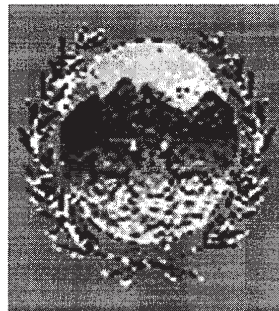
PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES
Area de Entradas
FECHA
20/09/16
IMPORTE



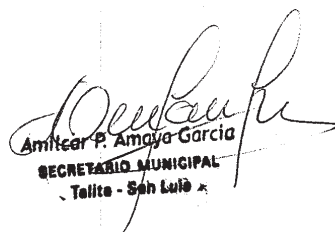


PRESUPUESTO AÑO 2017
LEY Nº XII-622-2008

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS



MUNICIPALIDAD DE	MUNICIPALIDAD DE	PERIODO	2017
TALITA DPTO. JUNIN	TALITA DPTO. JUNIN		
SAN LUIS	SAN LUIS		
PRESUPUESTO	AÑO 2017	APROBADO	Legislatura


Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis




Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

TALITA...../.....

ORDENANZA N° -M.TAL./.....



VISTO:

La necesidad de dictar la Ordenanza de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del la Administración Comunal para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2017 correspondiente al Municipio de TALITA , y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión publica, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la mas adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, por que no solo se determinan las partidas para cada programa presupuestario sino que se determinan las metas físicas a alcanzar por cada uno de esos programas y las unidades de medida que permiten evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos con respecto los objetivos propuestos.

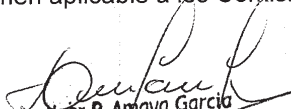
Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, son un mecanismo que ha utilizado el Gobierno de la Provincia desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que el presupuesto presentado permite informar a la Comunidad, no solo cuanto se gasta sino también permite identificar el destino de los recursos, especialmente lo aportado por cada vecino, en concepto de tasas como de los demás recursos tanto de origen provincial como nacional.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos el la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó y presentó contemplando las exigencias establecidas en el Capitulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII - 0622 - 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales.


Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis




Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis



POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO DE MUNICIPALIDAD DE TALITA DPTO JUNIN
PROVINCIA DE SAN LUIS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Art.1°) Fijase la suma de PESOS CINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 5.044.409,58), el total de las erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal del Municipio de para el Ejercicio 2017, con destino a la clasificación Económica que se indican a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Clasificación Económica	Importe
Erogaciones Corrientes	\$ 1.756.024,84
Erogaciones de Capital	\$ 3.288.384,74
Total	\$ 5.044.409,58

Art.2°) Estimase la suma de PESOS CINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 5.044.409,58), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

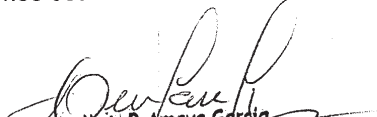
Recursos Municipales	\$ 61.350,00
Recursos Provinciales	\$ 4.608.255,43
Recursos Nacionales	\$ 374.804,15
Otros Recursos (Extraordinarios)	\$ 0,00
Uso del Crédito	\$ 0,00
Amortización Deuda Pública	\$ 0,00
Total Fuente de Financiamiento	\$ 5.044.409,58

Art.3°) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2017 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

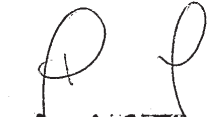
1- Erogaciones Corrientes	\$ 1.756.024,84
2- Erogaciones de Capital	\$ 3.288.384,74
3- Recursos Municipales	\$ 5.044.409,58
4- Otros Recursos (Extraordinarios)	\$ 0,00
5- Uso del Crédito	\$ 0,00
6- Resultado Financiero	\$ EQUILIBRADO

Art.4°) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.


Amador P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis




Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

MUNICIPALIDAD DE TALITA
DPTO. JUNIN SAN LUIS



Art.6°) El Intendente Comisionado Municipal está facultado a introducir incrementos de Erogaciones de Capital en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con disminución de Activos Financieros.

Art.7°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: DOS (02) el número de Personal Jerárquico, UNO (01) en el cargos de Planta Permanente y el numero de cargo Planta Contratada en UNO (01), de acuerdo al detalle de las planilla anexas que forman parte de la presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan los incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos o por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo y demás leyes u ordenanzas pertinentes.

Art. 8°) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporáneo, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.

Art.9°) Autorízase al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de Leyes, Decretos, Convenios y Acuerdos con el Gobierno Nacional o Provincial. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Gobierno Nacional o Provincial. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente Artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegados provinciales o nacionales financiadas con aportes del Gobierno Nacional o Provincial.

Art.10°) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

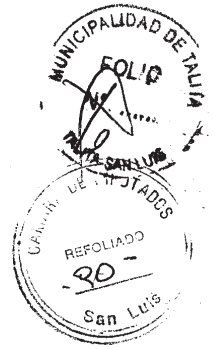
Art.11°) Cúmplase.-


Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis




Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

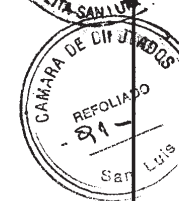
MUNICIPALIDAD DE TALITA DPTO. JUNIN SAN LUIS



Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis



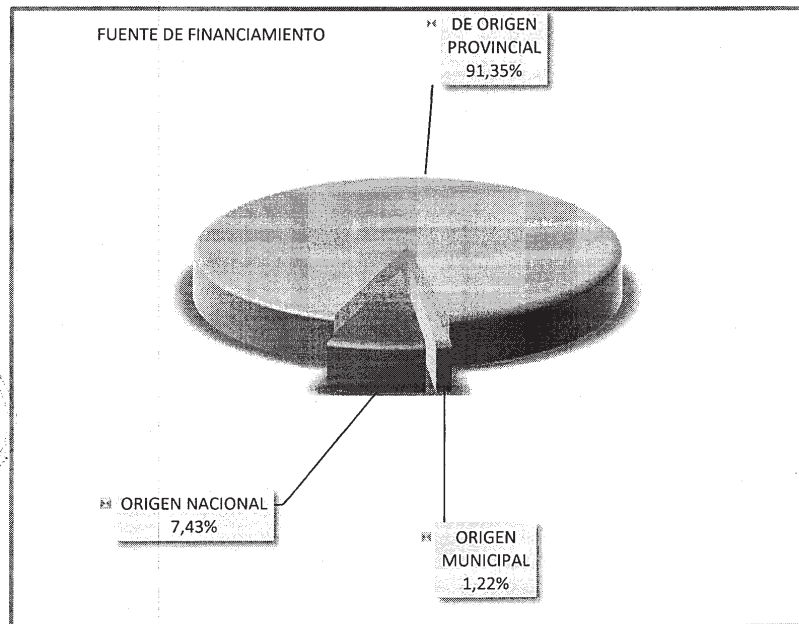
Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis



PRESUPUESTO AÑO 2017

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(\$)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	4.608.255,43	91,35%
ORIGEN MUNICIPAL	61.350,00	1,22%
ORIGEN NACIONAL	374.804,15	7,43%
TOTAL	5.044.409,58	100%



Amador P. Almaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis

Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis



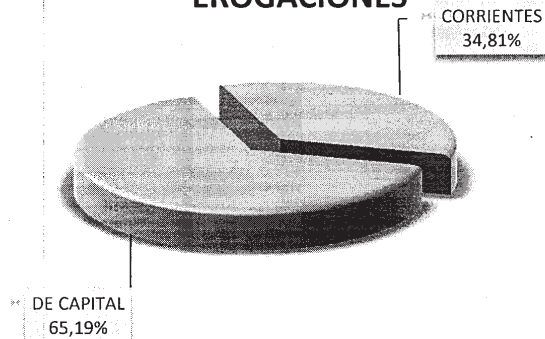
PRESUPUESTO AÑO 2017

CUADRO GENERAL

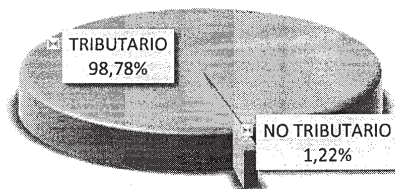
EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)	RECURSOS	IMPORTE EN (\$)
CORRIENTES	1.756.024,84	TRIBUTARIO	4.983.059,58
DE CAPITAL	3.288.384,74	NO TRIBUTARIO	61.350,00
TOTAL	5.044.409,58	TOTAL	5.044.409,58

RESULTADO EQUILIBRADO

EROGACIONES



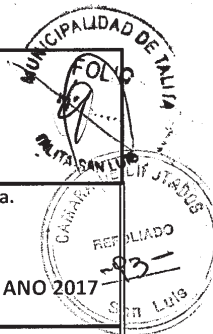
RECURSOS



Amilcar P. Amaya
Amilcar P. Amaya
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis



Darwin Garcia
Darwin Garcia
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis



PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
En pesos

Formulario Nº 2a.

PRESUPUESTO AÑO 2017

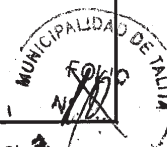
CODIGO Clasificador por Rubros	DENOMINACION	INSTRUMENTO	LEGAL	TIPO DE MONEDA	PROGRAMADO AÑO 2017
INGRESOS TRIBUTARIOS					
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	Ley Nº XII-0351-2004	5.537 "R"	pesos	4.608.255,43
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional	Decreto Provincial			374.804,15
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	Decreto Provincial			
SUBTOTAL \$					4.983.059,58
INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	Ordenanza Tarifaria		2017	0,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejoramiento	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	Ordenanza Tarifaria		"	500,00
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria		"	500,00
1-2-1-06	Inspección Veterinaria	Ordenanza Tarifaria		"	2.400,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria		"	250,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-1-15	Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria		"	8.200,00
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria		"	7.000,00
1-2-1-18	Servicio de Hosteria	Ordenanza Tarifaria		"	4.000,00
1-2-2-01	Derecho de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria		"	5.000,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria		"	500,00
1-2-2-03	Conexión Energía Eléctrica	Ordenanza Tarifaria		"	1.500,00
1-2-2-04	Conexión de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria		"	500,00
1-2-2-06	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-07	Libre Deuda	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-08	Cementerio	Ordenanza Tarifaria		"	1.500,00
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria		"	12.500,00
1-2-2-13	Tasa de Camping	Ordenanza Tarifaria		"	6.000,00
1-2-2-14	Visado Previo Aprobación de Planos	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-15	Derechos de Construcción	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-18	Concesión de Nichos	Ordenanza Tarifaria		"	1.000,00
1-2-2-19	Concesión de terreno Cementerio	Ordenanza Tarifaria		"	2.000,00
1-2-2-29	Otras Tasas	Ordenanza Tarifaria		"	3.000,00
1-7-1-03	Espacio Aereo - Telefonía	Ordenanza Tarifaria		"	5.000,00
1-7-1-04	Contribuciones EDESAL	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
SUBTOTAL \$					61.350,00
TOTAL \$					5.044.409,58
(8) DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:					
Se tomo como base lo recaudado entre el periodo 01/01/15 al 30/08/16					

Amilcar P. Amador
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis



Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS



Formulario N° 2b.

INGRESO ESPERADO DE RECURSOS

(en pesos)

JURISDICCION:

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS

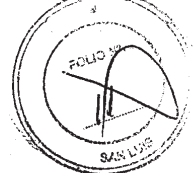
PRESUPUESTO AÑO 2017

CODIGO (Segun clasificador por rubros)	DENOMINACION	1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	4° trimestre	PROGRAMADO AÑO 2017
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	1.152.063,86	1.152.063,86	1.152.063,86	1.152.063,86	4.608.255,43
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional	1.152.063,86	1.152.063,86	1.152.063,86	1.152.063,86	374.804,15
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejoramiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	125,00	125,00	125,00	125,00	500,00
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	125,00	125,00	125,00	125,00	500,00
1-2-1-06	Inspección Veterinaria	600,00	600,00	600,00	600,00	2.400,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	62,50	62,50	62,50	62,50	250,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-15	Servicios Municipales	2.050,00	2.050,00	2.050,00	2.050,00	8.200,00
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	1.750,00	1.750,00	1.750,00	1.750,00	7.000,00
1-2-1-18	Servicio de Hosteria	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	4.000,00
1-2-2-01	Derecho de Comercio e Industrias	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	5.000,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	125,00	125,00	125,00	125,00	500,00
1-2-2-03	Conexión Energía Eléctrica	375,00	375,00	375,00	375,00	1.500,00
1-2-2-04	Conexión de Agua Potable	125,00	125,00	125,00	125,00	500,00
1-2-2-06	Espectáculos Públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-07	Libre Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-08	Cementerio	375,00	375,00	375,00	375,00	1.500,00
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	3.125,00	3.125,00	3.125,00	3.125,00	12.500,00
1-2-2-13	Tasa de Camping	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	6.000,00
1-2-2-14	Visado Previo Aprobación de Planos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-15	Derechos de Construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-18	Concesión de Nichos	250,00	250,00	250,00	250,00	1.000,00
1-2-2-19	Concesión de terreno Cementerio	500,00	500,00	500,00	500,00	2.000,00
1-2-2-29	Otras Tasas	750,00	750,00	750,00	750,00	3.000,00
1-7-1-03	Espacio Aereo - Telefonía	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	5.000,00
1-7-1-04	Contribuciones EDESAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES RECURSOS ESPERADOS \$		2.317.465,22	2.317.465,22	2.317.465,22	2.317.465,22	5.044.409,58

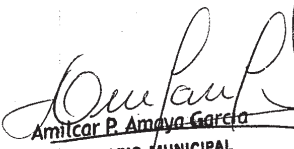

Amílcar P. Amaya García
 SECRETARIO MUNICIPAL
 Talita - San Luis




Darwin García
 INTENDENTE COMISIONADO
 Talita - San Luis



CUADRO DE RECURSOS HUMANOS (EN PESOS)					Formulario Nº 4 - Hoja 1 de 2
MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS					PRESUPUESTO AÑO 2017
JURISDICCION:					
Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)	
Autoridades Superiores					
INTENDENTE COMISIONADO	1				
Programa 1.1 (Area de Gobierno) *1					
Básico:		\$ 20.500,00		\$ 246.000,00	
Adicionales		\$ 160,00		\$ 1.920,00	
S.A.C.		\$ 20.660,00		\$ 20.660,00	
Asig. Fliars anuales			\$ 2.500,00	\$ 30.000,00	
Ayuda Escolar anual			\$ 1.020,00	\$ 1.020,00	
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 310,00		\$ 3.720,00	
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 2.101,12		\$ 25.213,44	
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 826,40		\$ 9.916,80	
				\$ 338.450,24	
Autoridades Superiores					
SECRETARIA MUNICIPAL	1				
Programa 1.2. (Area de Gobierno)*2					
Básico:		\$ 10.500,00		\$ 126.000,00	
Adicionales		\$ -		\$ -	
S.A.C.		\$ 10.500,00		\$ 10.500,00	
Asig. Fliars anuales			\$ -	\$ -	
Asig.Familiares Anuales (Ayuda Escolar Anual)			\$ -	\$ -	
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 280,00		\$ 3.360,00	
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 1.100,00		\$ 13.200,00	
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 420,00		\$ 5.040,00	
Viaticos				\$ -	
OBSERVACION :CARGO CUBIERTO CON CONTRATO SIN APORTES				\$ 158.100,00	
SubTotal cargos - Hoja 01					2
SubTotal Anual - Hoja 01					\$ 496.550,24


Amílcar P. Amaya García
 SECRETARIO MUNICIPAL
 Talita - San Luis




Darwin García
 INTENDENTE COMISIONADO
 Talita - San Luis

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
 (EN PESOS)

JURISDICCION:

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS

PRESUPUESTO ANUAL 2017

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
Personal Administrativo	1			
Categoría "D"				
Básico:		\$ 7.500,00		\$ 90.000,00
Adicionales		\$ 530,00		\$ 6.360,00
S.A.C.		\$ 8.030,00		\$ 8.030,00
Asig. Fliars anuales			\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 210,00		\$ 2.520,00
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 816,65		\$ 9.799,80
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 321,20		\$ 3.854,40
0		\$ -		\$ -
				\$ 120.564,20
Personal Administrativo -Contratado	0			
Categoría "A"				
Básico:		\$ -		\$ -
Adicionales		\$ -		\$ -
S.A.C.		\$ -		\$ -
Asig. Fliars anuales			\$ -	\$ -
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ -		\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ -		\$ -
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ -		\$ -
0		\$ -		\$ -
				\$ -
Personal Obrero Trabajos Públicos	1			
Categoría "D"				
Básico:		\$ 7.000,00		\$ 84.000,00
Adicionales		\$ 1.410,00		\$ 16.920,00
S.A.C.		\$ 8.410,00		\$ 8.410,00
Asig. Fliars anuales			\$ 200,00	\$ 2.400,00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 240,00		\$ 2.880,00
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 855,30		\$ 10.263,60
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 336,40		\$ 4.036,80
0		\$ -		\$ -
				\$ 128.910,40

SubTotal Cargos - Hoja 2 2 SubTotal Anual - Hoja 2 \$ 249.474,60

Total cargos - Hoja 1 + Hoja 2 4 Total Anual - Hoja 1 + Hoja 2 \$ 746.024,84

Amílcar P. Amaya García
 Amílcar P. Amaya García
 SECRETARIO MUNICIPAL
 Talita - San Luis



Darwin García
 Darwin García
 INTENDENTE COMISIONADO
 Talita - San Luis

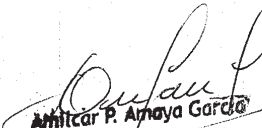
CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS



FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	PROGRAMADO AÑO 2017
Servicios Sociales	3,9,1	OBRAS DE URBANIZACION Y FORESTACION	\$ 407.294,15
Servicios Sociales	3,9,1	OBRA DE AMPLIACION Y REMODELACION CENTRO CIVICO	\$ 300.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	OBRA DE AMPLIACION Y REMODELACION HOSTERIA MUNICIPAL	\$ 456.286,44
Servicios Sociales	3,9,1	CONSTRUCCION Y MEJORAS VIVIENDAS PRECARIAS	\$ 1.100.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	CREACION PARQUE AUTOMOTOR	\$ 150.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	OBRAS DE CONSTRUCCION BASURAL MUNICIPAL	\$ 100.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	CONSTRUCCION SALA VELATORIA	\$ 100.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	OBRAS DE AMPLIACION Y REFACCION BALNEARIO MUNICIPAL	\$ 300.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ACESO OESTE Y NORTE Y MEJORAS ZONA URBANA	\$ 374.804,15
TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL			\$ 3.288.384,74


Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis




Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS

Formulario N° 14

EROGACIONES
(en pesos)

JURISDICCION:

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS

PRESUPUESTO AÑO 2017-2018

PROGRAMA	ORIGINAL DE LOS FONDOS	CAPITAL	PROGRAMADO AÑO 2017
		Programas - Departamento Obras Públicas	
16-16-50	COPARTICIPACION	OBRAS DE URBANIZACION Y FORESTACION	\$ 407.294,15
16-16-51	COPARTICIPACION	OBRA DE AMPLIACION Y REMODELACION CENTRO CIVICO	\$ 300.000,00
16-16-52	CONVENIO	OBRA DE AMPLIACION Y REMODELACION HOSTERIA MUNICIPAL	\$ 456.286,44
16-16-53	COPARTICIPACION	CONSTRUCCION Y MEJORAS VIVIENDAS PRECARIAS	\$ 1.100.000,00
16-16-54	COPARTICIPACION	CREACION PARQUE AUTOMOTOR	\$ 150.000,00
16-16-55	COPARTICIPACION	CONSTRUCCION BASURAL MUNICIPAL	\$ 100.000,00
16-16-56	COPARTICIPACION	CONSTRUCCION SALA VELATORIA	\$ 100.000,00
16-16-57	COPARTICIPACION	OBRAS DE AMPLIACION Y REFACCION BALNEARIO MUNICIPAL	\$ 300.000,00
16-16-58	FONDO FEDERAL	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ACESO OESTE Y NORTE Y MEJORAS ZONA URBANA	\$ 374.804,15
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL			\$ 3.288.384,74

FINALIDAD		CORRIENTES	PROGRAMADO AÑO 2017
		Programas	
ADMINISTRACION		AREA GOBIERNO • 01-01	\$ 967.114,44
ADMINISTRACION		AREA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	\$ 408.910,40
ADMINISTRACION		PROGRAMA N°17- TURISMO DEPORTE Y CULTURA	\$ 150.000,00
ADMINISTRACION		PROGRAMA N° 18- ACCION SOCIAL	\$ 230.000,00
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES			\$ 1.756.024,84

TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES \$ 5.044.409,58

[Firma]
Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis



[Firma]
Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS

Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

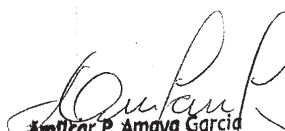
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16-16-50 OBRAS DE URBANIZACION Y FORESTACION

PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 407.294,15
TOTAL PROGRAMA 16-50			\$ 407.294,15


Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis




Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS



Formulario N°: 6

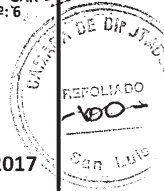
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16-16-51 OBRA DE AMPLIACION Y REMODELACION CENTRO CIVICO

PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 300.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-51			\$ 300.000,00



Amilcar P. Amaya Garcia
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis



Darwin Garcia
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS



Formulario N° 67

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

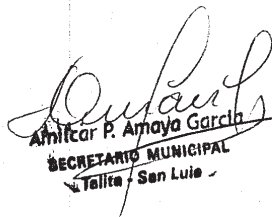
16-16-52 OBRA DE AMPLIACION Y REMODELACION HOSTERIA MUNICIPAL

PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 456.286,44
TOTAL PROGRAMA 16-52			\$ 456.286,44


Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis




Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS



Formulario N° 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

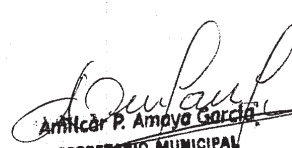


16-16-53 CONSTRUCCION Y MEJORAS VIVIENDAS PRECARIAS

PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 1.100.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-53			\$ 1.100.000,00


Américo P. Ampyo García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis




Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS



Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16-16-54 CREACION PARQUE AUTOMOTOR

PRESUPUESTO AÑO 2017

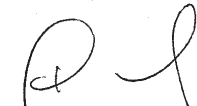
JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 150.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-54			\$ 150.000,00


Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis




Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS



Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

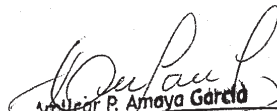
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16-16-55 CONSTRUCCION BASURAL MUNICIPAL

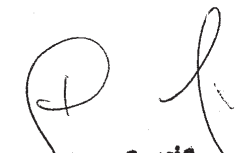
PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 150.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-55			\$ 150.000,00


Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis




Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS



Formulario N°: 6

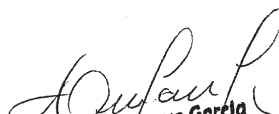
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16-16-56 CONSTRUCCION SALA VELATORIA

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 100.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-56			\$ 100.000,00


Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis




Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS



Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16-16-57 OBRAS DE AMPLIACION Y REFACCION BALNEARIO MUNICIPAL
PRESUPUESTO AÑO 2017

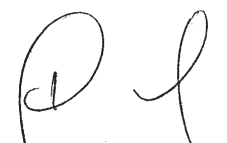
JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 300.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-57			\$ 300.000,00




Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis




Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis



MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS

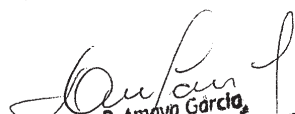
Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16-16-58 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ACESO OESTE Y NORTE Y MEJORAS ZONA URBANA
PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 374.804,15
TOTAL PROGRAMA 16-58			\$ 374.804,15


Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis




Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA
JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

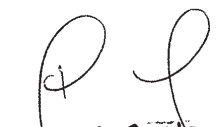
PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS
UNIDAD EJECUTORA: GENERAL

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRO- GRAMA	PROYECTO	DENOMINACION
ACTIVIDAD CENTRAL 01-01	0	0	AREA DE GOBIERNO
ACTIVIDAD CENTRAL 01-02	0	0	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PUBLICOS
PROGRAMA 17-00	0	0	TURISMO, DEPORTE Y CULTURA
PROGRAMA 18-00	0	0	ACCION SOCIAL


Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis




Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO. JUNIN SAN LUIS



Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

(EN PESOS)

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE TALITA DPTO. JUNIN SAN LUIS

PROGRAMA SECRETARIA EJECUTIVA 01-01

\$ 408.450,24



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PRESUPUESTADO AÑO 2017
1,1	0-1-1-01	Personal	\$ 338.450,24
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 50.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 20.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
1,1	0-7-0-00	Servicio de la Deuda	\$ -
TOTAL DE 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$ 408.450,24

Amilcar P. Amaya Garcia
AMILKAR P. AMAYA GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis



Darwin Garcia
DARWIN GARCIA
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO. JUNIN SAN LUIS

PROGRAMA SECRETARIA GOBIERNO 01-02 \$ 558.664,20

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PRESUPUESTADO AÑO 2017
1,1	0-1-1-01	Personal	\$ 278.664,20
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 30.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 220.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 30.000,00
			\$ -
TOTAL DE 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$ 558.664,20



Amilcar P. Amaya Garcia
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis

Darwin Garcia
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS

Formulario N° 72

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)JURISDICCION:
PROGRAMA

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS

ACTIVIDAD CENTRAL 01-02- AREA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO \$ 408.910,40

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2017
1,1	0-1-2-01	Personal	\$ 128.910,40
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 80.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 200.000,00
			\$ 408.910,40

Amilcar P. Amaya Garcia
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis



Darwin Garcia
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS



Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION:

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS

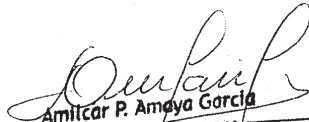
PROGRAMA

PROGRAMA N°17- TURISMO DEPORTE Y CULTURA

\$

150.000,00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2017
1,1	0-1-1-01	Personal	\$ -
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 50.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 100.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
PROGRAMA N°17- TURISMO DEPORTE Y CULTURA			\$ 150.000,00


Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis




Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS



Formulario N°

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

(EN PESOS)

JURISDICCION:

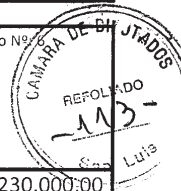
MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS

PROGRAMA

PROGRAMA N° 18- ACCION SOCIAL

\$

230.000,00



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2017
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 30.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 200.000,00
TOTAL 18-00 • ACCION SOCIAL			\$ 230.000,00


Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis

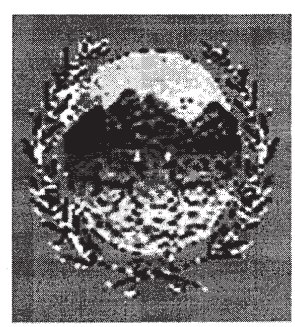



Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

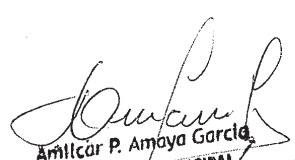


PRESUPUESTO AÑO 2017
LEY Nº XII-622-2008

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO. JUNIN SAN LUIS



MUNICIPALIDAD DE	MUNICIPALIDAD DE	PERIODO	2017
TALITA DPTO. JUNIN	TALITA DPTO. JUNIN		
SAN LUIS	SAN LUIS		
PRESUPUESTO	AÑO 2017	APROBADO	Legislatura

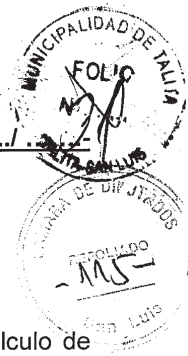

Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis




Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

TALITA,...../...../.....

ORDENANZA N° -M.TAL./.....



VISTO:

La necesidad de dictar la Ordenanza de Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos del la Administración Comunal para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2017 correspondiente al Municipio de TALITA , y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión publica, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la mas adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, por que no solo se determinan las partidas para cada programa presupuestario sino que se determinan las metas físicas a alcanzar por cada uno de esos programas y las unidades de medida que permiten evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos con respecto los objetivos propuestos.

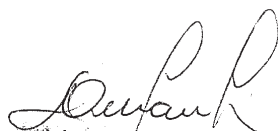
Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, son un mecanismo que ha utilizado el Gobierno de la Provincia desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que el presupuesto presentado permite informar a la Comunidad, no solo cuanto se gasta sino también permite identificar el destino de los recursos, especialmente lo aportado por cada vecino, en concepto de tasas como de los demás recursos tanto de origen provincial como nacional.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos el la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó y presentó contemplando las exigencias establecidas en el Capitulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII – 0622 – 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales.


Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis

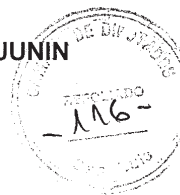



Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis



POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO DE MUNICIPALIDAD DE TALITA DPTO JUNIN
PROVINCIA DE SAN LUIS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**



Art.1º) Fijase la suma de PESOS CINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 5.044.409,58), el total de las erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal del Municipio de para el Ejercicio 2017, con destino a la clasificación Económica que se indican a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Clasificación Económica	Importe
Erogaciones Corrientes	\$ 1.756.024,84
Erogaciones de Capital	\$ 3.288.384,74
Total	\$ 5.044.409,58

Art.2º) Estimase la suma de PESOS CINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 5.044.409,58), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

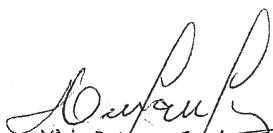
Recursos Municipales	\$ 61.350,00
Recursos Provinciales	\$ 4.608.255,43
Recursos Nacionales	\$ 374.804,15
Otros Recursos (Extraordinarios)	\$ 0,00
Uso del Crédito	\$ 0,00
Amortización Deuda Pública	\$ 0,00
Total Fuente de Financiamiento	\$ 5.044.409,58

Art.3º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2017 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

1- Erogaciones Corrientes	\$ 1.756.024,84
2- Erogaciones de Capital	\$ 3.288.384,74
3- Recursos Municipales	\$ 5.044.409,58
4- Otros Recursos (Extraordinarios)	\$ 0,00
5- Uso del Crédito	\$ 0,00
6- Resultado Financiero	\$ EQUILIBRADO

Art.4º) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.


Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis




Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

MUNICIPALIDAD DE TALITA
DPTO. JUNIN SAN LUIS



Art.6°) El Intendente Comisionado Municipal está facultado a introducir incrementos Erogaciones de Capital en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con disminución de Activos Financieros.

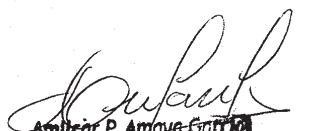
Art.7°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: DOS (02) el número de Personal Jerárquico, UNO (01) en el cargos de Planta Permanente y el numero de cargo Planta Contratada en UNO (01), de acuerdo al detalle de las planilla anexas que forman parte de la presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan los incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos o por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo y demás leyes u ordenanzas pertinentes.

Art. 8°) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporáneo, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.

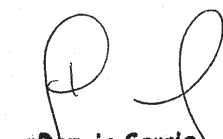
Art.9°) Autorizase al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de Leyes, Decretos, Convenios y Acuerdos con el Gobierno Nacional o Provincial. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Gobierno Nacional o Provincial. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente Artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegados provinciales o nacionales financiadas con aportes del Gobierno Nacional o Provincial.

Art.10°) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

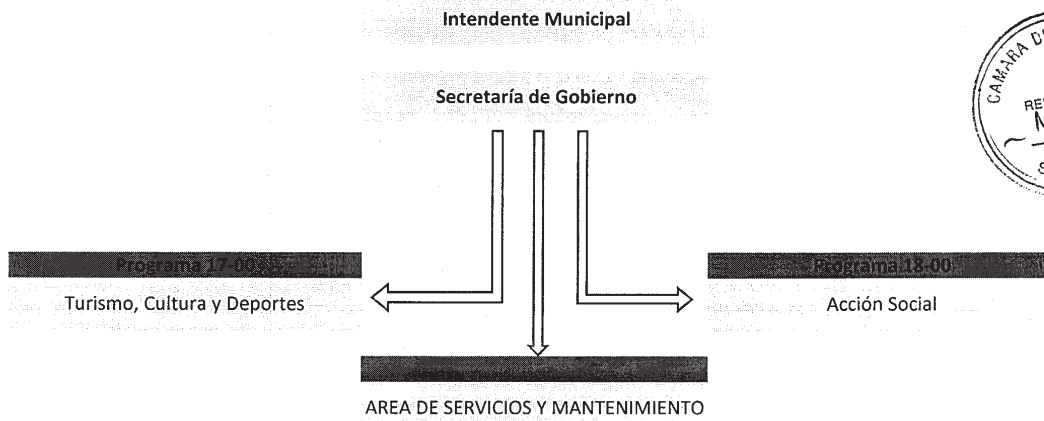
Art.11°) Cúmplase.-


Amílcar P. Amayo-García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis




Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

MUNICIPALIDAD DE TALITA DPTO. JUNIN SAN LUIS



Amílcar P. Amaya García
AMILCAR P. AMAYA GARCÍA
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis



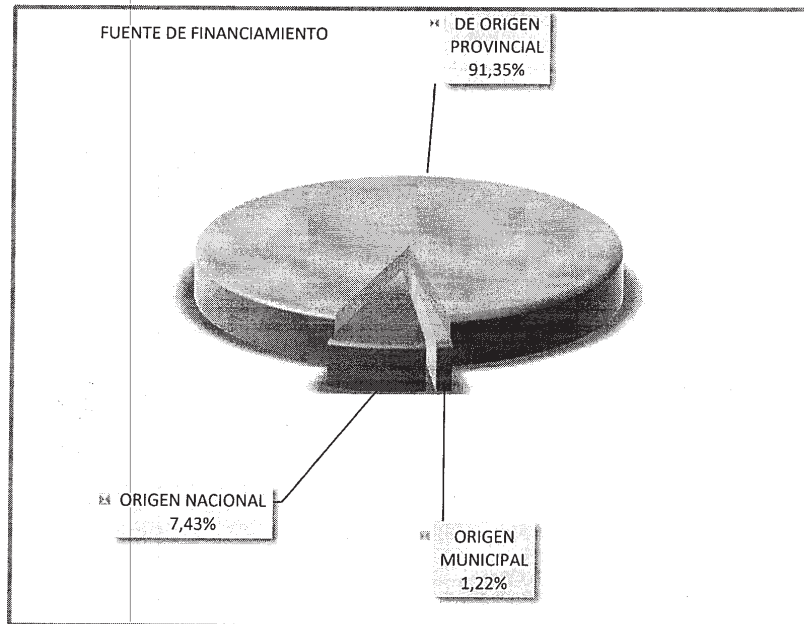
Darwin García
DARWIN GARCÍA
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis



PRESUPUESTO AÑO 2017

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(\$)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	4.608.255,43	91,35%
ORIGEN MUNICIPAL	61.350,00	1,22%
ORIGEN NACIONAL	374.804,15	7,43%
TOTAL	5.044.409,58	100%



Amílcar P. Amaya García
Amílcar P. Amaya García
 SECRETARIO MUNICIPAL
 Talita - San Luis



Darwin García
Darwin García
 INTENDENTE COMISIONADO
 Talita - San Luis



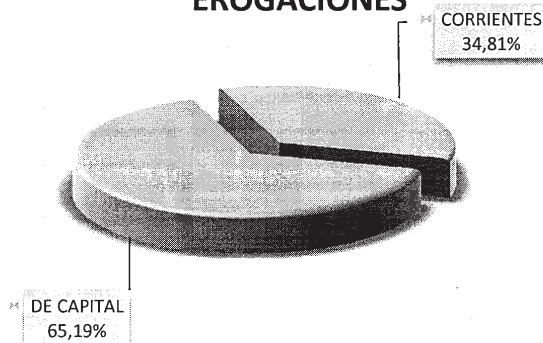
PRESUPUESTO AÑO 2017

CUADRO GENERAL

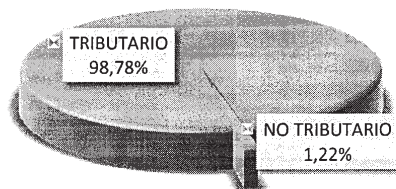
EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)	RECURSOS	IMPORTE EN (\$)
CORRIENTES	1.756.024,84	TRIBUTARIO	4.983.059,58
DE CAPITAL	3.288.384,74	NO TRIBUTARIO	61.350,00
TOTAL	5.044.409,58	TOTAL	5.044.409,58

RESULTADO **EQUILIBRADO**

EROGACIONES



RECURSOS



Amilcar P. Amaya Garcia
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis



Darwin Garcia
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis



Formulario Nº 2a.

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
 En pesos
PRESUPUESTO AÑO 2017

CODIGO Clasificador por Rubros	DENOMINACION	INSTRUMENTO	LEGAL	TIPO DE MONEDA	PROGRAMADO AÑO 2017
INGRESOS TRIBUTARIOS					
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	Ley Nº XII-0351-2004	5.537 "R"	pesos	4.608.255,43
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional	Decreto Provincial			374.804,15
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	Decreto Provincial			
SUBTOTAL \$					4.983.059,58
INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	Ordenanza Tarifaria		2017	0,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejoraro	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	Ordenanza Tarifaria		"	500,00
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria		"	500,00
1-2-1-06	Inspección Veterinaria	Ordenanza Tarifaria		"	2.400,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria		"	250,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-1-15	Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria		"	8.200,00
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria		"	7.000,00
1-2-1-18	Servicio de Hosteria	Ordenanza Tarifaria		"	4.000,00
1-2-2-01	Derecho de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria		"	5.000,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria		"	500,00
1-2-2-03	Conexión Energía Eléctrica	Ordenanza Tarifaria		"	1.500,00
1-2-2-04	Conexión de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria		"	500,00
1-2-2-06	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-07	Libre Deuda	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-08	Cementerio	Ordenanza Tarifaria		"	1.500,00
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria		"	12.500,00
1-2-2-13	Tasa de Camping	Ordenanza Tarifaria		"	6.000,00
1-2-2-14	Visado Previo Aprobación de Planos	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-15	Derechos de Construcción	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-2-18	Concesión de Nichos	Ordenanza Tarifaria		"	1.000,00
1-2-2-19	Concesión de terreno Cementerio	Ordenanza Tarifaria		"	2.000,00
1-2-2-29	Otras Tasas	Ordenanza Tarifaria		"	3.000,00
1-7-1-03	Espacio Aereo - Telefonía	Ordenanza Tarifaria		"	5.000,00
1-7-1-04	Contribuciones EDESAL	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
SUBTOTAL \$					61.350,00
TOTAL \$					5.044.409,58

(8) DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

Se tomo como base lo recaudado entre el periodo 01/01/15 al 30/08/16

Amílcar P. Amaya García
Amílcar P. Amaya García
 SECRETARIO MUNICIPAL
 Talita - San Luis



Darwin García
Darwin García
 INTENDENTE COMISIONADO
 Talita - San Luis

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS



Formulario N° 2b.

INGRESO ESPERADO DE RECURSOS

(en pesos)

JURISDIC.: MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS

PRESUPUESTO AÑO 2017

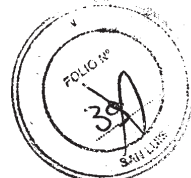


CODIGO (Segun clasificador por rubros)	DENOMINACION	1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	4° trimestre	PROGRAMADO AÑO 2017
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	1.152.063,86	1.152.063,86	1.152.063,86	1.152.063,86	4.608.255,45
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional	1.152.063,86	1.152.063,86	1.152.063,86	1.152.063,86	374.804,15
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejorados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	125,00	125,00	125,00	125,00	500,00
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	125,00	125,00	125,00	125,00	500,00
1-2-1-06	Inspección Veterinaria	600,00	600,00	600,00	600,00	2.400,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	62,50	62,50	62,50	62,50	250,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-15	Servicios Municipales	2.050,00	2.050,00	2.050,00	2.050,00	8.200,00
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	1.750,00	1.750,00	1.750,00	1.750,00	7.000,00
1-2-1-18	Servicio de Hosteria	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	4.000,00
1-2-2-01	Derecho de Comercio e Industrias	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	5.000,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	125,00	125,00	125,00	125,00	500,00
1-2-2-03	Conexión Energía Eléctrica	375,00	375,00	375,00	375,00	1.500,00
1-2-2-04	Conexión de Agua Potable	125,00	125,00	125,00	125,00	500,00
1-2-2-06	Espectáculos Públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-07	Libre Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-08	Cementerio	375,00	375,00	375,00	375,00	1.500,00
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	3.125,00	3.125,00	3.125,00	3.125,00	12.500,00
1-2-2-13	Tasa de Camping	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	6.000,00
1-2-2-14	Visado Previo Aprobación de Planos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-15	Derechos de Construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-18	Concesión de Nichos	250,00	250,00	250,00	250,00	1.000,00
1-2-2-19	Concesión de terreno Cementerio	500,00	500,00	500,00	500,00	2.000,00
1-2-2-29	Otras Tasas	750,00	750,00	750,00	750,00	3.000,00
1-7-1-03	Espacio Aereo - Telefonía	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	5.000,00
1-7-1-04	Contribuciones EDESAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES RECURSOS ESPERADOS \$		2.317.465,22	2.317.465,22	2.317.465,22	2.317.465,22	5.044.409,58

Amílcar P. Amaya García
Amílcar P. Amaya García
 SECRETARIO MUNICIPAL
 Talita - San Luis



Darwin García
Darwin García
 INTENDENTE COMISIONADO
 Talita - San Luis



Formulario Nº 4 - Hoja 1 de 2

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)

PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remun. Bruta Anual (Incluye S.A.C.)
Autoridades Superiores				
INTENDENTE COMISIONADO	1			
Programa 1.1 (Area de Gobierno) *1				
Básico:		\$ 20.500,00		\$ 246.000,00
Adicionales		\$ 160,00		\$ 1.920,00
S.A.C.		\$ 20.660,00		\$ 20.660,00
Asig. Fliars anuales			\$ 2.500,00	\$ 30.000,00
Ayuda Escolar anual			\$ 1.020,00	\$ 1.020,00
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 310,00		\$ 3.720,00
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 2.101,12		\$ 25.213,44
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 826,40		\$ 9.916,80
				\$ 338.450,24
Autoridades Superiores				
SECRETARIA MUNICIPAL	1			
Programa 1.2. (Area de Gobierno)*2				
Básico:		\$ 10.500,00		\$ 126.000,00
Adicionales		\$ -		\$ -
S.A.C.		\$ 10.500,00		\$ 10.500,00
Asig. Fliars anuales			\$ -	\$ -
Asig.Familiares Anuales (Ayuda Escolar Anual)			\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 280,00		\$ 3.360,00
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 1.100,00		\$ 13.200,00
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 420,00		\$ 5.040,00
Viaticos				\$ -
OBSERVACION :CARGO CUBIERTO CON CONTRATO SIN APORTES				\$ 158.100,00
SubTotal cargos - Hoja 01		2	SubTotal Anual - Hoja 01	
			\$ 496.550,24	

Amílcar P. Amaya García
Amílcar P. Amaya García
 SECRETARIO MUNICIPAL
 Talita - San Luis



Darwin Garcia
 INTENDENTE COMISIONADO
 Talita - San Luis

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)

PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCION:

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS

CAMBIA DE DIRECCION
REFOLIADO
124-

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
Personal Administrativo	1			
Categoría "D"				
Básico:		\$ 7.500,00		\$ 90.000,00
Adicionales		\$ 530,00		\$ 6.360,00
S.A.C.		\$ 8.030,00		\$ 8.030,00
Asig. Fliares anuales			\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 210,00		\$ 2.520,00
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 816,65		\$ 9.799,80
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 321,20		\$ 3.854,40
0		\$ -		\$ -
				\$ 120.564,20
Personal Administrativo -Contratado	0			
Categoría "A"				
Básico:		\$ -		\$ -
Adicionales		\$ -		\$ -
S.A.C.		\$ -		\$ -
Asig. Fliares anuales			\$ -	\$ -
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ -		\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ -		\$ -
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ -		\$ -
0		\$ -		\$ -
				\$ -
Personal Obrero Trabajos Públicos	1			
Categoría "D"				
Básico:		\$ 7.000,00		\$ 84.000,00
Adicionales		\$ 1.410,00		\$ 16.920,00
S.A.C.		\$ 8.410,00		\$ 8.410,00
Asig. Fliares anuales			\$ 200,00	\$ 2.400,00
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 240,00		\$ 2.880,00
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 855,30		\$ 10.263,60
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 336,40		\$ 4.036,80
0		\$ -		\$ -
				\$ 128.910,40
SubTotal Cargos - Hoja 2		2	SubTotal Anual - Hoja 2 \$ 249.474,60	
Total cargos - Hoja 1 + Hoja 2		4	Total Anual - Hoja 1 + Hoja 2 \$ 746.024,84	

Amílcar R. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis



Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

CATEGORIAS EQUIVALENTES
 (EN PESOS)

PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS

FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	PROGRAMADO AÑO 2017
Servicios Sociales	3,9,1	OBRAS DE URBANIZACION Y FORESTACION	\$ 407.294,15
Servicios Sociales	3,9,1	OBRA DE AMPLIACION Y REMODELACION CENTRO CIVICO	\$ 300.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	OBRA DE AMPLIACION Y REMODELACION HOSTERIA MUNICIPAL	\$ 456.286,44
Servicios Sociales	3,9,1	CONSTRUCCION Y MEJORAS VIVIENDAS PRECARIAS	\$ 1.100.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	CREACION PARQUE AUTOMOTOR	\$ 150.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	OBRAS DE CONSTRUCCION BASURAL MUNICIPAL	\$ 100.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	CONSTRUCCION SALA VELATORIA	\$ 100.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	OBRAS DE AMPLIACION Y REFACCION BALNEARIO MUNICIPAL	\$ 300.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ACESO OESTE Y NORTE Y MEJORAS ZONA URBANA	\$ 374.804,15
TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL			\$ 3.288.384,74

Amilcar P. Amaya Garcia
Amilcar P. Amaya Garcia
 SECRETARIO MUNICIPAL
 Talita - San Luis



Darwin Garcia
Darwin Garcia
 INTENDENTE COMISIONADO
 Talita - San Luis



EROGACIONES

(en pesos)

JURISDICCION:

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS

PRESUPUESTO AÑO 2017



PROGRAMA	ORIGINAL DE LOS FONDOS	CAPITAL	PROGRAMADO AÑO 2017
		Programas - Departamento Obras Públicas	
16-16-50	COPARTICIPACION	OBRAS DE URBANIZACION Y FORESTACION	\$ 407.294,15
16-16-51	COPARTICIPACION	OBRA DE AMPLIACION Y REMODELACION CENTRO CIVICO	\$ 300.000,00
16-16-52	CONVENIO	OBRA DE AMPLIACION Y REMODELACION HOSTERIA MUNICIPAL	\$ 456.286,44
16-16-53	COPARTICIPACION	CONSTRUCCION Y MEJORAS VIVIENDAS PRECARIAS	\$ 1.100.000,00
16-16-54	COPARTICIPACION	CREACION PARQUE AUTOMOTOR	\$ 150.000,00
16-16-55	COPARTICIPACION	CONSTRUCCION BASURAL MUNICIPAL	\$ 100.000,00
16-16-56	COPARTICIPACION	CONSTRUCCION SALA VELATORIA	\$ 100.000,00
16-16-57	COPARTICIPACION	OBRAS DE AMPLIACION Y REFACCION BALNEARIO MUNICIPAL	\$ 300.000,00
16-16-58	FONDO FEDERAL	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ACESO OESTE Y NORTE Y MEJORAS ZONA URBANA	\$ 374.804,15
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL			\$ 3.288.384,74

FINALIDAD		CORRIENTES	PROGRAMADO AÑO 2017
		Programas	
ADMINISTRACION		AREA GOBIERNO • 01-01	\$ 967.114,44
ADMINISTRACION		AREA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	\$ 408.910,40
ADMINISTRACION		PROGRAMA N°17- TURISMO DEPORTE Y CULTURA	\$ 150.000,00
ADMINISTRACION		PROGRAMA N° 18- ACCION SOCIAL	\$ 230.000,00
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES			\$ 1.756.024,84

TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES			\$ 5.044.409,58
--	--	--	-----------------


Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis




Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS



Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16-16-50 OBRAS DE URBANIZACION Y FORESTACION

PRESUPUESTO AÑO 2017

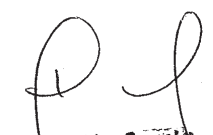
JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

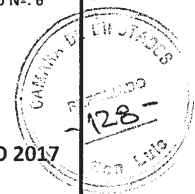


FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 407.294,15
TOTAL PROGRAMA 16-50			\$ 407.294,15

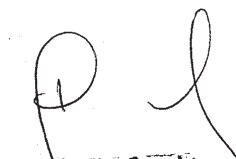

Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis




Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**16-16-51 OBRA DE AMPLIACION Y REMODELACION CENTRO CIVICO****PRESUPUESTO AÑO 2017****JURISDICCION:** MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 300.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-51			\$ 300.000,00


Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis
Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS



Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16-16-52 OBRA DE AMPLIACION Y REMODELACION HOSTERIA MUNICIPAL

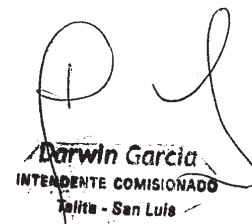
PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 456.286,44
TOTAL PROGRAMA 16-52			\$ 456.286,44


Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis




Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis



Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**16-16-53 CONSTRUCCION Y MEJORAS VIVIENDAS PRECARIAS****PRESUPUESTO AÑO 2017**JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 1.100.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-53			\$ 1.100.000,00


Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis
Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS



Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

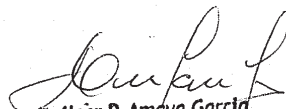
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16-16-54 CREACION PARQUE AUTOMOTOR

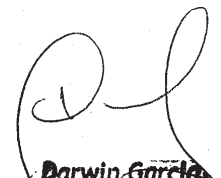
PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 150.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-54			\$ 150.000,00


Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis




Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Formulario Nº: 6

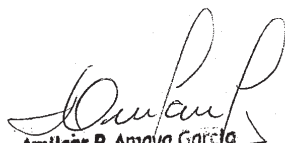
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16-16-55 CONSTRUCCION BASURAL MUNICIPAL

PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 150.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-55			\$ 150.000,00


Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis




Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Formulario Nº: 6

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16-16-56 CONSTRUCCION SALA VELATORIA

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 100.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-56			\$ 100.000,00



Amilcar P. Amaya Garcia
Amilcar P. Amaya Garcia
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis



Darwin Garcia
Darwin Garcia
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS



Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16-16-57 OBRAS DE AMPLIACION Y REFACCION BALNEARIO MUNICIPAL
PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 300.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-57			\$ 300.000,00


Amílcar P. Amayo García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis




Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis



MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

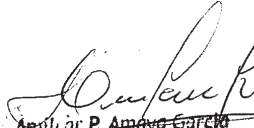
Formulario Nº: 6

RECIBIDO
135

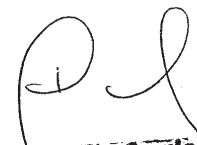
16-16-58 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ACESO OESTE Y NORTE Y MEJORAS ZONA URBANA
PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 374.804,15
TOTAL PROGRAMA 16-58			\$ 374.804,15


Amílcar P. Amayo García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis



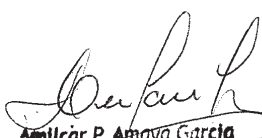

Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA
JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS
UNIDAD EJECUTORA: GENERAL

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRO- GRAMA	PROYECTO	DENOMINACION
ACTIVIDAD CENTRAL 01-01	0	0	AREA DE GOBIERNO
ACTIVIDAD CENTRAL 01-02	0	0	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PUBLICOS
PROGRAMA 17-00	0	0	TURISMO, DEPORTE Y CULTURA
PROGRAMA 18-00	0	0	ACCION SOCIAL


Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis
Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS



Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE TALITA DPTO. JUNIN SAN LUIS

PROGRAMA SECRETARIA EJECUTIVA 01-01

\$ 408.450,24

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PRESUPUESTADO AÑO 2017
1,1	0-1-1-01	Personal	\$ 338.450,24
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 50.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 20.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
1,1	0-7-0-00	Servicio de la Deuda	\$ -
TOTAL DE 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$ 408.450,24

Amilcar P. Amaya Garcia
AMILCAR P. AMAYA GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis



Darwin Garcia
DARWIN GARCIA
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**GASTOS POR INCISO**

(EN PESOS)

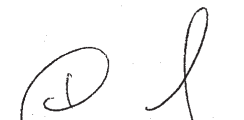
JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO. JUNIN SAN LUIS

PROGRAMA SECRETARIA GOBIERNO 01-02 \$ 558.664,20

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PRESUPUESTADO AÑO 2017
1,1	0-1-1-01	Personal	\$ 278.664,20
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 30.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 220.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 30.000,00
			\$ -
TOTAL DE 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$ 558.664,20


Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis




Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO. JUNIN SAN LUIS

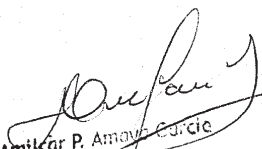
Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)JURISDICCION:
PROGRAMA

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO. JUNIN SAN LUIS

ACTIVIDAD CENTRAL 01-02- AREA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO \$ 408.910,40

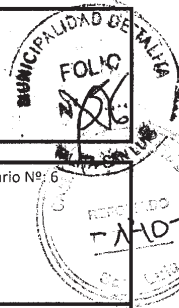
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2017
1,1	0-1-2-01	Personal	\$ 128.910,40
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 80.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 200.000,00
			\$ 408.910,40


Amílcar P. Amayo García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis




Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS



Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION:	MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS		
PROGRAMA	PROGRAMA N°17- TURISMO DEPORTE Y CULTURA \$ 150.000,00		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2017
1,1	0-1-1-01	Personal	\$ -
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 50.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 100.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
PROGRAMA N°17- TURISMO DEPORTE Y CULTURA			\$ 150.000,00


Américo P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis




Darwin García
INTENDENTE COMISARIO
Talita - San Luis

MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS



Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE TALITA-DPTO.JUNIN SAN LUIS

PROGRAMA: PROGRAMA N° 18- ACCION SOCIAL \$ 230.000,00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2017
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 30.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 200.000,00
TOTAL 18-00 • ACCION SOCIAL			\$ 230.000,00


Amílcar P. Amaya García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis




Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis



San Luis, 13 de Octubre de 2016

Sr. Jefe de Programa Asuntos Municipales
C.P.N. Claudia Pinelli

Su Despacho

Ref.: Expediente N° 0000-9300197/16
MUNICIPALIDAD DE TALITA

Me dirijo a usted, en virtud de lo establecido en el Capítulo III de la Ley N° XII-0622-2008 Ley del Régimen de Intendentes Comisionados, y sus Decretos reglamentarios N° 4024/08, 6736/08, 1525/09, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Conforme a ello, tengo el agrado de elevar informe respecto al Presupuesto 2017 presentado por el Municipio de TALITA.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto 2017";
- b) Presupuesto de Recursos de la Administración Municipal;
- c) Presupuesto de Gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la Administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales y de razonabilidad, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto o de procedencia en la incorporación ni jerarquización de proyectos; en tanto que dichas cuestiones son materias de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en la Ley XII-622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales establecido por el Art. 11 de la Ley XII – 622 – 2008 cuyo vencimiento opera al 30 de Septiembre de cada año.
- El Presupuesto se formuló bajo la técnica del Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del Presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias

- En la clasificación Económica de los Recursos se considera el Origen Municipal, Provincial y Nacional.
- Los rubros de Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso han sido incluidos en cada programa.
- Los rubros de Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso han sido incluidos en las Obras Públicas.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- *El Presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$ 5.044.409,58.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - a) El monto en concepto de Fondo Federal Solidario asciende a **\$ 374.804,15.-** y es coincidente con lo presupuestado por el Programa Finanzas y Recursos del Ministerio de Hacienda Pública para el período 2017.
 - b) El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$ 4.608.255,43.-**, siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas



**GOBIERNO
DE SAN LUIS**



y Recursos del Ministerio de Hacienda Pública para este Municipio en el año 2017.

c) El monto de Recursos propios presupuestado por el municipio para el año 2017 es de: \$ 61.350,00.-

• *Presupuestos de Gastos:*

a) El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2017 es de \$ 1.756.024,84 y Gastos de Capital presupuestados \$ 3.288.384,74.-

b) La cantidad de personal presupuestada 4 y Cantidad de Personal según Declaración Jurada: 3.

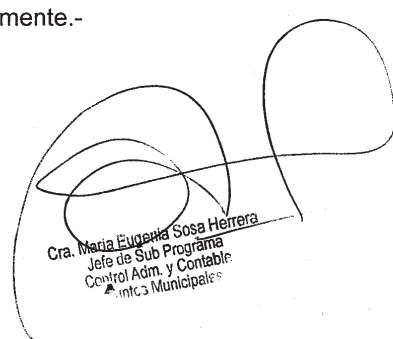
Cantidad Personal en Planta Permanente	1
Cantidad Personal en Planta Temporal	3

Estas cifras exponen el cumplimiento con lo normado en el art. 3 de la Ley N°XI-0732-2010.

c) Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a \$ 746.024,84. Dicha suma no excede el 50% de los Recursos de Coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6° la Ley N°XI-0732-2010.

Conforme a todo lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Talita, por lo que se recomienda, salvo mejor criterio, se proceda de acuerdo a lo establecido en el Art. 5, Capítulo II de la Ley XII-0622-2008.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-


Cra. María Eugenia Sosa Herrera
Jefe de Sub Programa
Control Adm. y Contable
Municipales



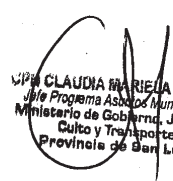
**GOBIERNO
DE SAN LUIS**

San Luis, 13 de Octubre de 2016

SRA. PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Lic. Graciela Mazzarino
Su Despacho

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Nº XII-0622-2008 – Régimen de Intendentes Comisionados, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar para su consideración y análisis el Presupuesto anual de Recursos y Gastos correspondiente al Municipio de Talita.

Sin otro particular, la saludo con distinguida y atenta atención.-


Sra. CLAUDIA MARIELA PINELLI
Jefe Programa Asuntos Municipales
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Culto y Transporte
Provincia de San Luis

*Ministerio de Gobierno
Justicia, Culto y
Transporte
San Luis*

San Luis, 14 de Octubre de 2016



SRA. PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Lic. Graciela Mazzarino
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar los EXD referidos a Presupuestos Municipales período 2017 que a continuación se detallan, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº XII-0622-2008 - Régimen de Intendentes Comisionados:

9300381/16	MUNICIPALIDAD DE RENCA.-
9290322/16	MUNICIPALIDAD DE LA CALERA.-
9290317/16	MUNICIPALIDAD DE LAFINUR.-
9300197/16	MUNICIPALIDAD DE TALITA.-
9300327/16	MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA.-

Sin otro particular, la saludo con distinguida y atenta consideración.-

Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz (h)
Ministro Secretario de Estado de
Gobierno, Justicia, Culto y Transporte
Gobierno de la Provincia de San Luis

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis
Mesa de Entradas

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



San Luis, 17 de octubre de 2016



SEÑORA
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
LIC. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a
Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que
estime corresponder Expte. N° 967 - L "P"- F.128, nota de fecha 13/10/2016
remitida por la C.P.N. Claudia Pinelli – Jefa de Programa de Asuntos Municipales.
Ref.: Expte. 0000- 9300197/16 , Proy. Ordenanza "PRESUPUESTO AÑO 2017".
Municipalidad de Talita. Consta de SESENTA Y TRES (63) fojas útiles incluida la
presente.

Sin otro particular saludo a Usted

atentamente.-

Alicia Aguilar

Mesa de Entrada



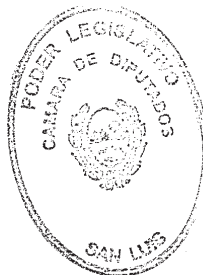
...// Cde. a Expediente N° 967 Folio 128 Letra "P" Año 2016.

E. 0000-9300197/2016- Municipalidad de El Talita.



----- PASE a Secretaría Legislativa para su conocimiento y ser incluido en sumario de próxima sesión.

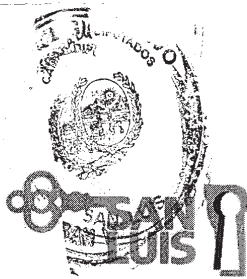
----- SAN LUIS, 17 de octubre de 2016.



Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 18. 10/16	Hora: 12:00
Fojas: 64	 FIRMA

Secretaría Legislativa	
Nº Int. 369 F 291/16	Ext. 18/10/16
Destino: A Conocimiento	
Salíó: / /	Volvíó: / /
Archivo:	 Firma



MINISTERIO DE
GOBIERNO JUSTICIA
CULTO Y TRANSPORTE

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES



GOBIERNO
DE SAN LUIS



San Luis, 21 de Noviembre de 2016

SRA. PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Lic. Graciela Mazzarino

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de elevar nota recibida en el Programa a mi cargo, que fuera presentada por el Intendente de Talita, donde aclara información referida al Presupuesto 2017 oportunamente remitido mediante Expediente N° 9300197/16.

Sin otro particular, la saludo con distinguida y atenta atención.-

CPN CLAUDIA MARIELA PINELL
Jefe Programa Asuntos Municipales
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Culto y Transportes
Provincia de San Luis

Talita, 21 de Noviembre de 2016



AL JEFE DE PROGRAMA
ASUNTOS MUNICIPALES

C.P.N. Claudia Pinelli

Su Despacho

Me dirijo a Usted, a efectos de solicitarle tenga a bien considerar las correcciones que se detallan a continuación, respecto del Presupuesto 2017 oportunamente presentado por el Municipio de Talita. En lo referido al Formulario N° 6:

Donde dice:

Programa 16-16-55 CONSTRUCCIÓN BASURAL MUNICIPAL

1,2 0-4-0-00 Bienes de Uso \$ 150.000,00

TOTAL PROGRAMA 16-55 \$ 150.000,00

Debe decir:

Programa 16-16-55 CONSTRUCCIÓN BASURAL MUNICIPAL

1,2 0-4-0-00 Bienes de Uso \$ 100.000,00

TOTAL PROGRAMA 16-55 \$ 100.000,00

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-


Amílcar P. Amador García
SECRETARIO MUNICIPAL
Talita - San Luis.




Darwin García
INTENDENTE COMISIONADO
Talita - San Luis



PODER LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

INICIADOR: C.P.N. CLAUDIA PINELLI.
Jefa de Programa Asuntos Municipales.

Nº 961

FOLIO: 127

LETRA: "P"

AÑO: 2016

DESP. LEG. 356 FOLIO 287 AÑO 2016

ASUNTO: Nota de fecha 11-10-2016. Ref.: Expediente Nº 0000-9290325/16, Proy. de Ordenanza "PRESUPUESTO ANUAL 2017" correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande.

H/D de Despacho / 2016 / Expt. - Interiores

Exp N° 961 D. 127



EXD- 0000 - 9290325/16

MUNICIPALIDAD DE PASO GRANDE E/ PROY. DE
ORDENANZA REF.A PRESUPUESTO AÑO 2017.-



Municipalidad de PASO GRANDE
Departamento San Martín
C.P. 5.753
Provincia de San Luis

1



Paso Grande (San Luis), 20 de septiembre de 2016

CRA. CLAUDIA PINELLI

Jefa Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales

MINISTERIO de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte

TERRAZAS DEL PORTEZUELO - Edificio Capital - 3° piso

TE. 02664 -452000 Int. 3248

S. / D

Ref. Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos AÑO 2017

Municipalidad de PASO GRANDE.

Por la presente nos dirigimos a usted con el fin de elevar para su consideración:

- Proyecto de Ordenanza del Presupuesto N° _____ -M.P.G.- _____.
- Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos AÑO 2017 de la
Municipalidad de Paso Grande – Departamento San Martín.

Le saludan atentamente.


Luis Martin R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)


CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Intendente Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martín
San Luis

2016 - 2010 325/16

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES	
Mesa de Entradas	
Fecha:	22/09/16
Hora:	
Firma:	bp



Municipalidad de Paso Grande
Departamento San Martín
Provincia de San Luis



ORDENANZA Nº - MPG-

VISTO:

La necesidad de dictar la ordenanza de presupuesto general de gastos y calculo de recursos de la administración comunal para el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2.017 correspondiente al municipio de **PASO GRANDE** y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituyen un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luis desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con

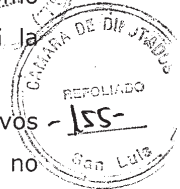
Luis Martín R. Garric
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)

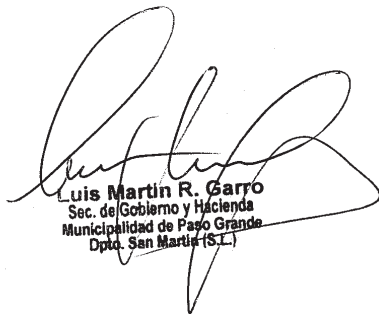
CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Intendente Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martín
San Luis

la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII - 0622 - 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario Nº 1525-MGJyC-2009.




Luis Martin R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)


CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Intendente Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martín

POR ELLO:

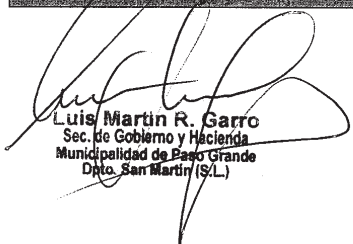
**EL INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL DE PASO GRANDE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Art.1º) Fijar en la suma de pesos "**Seis millones cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y dos con 00/100**" (\$ **6.465.962,00**), el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal para el Ejercicio 2.017, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
Erogaciones Corrientes	\$ 3.168.321,38
Erogaciones de Capital	\$ 3.297.640,62
TOTAL	\$ 6.465.962,00

Art.2º) Estimar en la suma de "Seis millones cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y dos con 00/100" (\$ 6.465.962,00), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

RECURSOS	IMPORTE
Recursos de Origen Municipal	\$279.170,00
Recursos de Origen Provincial	\$ 5.720.323,00
Recursos de Origen Nacional (F.F.S.)	\$ 466.469,00
Otros Recursos (extraordinarios)	\$0,00
Amortización de la Deuda Publica	\$0,00
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	6.465.962,00


Luis Martin R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)


CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Intendente Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martín
C. Garraza

Art.3º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2.017 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

Erogaciones Corrientes	\$ 3.168.321,38
Erogaciones de Capital	\$ 3.297.640,62
Recursos de Origen Municipal	\$279.170,00
Recursos de Origen Provincial	\$ 5.720.323,00
Recursos de Origen Nacional	\$ 466.469,00
Otros Recursos (Extraordinarios)	\$0,00
Amortización de la Deuda Publica	\$0,00
RESULTADO FINANCIERO	\$0,00

Art.4º) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.

Art.6º) El Intendente Comisionado Municipal podrá disponer las reestructuraciones o modificaciones que considere necesarias, manteniendo la proporción establecida en el Art. 1º).

Art.7º) El Intendente Comisionado Municipal está facultado a introducir incrementos de Erogaciones de Capital en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con disminución de Activos Financieros.

Art.8º) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: tres (3) el número de cargos en la Planta Permanente y en diez (10) el número de la Planta Temporaria para el Municipio, de acuerdo al detalle de las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos, pero si

Luis Martín R. Garrá
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)

CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Intendente Comisionado
Paso Grande Dpto. San Martín

podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan los incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos o por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo y demás leyes u ordenanzas pertinentes.

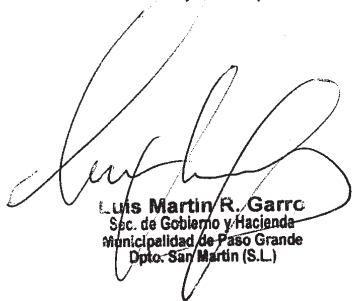


Art. 9º) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporario, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.

Art.10º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas especificas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de leyes, decretos, convenios y acuerdos con el Estado Provincial o Nacional. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial o Nacional. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales, financiadas con aportes del Estado Provincial o Nacional.

Art.11º) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.12º) Cúmplase.-



Luis Martín R. Garra
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)



CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Intendente Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martín

PRESUPUESTO AÑO 2.017
LEY N° XII-0622-2008

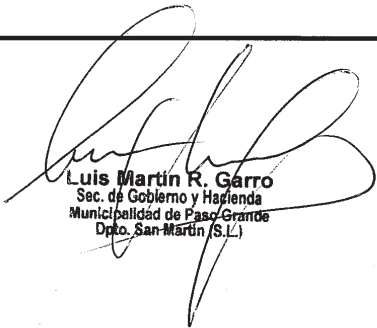
Municipalidad de Paso Grande
Departamento _San Martín _San Luis



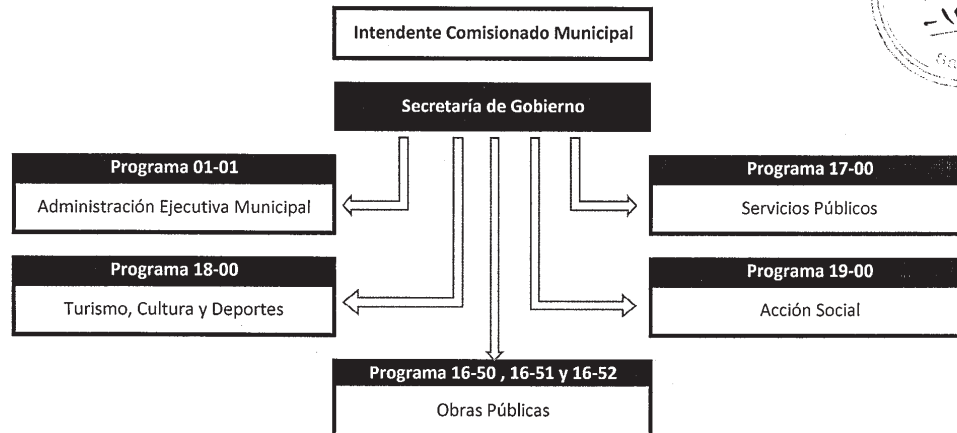
MUNICIPALIDAD	Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín _San Luis	PERIODO	PROGRAMADO AÑO 2.017
---------------	---	---------	-------------------------

PRESUPUESTO 2.017

FECHA DE PRESENTACION 30/09/2.016


Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)


CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Intendente Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martín



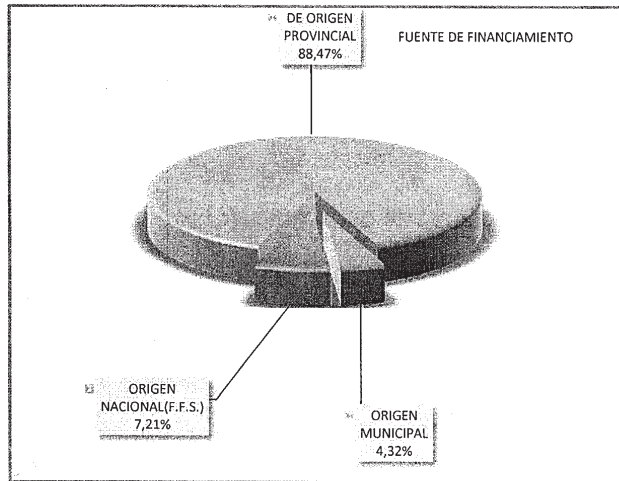

Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)


CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Intendente Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martín
San Luis

PRESUPUESTO 2.017

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(\$)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	5.720.323,00	88,47%
ORIGEN MUNICIPAL	279.170,00	4,32%
ORIGEN NACIONAL(F.F.S.)	466.469,00	7,21%
TOTAL	6.465.962,00	100,00%



[Signature]
Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)

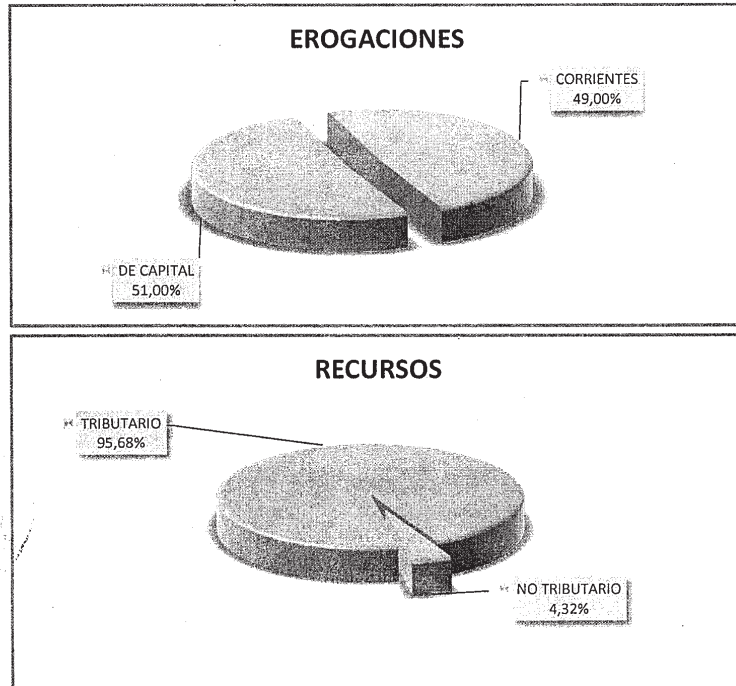
[Signature]
CLAUDIO MARCELO GARRO
Intendente Comisariado
Paso Grande - Dpto. San Martín
San Luis

PRESUPUESTO 2.017

CUADRO GENERAL

EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)		RECURSOS	IMPORTE EN (\$)	
CORRIENTES	\$ 3.168.321,38	49,00%	TRIBUTARIO	\$ 6.186.792,00	
DE CAPITAL	\$ 3.297.640,62	51,00%	NO TRIBUTARIO	\$ 279.170,00	
TOTAL	\$ 6.465.962,00	100,00%	TOTAL	\$ 6.465.962,00	

0,00



[Signature]
Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)

[Signature]
CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Intendente Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martín
San Luis

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
En pesos

PRESUPUESTO 2.017

Fecha: 30/09/2.016

CODIGO Clasificador por Rubros	DENOMINACION	INSTRUMENTO LEGAL	TIPO DE MONEDA	PROGRAMADO AÑO 2.017
INGRESOS TRIBUTARIOS				
1 1 4 00	Coparticipación de impuestos	Ley Nº XII-0351-2004 5.537 "R"	pesos	\$ 5.720.323,00
2 2 2 01	Transferencia Capital Gobierno Nacional F.F.S.	Decreto Provincial	pesos	\$ 466.469,00
2 2 5 01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	Decreto Provincial	pesos	\$ -
SUBTOTAL \$				6.186.792,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1 2 1 1	Alumbrado Barrido y Limpieza	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 1 2	Servicios especiales de limpieza	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 1 3	Conservación red Vial Municipal	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 1 4	Contribución sobre comercios e industrias	Ordenanza Tarifaria	"	10.800,00
1 2 1 5	Inspección de Seguridad e Higiene	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 1 6	Inspección veterinaria	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 1 7	Inspección de pesas y medidas	Ordenanza Tarifaria	"	370,00
1 2 1 14	Tasas Municipales Vencidas (años anteriores)	Ordenanza Tarifaria	"	40.000,00
1 2 1 15	Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria	"	26.300,00
1 2 1 16	Tasa Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"	44.700,00
1 2 1 18	Tasas varias	Ordenanza Tarifaria	"	28.000,00
1 2 2 1	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 2	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 3	Publicidad y Propaganda	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 4	Explotación de Canteras	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 5	Ocupación y usos de espacios públicos	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 7	Derechos Inscripción	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 8	Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"	24.000,00
1 2 2 9	Uso de Instalaciones Municipales	Ordenanza Tarifaria	"	85.000,00
1 2 2 11	Estampillas de carné de conductor	Ordenanza Tarifaria	"	20.000,00
1 2 2 12	Derechos Municipales Vencidos	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 13	Concesión de Camping	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 14	Derecho de Inspección	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 15	Derecho de Construcción	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 16	Derecho conexión eléctrica, agua, etc.	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 17	Libre deuda	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 18	Concesión nichos	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 19	Derechos de Oficina	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 20	Contribuciones Diversas	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 21	Rentas Diversas	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 5 0	Alquileres varios	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 6 0	Multas y Otros	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 7 0	Contribuciones EDESAL	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 8 0	Superávit 2016	Ordenanza Tarifaria	"	0,00

SUBTOTAL \$ 279.170,00

TOTAL \$ 6.465.962,00

(8) DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

Se tomo como base lo recaudado entre el periodo 01/01/2016 al 30/08/2016

Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)

CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Inter. Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martín

Formulario Nº 2b.

PRESUPUESTO 2017

Fecha: 30/09/2.016

PROGRAMAD
AÑO 2017

CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Intendente Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martin

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

JURISDICCION: Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín _San Luis
UNIDAD EJECUTORA : OBRAS PUBLICAS PRESUPUESTO 2.017
FECHA: 30/09/2.016

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE

SUBPRG.

PROYECTO

PROGRAMA 16

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

OBRAS VARIAS: EDIFICIO MUNICIPAL.
BALNEARIO MUNICIPAL. CEMENTERIO

16-50

BIENES DE
USO

OBRAS REFACCIONES EDIFICIO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.
REPARACIONES CABAÑAS MUNICIPALES. NICHOS CEMENTERIO
MUNICIPAL. REFACCIONES SALÓN MUNICIPAL.

FONDO FEDERAL SOLIDARIO: PAVIMENTO
ACCESO A LOCALIDAD PASO GRANDE.

16-51

BIENES DE
USO

El proyecto consiste en la refacción de la Plaza de nuestra localidad.

CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIO (15%)

16-52

BIENES DE USO

La obra proyectada es el asfaltado de nuevas calles.

Luis Martín R. Carr
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)

CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Intendente Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martín
San Luis

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.017

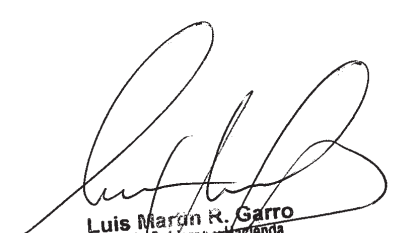
JURISDICCION:

Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín_ _San Luis

30/09/2.016



Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
Autoridades Superiores				
Intendente Comisionado Municipal	01	Cat."E"		
Básico:		\$ 18.112,50		\$ 217.350,00
Adicionales		\$ 1.921,88		\$ 23.062,50
S.A.C.		\$ 20.034,38		\$ 20.034,38
Asig. Fliares por hijo			\$ 1.298,00	\$ 15.576,00
Asig. Fliares Ayuda escolar anual			\$ 1.400,00	\$ 1.400,00
Otros gastos: ART, seguro de vid:	\$	605,73		\$ 7.873,91
Contrib. Patronales - Jubilación	\$	2.037,50		\$ 26.487,45
Contrib. Patronales - DOSEP	\$	801,38		\$ 10.417,88
Viáticos	\$	-		\$ -
				\$ 322.202,10
Secretario Gobierno y Hacienda	01	Cat."D"		
Básico:		\$ 13.662,50		\$ 163.950,00
Adicionales		\$ 1.359,38		\$ 16.312,50
S.A.C.		\$ 15.021,88		\$ 15.021,88
Asig. Fliares por hijo +hijo disc.			\$ 400,00	\$ 4.800,00
Asig. Fliares Ayuda escolar anual			\$ 1.400,00	\$ 1.400,00
Otros gastos: ART, seguro de vid:	\$	455,36		\$ 5.919,03
Contrib. Patronales - Jubilación	\$	1.527,72		\$ 19.860,42
Contrib. Patronales - DOSEP	\$	600,88		\$ 7.811,38
Viáticos				\$ -
				\$ 235.075,20
SubTotal cargos - Hoja 1	02	SubTotal Anual - Hoja 1		
			\$	557.277,31


Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)


CLAUDIO MARCELO GARRAGA
Intendente Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martín

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.017

JURISDICCION:

Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín _San Luis

30/09/2016

REFOLIADO

167

San Luis

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
Personal en relación de Dependencia				
Personal Administrativo _Planta Permanente	01	Cat."E"		
Básico:	\$	7.312,50		\$ 87.750,00
Adicionales	\$	2.648,66		\$ 31.783,94
S.A.C.	\$	9.961,16		\$ 9.961,16
Asig. Fliares por hijo			\$ 3.150,00	\$ 40.950,00
Asig. Fliares Ayuda escolar anual			\$ -	\$ -
Otros gastos: ART, seguro de vida	\$	303,53		\$ 3.945,35
Contrib. Patronales - Jubilación	\$	1.013,05		\$ 13.169,65
Contrib. Patronales - DOSEP	\$	398,45		\$ 5.179,80
Viáticos	\$	-		\$ -
				\$ 192.739,92
Personal Administrativo _Contratado	05			
Categ. "A":4; "C":1"				
Básico:	\$	35.312,50		\$ 423.750,00
Adicionales	\$	5.193,00		\$ 62.316,00
S.A.C.	\$	40.505,50		\$ 40.505,50
Asig. Fliares por hijo			\$ 6.128,00	\$ 73.536,00
Asig. Fliares Ayuda escolar anual			\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
Otros gastos: ART, seguro de vida	\$	1.238,67		\$ 16.099,65
Contrib. Patronales - Jubilación	\$	4.119,41		\$ 53.552,32
Contrib. Patronales - DOSEP	\$	1.620,22		\$ 21.062,86
Viáticos	\$	-		\$ -
				\$ 694.322,33
Personal Servicios Públicos _ Planta Permanente	02			
Categ. "A":1 y "D":1				
Básico:	\$	12.875,00		\$ 154.500,00
Adicionales	\$	5.070,75		\$ 60.849,00
S.A.C.	\$	17.945,75		\$ 17.945,75
Asig. Fliares por hijo			\$ 60,00	\$ 720,00
Asig. Fliares Ayuda escolar anual			\$ -	\$ -
Otros gastos: ART, seguro de vida	\$	547,77		\$ 7.119,84
Contrib. Patronales - Jubilación	\$	1.825,08		\$ 23.726,08
Contrib. Patronales - DOSEP	\$	717,83		\$ 9.331,79
Viáticos	\$	-		\$ -
				\$ 274.192,46
Personal Servicios Públicos _ Contratados	03			
Categoría "A":3				
Básico:	\$	16.687,50		\$ 200.250,00
Adicionales	\$	5.067,63		\$ 60.811,50
S.A.C.	\$	21.755,13		\$ 21.755,13
Asig. Fliares por hijo			\$ 1.962,00	\$ 25.506,00
Asig. Fliares Ayuda escolar anual			\$ 700,00	\$ 700,00
Otros gastos: ART, seguro de vida	\$	662,05		\$ 8.605,50
Contrib. Patronales - Jubilación	\$	2.212,50		\$ 28.762,45
Contrib. Patronales - DOSEP	\$	870,21		\$ 11.312,67
Viáticos	\$	-		\$ -
				\$ 357.703,24

SubTotal Cargos - Hoja 2 11 SubTotal Anual - Hoja 2 \$ 1.518.957,94

Total cargos :Hoja 1 + Hoja 2 13 Total Anual - Hoja 1 + Hoja 2 \$ 2.076.235,25

Cargos Administración Pública Municipal	Cantidad
Cargo Electoral Intendente	1
Cargos Planta transitoria	09
Cargo Planta Permanente	03
Total cargos presupuestados	13

Martin K. ...
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)

CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Intendente Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martín
San Luis

Municipalidad de Paso Grande
Departamento _San Martín _San Luis

Formulario N°5

CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.017

JURISDICCION: Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín _San Luis

30/09/2.016

FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	PROGRAMADO AÑO 2.017
Servicios Sociales	3,9,1	OBRAS VARIAS: EDIFICIO MUNICIPAL. BALNEARIO MUNICIPAL. CEMENTERIO	\$ 2.264.773,62
Servicios Sociales	3,9,1	FONDO FEDERAL SOLIDARIO: PAVIMENTO ACCESO A LOCALIDAD PASO GRANDE.	\$ 466.469,00
Servicios Sociales	3,9,1	CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIO (15%)	\$ 566.398,00
			\$ -
			\$ -

TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL

\$ 3.297.640,62

CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.017

JURISDICCION: Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín _San Luis

30/09/2.016

FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	PROGRAMADO AÑO 2.017
Programa 01-01		AREA GOBIERNO • 01-01	\$ 1.742.576,76
Programa 17-00		SERVICIOS SOCIALES • 17-00	\$ 950.496,41
Programa 18-00		SERVICIOS SOCIALES • 18-00	\$ 316.832,14
Programa 19-00		SERVICIOS SOCIALES • 19-00	\$ 158.416,07

TOTAL DE EGRESOS DE CORRIENTES

\$ 3.168.321,38

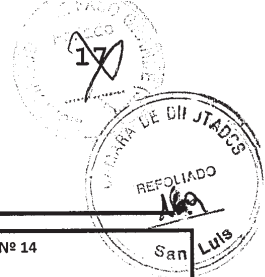
TOTAL EGRESOS CAPITAL+CORRIENTES

\$ 6.465.962,00

Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)

CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Intendente Comisionado
Paso Grande, Dpto. San Martín

Municipalidad de Paso Grande
Departamento _San Martín _San Luis



Formulario Nº 14

EROGACIONES
(en pesos)

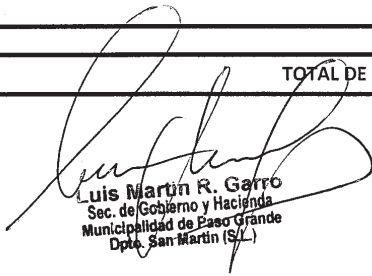
JURISDICCION: Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín _San Luis

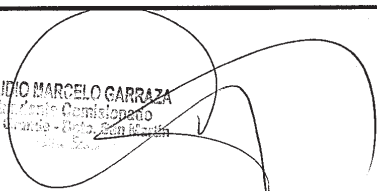
PRESUPUESTO 2.017
30/09/2.016

FINALIDAD	CAPITAL	PROGRAMADO AÑO 2.017
Programas - Departamento Obras Públicas		
16-50	OBRAS VARIAS: EDIFICIO MUNICIPAL. BALNEARIO MUNICIPAL. CEMENTERIO	\$ 2.264.773,62
16-51	FONDO FEDERAL SOLIDARIO: PAVIMENTO ACCESO A LOCALIDAD PASO GRANDE.	\$ 466.469,00
16-52	CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIO (15%)	\$ 566.398,00
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL		\$ 3.297.640,62

FINALIDAD	CORRIENTES	PROGRAMADO AÑO 2012
Programas		
ADMINISTRACION	AREA GOBIERNO • 01-01	\$ 1.742.576,76
ADMINISTRACION	SERVICIOS SOCIALES • 17-00	\$ 950.496,41
ADMINISTRACION	SERVICIOS SOCIALES • 18-00	\$ 316.832,14
ADMINISTRACION	SERVICIOS SOCIALES • 19-00	\$ 158.416,07
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES		\$ 3.168.321,38

TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES		\$ 6.465.962,00
---	--	------------------------


Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)


CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Intendente Comisariado
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

BIENES DE USO OBRAS VARIAS: EDIFICIO MUNICIPAL. BALNEARIO MUNICIPAL. CEMENTERIO

\$ 2.264.773,62

PRESUPUESTO 2.017

JURISDICCION: Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín _San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

FECHA DE PRESENTACION
30/09/2.016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2.017
1,2-1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 1.585.341,53
1,2-1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 679.432,09
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	

TOTAL PROGRAMA 16-50 \$ 2.264.773,62



Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)

CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Intendente Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martín
San Luis

Municipalidad de Paso Grande
Departamento _San Martín _San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

BIENES DE
USO

FONDO FEDERAL SOLIDARIO: PAVIMENTO ACCESO A LOCALIDAD PASO GRANDE.

\$ 466.469,00

PRESUPUESTO 2.017

Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín _San Luis

FECHA DE PRESENTACION

SDICCION:

Administración Ejecutiva Municipal

30/09/2.016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2.017
2,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 326.528,30
2,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 139.940,70
2,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-51			\$ 466.469,00

Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)

CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Intendente Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martín
San Luis

Municipalidad de Paso Grande
Departamento _San Martín _San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

BIENES DE
USO

FONDO FEDERAL SOLIDARIO: PAVIMENTO ACCESO A LOCALIDAD PASO GRANDE.

\$ 466.469,00

PRESUPUESTO 2.017

Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín _San Luis

FECHA DE PRESENTACION

SDICCION:

Administración Ejecutiva Municipal

30/09/2.016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2.017
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 326.528,30
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 139.940,70
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-51			\$ 466.469,00

Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)

CLAUDIO MARCELO GARZA
Intendente Comisario
Paso Grande - Dpto. San Martín
San Luis

Municipalidad de Paso Grande
Departamento _San Martín _San Luis

Formulario Nº 3

**ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA
JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION**

PRESUPUESTO 2.017

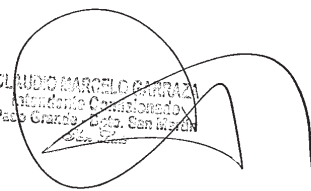
JURISDICCION: Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín _San Luis

UNIDAD EJECUTORA : GENERAL

30/09/2.016

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRO- GRAMA	PROYECTO	DENOMINACION
ACTIVIDAD CENTRAL 01-01	0	0	AREA DE GOBIERNO
PROGRAMA 17-00	0	0	SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 18-00	0	0	TURISMO, DEPORTE Y CULTURA
PROGRAMA 19-00	0	0	ACCION SOCIAL


Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)


CLAUDIO MARCELO CARRANZA
Intendente Comisionado
Paso Grande, Dpto. San Martín

Municipalidad de Paso Grande
Departamento _San Martín _San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION: Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín _San Luis

PROGRAMA AREA GOBIERNO • 01-01 \$ 1.742.576,76

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2.017
1,1	0-1-0-00	PERSONAL	\$ 1.444.339,55
1,1	0-2-0-00	BIENES DE CONSUMO	\$ 59.647,44
1,1	0-3-0-00	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 193.854,19
1,1	0-4-0-00	BIENES DE USO	\$ 29.823,72
1,1	0-5-0-00	TRANSFERENCIAS	\$ 14.911,86
TOTAL DE 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$ 1.742.576,76

Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)

SAUL ROBERTO CARRERA
Intendente Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martín
San Luis

Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín _San Luis

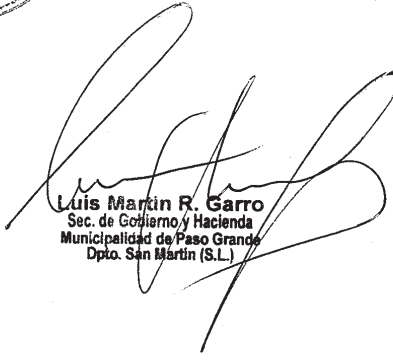
Formulario Nº: 6

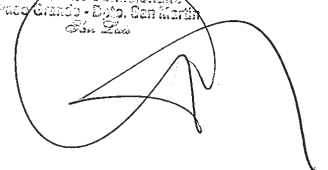
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION: Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín _San Luis

PROGRAMA **SERVICIOS SOCIALES • 17-00** \$ **950.496,41**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2.017
1,1	0-1-2-01	PERSONAL	\$ 631.895,70
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 127.440,29
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 159.300,36
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 31.860,07
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ -
1,1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	\$ -
TOTAL DE 17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES • SERVICIOS SOCIALES			\$ 950.496,41


Luis Martin R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)


CLAUDIO MARCELO GARRAPA
Intendente Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martín
San Luis

Municipalidad de Paso Grande
Departamento _San Martín _San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION: Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín _San Luis

PROGRAMA **SERVICIOS SOCIALES • 18-00** \$ **316.832,14**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2.017
1,1	0-1-0-00	PERSONAL	\$ -
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 110.891,25
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 158.416,07
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 15.841,61
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 31.683,21
TOTAL 18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE • SERVICIOS SOCIALES			\$ 316.832,14

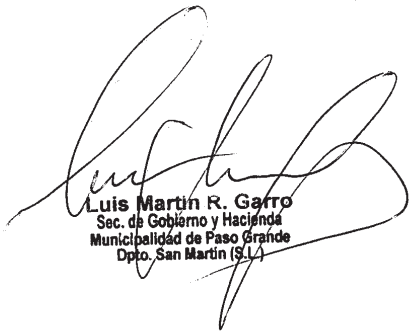
Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)

CLAUDIO MARCELO SARRAZA
Presidente Comisariado
Paso Grande - Dpto. San Martín

Municipalidad de Paso Grande
Departamento _San Martín _San Luis



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS				Formulario Nº: 6
GASTOS POR INCISO				
(EN PESOS)				
JURISDICCION:	Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín _San Luis			
PROGRAMA	SERVICIOS SOCIALES • 19-00		\$ 158.416,07	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2.017	
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 31.683,21	
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 39.604,02	
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 87.128,84	
TOTAL 19-00 • ACCION SOCIAL • SERVICIOS SOCIALES			\$ 158.416,07	


Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)


JUAN CARLOS GARRAZA
Intendente Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martín
Dpto. San Martín

SUELDOS

- ARTICULO: 01.-** Líquidese a partir de su aprobación, la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO DOCE CON 50/100 (\$18.112,50), Sueldo Básico de INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL.
- ARTICULO: 02.-** Líquidese a partir de su aprobación, la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 (\$13.662,50) Sueldo Básico de SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL.-
- ARTICULO: 03.-** Líquidese a partir de su aprobación, para el PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO, MAESTRANZA, SERVICIOS PUBLICOS de la Municipalidad de Paso Grande, conforme a los importes establecidos en la ESCALA del Anexo I, que forma parte de la presente Ordenanza.
- ARTICULO: 04.-** Líquidese a partir de su aprobación, en concepto de ASIGNACION FAMILIAR, para el PERSONAL SUPERIOR, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y SERVICIOS PÚBLICOS de la Municipalidad de Paso Grande, conforme a los importes establecidos en la ESCALA del Anexo II, que forma parte de la presente Ordenanza.
- ARTICULO: 05.-** Fijase a partir de su aprobación, la suma de PESOS CIEN CON 00/100 (\$100,00), la ASIGNACION EN CONCEPTO DE PRESENTISMO, la cual será abonada, en los casos de asistencia perfecta, a los agentes que forman parte de las siguientes Categorías: "A", "B", "C", "D", y "E".-
- ARTICULO: 06.-** Fijase a partir de su aprobación, la ASIGNACION EN CONCEPTO DE ANTIGÜEDAD para el PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO, MAESTRANZA Y SERVICIOS PÚBLICOS, la que se abonará de la siguiente forma:
- a) La suma fija mensual por cada año de servicio, sobre el total a cobrar de las Categorías "A", "B", "C", "D" y "E"; conforme al importe establecido en la ESCALA del Anexo I, que forma parte de la presente Ordenanza.-
- ARTICULO: 07.-** Fijase a partir de su aprobación, la ASIGNACION EN CONCEPTO DE ANTIGÜEDAD, para el PERSONAL SUPERIOR – INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL Y SECRETARIOS MUNICIPALES, la que se abonará de la siguiente forma:
- a) La suma fija mensual por cada año de servicio sobre el total a cobrar, conforme al importe establecido en la presente Ordenanza
- ARTICULO: 08.-** Impútese el gasto originado por la aplicación de las disposiciones de los Artículos anteriores a los Rubros, cuyo Código de Imputación está detallado en la Ordenanza de Presupuesto vigente y correspondiente a cada dotación.-
- ARTICULO: 09.-** Procédase por Secretaria a realizar los correspondiente ajustes conforme a lo dispuesto en los Artículos precedentes.-

ARTICULO: 10.- Remítase copia de la presente al Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales a los efectos pertinentes.

ARTICULO: 11.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-

Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)

MANUEL CARRAZA
Intendente Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martín

ANEXO I:
ESCALA DE SUELDOS:

CATEGORIA	SUELDO BASICO
CATEGORIA "A"	\$ 5.562,50
CATEGORIA "B"	\$ 7.312,50
CATEGORIA "C"	\$ 7.812,50
CATEGORIA "D"	\$ 13.662,50
CATEGORIA "E"	\$ 18.112,50

OTROS CONCEPTOS	VALOR
ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD POR CADA AÑO DE SERVICIO.	\$20,00
ADICIONAL POR PRESENTISMO	\$100,00

ANEXO II:
ESCALA ASIGNACIONES FAMILIARES

TIPO DE ASIGNACION	TRAMOS DE SUELDO BRUTO			
	Remuneración entre \$0.- y \$11.794.-	Remuneración entre \$11.795.- y \$14.742.-	Remuneración entre \$14.743.- y \$19.165.-	Remuneración desde \$19.166.-
a. Maternidad	Equivalente a 3 Sueldos Basicos Escalafon General Categoria "E"			
b. Nacimiento	\$ 1 125.00			
c. Adopcion	\$ 6 748.00			
d. Matrimonio	\$ 1 687.00			
e. Prenatal	\$ 966.00	\$ 649.00	\$ 390.00	\$ 199.00
f. Hijo	\$ 966.00	\$ 649.00	\$ 390.00	\$ 199.00
g. Hijo con Discapacidad	\$ 3 150.00	\$ 2 227.00	\$ 1 404.00	
h. Ayuda Escolar Anual	\$ 700.00			
i. Ayuda Escolar Anual Hijo con Discapacidad	\$ 1 030.00			

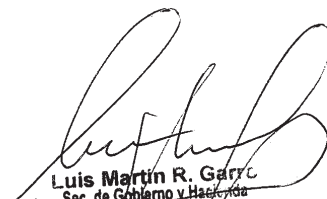
Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Coto. San Martín (S/L)

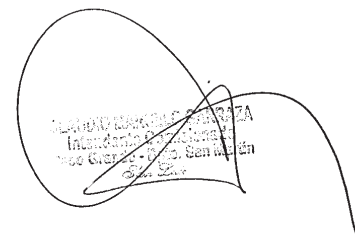
CLAYTON J. GONZALEZ
M. de la Oficina de Contratación
de Coto. San Martín
San Luis



Municipalidad de PASO GRANDE
Departamento San Martín
C.P. 5.753
Provincia de San Luis




Luis Martín R. Garza
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)


SECRETARÍA DE GOBIERNO Y HACIENDA
Intendente Municipal
Paso Grande - Dpto. San Martín
San Luis



Municipalidad de Paso Grande
Departamento San Martín
Provincia de San Luis



ORDENANZA N° - MPG-

VISTO:

La necesidad de dictar la ordenanza de presupuesto general de gastos y calculo de recursos de la administración comunal para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017 correspondiente al municipio de **PASO GRANDE** y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituyen un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luis desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con

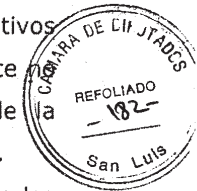
Luis Martín R. Gans
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)

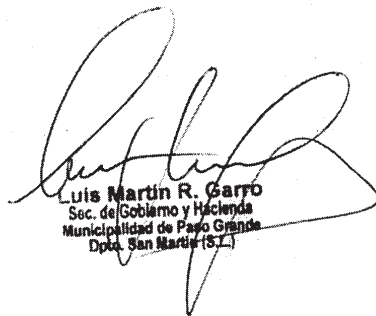
CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Intendente Comisariado
Paso Grande - Dpto. San Martín
San Luis

la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII - 0622 - 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009.




Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.M.)


CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Intendente Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martín

POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL DE PASO GRANDE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Art.1º) Fijar en la suma de pesos "**Seis millones cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y dos con 00/100**" (\$ **6.465.962,00**), el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal para el Ejercicio 2.017, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
Erogaciones Corrientes	\$ 3.168.321,38
Erogaciones de Capital	\$ 3.297.640,62
TOTAL	\$ 6.465.962,00

Art.2º) Estimar en la suma de "Seis millones cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y dos con 00/100" (\$ 6.465.962,00), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

RECURSOS	IMPORTE
Recursos de Origen Municipal	\$279.170,00
Recursos de Origen Provincial	\$ 5.720.323,00
Recursos de Origen Nacional (F.F.S.)	\$ 466.469,00
Otros Recursos (extraordinarios)	\$0,00
Amortización de la Deuda Publica	\$0,00
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	6.465.962,00

Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S/L)

CLAUDIO MARGEN GARRAZA
Intendente Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martín
San Luis



Art.3º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, se estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

Erogaciones Corrientes	\$ 3.168.321,38
Erogaciones de Capital	\$ 3.297.640,62
Recursos de Origen Municipal	\$279.170,00
Recursos de Origen Provincial	\$ 5.720.323,00
Recursos de Origen Nacional	\$ 466.469,00
Otros Recursos (Extraordinarios)	\$0,00
Amortización de la Deuda Publica	\$0,00
RESULTADO FINANCIERO	\$0,00

Art.4º) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.

Art.6º) El Intendente Comisionado Municipal podrá disponer las reestructuraciones o modificaciones que considere necesarias, manteniendo la proporción establecida en el Art. 1º).

Art.7º) El Intendente Comisionado Municipal está facultado a introducir incrementos de Erogaciones de Capital en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con disminución de Activos Financieros.

Art.8º) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: tres (3) el número de cargos en la Planta Permanente y en diez (10) el número de la Planta Temporaria para el Municipio, de acuerdo al detalle de las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos, pero si

Luis Martín R. Garr.
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande

CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Intendente Comisionado
Paso Grande, Dpto. San Martín

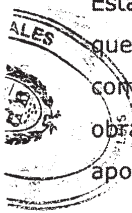
4

podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autoriza a los incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos o por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo y demás ~~leyes~~ u ordenanzas pertinentes.



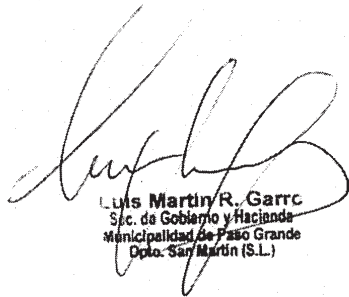
Art. 9º) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporario, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.

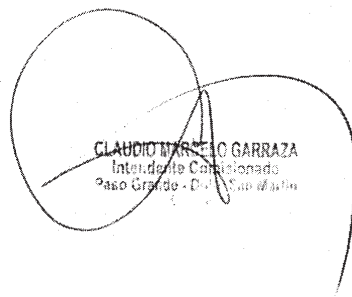
Art.10º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de leyes, decretos, convenios y acuerdos con el Estado Provincial o Nacional. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial o Nacional. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales, financiadas con aportes del Estado Provincial o Nacional.



Art.11º) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.12º) Cúmplase.-


Luis Martín R. Garraza
S/c. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)


CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Intendente Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martín



PRESUPUESTO AÑO 2.017 LEY N° XII-0622-2008

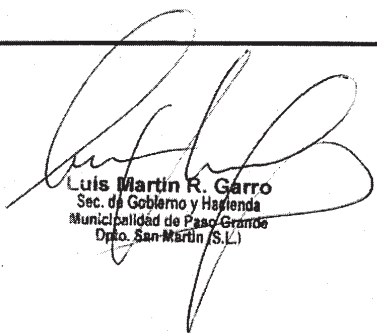
Municipalidad de Paso Grande
Departamento _San Martín _San Luis

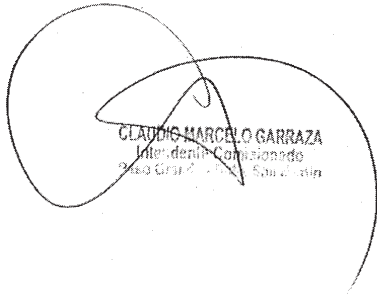


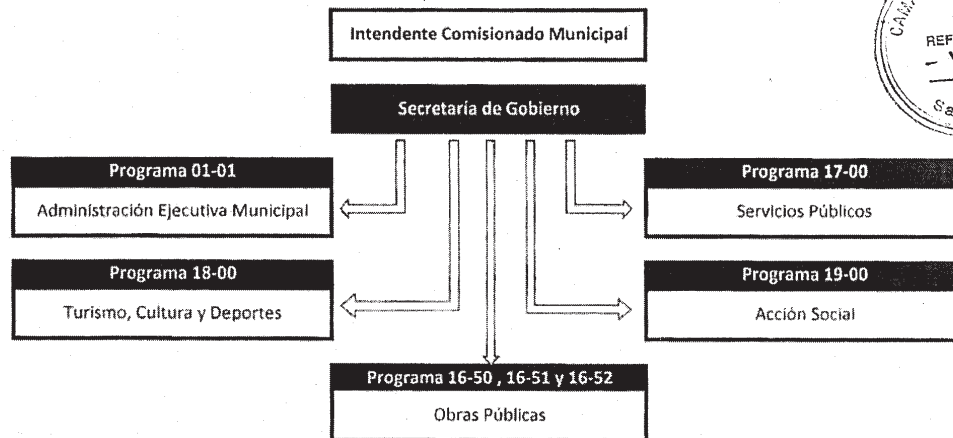
MUNICIPALIDAD	Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín _San Luis	PERIODO	PROGRAMADO AÑO 2.017
---------------	---	---------	-------------------------

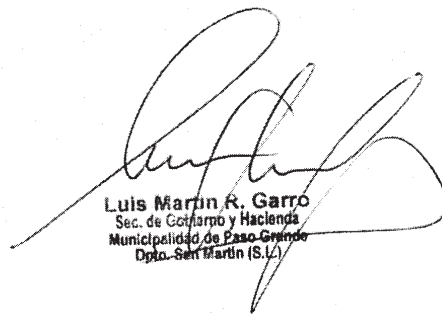
PRESUPUESTO 2.017

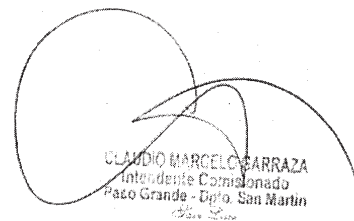
FECHA DE PRESENTACION 30/09/2.016


Luis Martin R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)


CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Intendente Comisionado
Paso Grande, Dpto. San Martín



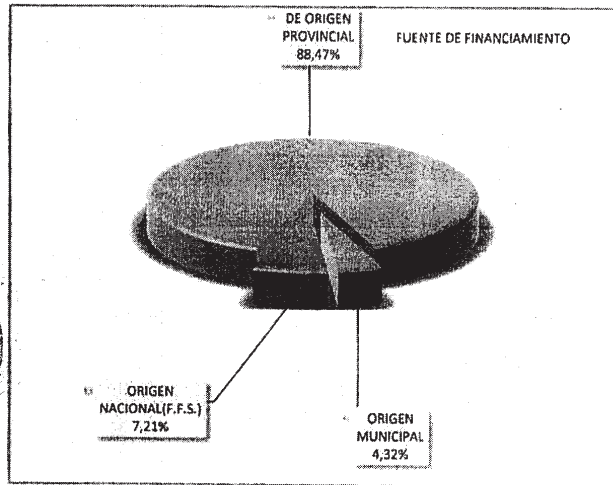

Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)


CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Intendente Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martín
San Luis

PRESUPUESTO 2.017

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(\$)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	5.720.323,00	88,47%
ORIGEN MUNICIPAL	279.170,00	4,32%
ORIGEN NACIONAL(F.F.S.)	466.469,00	7,21%
TOTAL	6.465.962,00	100,00%



[Signature]
Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Opto. San Martín (S.L.)

[Signature]
CLAUDIO PARRA
Intendente Com. Concejales
Paso Grande - Dpto. San Martín
San Luis





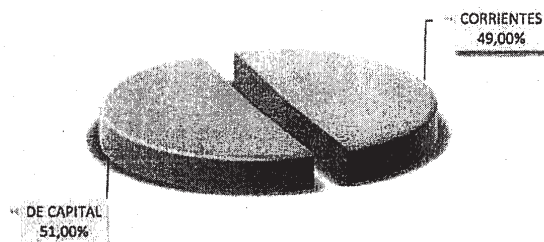
PRESUPUESTO 2.017

CUADRO GENERAL

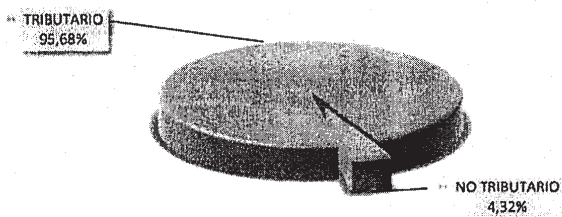
EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)		RECURSOS	IMPORTE EN (\$)	
CORRIENTES	\$ 3.168.321,38	49,00%	TRIBUTARIO	\$ 6.186.792,00	
DE CAPITAL	\$ 3.297.640,62	51,00%	NO TRIBUTARIO	\$ 279.170,00	
TOTAL	\$ 6.465.962,00	100,00%	TOTAL	\$ 6.465.962,00	

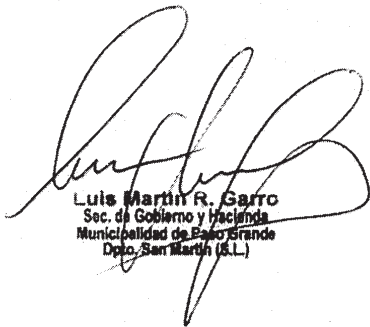
0,00

EROGACIONES



RECURSOS




Luis Martín R. Santo
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)


CLAUDIO MARCELO CARRANZA
Interendente Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martín
San Luis

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
En pesos

PRESUPUESTO 2.017

Fecha: 30/09/2016

CODIGO Clasificador por Rubros	DENOMINACION	INSTRUMENTO LEGAL	TIPO DE MONEDA	PROGRAMADO AÑO 2.017
INGRESOS TRIBUTARIOS				
1 1 4 00	Coparticipación de impuestos	Ley Nº 83-0351-2004 "5.537" "A"	pesos	\$ 5.720.323,00
2 2 2 01	Transferencia Capital Gobierno Nacional F.F.S.	Decreto Provincial	pesos	\$ 466.469,00
2 2 5 01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	Decreto Provincial	pesos	\$ -
SUBTOTAL \$				6.186.792,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1 2 1 1	Alumbrado Barrido y Limpieza	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 1 2	Servicios especiales de limpieza	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 1 3	Conservación red Vial Municipal	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 1 4	Contribución sobre comercios e industrias	Ordenanza Tarifaria	"	10.800,00
1 2 1 5	Inspección de Seguridad e Higiene	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 1 6	Inspección veterinaria	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 1 7	Inspección de pesas y medidas	Ordenanza Tarifaria	"	370,00
1 2 1 14	Tasas Municipales Vencidas (años anteriores)	Ordenanza Tarifaria	"	40.000,00
1 2 1 15	Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria	"	26.300,00
1 2 1 16	Tasa Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"	44.700,00
1 2 1 18	Tasas varias	Ordenanza Tarifaria	"	28.000,00
1 2 2 1	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 2	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 3	Publicidad y Propaganda	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 4	Explotación de Canteras	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 5	Ocupación y usos de espacios públicos	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 6	Derechos Inscripción	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 7	Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"	24.000,00
1 2 2 9	Uso de Instalaciones Municipales	Ordenanza Tarifaria	"	85.000,00
1 2 2 11	Estampillas de carné de conductor	Ordenanza Tarifaria	"	20.000,00
1 2 2 12	Derechos Municipales Vencidos	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 13	Concesión de Camping	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 14	Derecho de Inspección	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 15	Derecho de Construcción	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 16	Derecho conexión eléctrica, agua, etc.	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 17	Libre deuda	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 18	Concesión nichos	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 19	Derechos de Oficina	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 20	Contribuciones Diversas	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 2 21	Rentas Diversas	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 5 0	Alquileres varios	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 6 0	Multas y Otros	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 7 0	Contribuciones EDESAL	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1 2 8 0	Superávit 2015	Ordenanza Tarifaria	"	0,00

SUBTOTAL \$ 279.170,00

TOTAL \$ 6.465.962,00

(B) DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Se tomó como base la recaudación entre el periodo 01/01/2016 al 30/08/2016

Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)

CLAUDIO MARCELO GARRAS
Intendente Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martín
San Luis



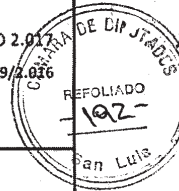
Formulario Nº 2b

PRESUPUESTO 2.017

PROGRAMADO
AÑO 2012

Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda/
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)

CLAUDIO BARCELO GIERA
Intendente Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martín
San Luis



ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

JURISDICCION: Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín _San Luis
UNIDAD EJECUTORA: OBRAS PUBLICAS

PRESUPUESTO 2.016

FECHA: 30/09/2.016

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE

SUBPRG.

PROYECTO

PROGRAMA 16

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

OBRAS VARIAS: EDIFICIO MUNICIPAL.
BALNEARIO MUNICIPAL. CEMENTERIO

16-50

BIENES DE
USO

OBRAS REFACCIONES EDIFICIO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.
REPARACIONES CABAÑAS MUNICIPALES. NICHOS CEMENTERIO
MUNICIPAL. REFACCIONES SALÓN MUNICIPAL.

FONDO FEDERAL SOLIDARIO: PAVIMENTO
ACCESO A LOCALIDAD PASO GRANDE.

16-51

BIENES DE
USO

El proyecto consiste en la refacción de la Plaza de nuestra localidad.

CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIO (15%)

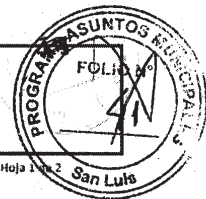
16-52

BIENES DE USO

La obra proyectada es el asfaltado de nuevas calles.

Luis Martín R. García
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)

CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Inter. de la Comisión
Paso Grande - Dpto. San Martín
San Luis



CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)

Formulario Nº 4 - Hoja 1 de 2

PRESUPUESTO 2.017

JURISDICCION

Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín _San Luis

30/09/2.016



Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
Autoridades Superiores				
Intendente Comisionado Municipal	01	Cat. "E"		
Básico:		\$ 18.112,50		\$ 217.350,00
Adicionales		\$ 1.921,88		\$ 23.062,50
S.A.C.		\$ 20.034,38		\$ 20.034,38
Asig. Filiars por hijo			\$ 1.298,00	\$ 15.576,00
Asig. Filiars Ayuda escolar anual			\$ 1.400,00	\$ 1.400,00
Otros gastos: ART, seguro de vid.		\$ 605,73		\$ 7.873,91
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 2.037,50		\$ 26.487,45
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 801,38		\$ 10.417,88
Viáticos		\$		\$
				\$ 322.202,10
Secretario Gobierno y Hacienda	01	Cat. "D"		
Básico:		\$ 13.662,50		\$ 163.950,00
Adicionales		\$ 1.359,38		\$ 16.312,50
S.A.C.		\$ 15.021,88		\$ 15.021,88
Asig. Filiars por hijo +hijo disc.			\$ 400,00	\$ 4.800,00
Asig. Filiars Ayuda escolar anual			\$ 1.400,00	\$ 1.400,00
Otros gastos: ART, seguro de vid.		\$ 455,36		\$ 5.919,03
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 1.527,72		\$ 19.860,42
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 600,88		\$ 7.811,38
Viáticos		\$		\$
				\$ 235.075,20
SubTotal cargos - Hoja 1	02	SubTotal Anual - Hoja 1		\$ 557.277,31

Luis Marín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)

CLAUDIO MARCELO GARRAGA
Intendente Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martín

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)

Formulario Nº 4 de 2

PRESUPUESTO 2017

JURISDICCION:

Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín_ San Luis

30/09/2016

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
------------	--------------------	-------------------------------	----------------------------	-------------------------------------

Personal en relación de Dependencia

Personal Administrativo _Planta Permanente

01

Cat."E"

Básico:	\$	7.312,50		\$	87.750,00	
Adicionales	\$	2.648,66		\$	31.783,94	
S.A.C.	\$	9.961,16		\$	9.961,16	
Asig. Fliars por hijo			\$	3.150,00	\$	40.950,00
Asig. Fliars Ayuda escolar anual			\$		\$	
Otros gastos: ART, seguro de vida	\$	303,53		\$	3.945,35	
Contrib. Patronales - Jubilación	\$	1.013,05		\$	13.169,65	
Contrib. Patronales - DOSEP	\$	398,45		\$	5.179,80	
Viáticos	\$	-		\$		
				\$	192.739,92	

Personal Administrativo _Contratado

05

Categ. "A":4; "C":1

Básico:	\$	35.312,50		\$	423.750,00	
Adicionales	\$	5.193,00		\$	62.316,00	
S.A.C.	\$	40.505,50		\$	40.505,50	
Asig. Fliars por hijo			\$	6.128,00	\$	73.536,00
Asig. Fliars Ayuda escolar anual			\$	3.500,00	\$	3.500,00
Otros gastos: ART, seguro de vida	\$	1.238,67		\$	16.099,65	
Contrib. Patronales - Jubilación	\$	4.119,41		\$	53.552,32	
Contrib. Patronales - DOSEP	\$	1.620,22		\$	21.062,86	
Viáticos	\$			\$		
				\$	694.322,33	

Personal Servicios Públicos _Planta Permanente

02

Categ. "A":1 y "D":1

Básico:	\$	12.875,00	\$	154.500,00
Adicionales	\$	5.070,75	\$	60.849,00
S.A.C.	\$	17.945,75	\$	17.945,75
Asig. Fliars por hijo			\$ 60,00	720,00
Asig. Fliars Ayuda escolar anual			\$	
Otros gastos: ART, seguro de vida	\$	547,77	\$	7.119,84
Contrib. Patronales - Jubilación	\$	1.825,08	\$	23.726,08
Contrib. Patronales - DOSEP	\$	717,83	\$	9.331,79
Viáticos	\$		\$	
			\$	274.192,46

Personal Servicios Públicos _Contratados

03

Categoría "A":3

Básico:	\$	16.687,50		\$	200.250,00	
Adicionales	\$	5.067,63		\$	60.811,50	
S.A.C.	\$	21.755,13		\$	21.755,13	
Asig. Fliars por hijo			\$	1.962,00	\$	25.506,00
Asig. Fliars Ayuda escolar anual			\$	700,00	\$	700,00
Otros gastos: ART, seguro de vida	\$	662,05		\$	8.605,50	
Contrib. Patronales - Jubilación	\$	2.212,50		\$	28.762,45	
Contrib. Patronales - DOSEP	\$	870,21		\$	11.312,67	
Viáticos	\$			\$		
				\$	357.703,24	

SubTotal Cargos - Hoja 2 11 SubTotal Anual - Hoja 2 \$ 1.518.957,94

Total cargos :Hoja 1 + Hoja 2 13 Total Anual - Hoja 1 + Hoja 2 \$ 2.076.235,25

Cargos Administración Pública Municipal	Cantidad
Cargo Electoral Intendente	1
Cargos Planta transitoria	09
Cargos Planta Permanente	03
Total cargos presupuestados	13

San Martín R.
Jefe de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Oplo. San Martín (S.L.)

CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Int. depl. Comis. Paso Grande
Paso Grande - Dpto. San Martín

Municipalidad de Paso Grande
Departamento _San Martín _San Luis

Formulario N°5

CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.017

JURISDICCION: Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín _San Luis

30/09/2.016

FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	PROGRAMADO AÑO 2.017
Servicios Sociales	3,9,1	OBRAS VARIAS: EDIFICIO MUNICIPAL, BALNEARIO MUNICIPAL, CEMENTERIO	\$ 2.264.773,62
Servicios Sociales	3,9,1	FONDO FEDERAL SOLIDARIO: PAVIMENTO ACCESO A LOCALIDAD PASO GRANDE.	\$ 466.469,00
Servicios Sociales	3,9,1	CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIO (15%)	\$ 566.398,00
			\$
			\$

TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL

\$ 3.297.640,62

CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.017

JURISDICCION: Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín _San Luis

30/09/2.016

FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	PROGRAMADO AÑO 2.017
Programa 01-01		AREA GOBIERNO • 01-01	\$ 1.742.576,76
Programa 17-00		SERVICIOS SOCIALES • 17-00	\$ 950.496,41
Programa 18-00		SERVICIOS SOCIALES • 18-00	\$ 316.832,14
Programa 19-00		SERVICIOS SOCIALES • 19-00	\$ 158.416,07

TOTAL DE EGRESOS DE CORRIENTES

\$ 3.168.321,38

TOTAL EGRESOS CAPITAL+CORRIENTES

\$ 6.465.962,00

Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)

CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Intendente Comisionado
Paso Grande Dpto. San Martín

Municipalidad de Paso Grande
Departamento _San Martín_ San Luis

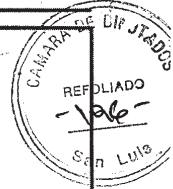


Formulario Nº 14

EROGACIONES
(en pesos)

JURISDICCION: Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín_ San Luis

PRESUPUESTO 2.017
30/09/2.016



FINALIDAD	CAPITAL	PROGRAMADO AÑO 2.017
Programas - Departamento Obras Públicas		
16-50	OBRAS VARIAS: EDIFICIO MUNICIPAL. BALNEARIO MUNICIPAL. CEMENTERIO	\$ 2.264.773,62
16-51	FONDO FEDERAL SOLIDARIO: PAVIMENTO ACCESO A LOCALIDAD PASO GRANDE.	\$ 466.469,00
16-52	CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIO (15%)	\$ 566.398,00
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL		\$ 3.297.640,62

FINALIDAD	CORRIENTES	PROGRAMADO AÑO 2012
Programas		
ADMINISTRACION AREA GOBIERNO • 01-01	\$	1.742.576,76
ADMINISTRACION SERVICIOS SOCIALES • 17-00	\$	950.496,41
ADMINISTRACION SERVICIOS SOCIALES • 18-00	\$	316.832,14
ADMINISTRACION SERVICIOS SOCIALES • 19-00	\$	158.416,07
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES		\$ 3.168.321,38
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES		\$ 6.465.962,00

Luis Martín R. Garro
Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)

Claudio Marcelo Garraza
CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Int. de Campesinos
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín



Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

BIENES DE USO OBRAS VARIAS: EDIFICIO MUNICIPAL. BALNEARIO MUNICIPAL. CEMENTERIO

\$ 2.264.773,62

PRESUPUESTO 2.017

JURISDICCION: Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín _San Luis

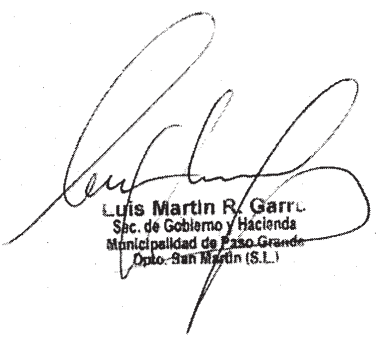
FECHA DE PRESENTACION

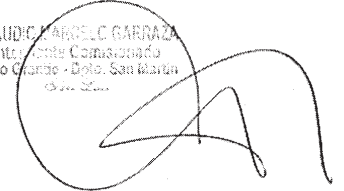
Administración Ejecutiva Municipal

30/09/2.016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2.017
1,2-1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 1.585.341,53
1,2-1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 679.432,09
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	

TOTAL PROGRAMA 16-50 \$ 2.264.773,62


Luis Martín R. Garra
Sp. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Opdo. San Martín (S.L.)


CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Intendente Comisionado
Paso Grande - Opdo. San Martín
Opdo. San Martín



Municipalidad de Paso Grande
Departamento _San Martín _San Luis

Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

BIENES DE
USO

FONDO FEDERAL SOLIDARIO: PAVIMENTO ACCESO A LOCALIDAD PASO GRANDE.

\$ 466.469,00

PRESUPUESTO 2.017

Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín _San Luis

FECHA DE PRESENTACION

ISDICCION:

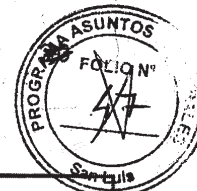
Administración Ejecutiva Municipal

30/09/2.016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2.017
2,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 326.528,30
2,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 139.940,70
2,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-51			\$ 466.469,00

Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)

CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Int. Sec. Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martín
San Luis



Municipalidad de Paso Grande
Departamento _San Martín_ San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Formulario N° 6

BIENES DE
USO

FONDO FEDERAL SOLIDARIO: PAVIMENTO ACCESO A LOCALIDAD PASO GRANDE.

\$ 466.469,00

PRESUPUESTO 2.017

Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín_ San Luis

FECHA DE PRESENTACION

SDICCION

Administración Ejecutiva Municipal

30/09/2.016

FUENTE DE
FINANCIAMIENTO

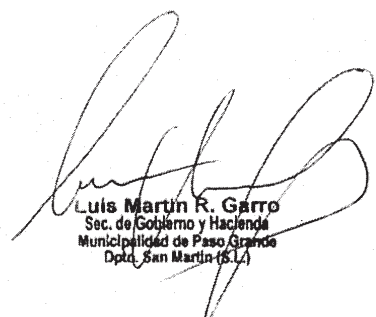
CODIGO DE
CLASIFICACIÓN DEL
OBJETO

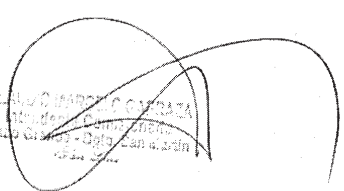
DENOMINACION

PROGRAMADO AÑO 2.017

1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 326.528,30
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 139.940,70
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -

TOTAL PROGRAMA 16-51 \$ 466.469,00


Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)


VALDO GARRO
Intendente Municipal
Paso Grande - Dpto. San Martín
C.R. del 2016

Municipalidad de Paso Grande
Departamento _San Martín _San Luis



Formulario Nº 3

**ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA
JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION**

PRESUPUESTO 2.017

JURISDICCION: Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín _San Luis

UNIDAD EJECUTORA: GENERAL

30/09/2.016

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRO- GRAMA	PROYECTO	DENOMINACION
ACTIVIDAD CENTRAL 01-01	0	0	AREA DE GOBIERNO
PROGRAMA 17-00	0	0	SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 18-00	0	0	TURISMO, DEPORTE Y CULTURA
PROGRAMA 19-00	0	0	ACCION SOCIAL



Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)

CLAUDIO MARCELO GARRO
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín



Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION: Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín _San Luis

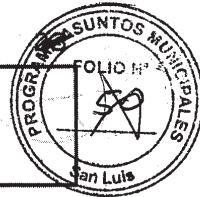
PROGRAMA AREA GOBIERNO • 01-01 \$ 1.742.576,76

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2.017
1,1	0-1-0-00	PERSONAL	\$ 1.444.339,55
1,1	0-2-0-00	BIENES DE CONSUMO	\$ 59.647,44
1,1	0-3-0-00	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 193.854,19
1,1	0-4-0-00	BIENES DE USO	\$ 29.823,72
1,1	0-5-0-00	TRANSFERENCIAS	\$ 14.911,86
TOTAL DE 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$ 1.742.576,76

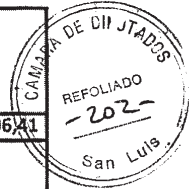


Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)

Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS POR INCISO			
(EN PESOS)			
JURISDICCION:	Municipalidad de Paso Grande Departamento San Martín San Luis		
PROGRAMA	SERVICIOS SOCIALES • 17-00		\$ 950.496,41
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2017
1,1	0-1-2-01	PERSONAL	\$ 631.895,70
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 127.440,29
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 159.300,36
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 31.860,07
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ -
1,1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	\$ -
TOTAL DE 17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES • SERVICIOS SOCIALES			\$ 950.496,41



Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)

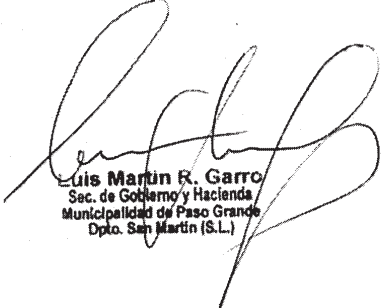
CLAUDIO MARCELO BARBAZA
Intendente Comunal
Paso Grande - Dpto. San Martín
2017

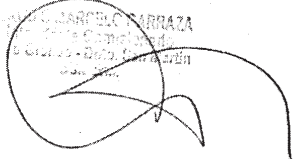
Municipalidad de Paso Grande
Departamento _San Martín _San Luis



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS				Formulario Nº: 6
GASTOS POR INCISO				
(EN PESOS)				
JURISDICCION:	Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín _San Luis			
PROGRAMA	SERVICIOS SOCIALES • 18-00			\$ 316.832,14
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2.017	
1,1	0-1-0-00	PERSONAL	\$	-
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	110.891,25
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	158.416,07
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	15.841,61
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$	31.683,21
TOTAL 18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE • SERVICIOS SOCIALES			\$	316.832,14




Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)

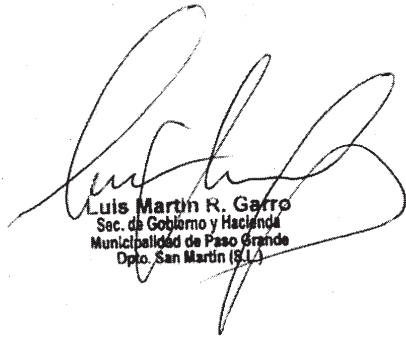

CARLOS CARRANZA
Dpto. San Martín

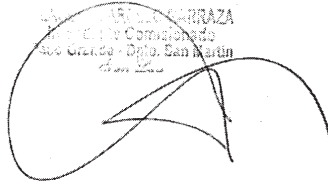
Municipalidad de Paso Grande
Departamento _San Martín _San Luis



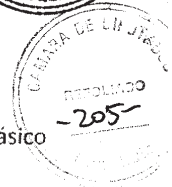
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS				Formulario Nº: 6
GASTOS POR INCISO				
(EN PESOS)				
JURISDICCION:	Municipalidad de Paso Grande Departamento _San Martín _San Luis			
PROGRAMA	SERVICIOS SOCIALES • 19-00		\$ 158.416,07	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2017	
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 31.683,21	
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 39.604,02	
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 87.128,84	
TOTAL 19-00 • ACCION SOCIAL • SERVICIOS SOCIALES			\$ 158.416,07	




Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)


Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)

SUELDOS



- ARTICULO: 01.-** Liquidese a partir de su aprobación, la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO DOCE CON 50/100 (\$18.112,50), Sueldo Básico de INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL.
- ARTICULO: 02.-** Liquidese a partir de su aprobación, la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 (\$13.662,50) Sueldo Básico de SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL.-
- ARTICULO: 03.-** Liquidese a partir de su aprobación, para el PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO, MAESTRANZA, SERVICIOS PUBLICOS de la Municipalidad de Paso Grande, conforme a los importes establecidos en la ESCALA del Anexo I, que forma parte de la presente Ordenanza.
- ARTICULO: 04.-** Liquidese a partir de su aprobación, en concepto de ASIGNACION FAMILIAR, para el PERSONAL SUPERIOR, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y SERVICIOS PÚBLICOS de la Municipalidad de Paso Grande, conforme a los importes establecidos en la ESCALA del Anexo II, que forma parte de la presente Ordenanza.
- ARTICULO: 05.-** Fijase a partir de su aprobación, la suma de PESOS CIEN CON 00/100 (\$ 100,00), la ASIGNACION EN CONCEPTO DE PRESENTISMO, la cual será abonada, en los casos de asistencia perfecta, a los agentes que forman parte de las siguientes Categorías: "A", "B", "C", "D", y "E".-
- ARTICULO: 06.-** Fijase a partir de su aprobación, la ASIGNACION EN CONCEPTO DE ANTIGÜEDAD para el PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO, MAESTRANZA Y SERVICIOS PÚBLICOS, la que se abonará de la siguiente forma:
- a) La suma fija mensual por cada año de servicio, sobre el total a cobrar de las Categorías "A", "B", "C", "D" y "E"; conforme al importe establecido en la ESCALA del Anexo I, que forma parte de la presente Ordenanza.-
- ARTICULO: 07.-** Fijase a partir de su aprobación, la ASIGNACION EN CONCEPTO DE ANTIGÜEDAD, para el PERSONAL SUPERIOR – INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL Y SECRETARIOS MUNICIPALES, la que se abonará de la siguiente forma:
- a) La suma fija mensual por cada año de servicio sobre el total a cobrar, conforme al importe establecido en la presente Ordenanza
- ARTICULO: 08.-** Imputese el gasto originado por la aplicación de las disposiciones de los Artículos anteriores a los Rubros, cuyo Código de Imputación está detallado en la Ordenanza de Presupuesto vigente y correspondiente a cada dotación.-
- ARTICULO: 09.-** Procédase por Secretaría a realizar los correspondiente ajustes conforme a lo dispuesto en los Artículos precedentes.-

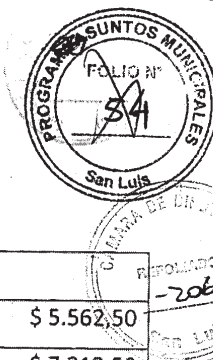
ARTICULO: 10.- Remítase copia de la presente al Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales a los efectos pertinentes.

ARTICULO: 11.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-

Luis Martín R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Dpto. San Martín (S.L.)

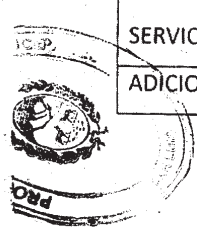
EL C. SANRAZA
SECRETARIO

ANEXO I:
ESCALA DE SUELDOS:



CATEGORIA	SUELDO BASICO
CATEGORIA "A"	\$ 5.562,50
CATEGORIA "B"	\$ 7.312,50
CATEGORIA "C"	\$ 7.812,50
CATEGORIA "D"	\$ 13.662,50
CATEGORIA "E"	\$ 18.112,50

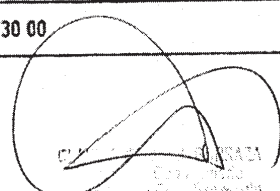
OTROS CONCEPTOS	VALOR
ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD POR CADA AÑO DE SERVICIO.	\$20,00
ADICIONAL POR PRESENTISMO	\$100,00



ANEXO II:
ESCALA ASIGNACIONES FAMILIARES

TIPO DE ASIGNACION	TRAMOS DE SUELDO BRUTO			
	Remuneración entre \$0.- y \$11.794.-	Remuneración entre \$11.795.- y \$14.742.-	Remuneración entre \$14.743.- y \$19.165.-	Remuneración desde \$19.166.-
a. Maternidad	Equivalente a 3 Sueldos Basicos Escalafon General Categoria "E"			
b. Nacimiento	\$ 1.125.00			
c. Adopcion	\$ 6.748.00			
d. Matrimonio	\$ 1.687.00			
e. Prenatal	\$ 966.00	\$ 649.00	\$ 390.00	\$ 199.00
f. Hijo	\$ 966.00	\$ 649.00	\$ 390.00	\$ 199.00
g. Hijo con Discapacidad	\$ 3.150.00	\$ 2.227.00	\$ 1.404.00	
h. Ayuda Escolar Anual	\$ 700.00			
i. Ayuda Escolar Anual Hijo con Discapacidad	\$ 1.030.00			

Luis Martin R. Garro
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Paso Grande
Calle San Martin (S.L.)





San Luis, 11 de Octubre de 2016

Sr. Jefe de Programa Asuntos Municipales
C.P.N. Claudia Pinelli

Su Despacho



Ref.: Expediente N° 0000-9290325/16
MUNICIPALIDAD DE PASO GRANDE

Me dirijo a usted, en virtud de lo establecido en el Capítulo III de la Ley N° XII-0622-2008 Ley del Régimen de Intendentes Comisionados, y sus Decretos reglamentarios N° 4024/08, 6736/08, 1525/09, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Conforme a ello, tengo el agrado de elevar informe respecto al Presupuesto 2017 presentado por el Municipio de PASO GRANDE.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto 2017";
- b) Presupuesto de Recursos de la Administración Municipal;
- c) Presupuesto de Gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la Administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales y de razonabilidad, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto o de procedencia en la incorporación ni jerarquización de proyectos; en tanto que dichas cuestiones son materias de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en la Ley XII-622-2008:



- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales establecido por el Art. 11 de la Ley XII – 622 – 2008 cuyo vencimiento opera al 30 de Septiembre de cada año.
- El Presupuesto se formuló bajo la técnica del Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del Presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias

- En la clasificación Económica de los Recursos se considera el Origen Municipal, Provincial y Nacional.
- Los rubros de Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso han sido incluidos en cada programa.
- Los rubros de Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso han sido incluidos en las Obras Públicas.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- *El Presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$ 6.465.962,00.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - a) El monto en concepto de Fondo Federal Solidario asciende a **\$ 466.469,00.-** y es coincidente con lo presupuestado por el Programa Finanzas y Recursos del Ministerio de Hacienda Pública para el período 2017.
 - b) El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$ 5.720.323,00.-**, siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas



y Recursos del Ministerio de Hacienda Pública para este Municipio en el año 2017.

c) El monto de Recursos propios presupuestado por el municipio para el año 2017 es de: \$ 279.170,00.-

• *Presupuestos de Gastos:*

a) El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2017 es de \$ 3.168.321,38 y Gastos de Capital presupuestados \$ 3.297.640,62.-

b) La cantidad de personal presupuestada es razonable en función de las Declaraciones Juradas presentadas por el Municipio ante contaduría General de la Provincia, conforme al siguiente detalle: Cantidad de Personal Presupuestada: 13 y Cantidad de Personal según Declaración Jurada: 14.

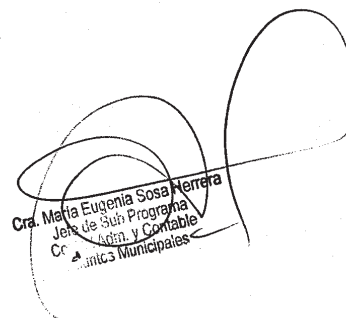
Cantidad Personal en Planta Permanente	3
Cantidad Personal en Planta Temporal	10

La cantidad del personal en planta permanente excede a lo normado en el art. 3 de la Ley N°XI-0732-2010, correspondiendo a períodos anteriores.

c) Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a \$ 2.076.235,25. Dicha suma no excede el 50% de los Recursos de Coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6° la Ley N°XI-0732-2010.

Conforme a todo lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Paso Grande, por lo que se recomienda, salvo mejor criterio, se proceda de acuerdo a lo establecido en el Art. 5, Capítulo II de la Ley XII- 0622-2008.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-


Cra. María Eugenia Sosa Herrera
Jefe de Sub Programa
Adm. y Contable
Cr. Asuntos Municipales

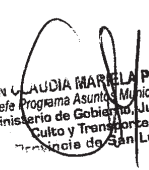


San Luis, 11 de Octubre de 2016

 SRA. PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Lic. Graciela Mazzarino
Su Despacho

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° XII-
0622-2008 – Régimen de Intendentes Comisionados, tengo el agrado de dirigirme
a Usted, a fin de elevar para su consideración y análisis el Presupuesto anual de
Recursos y Gastos correspondiente al Municipio de Paso Grande.

Sin otro particular, la saludo con distinguida y atenta atención.-


CLAUDIA MARCELA PINELLI
Jefe Programa Asuntos Municipales
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Culto y Transporte
Provincia de San Luis

*Ministerio de Gobierno
Justicia, Culto y
Transporte
San Luis*

San Luis, 13 de Octubre de 2016



SRA. PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Lic. Graciela Mazzarino
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar los EXD referidos a Presupuestos Municipales período 2017 que a continuación se detallan, conforme a lo dispuesto por la Ley N° XII-0622-2008 - Régimen de Intendentes Comisionados:

9290235/16	MUNICIPALIDAD DE ALTO PENCOSO.-
9290337/16	MUNICIPALIDAD DE POTRERO DE LOS FUNES.-
9290130/16	MUNICIPALIDAD DE JUAN JORBA.-
9290303/16	MUNICIPALIDAD DE ANCHORENA.-
9300285/16	MUNICIPALIDAD DE CORTADERAS.-
9300253/16	MUNICIPALIDAD DE CARPINTERIA.-
9300275/16	MUNICIPALIDAD DE LAS LAGUNAS.-
9290325/16	MUNICIPALIDAD DE PASO GRANDE.-
9300412/16	MUNICIPALIDAD DE LA VERTIENTE.-
9300415/16	MUNICIPALIDAD DE ARIZONA.-

Sin otro particular, la saludo con distinguida y atenta consideración.-

Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz (h)
Ministro Secretario de Estado de
Gobierno, Justicia, Culto y Transporte
Gobierno de la Provincia de San Luis



San Luis, 13 de octubre de 2016

SEÑORA
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
LIC. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a

Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que estime corresponder Expte. N° 961 L. "P", F.127, nota de fecha 11-10-2016 remitida por la C.P.N. Claudia Pinelli. - Jefa de Programa Asuntos Municipales. Ref.: Expediente N° 0000-9290325/16, Proy. de Ordenanza "**PRESUPUESTO ANUAL 2017**" correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande. Consta de SESENTA (60) hojas útiles incluida la presente.

Sin otro particular saludo a Usted

atentamente.


Liliana Gil

Mesa de Entrada

CAMARA DE DIPUTADOS – SAN LUIS
MESA DE ENTRADA

Fecha: 12/10/16 **Hora:** 12:00 **Expte. N°** 961 **Folio N°** 127

Presentó: Dr. Gonzales Sebastián **Documento:** 28.838.663

Domicilio: Asuntos Municipales **Dpto.** Juan M. de Pueyrredon

Provincia: San Luis

Recibió Firma:  **Aclaración:** L. Gil

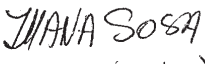
CAMARA DE DIPUTADOS – SAN LUIS

Destino: Presidencia

Entregó: 12/10/16

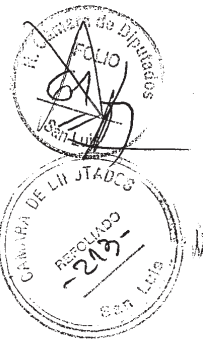
Firma: 

Aclaración: L. Gil

Recibió:  SOSA

Hora: 7:020 (17/10/16)





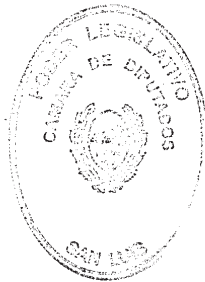
.../// Cde. a Expediente N° 961 Folio 127 Letra "P" Año 2016.

E. 0000-9290325/2016 – Municipalidad de Paso Grande.

----- PASE a Secretaría Legislativa para su conocimiento y ser incluido en sumario de próxima sesión.

----- SAN LUIS, 17 de Octubre de 2016.

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 17.10.16	Hora: 12:45
Fojas: SESENTA Y UNO (61)	
FIRMA	

Secretaría Legis. - Registro N° 356F287-16	
N° Int.	Entró 17/10/2016
Destino:	A conocimiento
Salió: / /	Volvió: / /
Archivo:	
Firma	

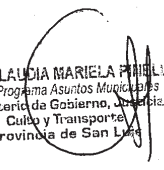


San Luis, 15 de Noviembre de 2016

SRA. PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Lic. Graciela Mazzarino
Su Despacho

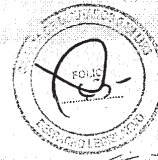
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de elevar nota recibida en el Programa a mi cargo, que fuera presentada por el Intendente de Paso Grande, donde aclara información referida al Presupuesto 2017 oportunamente remitido mediante Expediente N° 9290325/16.

Sin otro particular, la saludo con distinguida y atenta atención.-


CPN CLAUDIA MARIELA PINEDA
Jefe Programa Asuntos Municipales
Ministerio de Gobierno, Justicia
Culto y Transporte
Provincia de San Luis



Municipalidad de PASO GRANDE
Departamento San Martín
C.P. 5.753
Provincia de San Luis



Paso Grande (San Luis), 14/11/2016

CRA. CLAUDIA PINELLI
Jefa Programa Asuntos Municipales
CRA. MARIA EUGENIA SOSA HERRERA
MINISTERIO de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte
TERRAZAS DEL PORTEZUELO - Edificio Capital - 3° piso
TE. 02664 -452000 Int. 3248

S / D

Ref. Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos AÑO 2.017

Municipalidad de PASO GRANDE

Asignaciones Familiares

Por la presente me dirijo a ustedes con el fin de incorporar una serie de aclaraciones con respecto a la planilla denominada CUADRO DE RECURSOS HUMANOS. FOLIO N°15, sobre algunos montos presupuestados en la columna de asignaciones familiares que generan algunos interrogantes.

La asignación de: PERSONAL ADMINISTRATIVO PLANTA PERMANENTE

Asig. Filiars por hijo	\$	3.150,00
------------------------	----	----------

Corresponde a (1) cargo de que cobra asignación por Hijo Discapacitado y es mensual.

Las asignación de: de PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO

Asig. Filiars por hijo	\$	6.128,00
Asig. Filiars Ayuda escolar anual	\$	3.500,00

La suma de \$6.128,00 son asignaciones familiares por hijo para (05) cargos y son mensuales, según los tramos de sueldos brutos. Se llega a esa suma de la siguiente forma $(\$966,00 \times 2 \text{ hijos}) + (\$649,00 \times 1 \text{ hijo}) + (\$649,00 \times 1 \text{ hijo}) + (\$966,00 \times 2 \text{ hijos}) + (\$966 \times 1 \text{ hijo}) = \$6.128,00.-$

Con respecto a la suma de \$ 3.500,00 son asignaciones familiares por año, por Ayuda escolar Anual de \$700 por hijo y por año, y se presupuestó que 5 hijos estarán con derecho a recibirla.

Las asignación de: PERSONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS PLANTA PERMANENTE

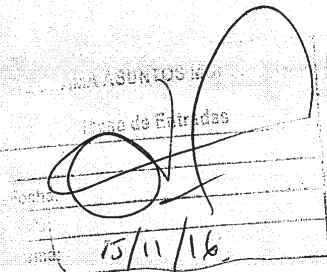
Asig. Filiars por hijo	\$	60,00	\$	720,00
------------------------	----	-------	----	--------

La suma de \$60,00 son asignaciones familiares por cónyuge de \$30,00 c/u para (2) cargos, y son mensuales, que están incluidas en esa denominación.

Sin otro particular le saluda atte.



CLAUDIO MARCELO GARRAZA
Intendente Comisionado
Paso Grande - Dpto. San Martín
San Luis





PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

INICIADOR: C.P.N. CLAUDIA PINELLI.

Jefa de Programa Asuntos Municipales.

Nº 969

FOLIO: 128

LETRA: "P"

AÑO: 2016

DESP. LEG. 341 FOLIO 292 AÑO 2016

ASUNTO: Nota de fecha 13-10-2016. Ref.: Expediente Nº 0000-9290322/16, Proy. de Ordenanza "PRESUPUESTO ANUAL 2017" correspondiente a la Municipalidad de La Calera.

H/D se. Domingo 12/10/2016 / Presup. Munic.
Expte. Intersección

Exp. N° 969 C 128



EXD- 0000 - 9290322/16

MUNICIPALIDAD DE LA CALERA E/ PROY. DE
ORDENANZA REF.A PRESUPUESTO AÑO 2017.-





MUNICIPALIDAD DE LA CALERA
DEPARTAMENTO BELGRANO
PROVINCIA DE SAN LUIS
C.P. 5.719
T.E. 02664-452000 INT.8076



LA CALERA, San Luis, 22 de septiembre de 2016

CRA. CLAUDIA PINELLI

Jefa Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales

MINISTERIO de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte

TERRAZAS DEL PORTEZUELO - Edificio Capital - 3° piso

TE. 02664 -452000 Int. 3248

S _____ / _____

Ref. Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos AÑO 2017

Municipalidad de La Calera

Tenemos el agrado de dirigimos a usted con el fin de elevar para su consideración:

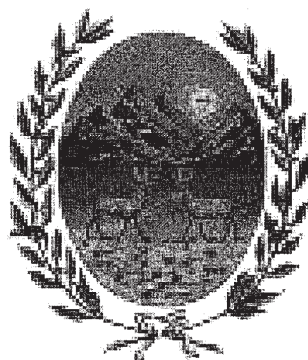
- Proyecto de Ordenanza del Presupuesto N° _____-M.L.C.-_____
- Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos AÑO 2017 de la
Municipalidad de La Calera – Departamento Belgrano – San Luis.

Sin otro particular, le saludan con atenta y distinguida consideración.-

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y Hacienda
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES	
Ex. 9240322/16	
Fecha:	29/09/16
Asunto:	
Firma:	lop



MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

DEPARTAMENTO BELGRANO

PROVINCIA DE SAN LUIS

C.P. 5.719

T.E. 02664-452000 INT.8076



PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS

Año 2.017

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y Hacienda
Municipalidad La Calera

V.1º

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c



MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

DEPARTAMENTO BELGRANO

PROVINCIA DE SAN LUIS

C.P. 5.719

T.E. 02664-452000 INT.8076



ORDENANZA Nº - M.L.C.-

VISTO:

La necesidad de dictar la Ordenanza de Presupuesto General de Gastos y calculo de Recursos de la administración comunal para el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2.017 correspondiente al municipio de *La Calera*, Departamento Belgrano y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituye un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luis desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y Hacienda
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

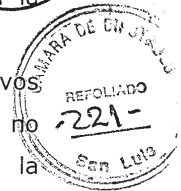
la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como los gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII - 0622 - 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009.

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y Hacienda
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c



POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL DE La Calera
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE ORDENANZA:**



Art.1º) Fijar en la suma de pesos "SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100" (\$ 7.163.249,00) el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal para el Ejercicio 2.017, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
Erogaciones Corrientes	\$ 3.438.359,52
Erogaciones de Capital	\$ 3.724.889,48
TOTAL	\$ 7.163.249,00

Art.2º) Estimar en la suma de pesos "SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100" (\$ 7.163.249,00) las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

RECURSOS	IMPORTE
Recursos de Origen Municipal	\$ 436.152,00
Recursos de Origen Provincial (Coparticipación Federal)	\$ 6.219.447,00
Recursos de Origen Nacional (Fondo Federal Solidario)	\$ 507.650,00
Otros Recursos (extraordinarios)	\$0,00
Amortización de la Deuda Publica	\$0,00
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ 7.163.249,00

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y Hacienda
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipalidad La Calera a/c

Art.3º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2017 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

Erogaciones Corrientes	\$ 3.438.359,52
Erogaciones de Capital	\$ 3.724.889,48
Recursos de Origen Municipal	\$ 436.152,00
Recursos de Origen Provincial (Coparticipación Federal)	\$ 6.219.447,00
Recursos de Origen Nacional (Fondo Federal Solidario)	\$ 507.650,00
Otros Recursos (Extraordinarios)	\$0,00
Amortización de la Deuda Publica	\$0,00
RESULTADO FINANCIERO	\$0,00

Art.4º) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.

Art.6º) El Intendente Comisionado Municipal podrá disponer las reestructuraciones o modificaciones que considere necesarias, manteniendo el equilibrio presupuestario hasta un Veinticinco por ciento (25%) de la suma fijada en el Art. 1º).

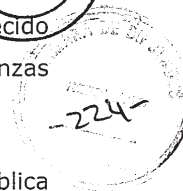
Art.7º) El Intendente Comisionado Municipal está facultado a introducir incrementos de Erogaciones de Capital en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con disminución de Activos Financieros.

Art.8º) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: (1) UNO el número de cargos en la Planta Permanente y en (9) NUEVE el número de la Planta Temporal para el Municipio, de acuerdo al detalle de las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y H.
Municipalidad La

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan los incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales.. que establezcan incrementos de sueldos o por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo y demás leyes u ordenanzas pertinentes.



Art. 9º) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporario, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.

Art.10º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de leyes, decretos, convenios y acuerdos con el Estado Provincial o Nacional. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial o Nacional. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales, financiadas con aportes del Estado Provincial o Nacional.

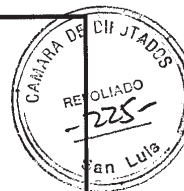


Art.11º) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.12º) Cúmplase.-


JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y H. Municipalidad La Calera


CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado Municipal La Calera a/c



PRESUPUESTO AÑO 2.017 LEY N° XII-622-2008

Municipalidad de La Calera
Departamento Belgrano - San Luis



MUNICIPALIDAD	Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis	PERIODO	PROGRAMADO AÑO 2.017
---------------	--	---------	-------------------------

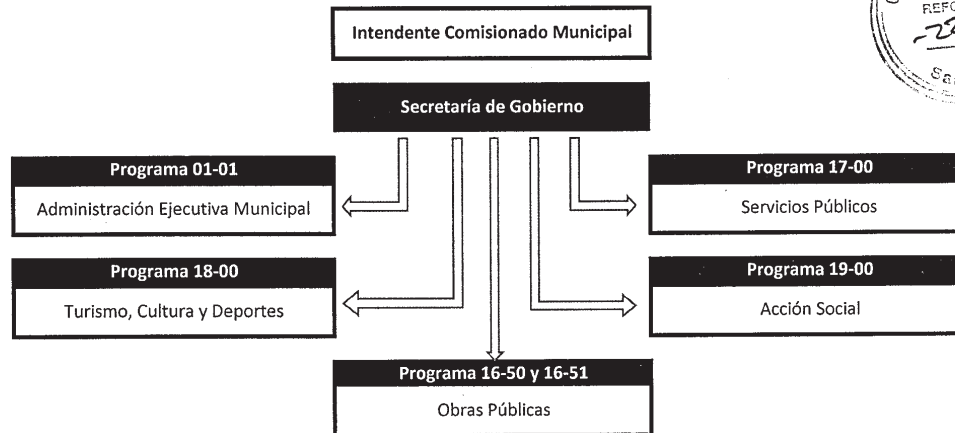
PRESUPUESTO 2.017

FECHA DE PRESENTACION 30/09/2.016

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y H.
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

Municipalidad de La Calera
Departamento Belgrano - San Luis



JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y H.
Municipalidad La Calera

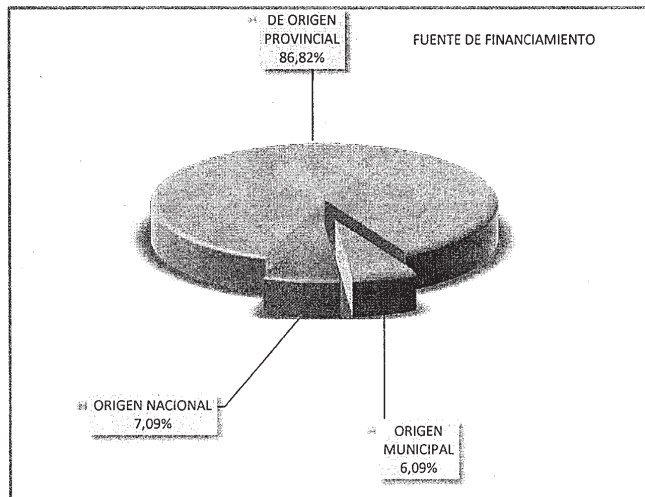
CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c



PRESUPUESTO 2.017

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(\$)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	6.219.447,00	86,82%
ORIGEN MUNICIPAL	436.152,00	6,09%
ORIGEN NACIONAL	507.650,00	7,09%
TOTAL	7.163.249,00	100,00%



JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y H.
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

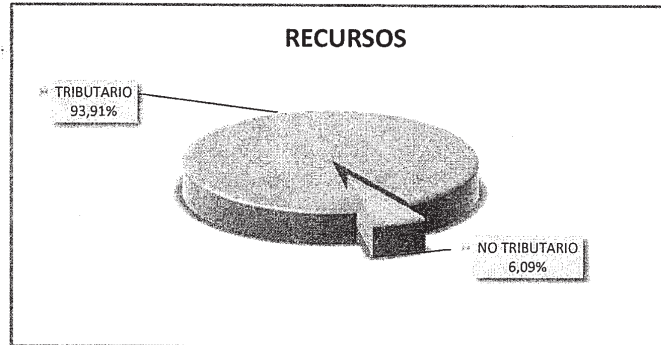


PRESUPUESTO 2.017

CUADRO GENERAL

EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)	RECURSOS	IMPORTE EN (\$)
CORRIENTES	\$ 3.438.359,52	TRIBUTARIO	\$ 6.727.097,00
DE CAPITAL	\$ 3.724.889,48	NO TRIBUTARIO	\$ 436.152,00
TOTAL	\$ 7.163.249,00	TOTAL	\$ 7.163.249,00

0,00




JOSE G. MORAN
Secretario Gbb. y H.
Municipalidad La Calera


CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
En pesos

PRESUPUESTO 2.017

Fecha: 30/09/2.016

CODIGO Clasificador por Rubros	DENOMINACION	INSTRUMENTO LEGAL	TIPO DE MONEDA	PROGRAMADO AÑO 2.017
INGRESOS TRIBUTARIOS				
1 1 4 00	Coparticipación de impuestos	Ley Nº XII-0351-2004 5.537 "R"	pesos	\$ 6.219.447,00
2 2 2 01	Transferencia Capital Gobierno Nacional F.F.S.	Decreto Provincial	pesos	\$ 507.650,00
2 2 5 01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	Decreto Provincial	pesos	\$ -
SUBTOTAL \$				\$ 6.727.097,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1 2 1 1	Alumbrado Barrido y Limpieza	Ordenanza Tarifaria	"	\$ 18.720,00
1 2 1 2	Servicios especiales de limpieza	Ordenanza Tarifaria	"	\$ 650,00
1 2 1 3	Conservación red Vial Municipal	Ordenanza Tarifaria	"	\$ -
1 2 1 4	Contribución sobre comercios e industrias	Ordenanza Tarifaria	"	\$ 23.400,00
1 2 1 5	Inspección de Seguridad e Higiene	Ordenanza Tarifaria	"	\$ -
1 2 1 6	Inspección veterinaria	Ordenanza Tarifaria	"	\$ 1.040,00
1 2 1 7	Inspección de pesas y medidas	Ordenanza Tarifaria	"	\$ -
1 2 1 14	Tasas Municipales Vencidas (años anteriores)	Ordenanza Tarifaria	"	\$ 8.450,00
1 2 1 15	Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria	"	\$ -
1 2 1 16	Tasa Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"	\$ 1.040,00
1 2 1 18	Tasas varias	Ordenanza Tarifaria	"	\$ -
1 2 2 1	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria	"	\$ -
1 2 2 2	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria	"	\$ -
1 2 2 3	Publicidad y Propaganda	Ordenanza Tarifaria	"	\$ 1.040,00
1 2 2 4	Explotación de Canteras	Ordenanza Tarifaria	"	\$ 6.500,00
1 2 2 5	Ocupación y usos de espacios públicos	Ordenanza Tarifaria	"	\$ 1.560,00
1 2 2 7	Derechos Inscripción	Ordenanza Tarifaria	"	\$ -
1 2 2 8	Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"	\$ 3.250,00
1 2 2 9	Uso de Instalaciones Municipales	Ordenanza Tarifaria	"	\$ 3.250,00
1 2 2 11	Estampillas de carné de conductor	Ordenanza Tarifaria	"	\$ 45.102,00
1 2 2 12	Derechos Municipales Vencidos	Ordenanza Tarifaria	"	\$ -
1 2 2 13	Concesión de Camping	Ordenanza Tarifaria	"	\$ -
1 2 2 14	Derecho de Inspección	Ordenanza Tarifaria	"	\$ -
1 2 2 15	Derecho de Construcción	Ordenanza Tarifaria	"	\$ 3.250,00
1 2 2 16	Derecho conexión eléctrica, agua, etc.	Ordenanza Tarifaria	"	\$ -
1 2 2 17	Libre deuda	Ordenanza Tarifaria	"	\$ -
1 2 2 18	Concesión nichos	Ordenanza Tarifaria	"	\$ -
1 2 2 19	Derechos de Oficina	Ordenanza Tarifaria	"	\$ 1.950,00
1 2 2 20	Contribuciones Diversas	Ordenanza Tarifaria	"	\$ 1.950,00
1 2 2 21	Rentas Diversas	Ordenanza Tarifaria	"	\$ -
1 2 5 0	Alquileres Cabañas	Ordenanza Tarifaria	"	\$ 120.000,00
1 2 6 0	Multas y Otros	Ordenanza Tarifaria	"	\$ -
1 2 7 0	Contribuciones EDESAL	Ordenanza Tarifaria	"	\$ 45.000,00
1 2 8 0	Superávit 2016	Ordenanza Tarifaria	"	\$ 150.000,00

SUBTOTAL \$ 436.152,00

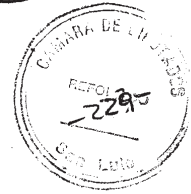
TOTAL \$ 7.163.249,00

(8) DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

Se tomo como base lo recaudado entre el periodo 01/01/16 al 30/08/16

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y H. Municipal
Municipalidad de La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c





INGRESO ESPERADO DE RECURSOS
(en pesos)

JURISDIC.: Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis

PRESUPUESTO 2.017

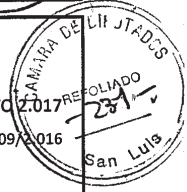
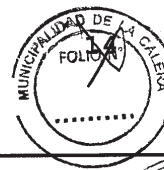
Fecha: 30/09/2016

CODIGO Clasificador por Rubros	DENOMINACION	1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	4° trimestre	PROGRAMADO AÑO 2.017
	Coparticipación de impuestos	\$ 1.554.861,75	\$ 1.554.861,75	\$ 1.554.861,75	\$ 1.554.861,75	\$ 6.219.447,00
	Transferencia Capital Gobierno Nacional F.F.S.	\$ 126.912,50	\$ 126.912,50	\$ 126.912,50	\$ 126.912,50	\$ 507.650,00
	Transferencia Capital Gobierno Provincial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 1 1	Alumbrado Barrido y Limpieza	\$ 4.680,00	\$ 4.680,00	\$ 4.680,00	\$ 4.680,00	\$ 18.720,00
1 2 1 2	Servicios especiales de limpieza	\$ 162,50	\$ 162,50	\$ 162,50	\$ 162,50	\$ 650,00
1 2 1 3	Conservación red Vial Municipal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 1 4	Contribución sobre comercios e industrias	\$ 5.850,00	\$ 5.850,00	\$ 5.850,00	\$ 5.850,00	\$ 23.400,00
1 2 1 5	Inspección de Seguridad e Higiene	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 1 6	Inspección veterinaria	\$ 260,00	\$ 260,00	\$ 260,00	\$ 260,00	\$ 1.040,00
1 2 1 7	Inspección de pesas y medidas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 1 14	Tasas Municipales Vencidas (años anteriores)	\$ 2.112,50	\$ 2.112,50	\$ 2.112,50	\$ 2.112,50	\$ 8.450,00
1 2 1 15	Servicios Municipales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 1 16	Tasa Agua Potable	\$ 260,00	\$ 260,00	\$ 260,00	\$ 260,00	\$ 1.040,00
1 2 1 18	Tasas varias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 2 1	Espectáculos Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 2 2	Venta Ambulante	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 2 3	Publicidad y Propaganda	\$ 260,00	\$ 260,00	\$ 260,00	\$ 260,00	\$ 1.040,00
1 2 2 4	Explotación de Canteras	\$ 1.625,00	\$ 1.625,00	\$ 1.625,00	\$ 1.625,00	\$ 6.500,00
1 2 2 5	Ocupación y usos de espacios públicos	\$ 390,00	\$ 390,00	\$ 390,00	\$ 390,00	\$ 1.560,00
1 2 2 7	Derechos Inscripción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 2 8	Cementerio	\$ 812,50	\$ 812,50	\$ 812,50	\$ 812,50	\$ 3.250,00
1 2 2 9	Uso de Instalaciones Municipales	\$ 812,50	\$ 812,50	\$ 812,50	\$ 812,50	\$ 3.250,00
1 2 2 11	Estampillas de carné de conductor	\$ 11.275,50	\$ 11.275,50	\$ 11.275,50	\$ 11.275,50	\$ 45.102,00
1 2 2 12	Derechos Municipales Vencidos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 2 13	Concesión de Camping	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 2 14	Derecho de Inspección	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 2 15	Derecho de Construcción	\$ 812,50	\$ 812,50	\$ 812,50	\$ 812,50	\$ 3.250,00
1 2 2 16	Derecho conexión eléctrica, agua, etc.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 2 17	Libre deuda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 2 18	Concesión nichos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 2 19	Derechos de Oficina	\$ 487,50	\$ 487,50	\$ 487,50	\$ 487,50	\$ 1.950,00
1 2 2 20	Contribuciones Diversas	\$ 487,50	\$ 487,50	\$ 487,50	\$ 487,50	\$ 1.950,00
1 2 2 21	Rentas Diversas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 5 0	Alquileres Cabañas	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 120.000,00
1 2 6 0	Multas y Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 2 7 0	Contribuciones EDESAL	\$ 11.250,00	\$ 11.250,00	\$ 11.250,00	\$ 11.250,00	\$ 45.000,00
1 2 8 0	Superávit 2016	\$ 37.500,00	\$ 37.500,00	\$ 37.500,00	\$ 37.500,00	\$ 150.000,00
		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

TOTALES RECURSOS ESPERADOS \$ \$ 1.790.812,25 \$ 1.790.812,25 \$ 1.790.812,25 \$ 1.790.812,25 \$ 7.163.249,00

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y H.
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c



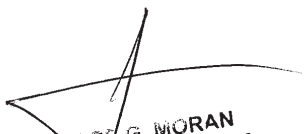
ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

JURISDICCION: Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis
UNIDAD EJECUTORA: OBRAS PUBLICAS

PRESUPUESTO 2017

FECHA: 30/09/2016

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRG.	PROYECTO	
PROGRAMA 16		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	
OBRAS VARIAS: VIVIENDAS SOCIALES, VEREDA, CORDONES CUNETAS, TENDIDO RED ELECTRICA BARRIO BLANCA CALDERÓN.	16-50	BIENES DE USO	Entre la obras a realizar durante el año 2017 refaccionar edificios municipales, cordones cunetas y veredas en la localidad.
FONDO FEDERAL SOLIDARIO	16-51	BIENES DE USO	Se prevee realizar varias obras: refacción plaza pública, refacción edificio municipal, etc.
CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIO (15%)	16-52	BIENES DE USO	Esta obra prevee realizar obra de pavimento urbano.


JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y H
Municipalidad La


CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c



Formulario Nº 4 - Hoja 1 de 2

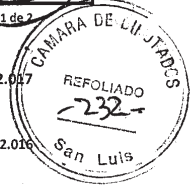
CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.017

JURISDICCION:

Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis

30/09/2.016



Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
Autoridades Superiores				
Intendente Comisionado Municipal	01			
Básico:		\$ 18.901,20		\$ 226.814,40
Adicionales		\$ 3.948,24		\$ 47.378,88
S.A.C.		\$ 22.849,44		\$ 22.849,44
Asig. Fliares por hijo anuales			\$ 780,00	\$ 9.360,00
Asig. Fliares Ayuda escolar anua			\$ 700,00	\$ 700,00
Otros gastos: ART, seguro de vic		\$ 690,18		\$ 8.972,38
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 2.323,79		\$ 30.209,24
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 913,98		\$ 11.881,71
Viáticos		\$ 5.000,00		\$ 60.000,00
				\$ 418.166,06
Secretaria Gobierno y Hacienda				
	01			
Básico:		\$ 13.186,70		\$ 158.240,40
Adicionales		\$ 2.757,34		\$ 33.088,08
S.A.C.		\$ 15.944,04		\$ 15.944,04
Asig. Fliares por hijo anuales			\$ -	\$ -
Asig. Fliares Ayuda escolar anua			\$ -	\$ -
Otros gastos: ART, seguro de vic		\$ 13.274,12		\$ 172.563,56
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 1.621,51		\$ 21.079,62
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 637,76		\$ 8.290,90
Viáticos		\$ 4.000,00		\$ 48.000,00
				\$ 457.206,60
SubTotal cargos - Hoja 1	02	SubTotal Anual - Hoja 1 \$ 875.372,65		

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y Hacienda
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.017

JURISDICCION:

Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis

30/09/2016

REFOL NDO

233

San Luis

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
Personal en relación de Dependencia				
Personal Administrativo _Planta Permanente	00			
Básico:		\$ -		\$ -
Adicionales		\$ -		\$ -
S.A.C.		\$ -		\$ -
Asig. Fliars por hijo anuales			\$ -	\$ -
Asig. Fliars anuales (Ayuda escola			\$ -	\$ -
Otros gastos: ART, seguro de vida	\$ -			\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación	\$ -			\$ -
Contrib. Patronales - DOSEP	\$ -			\$ -
Viáticos	\$ -			\$ -
				\$ -
Personal Administrativo _Contratados	03			
Categoría "A":2y "C":1				
Básico:		\$ 15.864,80		\$ 190.377,60
Adicionales		\$ 3.628,96		\$ 43.547,52
S.A.C.		\$ 19.493,76		\$ 19.493,76
Asig. Fliars por hijo anuales			\$ 1.932,00	\$ 23.184,00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escola			\$ 700,00	\$ 700,00
Otros gastos: ART, seguro de vida	\$ 598,91			\$ 7.785,87
Contrib. Patronales - Jubilación	\$ 1.982,52			\$ 25.772,70
Contrib. Patronales - DOSEP	\$ 779,75			\$ 10.136,76
Viáticos	\$ -			\$ -
				\$ 320.998,20
Personal Servicios Públicos _ Planta Permanente	01			
CAT. B:1				
Básico:		\$ 6.162,09		\$ 73.945,12
Adicionales		\$ 1.544,42		\$ 18.533,02
S.A.C.		\$ 7.706,51		\$ 7.706,51
Asig. Fliars por hijo anuales			\$ -	\$ -
Asig. Fliars anuales (Ayuda escola			\$ -	\$ -
Otros gastos: ART, seguro de vida	\$ 235,90			\$ 3.066,64
Contrib. Patronales - Jubilación	\$ 783,75			\$ 10.188,78
Contrib. Patronales - DOSEP	\$ 308,26			\$ 4.007,39
Viáticos	\$ -			\$ -
				\$ 117.447,46
Personal Servicios Públicos _ Contratados	04			
Categoría "A":3 y "C":1				
Básico:		\$ 19.950,00		\$ 239.400,00
Adicionales		\$ 4.566,00		\$ 54.792,00
S.A.C.		\$ 24.516,00		\$ 24.516,00
Asig. Fliars por hijo anuales			\$ 5.796,00	\$ 75.348,00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escola			\$ 4.200,00	\$ 4.200,00
Otros gastos: ART, seguro de vida	\$ 754,28			\$ 9.805,64
Contrib. Patronales - Jubilación	\$ 2.493,28			\$ 32.412,60
Contrib. Patronales - DOSEP	\$ 980,64			\$ 12.748,32
Viáticos	\$ -			\$ -
				\$ 453.222,56

SubTotal Cargos - Hoja 2 08 SubTotal Anual - Hoja 2 \$ 891.668,22

Total cargos -Hoja 1 + Hoja 2 10 Total Anual - Hoja 1 + Hoja 2 \$ 1.767.040,87

Cargos Administración Pública Municipal	Cantidad
Cargo electoral Intendente	1
Cargos Planta transitoria	8
Cargo Planta Permanente	1
Total cargos presupuestados	10

Monto Máximo para Sueldos por Coparticipación
\$ 3.109.723,50

JOSE G. MORAN
Secretario Gobi. y H. a
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

Municipalidad de La Calera
Departamento Belgrano - San Luis

Formulario Nº5

CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.017

JURISDICCION: Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis

30/09/2.016

FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	PROGRAMADO AÑO 2.017
Servicios Sociales	3,9,1	OBRAS VARIAS: VIVIENDAS SOCIALES, VEREDA, CORDONES CUNETAS, TENDIDO RED ELECTRICA BARRIO BLANCA CALDERÓN.	\$ 2.601.420,48
Servicios Sociales	3,9,1	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	\$ 507.650,00
Servicios Sociales	3,9,1	COMVENIO PROVINCIA MUNICIPIO (15%)	\$ 615.819,00
			\$ -
			\$ -

TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL

\$ 3.724.889,48

CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.017

JURISDICCION: Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis

30/09/2.016

FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	PROGRAMADO AÑO 2.017
Programa 01-01		AREA GOBIERNO • 01-01	\$ 1.891.097,74
Programa 17-00		SERVICIOS SOCIALES • 17-00	\$ 1.031.507,86
Programa 18-00		SERVICIOS SOCIALES • 18-00	\$ 343.835,95
Programa 19-00		SERVICIOS SOCIALES • 19-00	\$ 171.917,98

TOTAL DE EGRESOS DE CORRIENTES

\$ 3.438.359,52

TOTAL EGRESOS CAPITAL+CORRIENTES

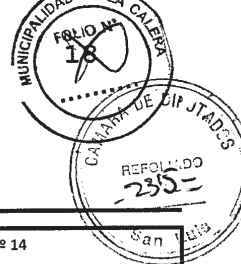
\$ 7.163.249,00

JOSE C. MORAN
Secretario Gob. y H. Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c



Municipalidad de La Calera
Departamento Belgrano - San Luis



Formulario Nº 14

EROGACIONES

(en pesos)

JURISDICCION: Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis

PRESUPUESTO 2.017

30/09/2.016

FINALIDAD	CAPITAL	PROGRAMADO AÑO 2.017
Programas - Departamento Obras Públicas		
16-50	OBRAS VARIAS: VIVIENDAS SOCIALES, VEREDA, CORDONES CUNETAS, TENDIDO RED ELECTRICA BARRIO BLANCA CALDERÓN.	\$ 2.601.420,48
16-51	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	\$ 507.650,00
16-52	CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIO (15%)	\$ 615.819,00
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL		\$ 3.724.889,48

FINALIDAD	CORRIENTES	PROGRAMADO AÑO 2012
Programas		
ADMINISTRACION	AREA GOBIERNO • 01-01	\$ 1.891.097,74
ADMINISTRACION	SERVICIOS SOCIALES • 17-00	\$ 1.031.507,86
ADMINISTRACION	SERVICIOS SOCIALES • 18-00	\$ 343.835,95
ADMINISTRACION	SERVICIOS SOCIALES • 19-00	\$ 171.917,98
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES		\$ 3.438.359,52

TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES		\$ 7.163.249,00
---	--	------------------------

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y Hacienda
Municipalidad La Calera

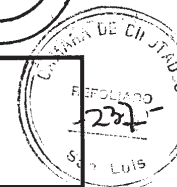
CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

BIENES DE USO		OBRAS VARIAS: VIVIENDAS SOCIALES, VEREDA, CORDONES CUNETAS, TENDIDO		\$	2.601.420,48
JURISDICCION:		Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis		PRESUPUESTO 2.017	
		Administración Ejecutiva Municipal		FECHA DE PRESENTACION	
				30/09/2.016	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION		PROGRAMADO AÑO 2.017	
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo		\$	2.159.179,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales		\$	442.241,48
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso			
TOTAL PROGRAMA 16-50				\$	2.601.420,48

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y H. Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionada Municipal La Calera



Municipalidad de La Calera
Departamento Belgrano - San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

(EN PESOS)

BIENES DE

USO

FONDO FEDERAL SOLIDARIO

\$ 507.650,00

PRESUPUESTO 2.017

JURISDICCION:

Administración Ejecutiva Municipal

Municipalidad de La Calera
Departamento Belgrano - San Luis

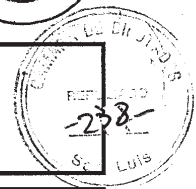
FECHA DE PRESENTACION

30/09/2.016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2.017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 421.349,50
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 86.300,50
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-51			\$ 507.650,00

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y Hacienda
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c



Municipalidad de La Calera
Departamento Belgrano - San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

BIENES DE
USO CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIO (15%)

\$ 615.819,00

PRESUPUESTO 2.017

JURISDICCION:

Administración Ejecutiva Municipal

Municipalidad de La Calera
Departamento Belgrano - San Luis

FECHA DE PRESENTACION

30/09/2.016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2.017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 431.073,30
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 184.745,70
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-51			\$ 615.819,00

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y Hacienda
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera

Municipalidad de La Calera
Departamento Belgrano - San Luis

Formulario Nº 3

**ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA
JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION**

PRESUPUESTO 2.017

JURISDICCION: **Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis**

UNIDAD EJECUTORA: **GENERAL**

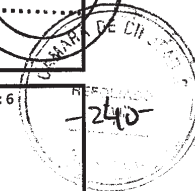
30/09/2.016

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRO- GRAMA	PROYECTO	DENOMINACION
ACTIVIDAD CENTRAL 01-01	0	0	AREA DE GOBIERNO
PROGRAMA 17-00	0	0	SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 18-00	0	0	TURISMO, DEPORTE Y CULTURA
PROGRAMA 19-00	0	0	ACCION SOCIAL

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y H.
Municipalidad de La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

Municipalidad de La Calera
Departamento Belgrano - San Luis



Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION: Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis

PROGRAMA AREA GOBIERNO • 01-01 \$ 1.891.097,74

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2.017
1,1	0-1-0-00	PERSONAL	\$ 1.117.323,80
1,1	0-2-0-00	BIENES DE CONSUMO	\$ 154.754,79
1,1	0-3-0-00	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 502.953,06
1,1	0-4-0-00	BIENES DE USO	\$ 77.377,39
1,1	0-5-0-00	TRANSFERENCIAS	\$ 38.688,70
TOTAL DE 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$ 1.891.097,74

JOSE G. MORAN
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipalidad de La Calera a/c

Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION: Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis

PROGRAMA **SERVICIOS SOCIALES • 17-00** \$ 1.031.507,86

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2.017
1,1	0-1-2-01	PERSONAL	\$ 279.769,05
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 300.695,52
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 375.869,41
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 75.173,88
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ -
1,1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	\$ -
TOTAL DE 17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES • SERVICIOS SOCIALES			\$ 1.031.507,86

E. G. MORAN
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipalidad de La Calera

Municipalidad de La Calera
Departamento Belgrano - San Luis



Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION: Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis

PROGRAMA **SERVICIOS SOCIALES • 18-00** \$ 343.835,95

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2.017
1,1	0-1-0-00	PERSONAL	\$ -
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 120.342,58
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 171.917,98
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 17.191,80
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 34.383,60
TOTAL 18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE • SERVICIOS SOCIALES			\$ 343.835,95

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y Ma.
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS				Formulario Nº: 6
GASTOS POR INCISO				
(EN PESOS)				
JURISDICCION:	Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis			
PROGRAMA	SERVICIOS SOCIALES • 19-00			\$ 171.917,98
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2.017	
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 34.383,60	
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 42.979,49	
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 94.554,89	
TOTAL 19-00 • ACCION SOCIAL • SERVICIOS SOCIALES			\$	171.917,98



JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y Hacienda
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

SUELDOS



ARTICULO: 01.- Liquidese a partir de su aprobación, la suma de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS UNO CON 20/100 (\$18.901,20), Sueldo Básico de INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL.

ARTICULO: 02.- Liquidese a partir de su aprobación, la suma de PESOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 70/100 (\$13.186,70) Sueldo Básico de SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL.-

ARTICULO: 03.- Liquidese a partir de su aprobación, para el PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE SERVICIOS PÚBLICOS, TECNICO, MAESTRANZA, de la Municipalidad de LA CALERA, conforme a los importes establecidos en la ESCALA del Anexo I, que forma parte de la presente Ordenanza.

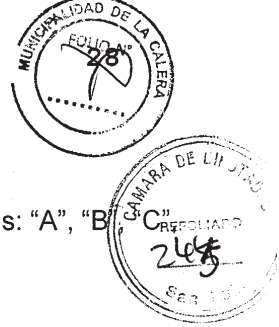
ARTICULO: 04.- Liquidese a partir de su aprobación, en concepto de ASIGNACION FAMILIAR, para el PERSONAL SUPERIOR, ADMINISTRATIVO, SERVICIOS PÚBLICOS, TECNICO de la Municipalidad de LA CALERA, conforme a los importes establecidos en la ESCALA del Anexo II, que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO: 05.- Fijase a partir de su aprobación, la suma de PESOS CIENTO CON 00/100 (\$ 100,00), la ASIGNACION EN CONCEPTO DE PRESENTISMO, la cual será abonada en forma mensual, en los casos de asistencia perfecta, a los agentes

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y Hacienda
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

que forman parte de las siguientes Categorías: "A", "B", "C", "D", y "E".-



ARTICULO: 06.- Fijase a partir de su aprobación, la ASIGNACION EN CONCEPTO DE ANTIGÜEDAD para el PERSONAL ADMINISTRATIVO, SERVICIOS PÚBLICOS, TECNICO, MAESTRANZA, la que se abonará de la siguiente forma:

a) La suma fija mensual por cada año de servicio, sobre el total a cobrar de las Categorías "A", "B", "C", "D" y "E"; conforme al importe establecido en la ESCALA del Anexo I, que forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTICULO: 07.- Fijase a partir de su aprobación, la ASIGNACION EN CONCEPTO DE ANTIGÜEDAD, para el PERSONAL SUPERIOR – INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL Y SECRETARIOS MUNICIPALES, la que se abonará de la siguiente forma:

a) La suma fija mensual por cada año de servicio sobre el total a cobrar, conforme al importe establecido en la presente Ordenanza.

ARTICULO: 08.- Impútese el gasto originado por la aplicación de las disposiciones de los Artículos anteriores a los Rubros, cuyo Código de Imputación está detallado en la Ordenanza de Presupuesto vigente y correspondiente a cada dotación.-

ARTICULO: 09.- Procédase por Secretaria a realizar los correspondiente ajustes conforme a lo dispuesto en los Artículos precedentes.-

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y Hacienda
Municipalidad de Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c



ARTICULO: 10.- Remítase copia de la presente al Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales a los efectos pertinentes.

ARTICULO: 11.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-

ANEXO I:
ESCALA DE SUELDOS:

CATEGORIA	SUELDO BASICO
CATEGORIA "A"	\$4085,20
CATEGORIA "B"	\$6.162,09
CATEGORIA "C"	\$7.694,40
CATEGORIA "D"	\$13.186,70
CATEGORIA "E"	\$18.901,20

OTROS CONCEPTOS	VALOR
ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD POR CADA AÑO DE SERVICIO.	\$20,00
ADICIONAL POR PRESENTISMO	\$100,00

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y Hacienda
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

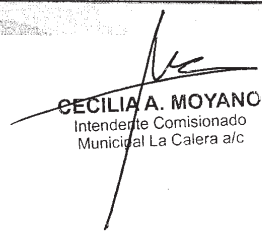


ANEXO II:

ESCALA ASIGNACIONES FAMILIARES

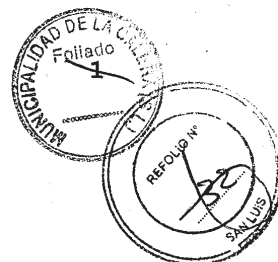
TIPO DE ASIGNACION	TRAMOS DE SUELDO BRUTO			
	Remuneración entre \$0.- y \$11.794.-	Remuneración entre \$11.795.- y \$14.742.-	Remuneración entre \$14.743.- y \$19.165.-	Remuneración desde \$19.166.-
a. Maternidad	Equivalente a 3 Sueldos Basicos Escalafon General Categoria "E"			
b. Nacimiento	\$ 1 125.00			
c. Adopcion	\$ 6 748.00			
d. Matrimonio	\$ 1 687.00			
e. Prenatal	\$ 966.00	\$ 649.00	\$ 390.00	\$ 199.00
f. Hijo	\$ 966.00	\$ 649.00	\$ 390.00	\$ 199.00
g. Hijo con Discapacidad	\$ 3.150.00	\$ 2 227.00	\$ 1.404.00	
h. Ayuda Escolar Anual	\$ 700.00			
i. Ayuda Escolar Anual Hijo con Discapacidad	\$ 1 030.00			


JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y Hacienda
Municipalidad La Calera


CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c



MUNICIPALIDAD DE LA CALERA
DEPARTAMENTO BELGRANO
PROVINCIA DE SAN LUIS
C.P. 5.719
T.E. 02664-452000 INT.8076



LA CALERA, San Luis, 22 de septiembre de 2016



CRA. CLAUDIA PINELLI
Jefa Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales
MINISTERIO de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte
TERRAZAS DEL PORTEZUELO - Edificio Capital – 3° piso
TE. 02664 -452000 Int. 3248
S _____ / _____

Ref. Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos AÑO 2017

Municipalidad de La Calera

Tenemos el agrado de dirigimos a usted con el fin de elevar para su consideración:

- Proyecto de Ordenanza del Presupuesto N° _____ -M.L.C.- _____
- Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos AÑO 2017 de la
Municipalidad de La Calera – Departamento Belgrano – San Luis.

Sin otro particular, le saludan con atenta y distinguida consideración.-

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y H. Municipal
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c



MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

DEPARTAMENTO BELGRANO
PROVINCIA DE SAN LUIS
C.P. 5.719
T.E. 02664-452000 INT.8076

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS

Año 2.017

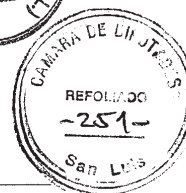
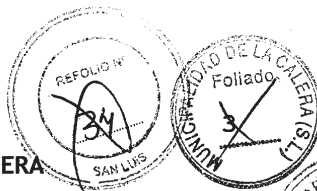
JOSE G. MORAN
Secretario Gb. y Hacienda
Municipalidad La Calera

V.1º

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c



MUNICIPALIDAD DE LA CALERA
DEPARTAMENTO BELGRANO
PROVINCIA DE SAN LUIS
C.P. 5.719
T.E. 02664-452000 INT.8076



ORDENANZA N° - M.L.C-

VISTO:

La necesidad de dictar la Ordenanza de Presupuesto General de Gastos y calculo de Recursos de la administración comunal para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2.017 correspondiente al municipio de *La Calera*, Departamento Belgrano y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituye un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luis desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con

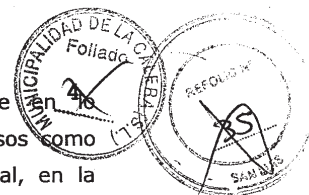
JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y H. Municipal
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII - 0622 - 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009.



JOSE G. MORAN
Secretario Gen. y H.
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL DE La Calera
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Art.1º) Fijar en la suma de pesos "SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100" (\$ 7.163.249,00) el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal para el Ejercicio 2.017, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
Erogaciones Corrientes	\$ 3.438.359,52
Erogaciones de Capital	\$ 3.724.889,48
TOTAL	

Art.2º) Estimar en la suma de pesos "SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100" (\$ 7.163.249,00) las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

RECURSOS	IMPORTE
Recursos de Origen Municipal	\$ 436.152,00
Recursos de Origen Provincial (Coparticipación Federal)	\$ 6.219.447,00
Recursos de Origen Nacional (Fondo Federal Solidario)	\$ 507.650,00
Otros Recursos (extraordinarios)	\$0,00
Amortización de la Deuda Publica	\$0,00
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ 7.163.249,00

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y H. Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

Art.3º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2.017 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

Erogaciones Corrientes	\$ 3.438.359,52
Erogaciones de Capital	\$ 3.724.889,48
Recursos de Origen Municipal	\$ 436.152,00
Recursos de Origen Provincial (Coparticipación Federal)	\$ 6.219.447,00
Recursos de Origen Nacional (Fondo Federal Solidario)	\$ 507.650,00
Otros Recursos (Extraordinarios)	\$0,00
Amortización de la Deuda Publica	\$0,00
RESULTADO FINANCIERO	\$0,00

Art.4º) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.

Art.6º) El Intendente Comisionado Municipal podrá disponer las reestructuraciones o modificaciones que considere necesarias, manteniendo el equilibrio presupuestario hasta un Veinticinco por ciento (25%) de la suma fijada en el Art. 1º).

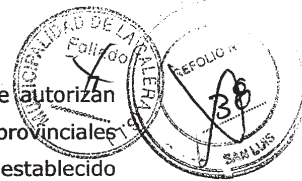
Art.7º) El Intendente Comisionado Municipal está facultado a introducir incrementos de Erogaciones de Capital en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con disminución de Activos Financieros.

Art.8º) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: (1) UNO el número de cargos en la Planta Permanente y en (9) NUEVE el número de la Planta Temporaria para el Municipio, de acuerdo al detalle de las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si

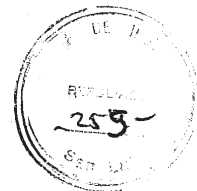
JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y H.
Municipalidad La

4
CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan los incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos o por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo y demás leyes u ordenanzas pertinentes.



Art. 9º) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporario, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.



Art.10º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de leyes, decretos, convenios y acuerdos con el Estado Provincial o Nacional. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial o Nacional. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales, financiadas con aportes del Estado Provincial o Nacional.

Art.11º) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.12º) Cúmplase.-

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y H. Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

**PRESUPUESTO AÑO 2.017
LEY N° XII-622-2008**

**Municipalidad de La Calera
Departamento Belgrano - San Luis**



MUNICIPALIDAD	Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis	PERIODO	PROGRAMADO AÑO 2.017
----------------------	---	----------------	-------------------------

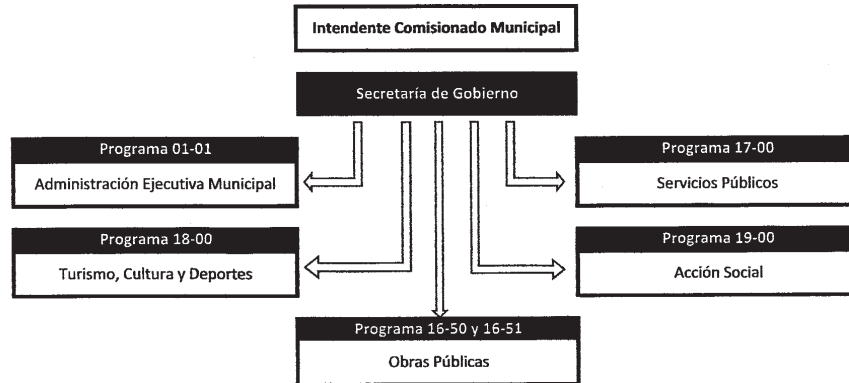
PRESUPUESTO 2.017

FECHA DE PRESENTACION	30/09/2.016
------------------------------	-------------

JOSE G. MORAN
Secretario Adj. y H. de la
Municipalidad La Calera

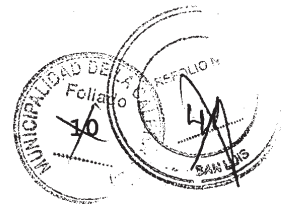
CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

Municipalidad de La Calera
Departamento Belgrano - San Luis



JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y H. de la
Municipalidad La Calera

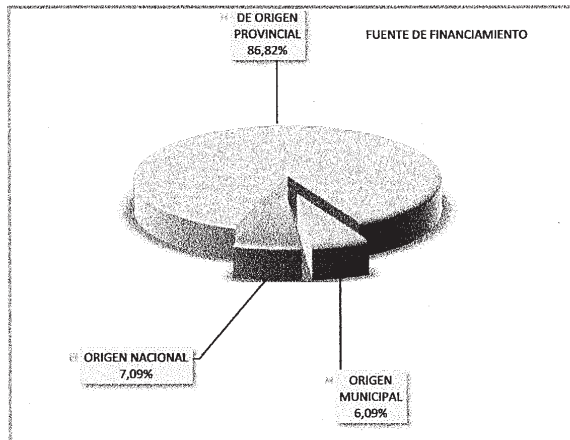
CECILIA A. MORAÑO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c



PRESUPUESTO 2.017

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(\$)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	6.219.447,00	86,82%
ORIGEN MUNICIPAL	436.152,00	6,09%
ORIGEN NACIONAL	507.650,00	7,09%
TOTAL	7.163.249,00	100,00%



JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y Hacienda
Municipalidad La Calera

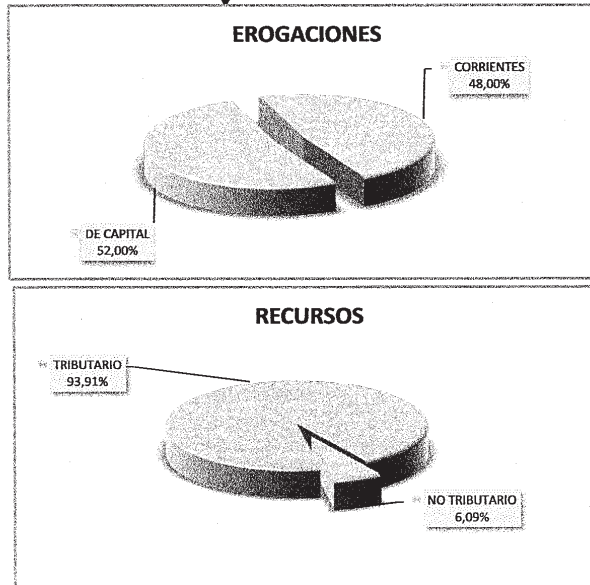
CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

PRESUPUESTO 2.017

CUADRO GENERAL

EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)	RECURSOS	IMPORTE EN (\$)
CORRIENTES	\$ 3.438.359,52	TRIBUTARIO	\$ 6.727.097,00
DE CAPITAL	\$ 3.724.889,48	NO TRIBUTARIO	\$ 436.152,00
TOTAL	\$ 7.163.249,00	TOTAL	\$ 7.163.249,00

0,00



JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y Hacienda
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
En pesos

PRESUPUESTO 2.017

Fecha: 30/09/2.016

CODIGO Clasificador por Rubros	DENOMINACION	INSTRUMENTO	LEGAL	TIPO DE MONEDA	PROGRAMADO AÑO 2.017
INGRESOS TRIBUTARIOS					
1 1 4 00	Coparticipación de impuestos	Ley Nº 20.033-2004	5.537 "H"	pesos	\$ 6.219.447,00
2 2 2 01	Transferencia Capital Gobierno Nacional F.F.S.	Decreto Provincial		pesos	\$ 507.650,00
2 2 5 01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	Decreto Provincial		pesos	\$ -
SUBTOTAL \$					\$ 6.727.097,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
1 2 1 1	Alumbrado Barrido y Limpieza	Ordenanza Tarifaria		\$	18.720,00
1 2 1 2	Servicios especiales de limpieza	Ordenanza Tarifaria		\$	650,00
1 2 1 3	Conservación red Vial Municipal	Ordenanza Tarifaria		\$	-
1 2 1 4	Contribución sobre comercios e industrias	Ordenanza Tarifaria		\$	23.400,00
1 2 1 5	Inspección de Seguridad e Higiene	Ordenanza Tarifaria		\$	-
1 2 1 6	Inspección veterinaria	Ordenanza Tarifaria		\$	1.040,00
1 2 1 7	Inspección de pesas y medidas	Ordenanza Tarifaria		\$	-
1 2 1 14	Tasas Municipales Vencidas (años anteriores)	Ordenanza Tarifaria		\$	8.450,00
1 2 1 15	Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria		\$	-
1 2 1 16	Tasa Agua Potable	Ordenanza Tarifaria		\$	1.040,00
1 2 1 18	Tasas varias	Ordenanza Tarifaria		\$	-
1 2 2 1	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria		\$	-
1 2 2 2	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria		\$	-
1 2 2 3	Publicidad y Propaganda	Ordenanza Tarifaria		\$	1.040,00
1 2 2 4	Explotación de Canteras	Ordenanza Tarifaria		\$	6.500,00
1 2 2 5	Ocupación y usos de espacios públicos	Ordenanza Tarifaria		\$	1.560,00
1 2 2 7	Derechos Inscripción	Ordenanza Tarifaria		\$	-
1 2 2 8	Cementerio	Ordenanza Tarifaria		\$	3.250,00
1 2 2 9	Uso de Instalaciones Municipales	Ordenanza Tarifaria		\$	3.250,00
1 2 2 11	Estampillas de carné de conductor	Ordenanza Tarifaria		\$	45.102,00
1 2 2 12	Derechos Municipales Vencidos	Ordenanza Tarifaria		\$	-
1 2 2 13	Concesión de Camping	Ordenanza Tarifaria		\$	-
1 2 2 14	Derecho de Inspección	Ordenanza Tarifaria		\$	-
1 2 2 15	Derecho de Construcción	Ordenanza Tarifaria		\$	3.250,00
1 2 2 16	Derecho conexión eléctrica, agua, etc.	Ordenanza Tarifaria		\$	-
1 2 2 17	Libre deuda	Ordenanza Tarifaria		\$	-
1 2 2 18	Concesión nichos	Ordenanza Tarifaria		\$	-
1 2 2 19	Derechos de Oficina	Ordenanza Tarifaria		\$	1.950,00
1 2 2 20	Contribuciones Diversas	Ordenanza Tarifaria		\$	1.950,00
1 2 2 21	Rentas Diversas	Ordenanza Tarifaria		\$	-
1 2 5 0	Alquileres Cabafias	Ordenanza Tarifaria		\$	120.000,00
1 2 6 0	Multas y Otros	Ordenanza Tarifaria		\$	-
1 2 7 0	Contribuciones EDESAL	Ordenanza Tarifaria		\$	45.000,00
1 2 8 0	Superávit 2016	Ordenanza Tarifaria		\$	150.000,00

SUBTOTAL \$ 436.152,00

TOTAL \$ 7.163.249,00

(8) DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

Se tomo como base lo recaudado entre el periodo 01/01/16 al 30/08/16

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y Hacienda
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

Formulario N° 2b.

PRESUPUESTO 2.017

JURISDIC.:

Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis

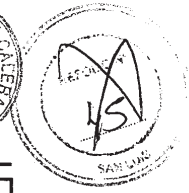
PRESUPUESTO 2.017

Fecha: 30/09/2.016

~~JOSE G. MORAN~~
Secretario Gob. y Hacienda
Municipalidad La Cumbre

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

Municipalidad de La Calera
Departamento Belgrano - San Luis



ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION			
JURISDICCION:		Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis	
UNIDAD EJECUTORA :		OBRAS PUBLICAS	
		PRESUPUESTO 2.017	
		FECHA: 30/09/2.016	
PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRG.	PROYECTO	
PROGRAMA 16		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	
OBRAS VARIAS: VIVIENDAS SOCIALES, VEREDA, CORDONES CUNETAS, TENDIDO RED ELECTRICA BARRIO BLANCA CALDERÓN.	16-50	BIENES DE USO	Entre la obras a realizar durante el año 2.017 refaccionar edificios municipales, cordones cunetas y veredas en la localidad.
FONDO FEDERAL SOLIDARIO	16-51	BIENES DE USO	Se prevee realizar varias obras: refacción plaza pública, refacción edificio municipal, etc.
CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIO (15%)	16-52	BIENES DE USO	Esta obra prevee realizar obra de pavimento urbano.

~~JOSE G. MORAN~~
Secretario Gob. y H. Municipalidad La Calera

~~CECILIA A. MOYANO~~
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.017

JURISDICCION: Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis

30/09/2.016

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
Autoridades Superiores				
Intendente Comisionado Municipal				
	01			
Básico:		\$ 18.901,20		\$ 226.814,40
Adicionales		\$ 3.948,24		\$ 47.378,88
S.A.C.		\$ 22.849,44		\$ 22.849,44
Asig. Fliars por hijo anuales			\$ 780,00	\$ 9.360,00
Asig. Fliars Ayuda escolar anua			\$ 700,00	\$ 700,00
Otros gastos: ART, seguro de vic		\$ 690,18		\$ 8.972,38
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 2.323,79		\$ 30.209,24
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 913,98		\$ 11.881,71
Viáticos		\$ 5.000,00		\$ 60.000,00
				\$ 418.166,06
Secretaria Gobierno y Hacienda				
	01			
Básico:		\$ 13.186,70		\$ 158.240,40
Adicionales		\$ 2.757,34		\$ 33.088,08
S.A.C.		\$ 15.944,04		\$ 15.944,04
Asig. Fliars por hijo anuales			\$ -	\$ -
Asig. Fliars Ayuda escolar anua			\$ -	\$ -
Otros gastos: ART, seguro de vic		\$ 13.274,12		\$ 172.563,56
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 1.621,51		\$ 21.079,62
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 637,76		\$ 8.290,90
Viáticos		\$ 4.000,00		\$ 48.000,00
				\$ 457.206,60
SubTotal cargos - Hoja 1				
	02	SubTotal Anual - Hoja 1		\$ 875.372,65

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y Hacienda
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

Municipalidad de La Calera
Departamento Belgrano - San Luis

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)

Formulario Nº 4 - Hoja 2 de 2

PRESUPUESTO 2017

JURISDICCION: Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis

30/09/2016

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
Personal en relación de Dependencia				
Personal Administrativo _ Planta Permanente	00			
Básico:		\$ -		\$ -
Adicionales		\$ -		\$ -
S.A.C.		\$ -		\$ -
Asig. Fliars por hijo anuales			\$ -	\$ -
Asig. Fliars anuales (Ayuda escola			\$ -	\$ -
Otros gastos: ART, seguro de vida		\$ -		\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ -		\$ -
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ -		\$ -
Viáticos		\$ -		\$ -
				\$ -
Personal Administrativo _ Contratados	03			
Categoría "A":2y "C":1				
Básico:		\$ 15.864,80		\$ 190.377,60
Adicionales		\$ 3.628,96		\$ 43.547,52
S.A.C.		\$ 19.493,76		\$ 19.493,76
Asig. Fliars por hijo anuales			\$ 1.932,00	\$ 23.184,00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escola			\$ 700,00	\$ 700,00
Otros gastos: ART, seguro de vida		\$ 598,91		\$ 7.785,87
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 1.982,52		\$ 25.772,70
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 779,75		\$ 10.136,76
Viáticos		\$ -		\$ -
				\$ 320.998,20
Personal Servicios Públicos _ Planta Permanente	01			
CAT. B:1				
Básico:		\$ 6.162,09		\$ 73.945,12
Adicionales		\$ 1.544,42		\$ 18.533,02
S.A.C.		\$ 7.706,51		\$ 7.706,51
Asig. Fliars por hijo anuales			\$ -	\$ -
Asig. Fliars anuales (Ayuda escola			\$ -	\$ -
Otros gastos: ART, seguro de vida		\$ 235,90		\$ 3.066,64
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 783,75		\$ 10.188,78
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 308,26		\$ 4.007,39
Viáticos		\$ -		\$ -
				\$ 117.447,46
Personal Servicios Públicos _ Contratados	04			
Categoría "A":3 y "C":1				
Básico:		\$ 19.950,00		\$ 239.400,00
Adicionales		\$ 4.566,00		\$ 54.792,00
S.A.C.		\$ 24.516,00		\$ 24.516,00
Asig. Fliars por hijo anuales			\$ 5.796,00	\$ 75.348,00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escola			\$ 4.200,00	\$ 4.200,00
Otros gastos: ART, seguro de vida		\$ 754,28		\$ 9.805,64
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 2.493,28		\$ 32.412,60
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 980,64		\$ 12.748,32
Viáticos		\$ -		\$ -
				\$ 453.222,56

SubTotal Cargos - Hoja 2 08 SubTotal Anual - Hoja 2 \$ 891.668,22

Total cargos -Hoja 1 + Hoja 2 10 Total Anual - Hoja 1 + Hoja 2 \$ 1.767.040,87

Cargos Administración Pública Municipal	Cantidad
Cargo electoral Intendente	1
Cargos Planta transitoria	8
Cargo Planta Permanente	1
Total cargos presupuestados	10

Monto Máximo para Sueldos por Coparticipación
\$ 3.109.723,50

JOSE S. MORAN
Secretario Gob. y Hacienda
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

Municipalidad de La Calera
Departamento Belgrano - San Luis

Formulario N°5

CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.017

JURISDICCION: Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis

30/09/2.016

FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	PROGRAMADO AÑO 2.017
Servicios Sociales	3,9,1	OBRAS VARIAS: VIVIENDAS SOCIALES, VEREDA, CORDONES CUNETAS, TENDIDO RED ELECTRICA BARRIO BLANCA CALDERÓN.	\$ 2.601.420,48
Servicios Sociales	3,9,1	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	\$ 507.650,00
Servicios Sociales	3,9,1	COMVENIO PROVINCIA MUNICIPIO (15%)	\$ 615.819,00
			\$ -
			\$ -

TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL

\$ 3.724.889,48

CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

PRESUPUESTO 2.017

JURISDICCION: Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis

30/09/2.016

FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	PROGRAMADO AÑO 2.017
Programa 01-01	AREA GOBIERNO	• 01-01	\$ 1.891.097,74
Programa 17-00	SERVICIOS SOCIALES	• 17-00	\$ 1.031.507,86
Programa 18-00	SERVICIOS SOCIALES	• 18-00	\$ 343.835,95
Programa 19-00	SERVICIOS SOCIALES	• 19-00	\$ 171.917,98

TOTAL DE EGRESOS DE CORRIENTES

\$ 3.438.359,52

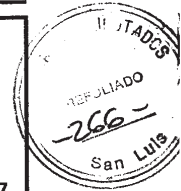
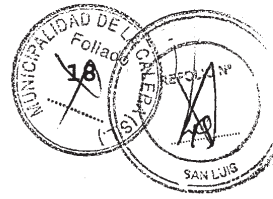
TOTAL EGRESOS CAPITAL+CORRIENTES

\$ 7.163.249,00

JOSE C. MORAN
Secretario Gob. y Hc
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

Municipalidad de La Calera
Departamento Belgrano - San Luis



EROGACIONES (en pesos)		Formulario Nº 14	
JURISDICCION: Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis		PRESUPUESTO 2.017 30/09/2.016	
FINALIDAD	CAPITAL	PROGRAMADO AÑO 2.017	
Programas - Departamento Obras Públicas			
16-50	OBRAS VARIAS: VIVIENDAS SOCIALES, VEREDA, CORDONES CUNETAS, TENDIDO RED ELECTRICA BARRIO BLANCA CALDERÓN.	\$	2.601.420,48
16-51	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	\$	507.650,00
16-52	CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIO (15%)	\$	615.819,00
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL		\$	3.724.889,48

FINALIDAD		CORRIENTES	PROGRAMADO AÑO 2012	
Programas				
ADMINISTRACION	AREA GOBIERNO	• 01-01	\$	1.891.097,74
ADMINISTRACION	SERVICIOS SOCIALES	• 17-00	\$	1.031.507,86
ADMINISTRACION	SERVICIOS SOCIALES	• 18-00	\$	343.835,95
ADMINISTRACION	SERVICIOS SOCIALES	• 19-00	\$	171.917,98
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES			\$	3.438.359,52
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES			\$	7.163.249,00

JOSE G. MORAN
 Secretario Gob. y Hacienda
 Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
 Intendente Comisionado
 Municipal La Calera a/c

Municipalidad de La Calera
Departamento Belgrano - San Luis

Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

BIENES DE USO		OBRAS VARIAS: VIVIENDAS SOCIALES, VEREDA, CORDONES CUNETAS, TENDIDOS		\$	2.601.420,48
JURISDICCION:		Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis		PRESUPUESTO 2.017	
		Administración Ejecutiva Municipal		FECHA DE PRESENTACION	
		CODIGO DE		30/09/2.016	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION		PROGRAMADO AÑO 2.017	
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	2.159.179,00	
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	442.241,48	
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso			
TOTAL PROGRAMA 16-50				\$	2.601.420,48

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y Hacienda
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

Municipalidad de La Calera
Departamento Belgrano - San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

BIENES DE
USO FONDO FEDERAL SOLIDARIO

\$ 507.650,00

PRESUPUESTO 2.017

JURISDICCION: Municipalidad de La Calera
Departamento Belgrano - San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

FECHA DE PRESENTACION

30/09/2.016

FUENTE DE FINANCIAMIENT O	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2.017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 421.349,50
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 86.300,50
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -

TOTAL PROGRAMA 16-51 \$ 507.650,00

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y H. Municipalidad La Calera

CECILIA A. MORA
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c



Municipalidad de La Calera
Departamento Belgrano - San Luis

Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

BIENES DE
USO

CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIO (15%)

\$ 615.819,00

PRESUPUESTO 2.017

JURISDICCION: Municipalidad de La Calera
Departamento Belgrano - San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

FECHA DE PRESENTACION

30/09/2.016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2.017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 431.073,30
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 184.745,70
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -

TOTAL PROGRAMA 16-51

\$ 615.819,00

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y H.
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOTANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera e/c

Municipalidad de La Calera
Departamento Belgrano - San Luis



Formulario Nº 3

**ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA
JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION**

PRESUPUESTO 2.017

JURISDICCION: **Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis**

UNIDAD EJECUTORA: **GENERAL**

30/09/2.016

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRO- GRAMA	PROYECTO	DENOMINACION
-------------------------------------	------------------	----------	--------------

ACTIVIDAD CENTRAL 01-01	0	0	AREA DE GOBIERNO
PROGRAMA 17-00	0	0	SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 18-00	0	0	TURISMO, DEPORTE Y CULTURA
PROGRAMA 19-00	0	0	ACCION SOCIAL

JOSE G. MORAN
Secretario Gen. y H.
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

Municipalidad de La Calera
Departamento Belgrano - San Luis



Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION: Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis

PROGRAMA **AREA GOBIERNO • 01-01** \$ **1.891.097,74**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2017
1,1	0-1-0-00	PERSONAL	\$ 1.117.323,80
1,1	0-2-0-00	BIENES DE CONSUMO	\$ 154.754,79
1,1	0-3-0-00	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 502.953,06
1,1	0-4-0-00	BIENES DE USO	\$ 77.377,39
1,1	0-5-0-00	TRANSFERENCIAS	\$ 38.688,70
TOTAL DE 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$ 1.891.097,74



JOSE S. MORAN
Secretario Gob. y H. de la
Municipalidad de La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION:	Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis		
PROGRAMA	SERVICIOS SOCIALES • 17-00		\$ 1.031.507,86
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2.017
1,1	0-1-2-01	PERSONAL	\$ 279.769,05
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 300.695,52
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 375.869,41
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 75.173,88
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ -
1,1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	\$ -
TOTAL DE 17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES • SERVICIOS SOCIALES			\$ 1.031.507,86

JOSE G. MORAN
Secretario Gco. y Hacienda
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c

Municipalidad de La Calera
Departamento Belgrano - San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION: Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis
PROGRAMA: **SERVICIOS SOCIALES • 18-00** \$ 343.835,95

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2017
1,1	0-1-0-00	PERSONAL	\$ -
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 120.342,58
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 171.917,98
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 17.191,80
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 34.383,60
TOTAL 18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE • SERVICIOS SOCIALES			\$ 343.835,95

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y H.
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipalidad La Calera a/c

Municipalidad de La Calera
Departamento Belgrano - San Luis



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS				Formulario Nº: 6
GASTOS POR INCISO				
(EN PESOS)				
JURISDICCION:	Municipalidad de La Calera Departamento Belgrano - San Luis			
PROGRAMA	SERVICIOS SOCIALES • 19-00			\$ 171.917,98
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2.017	
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 34.383,60	
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 42.979,49	
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 94.554,89	
TOTAL 19-00 • ACCION SOCIAL • SERVICIOS SOCIALES			\$	171.917,98

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y Hacienda
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c



SUELDOS

ARTICULO: 01.- Liquidese a partir de su aprobación, la suma de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS UNO CON 20/100 (\$18.901,20), Sueldo Básico de INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL.

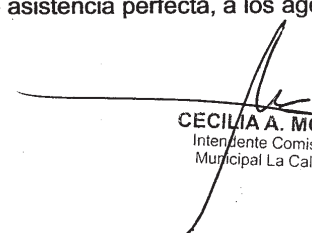
ARTICULO: 02.- Liquidese a partir de su aprobación, la suma de PESOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 70/100 (\$13.186,70) Sueldo Básico de SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL.-

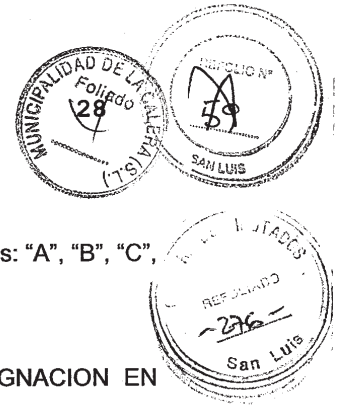
ARTICULO: 03.- Liquidese a partir de su aprobación, para el PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE SERVICIOS PÚBLICOS, TECNICO, MAESTRANZA, de la Municipalidad de LA CALERA, conforme a los importes establecidos en la ESCALA del Anexo I, que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO: 04.- Liquidese a partir de su aprobación, en concepto de ASIGNACION FAMILIAR, para el PERSONAL SUPERIOR, ADMINISTRATIVO, SERVICIOS PÚBLICOS, TECNICO de la Municipalidad de LA CALERA, conforme a los importes establecidos en la ESCALA del Anexo II, que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO: 05.- Fijase a partir de su aprobación, la suma de PESOS CIENTO CON 00/100 (\$ 100,00), la ASIGNACION EN CONCEPTO DE PRESENTISMO, la cual será abonada en forma mensual, en los casos de asistencia perfecta, a los agentes


JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y Hacienda
Municipalidad La Calera


CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c



que forman parte de las siguientes Categorías: "A", "B", "C", "D", y "E".-

ARTICULO: 06.- Fijase a partir de su aprobación, la ASIGNACION EN CONCEPTO DE ANTIGÜEDAD para el PERSONAL ADMINISTRATIVO, SERVICIOS PÚBLICOS, TECNICO, MAESTRANZA, la que se abonará de la siguiente forma:

a) La suma fija mensual por cada año de servicio, sobre el total a cobrar de las Categorías "A", "B", "C", "D" y "E"; conforme al importe establecido en la ESCALA del **Anexo I**, que forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTICULO: 07.- Fijase a partir de su aprobación, la ASIGNACION EN CONCEPTO DE ANTIGÜEDAD, para el PERSONAL SUPERIOR – INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL Y SECRETARIOS MUNICIPALES, la que se abonará de la siguiente forma:

a) La suma fija mensual por cada año de servicio sobre el total a cobrar, conforme al importe establecido en la presente Ordenanza.

ARTICULO: 08.- Impútese el gasto originado por la aplicación de las disposiciones de los Artículos anteriores a los Rubros, cuyo Código de Imputación está detallado en la Ordenanza de Presupuesto vigente y correspondiente a cada dotación.-

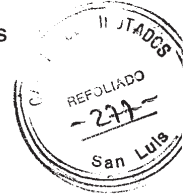
ARTICULO: 09.- Procédase por Secretaria a realizar los correspondiente ajustes conforme a lo dispuesto en los Artículos precedentes.-

JOSE G. MORAN
Secretario Gob. y H. Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c



ARTICULO: 10.- Remítase copia de la presente al Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales a los efectos pertinentes.



ARTICULO: 11.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-

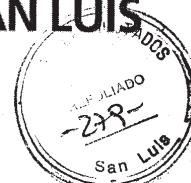
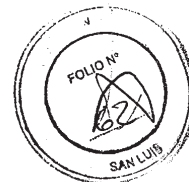
ANEXO I:
ESCALA DE SUELDOS:

CATEGORIA	SUELDO BASICO
CATEGORIA "A"	\$4085,20
CATEGORIA "B"	\$6.162,09
CATEGORIA "C"	\$7.694,40
CATEGORIA "D"	\$13.186,70
CATEGORIA "E"	\$18.901,20

OTROS CONCEPTOS	VALOR
ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD POR CADA AÑO DE SERVICIO.	\$20,00
ADICIONAL POR PRESENTISMO	\$100,00

JOSE G. MORAN
Secretario Gub. y H. La Calera
Municipalidad La Calera

CECILIA A. MOYANO
Intendente Comisionado
Municipal La Calera a/c



San Luis, 13 de Octubre de 2016

Sr. Jefe de Programa Asuntos Municipales
C.P.N. Claudia Pinelli
Su Despacho

Ref.: Expediente N° 0000-9290322/16
MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

Me dirijo a usted, en virtud de lo establecido en el Capítulo III de la Ley N° XII-0622-2008 Ley del Régimen de Intendentes Comisionados, y sus Decretos reglamentarios N° 4024/08, 6736/08, 1525/09, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Conforme a ello, tengo el agrado de elevar informe respecto al Presupuesto 2017 presentado por el Municipio de LA CALERA.-

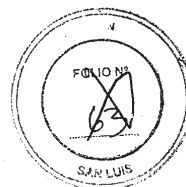
Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto 2017";
- b) Presupuesto de Recursos de la Administración Municipal;
- c) Presupuesto de Gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la Administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales y de razonabilidad, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto o de procedencia en la incorporación ni jerarquización de proyectos; en tanto que dichas cuestiones son materias de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en la Ley XII-622-2008:



y Recursos del Ministerio de Hacienda Pública para este Municipio en el año 2017.

c) El monto de Recursos propios presupuestado por el municipio para el año 2017 es de: \$ 436.152,00.-

• *Presupuestos de Gastos:*

a) El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2017 es de \$ **3.438.359,52** y Gastos de Capital presupuestados \$ **3.724.889,48.-**

b) La cantidad de personal presupuestada es razonable en función de las Declaraciones Juradas presentadas por el Municipio ante contaduría General de la Provincia, conforme al siguiente detalle: Cantidad de Personal Presupuestada: **10** y Cantidad de Personal según Declaración Jurada: **10**.

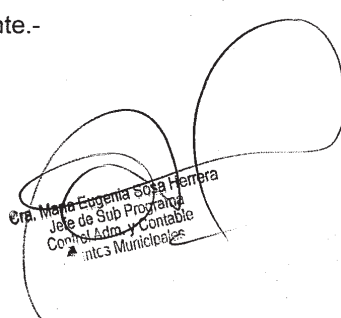
Cantidad Personal en Planta Permanente	1
Cantidad Personal en Planta Temporal	9

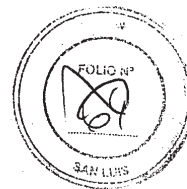
Estas cifras exponen el cumplimiento con lo normado en el art. 3 de la Ley N°XI-0732-2010.

c) Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a \$ 1.767.040,87. Dicha suma no excede el 50% de los Recursos de Coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6° la Ley N°XI-0732-2010.

Conforme a todo lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de La Calera, por lo que se recomienda, salvo mejor criterio, se proceda de acuerdo a lo establecido en el Art. 5, Capítulo II de la Ley XII- 0622-2008.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-


Cpa. María Eugenia Sosa Herrera
Jefe de Sub Programación
Control Adm. y Contable
Municipal

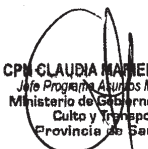


San Luis, 13 de Octubre de 2016

SRA. PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Lic. Graciela Mazzarino
Su Despacho

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° XII-0622-2008 – Régimen de Intendentes Comisionados, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar para su consideración y análisis el Presupuesto anual de Recursos y Gastos correspondiente al Municipio de La Calera.

Sin otro particular, la saludo con distinguida y atenta atención.-


CPN CLAUDIA MARIELA PINELLI
Jefe Programa Asuntos Municipales
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Culto y Transporte
Provincia de San Luis

*Ministerio de Gobierno
Justicia, Culto y
Transporte
San Luis*



San Luis, 14 de Octubre de 2016

SRA. PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Lic. Graciela Mazzarino
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar los EXD referidos a Presupuestos Municipales período 2017 que a continuación se detallan, conforme a lo dispuesto por la Ley N° XII-0622-2008 - Régimen de Intendentes Comisionados:

9300381/16	MUNICIPALIDAD DE RENCA.-
9290322/16	MUNICIPALIDAD DE LA CALERA.-
9290317/16	MUNICIPALIDAD DE LAFINUR.-
9300197/16	MUNICIPALIDAD DE TALITA.-
9300327/16	MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA.-

Sin otro particular, la saludo con distinguida y atenta consideración.-

Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz (h)
Ministro Secretario de Estado de
Gobierno, Justicia, Culto y Transporte
Gobierno de la Provincia de San Luis



San Luis, 17 de octubre de 2016

SEÑORA
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
LIC. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a

Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que estime corresponder Expte. N° 969 L. "P", F.128, nota de fecha 13-10-2016 remitida por la C.P.N. Claudia Pinelli. - Jefa de Programa Asuntos Municipales.
Ref.: Expediente N° 0000-9290322/16, Proy. de Ordenanza **"PRESUPUESTO ANUAL 2017"** correspondiente a la Municipalidad de La Calera. Consta de SESENTA Y SEIS (66) hojas útiles incluida la presente.

Sin otro particular saludo a Usted

atentamente.


Liliana Gil

Mesa de Entrada



.../// Cde. a Expediente N° 969 Folio 128 Letra "P" Año 2016.

E. 0000-9290322/2016 – Municipalidad de La Calera.

----- PASE a Secretaría Legislativa para su conocimiento y ser incluido en sumario de próxima sesión.

----- SAN LUIS, 17 de Octubre de 2016.

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidenta
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 18-10-16	Hora: 12:00
Fojas: 67	67
FIRMA	

Secretaría Legisi. - Fecl. o I	
N° Int. 341 F292/16	Entió: 18/10/16
Destino: A conocimiento	
Salio: / /	Volvió: / /
Archivo:	
Firma	

(S) (S)



PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

INICIADOR: C.P.N. CLAUDIA PINELLI.
Jefa de Programa Asuntos Municipales.

Nº 968
LETRA: "P"

FOLIO: 128

AÑO: 2016

DESP. LEG. 340 FOLIO 291 AÑO 2016

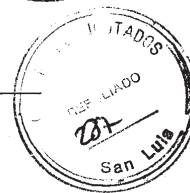
ASUNTO: Nota de fecha 03-10-2016. Ref.: Expediente Nº 0000-9290158/16, Proy. de Ordenanza "PRESUPUESTO ANUAL 2017" correspondiente a la Municipalidad de Nueva Galia.

H/Doc.Desp./2016/EI



MUNICIPALIDAD DE NUEVA GALIA
CALLE SAN MARTIN Y BELGRANO

C.P. 6216



Nueva Galia (S. L.) de 29 de septiembre de 2016

Nota Nº -MNG-2016

Ministerio de Gobierno Justicia y Culto

Relaciones Municipales y Asuntos Regionales

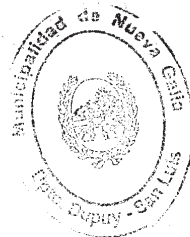
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. A fin de elevar Proyecto de Ordenanza Nº MP 2017 y Presupuesto referente al Gasto y Recursos del año 2017 para su conocimiento y demás efectos.

Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.

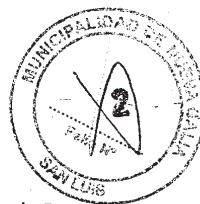
PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES	
Mesa de Entradas	
Ex	8290158 / 16
Fecha:	29-09-16
Hora:	
Firma:	

Silvia P. Alariz
Secretaría de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.



Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.

Ordenanza N° MNG/2016



VISTO:

La necesidad de dictar la Ordenanza de Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos de la Administración Comunal para el periodo comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2017

Correspondiente al Municipio de Nueva Galia, y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión publica que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones de bienes de capital.

Que el municipio es la institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer necesidades y demanda de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la mas adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, por que no solo se determinan las partidas para cada uno de esos programas y las unidades de medida que permiten evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos con respecto a los objetivos propuestos.

Que asi mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, son un mecanismo que ha utilizado el Gobierno de la Provincia desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

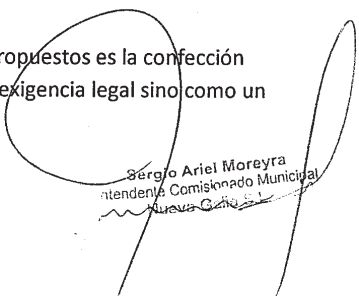
Que el presupuesto presentado permite informar a la Comunidad, no solo cuanto se gasta sino también permite identificar el destino de los recursos, especialmente lo aportado por cada vecino, en concepto de tasas como de los demás recursos tanto de origen provincial como nacional.

Que es el objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural entre otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un


Silvia Elena Aloniz
Jefe de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.




Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.

elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confecciono y presento contemplando las exigencias establecidas en el Capitulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII- 0622-2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales.

Por Ello:

EL INTENDENTE COMISIONADO DE NUEVA GALIA

ES USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ORDENANZA Nº

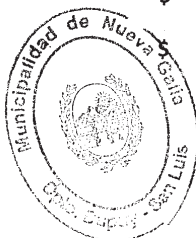
Art. 1º) Fijase la suma de PESOS (\$10.805.475,25) diez millones ochocientos cinco mil cuatrocientos setenta y cinco con 25/100 total de las erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal del Municipio de para el Ejercicio 2017, con destino a la clasificación Economica que se indican a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Clasificación Económica	Importe
Erogaciones Corrientes	\$ 5.392.393,24
Erogaciones de Capital	\$ 5.413.082,01
Total	\$10.805.475,25

Art. 2º) Estimase la suma de PESOS (\$10.805.475,25) diez millones ochocientos cinco mil cuatrocientos setenta y cinco con 25/100, las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación ya al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

Recursos Municipales	\$ 900.000,00
Recursos Provinciales	\$ 9.156.668,58
Recursos Nacionales	\$ 748.806,67
Otros Recursos (Extraordinarios)	\$ 0,00
Uso del Crédito	0,00

Silvia María Martínez
Secretaria de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.



Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.

Amortización Deuda Pública

\$ 0,00

Total Fuente de Financiamiento

\$10.805.475,25

Art. 3º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2017 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

1- Erogaciones Corrientes	\$5.392.393,24
2- Erogaciones de Capital	\$5.413.082,01
3- Recursos Municipales	\$10.805.475,25
4- Otros Recursos (Extraordinarios)	\$ 0,00
5- Uso del Credito	\$ 0,00
6- Resultado Financiero	\$ 0,00

Art. 4º) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas

Art. 5º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.

Art. 6) Establecer el numero de cargos de la Administración Publica Municipal en siete (7) el numero de cargos en la Planta Permanente, de acuerdo al detalle de las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza La Municipalidad complementa con Planes de Ayudas y Practicas Laborales. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el numero total de cargos, pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan los incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos o por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo y demás leyes u ordenanzas pertinentes.

Art. 7) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Publica Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporáneo, salvo renuncia a su cargo en la plata antes citada.

Art. 8º) Autorizace al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas especificas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de Leyes, Decretos, Convenios y Acuerdos con el Gobierno Nacional o Provincial. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Gobierno Nacional o Provincial. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente Artículo las partidas con destino a obras

Silvia Paola Maniz
Secretaría de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.



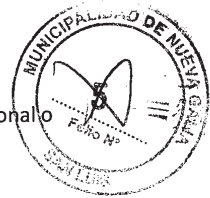
Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.

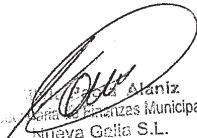


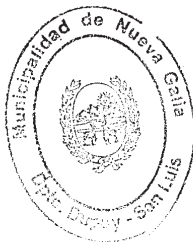
municipales u obras delegados provinciales o nacionales con aportes del Gobierno Nacional o Provincial.

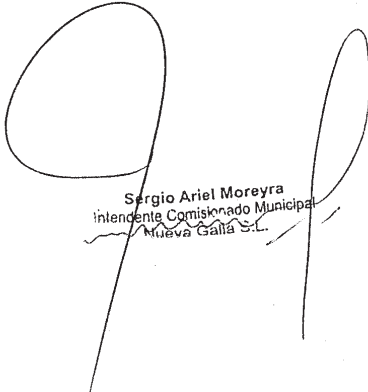
Art.9º) Facultar al intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa de Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art. 10º) Cúmplase.-



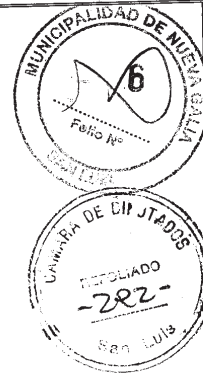

Juan Carlos Alaniz
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.



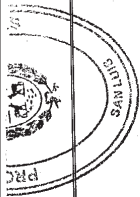
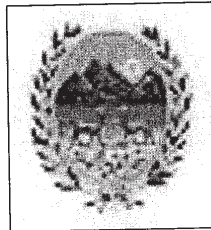

Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.

PRESUPUESTO AÑO 2017

LEY N° XII 622-2008



MUNICIPALIDAD DE NUEVA GALIA- PROVINCIA DE SAN LUIS



MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE NUEVA GALIA
PROVINCIA SAN LUIS

PERIODO TRIMESTRAL
2017

PRESUPUESTO

AÑO 2017

APROBADO LEGISLATURA

FECHA DE PRESENTACION 30/09/2016

REVISION ASUNTOS MUNICIPALES

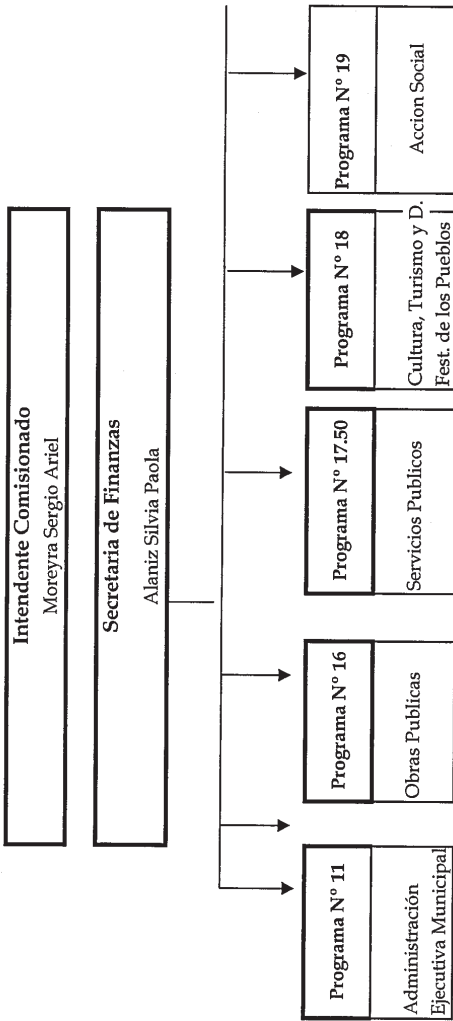

Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.



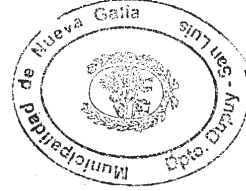

Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.



Organigrama



Alaniz Silvia Paola
Secretaria de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.



Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.

Municipalidad de Nueva Galia
San Luis

REFUNDADO

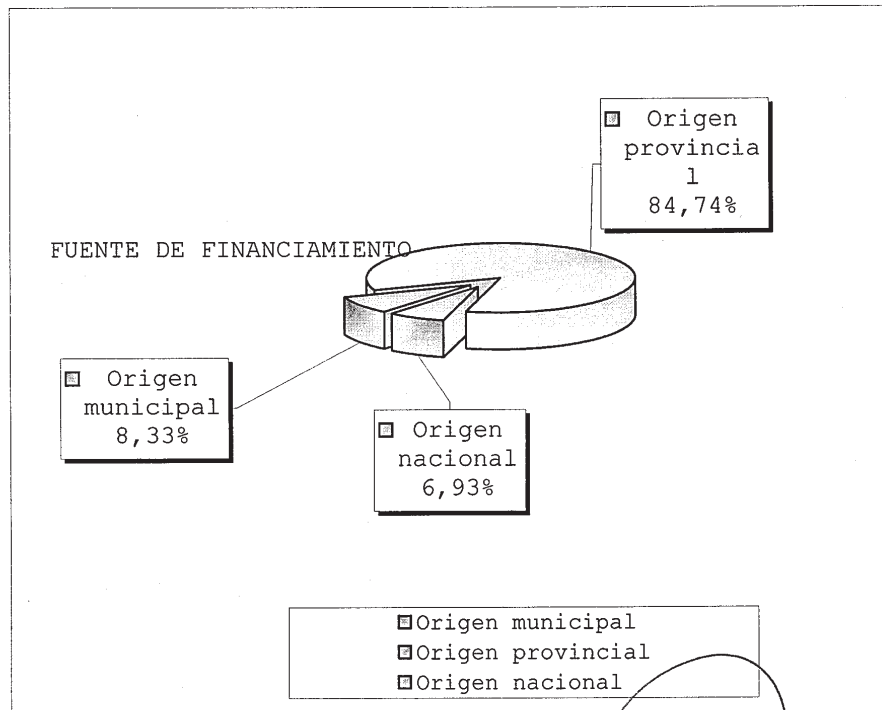
MUNICIPAL
NUEVA GALIA
SAN LUIS

Municipalidad: Nueva Galia



PRESUPUESTO 2017 V. 1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

Fuentes de financiamiento	Importes	Porcentajes
Origen municipal	\$ 900.000,00	8,33%
Origen provincial	\$ 9.156.668,58	84,74%
Origen nacional	\$ 748.806,67	6,93%
Totales	\$ 10.805.475,25	100,00%



Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisariado Municipal
Nueva Galia S.L.



Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisariado Municipal
Nueva Galia S.L.

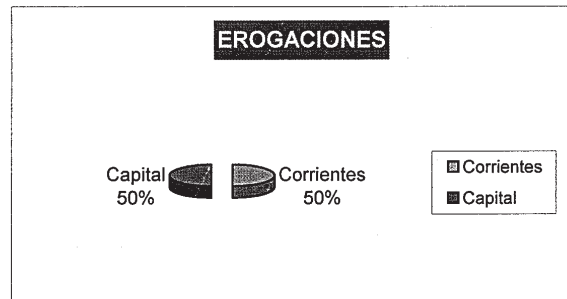
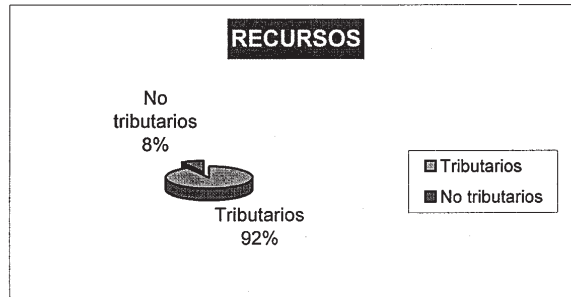
PRESUPUESTO

2017



Cuadro general

Recursos	Importes	Erogaciones	Importes	
Tributarios	\$ 9.905.475,25	Corrientes	\$ 5.392.393,24	49,90%
No tributarios	\$ 900.000,00	Capital	\$ 5.413.082,01	50,10%
Total	\$ 10.805.475,25	Total	\$ 10.805.475,25	100,00%
				-0,00
Resultado = \$		-0,00 → Equilibrado		



Silvia Patricia Aleniz
Secretaría de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.



Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comunal Municipal
Nueva Galia S.L.

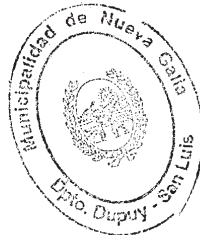
PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
En pesos
Municipalidad: Nueva Galia

Presupuesto Año 2017
Fecha: 30/09/2016

CODIGO				DENOMINACION	INSTRUMENTO LEGAL	PROGRAMADO	
Clasificador por Rubros						2017	
						\$	
INGRESOS TRIBUTARIOS PROVINCIAL							
1	1	4	0	Coparticipación de impuestos	Ley N° XII-0351-2004 5.537 "R"	\$	9.156.448,58
1	1	4	0	Fondo federal Solidario		\$	748.806,62
						SUBTOTAL	\$ 9.905.475,25
INGRESOS NO TRIBUTARIOS PROPIOS							
1	2	1	4	Habilitaciones de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	\$	282.000,00
1	2	1	15	Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria	\$	102.082,50
1	2	1	4	Servicios varios	Ordenanza Tarifaria	\$	14.360,00
1	2	2	11	Carnet de Conductor-Visaciones	Ordenanza Tarifaria	\$	30.820,00
1	2	2	29	Otras Tasas	Ordenanza Tarifaria	\$	470.737,50
						SUBTOTAL	\$ 900.000,00
						TOTAL \$	10.805.475,25



Silvia Paola Alariz
Secretaria de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.



Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.

INGRESO ESPERADO DE RECURSOS
(en pesos)

JURISDICCION: Municipalidad: Nueva Galia

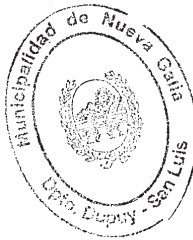
Presupuesto Año 2017
Fecha: 30/09/2016



Presupuesto Año 2017						
CODIGOS	DENOMINACION	Recursos		Recursos		Total Recursos
		1°	2°	3°	4°	Año
		Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	2017
1 1 4 0	Coparticipación de impuestos	\$ 2.289.167,15	\$ 2.289.167,15	\$ 2.289.167,15	\$ 2.289.167,15	\$ 9.156.668,58
2 2 2 1	Transferencia Capital Gobierno Nacional	\$ 187.201,67	\$ 187.201,67	\$ 187.201,67	\$ 187.201,67	\$ 748.806,67
1 2 1 4	Habilitaciones de Comercio e Industrias	\$ 70.500,00	\$ 70.500,00	\$ 70.500,00	\$ 70.500,00	\$ 282.000,00
1 2 1 15	Servicios Municipales	\$ 25.520,63	\$ 25.520,63	\$ 25.520,63	\$ 25.520,63	\$ 102.082,50
1 2 1 4	Servicios varios	\$ 3.590,00	\$ 3.590,00	\$ 3.590,00	\$ 3.590,00	\$ 14.360,00
2 2 11	Carnet de Conductor-Visaciones	\$ 7.705,00	\$ 7.705,00	\$ 7.705,00	\$ 7.705,00	\$ 30.820,00
2 2 29	Otras Tasas	\$ 117.684,38	\$ 117.684,38	\$ 117.684,38	\$ 117.684,38	\$ 470.737,50
Totales		\$ 2.701.368,81	\$ 2.701.368,81	\$ 2.701.368,81	\$ 2.701.368,81	\$ 10.805.475,25



Silvia Sapich Añez
Secretaría de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.



Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA GALIA- PROVINCIA SAN LUIS

Formulario N°4

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS

Presupuesto Año 2017

JURISDICCION:

Municipalidad: Nueva Galia

Fecha: 30/09/2016

Categorías	Cantidad	Remuneración Bruta mensual	Asignaciones Familiares	Remuneracion Bruta anual (incluye SAC)
Autoridades Superiores				
Intendente Comisionado Municipal	1			
Básico:		\$ 10.000,00		\$ 120.000,00
Adicionales		\$ 14.000,00		\$ 168.000,00
S.A.C.		\$ 24.000,00		\$ 24.000,00
Asig. Fliars		\$	\$ 720,00	\$ 8.640,00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)		\$	\$ 750,00	
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de Contrib. Patronales- Jubilacion		\$ 3.432,97		\$ 3.432,97
Contrib. Patronales- Jubilacion		\$ 2.640,00		\$ 34.320,00
Contrib. Patronales- DOSEP		\$ 960,00		\$ 12.480,00
Viaticos		\$ 30.000,00		\$ 30.000,00
				\$ 400.872,97
Secretario de Gobierno y Hacienda				
	2			
Básico:		\$ 4.718,61		\$ 113.246,64
Adicionales		\$ 10.144,23		\$ 243.461,52
S.A.C.		\$ 14.862,84		\$ 29.725,68
Asig. Fliars		\$	\$ 180,00	\$ 2.340,00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)		\$	\$ 250,00	\$ 250,00
Contrib. Patronales- Jubilacion		\$ 1.634,91		\$ 21.253,86
Contrib. Patronales- DOSEP		\$ 594,51		\$ 7.728,68
Viaticos		\$ 15.000,00		\$ 15.000,00
				\$ 433.006,38
Personal Administrativo				
Administrativo A	2			
Básico:		\$ 3.688,45		\$ 88.522,80
Adicionales		\$ 10.144,25		\$ 365.193,00
S.A.C.		\$ 13.832,70		\$ 13.832,70
Asig. Fliars mensuales		\$	\$ 540,00	\$ 7.020,00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)		\$	\$ 260,00	\$ 520,00
Contrib. Patronales- Jubilacion		\$ 1.521,60		\$ 19.780,76
Contrib. Patronales- DOSEP		\$ 553,31		\$ 7.193,00
				\$ 502.062,27
Personal obrero trabajos públicos				
Trabajos Públicos	2			
Básico:		\$ 3.453,95		\$ 82.894,80
Adicionales		\$ 6.316,40		\$ 151.593,60
S.A.C.		\$ 9.770,35		\$ 19.540,70
Asig. Fliars mensuales		\$	\$ 5.239,00	\$ 68.107,00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)		\$	\$ 650,00	\$ 650,00
Contrib. Patronales- Jubilacion		\$ 1.074,74		\$ 13.971,60
Obra Social DOSEP D.E.		\$ 390,81		\$ 5.080,58
				\$ 336.757,70
Total				
	7			\$ 1.672.699,31

PARA PRESUPUESTAR LOS RECURSOS HUMANOS SE DEBERÁ SEPARAR LAS AUTORIDADES SUPERIORES
LOS EMPLEADOS DE PLANTA PERMANENTE Y LOS CONTRATADOS

Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.

CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

Formulario N° 5

Presupuesto Año 2.017

Fecha: 30/09/2.017

JURISDICCION:

Municipalidad: Nueva Galia

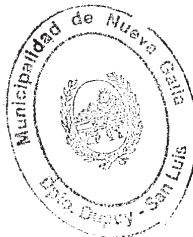
CAPITAL

Programado
2.017

Finalidad	Programas - Obras		
16,5	Mejoras y Mantenimiento de Espacios Verdes	\$	402.328,15
16,51	Reacondicionamiento de Edificios Publicos	\$	365.608,59
16,52	Reparacion y Refuncionalizacion de Alumbrado Publico	\$	383.198,08
16,53	Pavimentos, Arreglo de Calles y Veredas	\$	492.470,62
16,54	Ampliacion de Conexiones de Servicio	\$	512.169,45
16,55	Creacion de Vivero	\$	541.899,53
16,56	Obras Varias y Maquinarias	\$	1.808.760,00
16,57	Convenio Provincia Municipio	\$	906.647,59
	Total de erogaciones Capital	\$	5.413.082,01
TOTAL DE EROGACIONES CAPITAL		\$	5.413.082,01



[Signature]
 Silvia María Atanz
 Secretaria de Finanzas Municipal
 Nueva Galia S.L.



[Signature]
 Sergio Ariel Moreyra
 Intendente Comisionado Municipal
 Nueva Galia S.L.

**EROGACIONES
(EN PESOS)**

JURISDICCION: Municipalidad: Nueva Galia

Formulario N° 14

Presupuesto Año 2.017
Fecha: 30/09/2.016



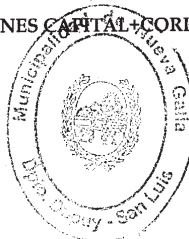
CAPITAL		
Finalidad	Programas - Departamento Obras Publicas	Programado 2.017
16,5		\$ 402.328,15
16,51		\$ 365.608,59
16,52		\$ 383.198,08
16,53		\$ 492.470,62
16,54		\$ 512.169,45
16,55		\$ 541.899,53
16,56		\$ 1.808.760,00
16,57	CONVENIO PROVINCIA Y MUNICIPIO	\$ 906.647,59
Total de erogaciones Capital		\$ 5.413.082,01

CORRIENTES		
FINALIDAD	Programas	Programado 2.017
ADMINISTRACION	AREA GOBIERNO 01.01	\$ 1.984.209,44
ADMINISTRACION	SERVICIOS PUBLICOS 17-00	\$ 1.225.384,92
ADMINISTRACION	AREA DE TURISMO DEPORTE Y CULTURA 18-00	\$ 1.111.752,10
ADMINISTRACION	SERVICIOS SOCIALES 19-00	\$ 1.071.046,78
Total de erogaciones corrientes		\$ 5.392.393,24

TOTAL DE EROGACIONES CAPITAL+CORRIENTES

\$ 10.805.475,25

[Signature]
Sra. Silvia Estaniz
Secretaria de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.



[Signature]
Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.



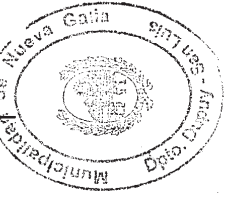
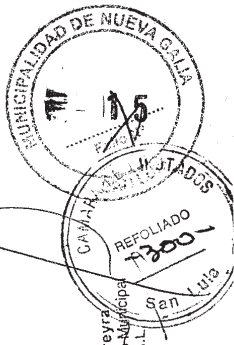
ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA
JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

JURISDICCION
PRESUPUESTO AÑO 2017
30/09/2016

Municipalidad de Nueva Galicia- Provincia de San Luis

Unidad Ejecutora
OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA O CATEGORIA			
EQUIVALENTE	SUBPRG	PROYECTO	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
Mejoras y Mantenimiento de Espacios Verdes		16-16,5	Mejoras y Mantenimiento de Espacios Verdes
Recondicionamiento de Edificios Publicos		16-16,51	Recondicionamiento de Edificios Publicos
Reparacion y Refuncionalizacion de Alumbrado Publico		16-16,52	Reparacion y Refuncionalizacion de Alumbrado Publico
Pavimentos, Arreglo de Calles y Veredas		16-16,53	Pavimentos, Arreglo de Calles y Veredas
Ampliacion de Conexiones de Servicio		16-16,54	Ampliacion de Conexiones de Servicio
Creacion de Vivero		16-16,55	Creacion de Vivero
Obras Varias y Maquinarias		16-16,56	Obras Varias y Maquinarias
Convenio Provincia Municipio		16-16,57	Convenio Provincia Municipio



Servicio de Finanzas Municipal
Nueva Galicia S.L.

Sergio Ariel Moreyra
Gerente Comisariado Municipal
Nueva Galicia S.L.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(EN PESOS)

Formulario N° 6

Presupuesto Año 2.017
Fecha: 30/09/2.016

Municipalidad: Nueva Galia

PROGRAMA OBRA:

Mejoras Y Mantenimiento de Espacios Verdes

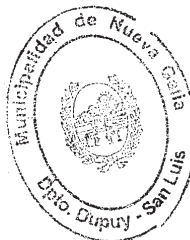
OBRA N° 16,50

ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL

Fuente de financiamiento	Código de clasificación por objeto	Denominación del inciso	Programado	
			año 2.017	\$
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	199.047,05
1,2	0-3-0-00	Servicios no Personales	\$	221.164,05
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	22.117,05
			\$	-
Total			\$	442.328,15

ESTE FORMULARIO DEBE IR POR CADA OBRA QUE SE PRESUPUESTE, POR JEMPLO 16,51; 16,52; 16,53.....16,58; ETC.- Y CADA CUAL CON SU NOMBRE RESPECTIVO

Gilberto José Maniz
Intendente Municipal
Nueva Galia S.L.



Sergio Ariel Moreyra
Intendente Municipal
Nueva Galia S.L.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(EN PESOS)

Formulario N° 56

Presupuesto Año 2.017
Fecha: 30/09/2.016

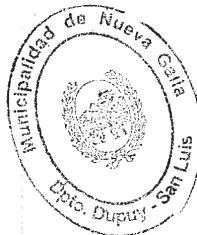
Municipalidad: Nueva Galia

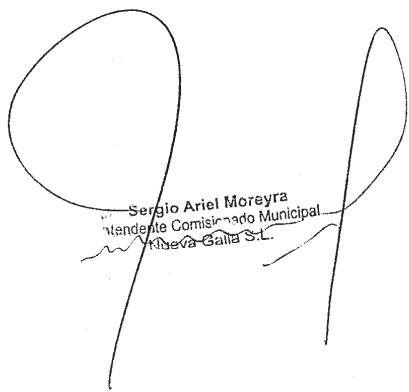
PROGRAMA OBRA: Reacondicionamiento de Edificios Publicos

OBRA N° 16,51 ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL

Fuente de financiamiento	Código de clasificación por objeto	Denominación del inciso	Programado	
			año 2.017 \$	
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	109.682,57
1,2	0-3-0-00	Servicios no Personales	\$	209.365,15
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	46.560,87
			\$	-
		Total	\$	365.608,59


Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.




Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(EN PESOS)

Formulario N°: 6

Presupuesto Año 2.017
Fecha: 30/09/2.016

Municipalidad: Nueva Galia

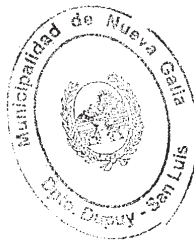
PROGRAMA OBRA: Reparacion y Refuncionalizacion de Alumbrado Publico

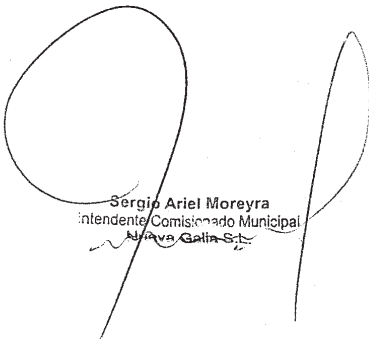
OBRA N° 16,52 ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL

Fuente de financiamiento	Código de clasificación por objeto	Denominación del inciso	Programado año 2.017 \$
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 179.864,68
1,2	0-3-0-00	Servicios no Personales	\$ 203.333,40
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
Total			\$ 383.198,08




Sergio Ariel Moreyra
Intendente/Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.




Sergio Ariel Moreyra
Intendente/Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(EN PESOS)

Formulario N°: 6

Presupuesto Año 2.017
Fecha: 30/09/2.016



Municipalidad: Nueva Galia

PROGRAMA OBRA: xxxx

Pavimentos, Arreglo de Calles y Veredas

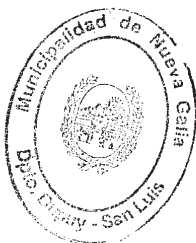
OBRA N° 16,53

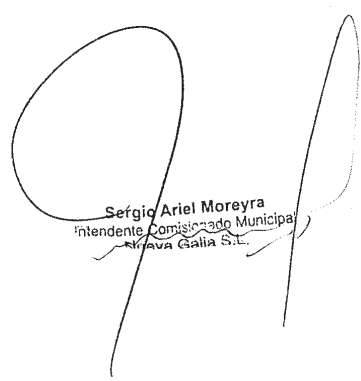
ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL

Fuente de financiamiento	Código de clasificación por objeto	Denominación del inciso	Programado	
			año 2.017	\$
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	133.407,45
1,2	0-3-0-00	Servicios no Personales	\$	348.859,47
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	10.203,70
Total			\$	492.470,62




Silvia Patricia Alariz
Secretaría de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.




Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(EN PESOS)

Formulario N°: 6

Presupuesto Año 2.017
Fecha: 30/09/2.016

Municipalidad: Nueva Galia

PROGRAMA OBRA: Ampliacion de Conexiones de Servicio

OBRA N° 16,54, ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL

Fuente de financiamiento	Código de clasificación por objeto	Denominación del inciso	Programado año 2.017 \$
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 132.203,76
1,2	0-3-0-00	Servicios no Personales	\$ 373.259,34
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 6.706,35
Total			\$ 512.169,45



Silvia Patricia Alariz
Secretaría de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.



Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(EN PESOS)

Formulario N°: 6

Presupuesto Año 2.017

Fecha: 30/09/2.016

Municipalidad: Nueva Galia

PROGRAMA OBRA:

Creacion de Vivero

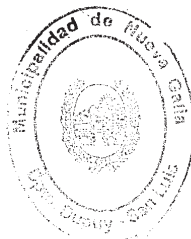
OBRA N° 16,55

ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL

Fuente de financiamiento	Código de clasificación por objeto	Denominación del inciso	Programado año 2.017 \$
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 191.925,97
1,2	0-3-0-00	Servicios no Personales	\$ 344.814,92
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 5.158,64
Total			\$ 541.899,53



Silvia Cruz Alaniz
Secretaría de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.



Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(EN PESOS)

Formulario N°: 6



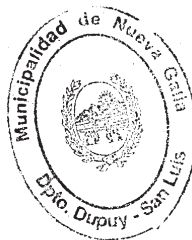
PROGRAMA OBRA: Obras Varias y Maquinarias

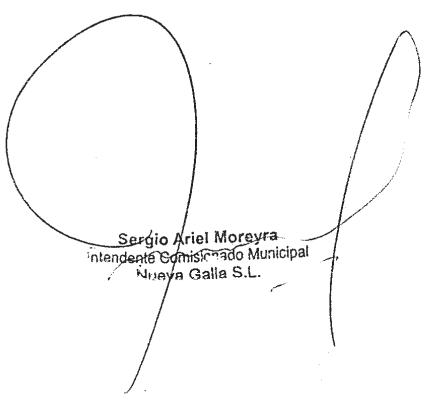
OBRA N° 16,56 ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL

Fuente de financiamiento	Código de clasificación por objeto	Denominación del inciso	Programado año 2.017 \$
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 517.876,56
1,2	0-3-0-00	Servicios no Personales	\$ 950.631,10
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 340.252,34
		Total	\$ 1.808.760,00




Silvio Pablo Alaniz
Secretario de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.

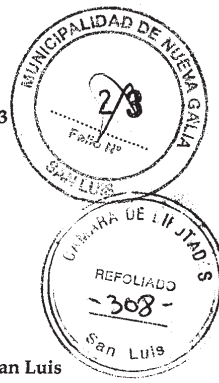



Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA
JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN

PRESUPUESTO AÑO 2017

30/09/2016



JURISDICCION

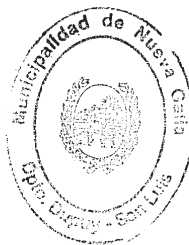
Municipalidad de Nueva Galia- Provincia de San Luis

Unidad Ejecutora

GENERAL

PROGRAMA O CATEGORIA

EQUIVALENTE	SUBPROGRAMA	PROYECTO	DENOMINACION
ACTIVIDAD CENTRAL 01-01			
PROGRAMA 17-00	0	0	AREA DE GOBIERNO
PROGRAMA 18-00	0	0	SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 19-00	0	0	TURISMO, DEPORTE Y CULTURA
	0	0	ACCION SOCIAL


Silvia Paola Alaniz
Intendente de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.
Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisariado Municipal
Nueva Galia S.L.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA GALIA-PROVINCIA DE SAN LUIS

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Formulario N° 6

Presupuesto Año 2017
Fecha: 30/09/2016

JURISDICCION

Municipalidad: Nueva Galia

PROGRAMA

AREA GOBIERNO - 01-01

Fuente de financiamiento	Código de clasificación por objeto	Denominación del inciso	Programado año 2.017 \$
1.1	0-1-1-01	PERSONAL	\$ 1.335.941,61
1.1	0-2-0-00	BIENES DE CONSUMO	\$ 177.068,51
1.1	0-3-0-00	SERVICIOS EN GENERAL	\$ 398.205,06
1.1	0-4-0-00	BIENES DE USO	\$ 66.367,51
1.1	0-7-0-00	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 6.626,75
Total			\$ 1.984.209,44

Silvia Paola Alariz
Secretaría de Finanzas Municipales
Nueva Galia S.L.



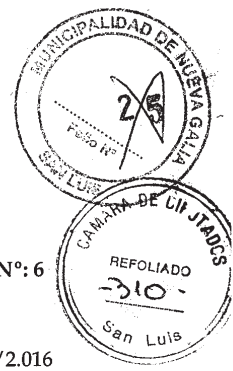
Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA GALIA-PROVINCIA DE SAN LUIS

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**

Formulario N°: 6

Fecha: 30/09/2016

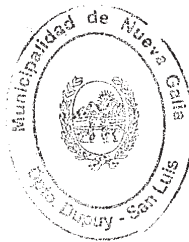


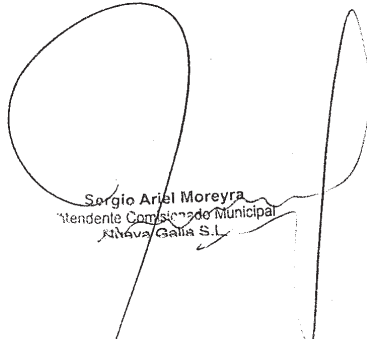
JURISDICCION MUNICIPALIDAD DE NUEVA GALIA- PROVINCIA DE SAN LUIS

PROGRAMA		17-00 SERVICIOS MUNICIPALES	\$	1.225.384,92
Fuente de financiamiento	Codigo de clasificación por objeto	Denominación del inciso	Programado año 2.017 \$	
1.1	0-1-2-01	PERSONAL	\$	336.757,70
1.1	0-2-0-00	BIENES DE CONSUMO	\$	230.189,06
1.1	0-3-0-00	SERVICIOS EN GENERAL	\$	517.666,58
1.1	0-4-0-00	BIENES DE USO	\$	86.277,75
1.1	0-5-0-00	TRANSFERENCIA DE PLANES	\$	49.539,84
1.1	0-7-0-00	SERVICIOS DE LA DEUDA	\$	4.953,99
Total			\$	1.225.384,92




Silvia María Pérez
Intendente Comisario Municipal
Nueva Galia S.L.




Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisario Municipal
Nueva Galia S.L.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA GALIA-PROVINCIA DE SAN LUIS

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Formulario N°: 6

0

JURISDICCION

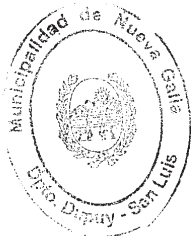
MUNICIPALIDAD DE NUEVA GALIA- PROVINCIA DE SAN LUIS

PROGRAMA	18-00 Cultura- Turismo y Deporte	\$	1.111.752,10
----------	----------------------------------	----	--------------

Fuente de financiamiento	Codigo de clasificación por objeto	Denominación del inciso	Programado Año 2017 \$
1.1	0-2-0-00	BIENES DE CONSUMO	\$ 367.138,91
1.1	0-3-0-00	SERVICIOS EN GENERAL	\$ 457.916,08
1.1	0-4-0-00	BIENES DE USO	\$ 126.576,50
1.1	0-5-0-00	TRANSFERENCIA DE PLANES	\$ 160.120,61
Total			\$ 1.111.752,10



Silvia Zangarini
Secretaría de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.



Sergio Ariel Moreyra
Vendedor Comisario Municipal
Nueva Galia S.L.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA GALIA-PROVINCIA DE SAN LUIS

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Formulario N°: 6



JURISDICCION: Municipalidad: Nueva Galia

Presupuesto Año 2.017

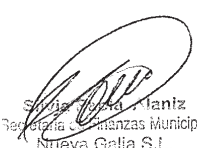
PROGRAMA N° 19 ACCION SOCIAL

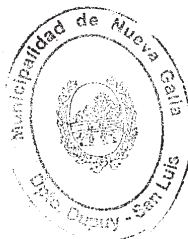
Fecha: 30/09/2.016

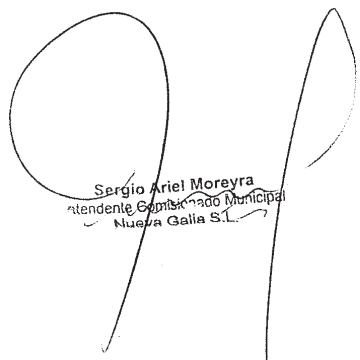


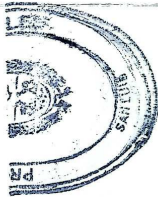
Fuente de financiamiento	Código de clasificación por objeto	Denominación del inciso	Unidad de Cantidades Medida	Precio Unitario	Programado año 2.017 \$
1.1	0-2-0-00	Bienes de Consumo		\$	265.167,34
1.1	0-3-0-00	Ayudas Sociales		\$	406.045,36
1.1	0-5-0-00	Transferencia de Servicios Sociales		\$	399.834,08
Total				\$	1.071.046,78




Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comunal Municipal
Nueva Galia S.L.




Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comunal Municipal
Nueva Galia S.L.



NUEVA GALIA

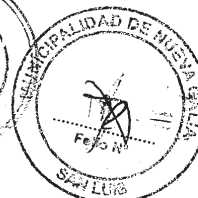


PRESUPUESTO 2017-



MUNICIPALIDAD DE NUEVA GALIA
CALLE SAN MARTIN Y BELGRANO

C.P. 6216



Nueva Galia (S. L.) de 29 de septiembre de 2016

Nota Nº -MNG-2016

Ministerio de Gobierno Justicia y Culto

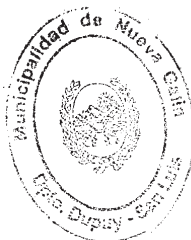
Relaciones Municipales y Asuntos Regionales

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. A fin de elevar Proyecto de Ordenanza Nº MP
2017 y Presupuesto referente al Gasto y Recursos del año 2017 para su conocimiento y demás
efectos.

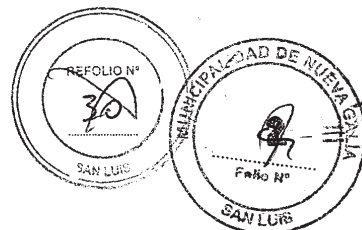
Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.

María Estela Alaniz
de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.



Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.

Ordenanza N° MNG/2016



VISTO:

La necesidad de dictar la Ordenanza de Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos de la Administración Comunal para el periodo comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2017

Correspondiente al Municipio de Nueva Galia, y;



CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión publica que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones de bienes de capital.

Que el municipio es la institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer necesidades y demandad de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

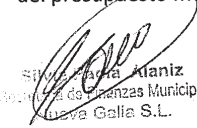
Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la mas adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, por que no solo se determinan las partidas para cada uno de esos programas y las unidades de medida que permiten evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos con respecto a los objetivos propuestos.

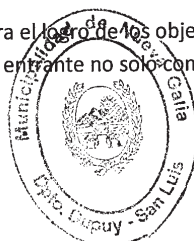
Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, son un mecanismo que ha utilizado el Gobierno de la Provincia desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

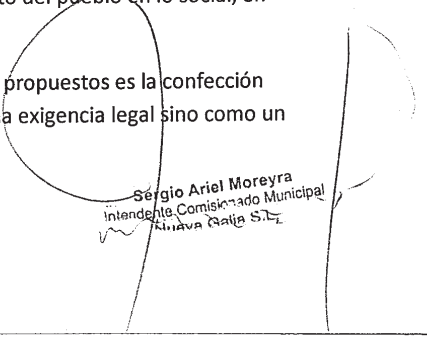
Que el presupuesto presentado permite informar a la Comunidad, no solo cuanto se gasta sino también permite identificar el destino de los recursos, especialmente lo aportado por cada vecino, en concepto de tasas como de los demás recursos tanto de origen provincial como nacional.

Que es el objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural entre otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un


Silvia María Alaniz
Secretaria de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.




Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.

elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confecciono y presento contemplando las exigencias establecidas en el Capitulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII- 0622-2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales.

Por Ello:

EL INTENDENTE COMISIONADO DE NUEVA GALIA

ES USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ORDENANZA Nº

Art. 1º) Fijase la suma de PESOS (\$10.805.475,25) diez millones ochocientos cinco mil cuatrocientos setenta y cinco con 25/100 total de las erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal del Municipio de para el Ejercicio 2017, con destino a la clasificación Economica que se indican a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Clasificación Económica	Importe
Erogaciones Corrientes	\$ 5.392.393,24
Erogaciones de Capital	\$ 5.413.082,01
Total	\$10.805.475,25

Art. 2º) Estimase la suma de PESOS (\$10.805.475,25) diez millones ochocientos cinco mil cuatrocientos setenta y cinco con 25/100, las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación ya al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

Recursos Municipales	\$ 900.000,00
Recursos Provinciales	\$ 9.156.668,58
Recursos Nacionales	\$ 748.806,67
Otros Recursos (Extraordinarios)	\$ 0,00
Uso del Crédito	\$ 0,00

Silvia Pardo Alaniz
Secretaria de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.



Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.

Amortización Deuda Pública

\$ 0,00

Total Fuente de Financiamiento

\$10.805.475,25

Art. 3º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2017 de acuerdo al siguiente esquema y detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

1- Erogaciones Corrientes	\$5.392.393,24
2- Erogaciones de Capital	\$5.413.082,01
3- Recursos Municipales	\$10.805.475,25
4- Otros Recursos (Extraordinarios)	\$ 0,00
5- Uso del Credito	\$ 0,00
6- Resultado Financiero	\$ 0,00

Art. 4º) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas

Art. 5º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.

Art. 6) Establecer el numero de cargos de la Administración Publica Municipal en siete (7) el numero de cargos en la Planta Permanente, de acuerdo al detalle de las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza La Municipalidad complementa con Planes de Ayudas y Practicas Laborales. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el numero total de cargos, pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan los incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos o por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo y demás leyes u ordenanzas pertinentes.

Art. 7) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Publica Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporáneo, salvo renuncia a su cargo en la plata antes citada.

Art. 8º) Autorizace al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas especificas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de Leyes, Decretos, Convenios y Acuerdos con el Gobierno Nacional o Provincial. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Gobierno Nacional o Provincial. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente Artículo las partidas con destino a obras

Silvia Paola Maniz
Secretaría de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.

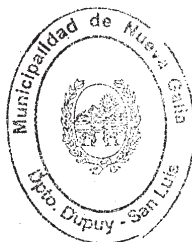
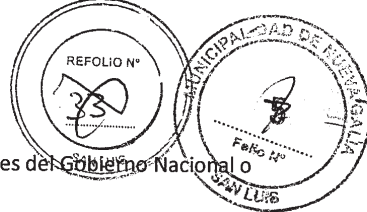


Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia

municipales u obras delegados provinciales o nacionales con aportes del Gobierno Nacional o Provincial.

Art.9º) Facultar al intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa de Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art. 10º) Cúmplase.-

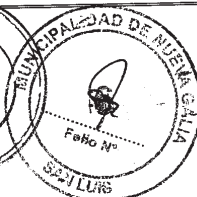
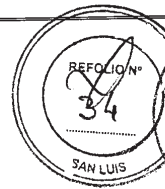


Silvia María Arias
Secretaría de Finanzas Municipal
Nueva Galla S.L.

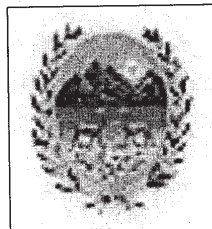
Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galla S.L.

PRESUPUESTO AÑO 2017

LEY N° XII 622-2008



MUNICIPALIDAD DE NUEVA GALIA- PROVINCIA DE SAN LUIS



MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE NUEVA GALIA
PROVINCIA SAN LUIS

PERIODO TRIMESTRAL
2017

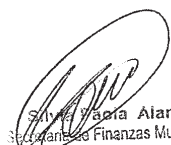
PRESUPUESTO

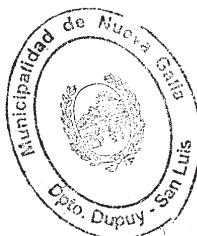
AÑO 2017

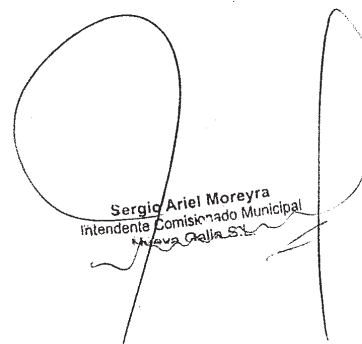
APROBADO LEGISLATURA

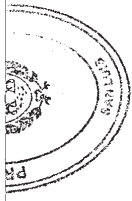
FECHA DE PRESENTACION 30/09/2016

REVISION ASUNTOS MUNICIPALES

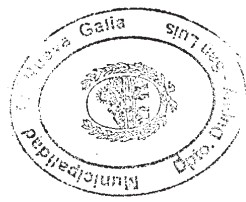
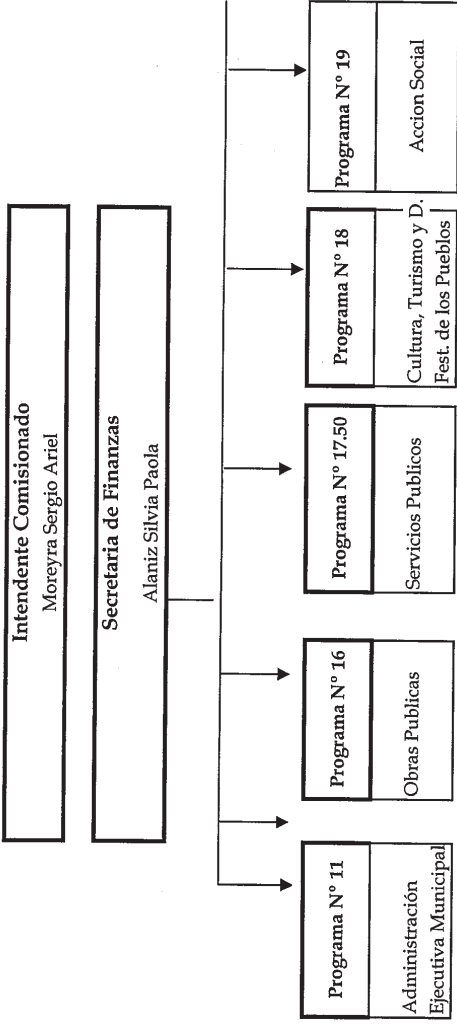

Silvia Yara Alaniz
Secretaria de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.




Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.



Organigrama



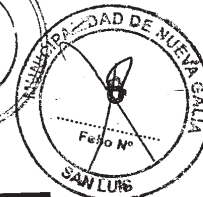
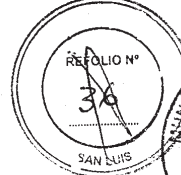
Silvia Paola Alaniz
Secretaria de Finanzas Municipal
Nueva Gallia S.L.

Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Gallia S.L.

REFOLIO N°
35
SAN LUIS

CAMARA DE DIPUTADOS
REFOLIADO
320
SAN LUIS

Municipalidad: Nueva Galia



PRESUPUESTO

2017

V.1

FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

Fuentes de financiamiento	Importes	Porcentajes
Origen municipal	\$ 900.000,00	8,33%
Origen provincial	\$ 9.156.668,58	84,74%
Origen nacional	\$ 748.806,67	6,93%
Totales	\$ 10.805.475,25	100,00%

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

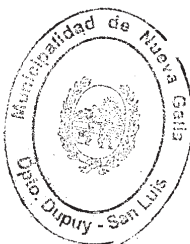
Origen municipal
8,33%

Origen nacional
6,93%

Origen provincial
84,74%

Origen municipal
Origen provincial
Origen nacional

Silvia Patricia Alariz
Secretaría de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.



Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comunal
Nueva Galia S.L.

PRESUPUESTO

2017

Cuadro general

Recursos		Importes	Erogaciones		Importes	
Tributarios	\$	9.905.475,25	Corrientes	\$	5.392.393,24	49,90%
No tributarios	\$	900.000,00	Capital	\$	5.413.082,01	50,10%
Total	\$	10.805.475,25	Total	\$	10.805.475,25	100,00%
Resultado = \$		-0,00	Equilibrado		-0,00	

RECURSOS

No
tributarios
8%Tributarios
92%

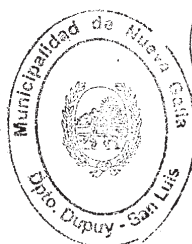
■ Tributarios
■ No tributarios

EROGACIONES

Capital
50%Corrientes
50%

■ Corrientes
■ Capital

Silvia María Maniz
Secretaria de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.



Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisariado Municipal
Nueva Galia S.L.

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
En pesos
Municipalidad: Nueva Galia



Presupuesto Año 2017
Fecha: 30/09/2016

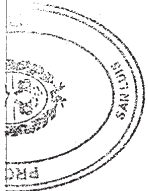
CODIGO	DENOMINACION	INSTRUMENTO	PROGRAMADO
Clasificador por Rubros		LEGAL	2017
			\$

INGRESOS TRIBUTARIOS PROVINCIAL

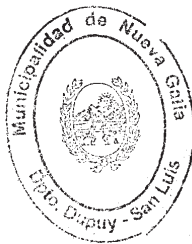
1	1	4	0	Coparticipación de impuestos	Ley N° XII-0351-2004 5.537 "R"	\$	9.156.233,58
1	1	4	0	Fondo federal Solidario		\$	748.806,67
SUBTOTAL							\$ 9.905.475,25

INGRESOS NO TRIBUTARIOS PROPIOS

1	2	1	4	Habilitaciones de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	\$	282.000,00
1	2	1	15	Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria	\$	102.082,50
1	2	1	4	Servicios varios	Ordenanza Tarifaria	\$	14.360,00
1	2	2	11	Carnet de Conductor-Visaciones	Ordenanza Tarifaria	\$	30.820,00
1	2	2	29	Otras Tasas	Ordenanza Tarifaria	\$	470.737,50
SUBTOTAL							\$ 900.000,00
TOTAL							\$ 10.805.475,25



Silvia María Maniz
Secretaria de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.



Sergio Ariel Moreyra
Intendente/Comisario Municipal
Nueva Galia S.L.

INGRESO ESPERADO DE RECURSOS
(en pesos)

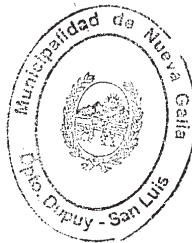
JURISDICCION: Municipalidad: Nueva Galia

Presupuesto Año 2017
Fecha: 30/09/2016

CODIGOS					DENOMINACION					Presupuesto Año 2.017									
										Recursos		Recursos		Recursos		Recursos		Total Recursos	
										1°	Trimestre	2°	Trimestre	3°	Trimestre	4°	Trimestre	Año	2017
1	1	4	0	Coparticipación de impuestos	\$	2.289.167,15	\$	2.289.167,15	\$	2.289.167,15	\$	2.289.167,15	\$	9.156.668,58					
2	2	2	1	Transferencia Capital Gobierno Nacional	\$	187.201,67	\$	187.201,67	\$	187.201,67	\$	187.201,67	\$	748.806,67					
1	2	1	4	Habilitaciones de Comercio e Industrias	\$	70.500,00	\$	70.500,00	\$	70.500,00	\$	70.500,00	\$	282.000,00					
1	2	1	15	Servicios Municipales	\$	25.520,63	\$	25.520,63	\$	25.520,63	\$	25.520,63	\$	102.082,50					
1	2	1	4	Servicios varios	\$	3.590,00	\$	3.590,00	\$	3.590,00	\$	3.590,00	\$	14.360,00					
1	2	2	11	Carnet de Conductor-Visaciones	\$	7.705,00	\$	7.705,00	\$	7.705,00	\$	7.705,00	\$	30.820,00					
2	2	2	29	Otras Tasas	\$	117.684,38	\$	117.684,38	\$	117.684,38	\$	117.684,38	\$	470.737,50					
Totales					\$	2.701.368,81	\$	2.701.368,81	\$	2.701.368,81	\$	2.701.368,81	\$	10.805.475,25					



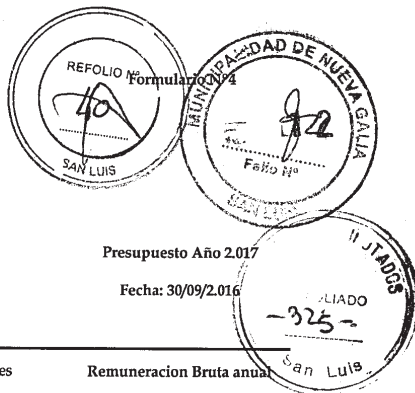
Silvia Pazza Alantiz
Secretaria de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.



Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA GALIA- PROVINCIA SAN LUIS

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS



Presupuesto Año 2017

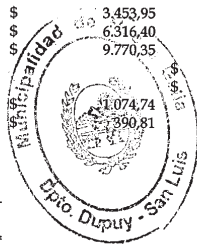
Fecha: 30/09/2016

JURISDICCION:

Municipalidad: Nueva Galia

Categorías	Cantidad	Remuneración Bruta mensual	Asignaciones	Remuneración Bruta anual
	cargos		Familiares	(incluye SAC)
Autoridades Superiores				
Intendente Comisionado Municipal	1			
Básico:		\$ 10.000,00		\$ 120.000,00
Adicionales		\$ 14.000,00		\$ 168.000,00
S.A.C.		\$ 24.000,00		\$ 24.000,00
Asig. Fliares		\$	\$ 720,00	\$ 8.640,00
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)		\$	\$ 750,00	
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de		\$ 3.432,97		\$ 3.432,97
Contrib. Patronales- Jubilacion		\$ 2.640,00		\$ 34.320,00
Contrib. Patronales- DOSEP		\$ 960,00		\$ 12.480,00
Viaticos		\$ 30.000,00		\$ 30.000,00
				\$ 400.872,97
Secretario de Gobierno y Hacienda				
	2			
Básico:		\$ 4.718,61		\$ 113.246,64
Adicionales		\$ 10.144,23		\$ 243.461,52
S.A.C.		\$ 14.862,84		\$ 29.725,68
Asig. Fliares		\$	\$ 180,00	\$ 2.340,00
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)		\$	\$ 250,00	\$ 250,00
Contrib. Patronales- Jubilacion		\$ 1.634,91		\$ 21.253,86
Contrib. Patronales- DOSEP		\$ 594,51		\$ 7.728,68
Viaticos		\$ 15.000,00		\$ 15.000,00
				\$ 433.006,38
Personal Administrativo				
Administrativo A	2			
Básico:		\$ 3.688,45		\$ 88.522,80
Adicionales		\$ 10.144,23		\$ 365.193,00
S.A.C.		\$ 13.832,70		\$ 13.832,70
Asig. Fliares mensuales		\$	\$ 540,00	\$ 7.020,00
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)		\$	\$ 260,00	\$ 520,00
Contrib. Patronales- Jubilacion		\$ 1.521,60		\$ 19.780,76
Contrib. Patronales- DOSEP		\$ 553,31		\$ 7.193,00
				\$ 502.062,27
Personal obrero trabajos públicos				
Trabajos Públicos	2			
Básico:		\$ 3.453,95		\$ 82.894,80
Adicionales		\$ 6.316,40		\$ 151.593,60
S.A.C.		\$ 9.770,35		\$ 19.540,70
Asig. Fliares mensuales		\$	\$ 5.239,00	\$ 68.107,00
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)		\$	\$ 650,00	\$ 650,00
Contrib. Patronales- Jubilacion		\$ 1.074,74		\$ 13.971,60
Contrib. Patronales- DOSEP		\$ 390,81		\$ 5.080,58
Obra Social DOSEP D.E.				\$ 336.757,70
				\$ 1.672.699,31
Total cargos	7		Total Anual	

Silvia Paola Muñoz
Secretaria de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.



Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.

PARA PRESUPUESTAR LOS RECURSOS HUMANOS SE DEBERA SEPARAR LAS AUTORIDADES SUPERIORES,
LOS EMPLEADOS DE PLANTA PERMANENTE Y LOS CONTRATADOS

CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

JURISDICCION:

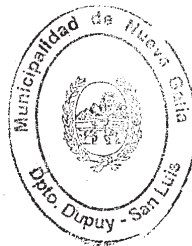
Municipalidad: Nueva Galia



CAPITAL			
Finalidad	Programas - Obras	Programado 2.017	
16,5	Mejoras y Mantenimiento de Espacios Verdes	\$	402.328,15
16,51	Reacondicionamiento de Edificios Publicos	\$	365.608,59
16,52	Reparacion y Refuncionalizacion de Alumbrado Publico	\$	383.198,08
16,53	Pavimentos, Arreglo de Calles y Veredas	\$	492.470,62
16,54	Ampliacion de Conexiones de Servicio	\$	512.169,45
16,55	Creacion de Vivero	\$	541.899,53
16,56	Obras Varias y Maquinarias	\$	1.808.760,00
16,57	Convenio Provincia Municipio	\$	906.647,59
	Total de erogaciones Capital	\$	5.413.082,01
TOTAL DE EROGACIONES CAPITAL		\$	5.413.082,01



Silvia Paola Alantiz
Secretaria de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.

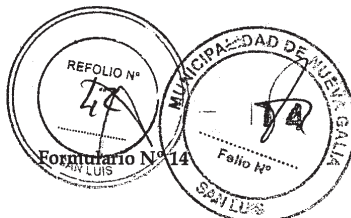


Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.

**EROGACIONES
(EN PESOS)**

JURISDICCION: Municipalidad: Nueva Galia

Presupuesto Año 2.017
Fecha: 30/09/2.016



CAPITAL

Finalidad	Programas - Departamento Obras Publicas	Programado 2.017
16,5		\$ 402.328,15
16,51		\$ 365.608,59
16,52		\$ 383.198,08
16,53		\$ 492.470,62
16,54		\$ 512.169,45
16,55		\$ 541.899,53
16,56		\$ 1.808.760,00
16,57	CONVENIO PROVINCIA Y MUNICIPIO	\$ 906.647,59
Total de erogaciones Capital		\$ 5.413.082,01

CORRIENTES

FINALIDAD	Programas	Programado 2.017
ADMINISTRACION	AREA GOBIERNO 01.01	\$ 1.984.209,44
ADMINISTRACION	SERVICIOS PUBLICOS 17-00	\$ 1.225.384,92
ADMINISTRACION	AREA DE TURISMO DEPORTE Y CULTURA 18-00	\$ 1.111.752,10
ADMINISTRACION	SERVICIOS SOCIALES 19-00	\$ 1.071.046,78
Total de erogaciones corrientes		\$ 5.392.393,24

TOTAL DE EROGACIONES CAPITAL + CORRIENTES

\$ 10.805.475,25

Silvia Paola Aloniz
Secretaria de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.



Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.



ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA
JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN

PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCION

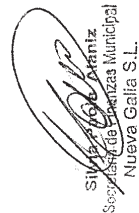
30/09/2016

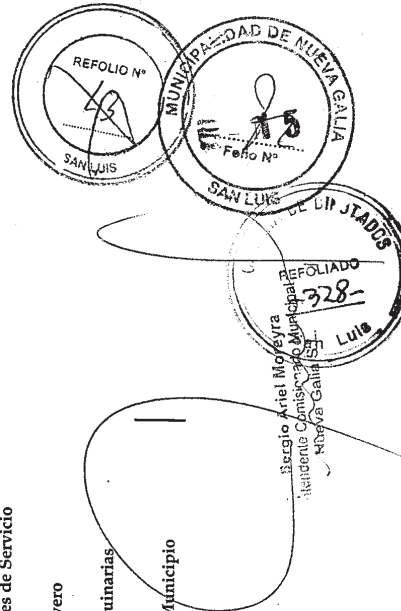
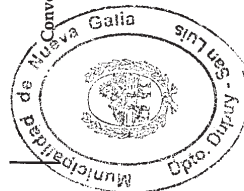
Municipalidad de Nueva Galicia- Provincia de San Luis

Unidad Ejecutora OBRAS PUBLICAS

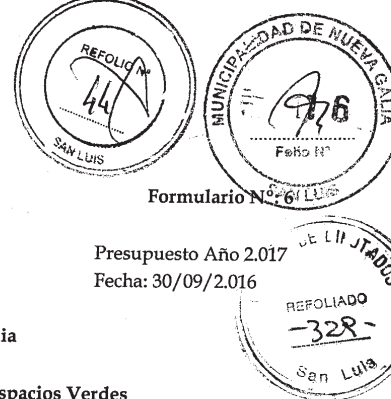
PROGRAMA O CATEGORIA

EQUIVALENTE	SUBPRG	PROYECTO	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
Mejoras y Mantenimiento de Espacios Verdes		16-16,5	Mejoras y Mantenimiento de Espacios Verdes
Recondicionamiento de Edificios Publicos		16-16,51	Recondicionamiento de Edificios Publicos
Reparacion y Refuncionalizacion de Alumbrado Publico		16-16,52	Reparacion y Refuncionalizacion de Alumbrado Publico
Pavimentos, Arreglo de Calles y Veredas		16-16,53	Pavimentos, Arreglo de Calles y Veredas
Ampliacion de Conexiones de Servicio		16-16,54	Ampliacion de Conexiones de Servicio
Creacion de Vivero		16-16,55	Creacion de Vivero
Obras Varias y Maquinarias		16-16,56	Obras Varias y Maquinarias
Convenio Provincia Municipio		16-16,57	Convenio Provincia Municipio


Sergio Ariel Morfeyra
Secretario de Finanzas Municipales
Nueva Galicia S.L.



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(EN PESOS)



Formulario N° 6

Presupuesto Año 2.017

Fecha: 30/09/2.016

Municipalidad: Nueva Galia

PROGRAMA OBRA:

Mejoras Y Mantenimiento de Espacios Verdes

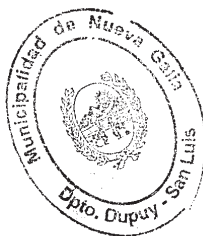
OBRA N° 16,50

ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL

Fuente de financiamiento	Código de clasificación por objeto	Denominación del inciso	Programado año 2.017 \$
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 199.047,05
1,2	0-3-0-00	Servicios no Personales	\$ 221.164,05
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 22.117,05
			\$ -
		Total	\$ 442.328,15

ESTE FORMULARIO DEBE IR POR CADA OBRA QUE SE PRESUPUESTE, POR JEMPLO 16,51; 16,52; 16,53.....16,58; ETC.- Y CADA CUAL CON SU NOMBRE RESPECTIVO

Silvia D. C. Lanz
Secretaria de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.



Sergio Ariel Moreyra
Representante Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(EN PESOS)

Presupuesto Año 2.017
Fecha: 30/09/2.016

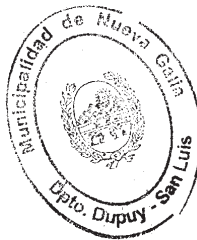
Municipalidad: Nueva Galia

PROGRAMA OBRA: Reacondicionamiento de Edificios Publicos

OBRA N° 16,51 ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL

Fuente de financiamiento	Código de clasificación por objeto	Denominación del inciso	Programado año 2.017 \$
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 109.682,57
1,2	0-3-0-00	Servicios no Personales	\$ 209.365,15
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 46.560,87
			\$ -
		Total	\$ 365.608,59

Silvia Padua Alariz
Secretaría de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.



Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisariado Municipal
Nueva Galia S.L.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(EN PESOS)

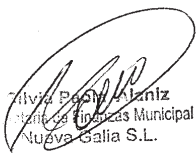
Presupuesto Año 2017
Fecha: 30/09/2016

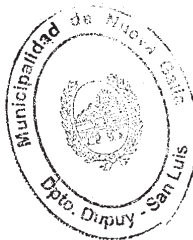
Municipalidad: Nueva Galia

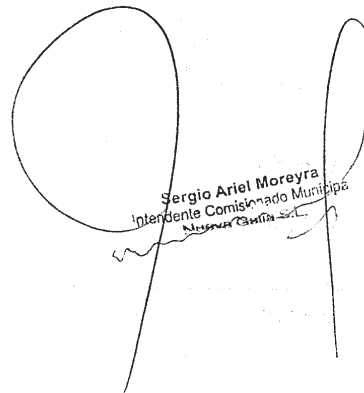
PROGRAMA OBRA: Reparacion y Refuncionalizacion de Alumbrado Publico

OBRA N° 16,52 ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL

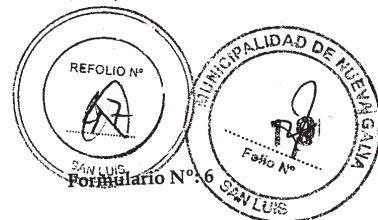
Fuente de financiamiento	Código de clasificación por objeto	Denominación del inciso	Programado año 2017 \$
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 179.864,68
1,2	0-3-0-00	Servicios no Personales	\$ 203.333,40
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
Total			\$ 383.198,08


Silvia Beatriz Alaniz
Intendente Comisariado Municipal
Nueva Galia S.L.




Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisariado Municipal
Nueva Galia S.L.

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(EN PESOS)**



Presupuesto Año 2.017
Fecha: 30/09/2.016



Municipalidad: Nueva Galia

PROGRAMA OBRA: xxxx

Pavimentos, Arreglo de Calles y Veredas

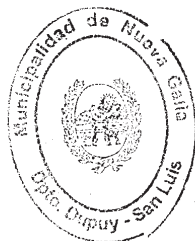
OBRA N° 16,53

ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL

Fuente de financiamiento	Código de clasificación por objeto	Denominación del inciso	Programado	
			año 2.017	\$
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	133.407,45
1,2	0-3-0-00	Servicios no Personales	\$	348.859,47
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	10.203,70
Total			\$	492.470,62



Silvia Paola Paniz
Secretaria de Finanzas Municipales
Nueva Galia S.L.



Sergio Ariel Moreyra
Presidente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(EN PESOS)



Presupuesto Año 2.017
Fecha: 30/09/2.016

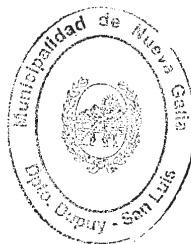
Municipalidad: Nueva Galia

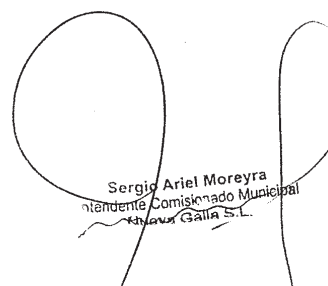
PROGRAMA OBRA: Ampliacion de Conexiones de Servicio
OBRA N° 16,54, ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL

Fuente de financiamiento	Código de clasificación por objeto	Denominación del inciso	Programado año 2.017 \$
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 132.203,76
1,2	0-3-0-00	Servicios no Personales	\$ 373.259,34
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 6.706,35
Total			\$ 512.169,45

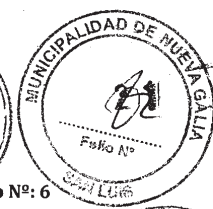



Silvestre Acuña Maniz
Secretaría de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.




Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(EN PESOS)



Formulario N°: 6

Presupuesto Año 2.017
Fecha: 30/09/2.016



Municipalidad: Nueva Galia

PROGRAMA OBRA:

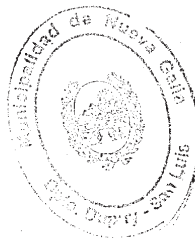
Creacion de Vivero

OBRA N° 16,55

ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL

Fuente de financiamiento	Código de clasificación por objeto	Denominación del inciso	Programado año 2.017 \$
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 191.925,97
1,2	0-3-0-00	Servicios no Personales	\$ 344.814,92
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 5.158,64
Total			\$ 541.899,53

Silvia Fabila Mantiz
Secretaria de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.



Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisariado Municipal
Nueva Galia S.L.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(EN PESOS)

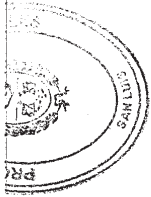
Formulario N°: 6



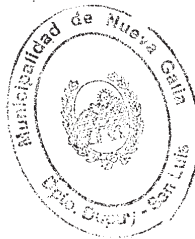
PROGRAMA OBRA: Obras Varias y Maquinarias

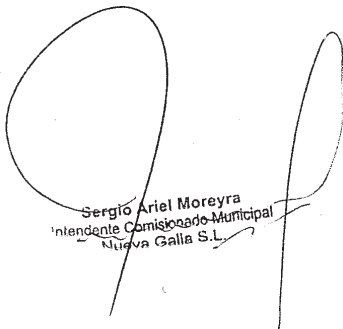
OBRA N° 16,56 ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL

Fuente de financiamiento	Código de clasificación por objeto	Denominación del inciso	Programado año 2.017 \$
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 517.876,56
1,2	0-3-0-00	Servicios no Personales	\$ 950.631,10
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 340.252,34
		Total	\$ 1.808.760,00




Silvia Chola Alániz
Jefe de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.




Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA
JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN

PRESUPUESTO AÑO 2017

30/09/2016

Municipalidad de Nueva Galia- Provincia de San Luis

JURISDICCION

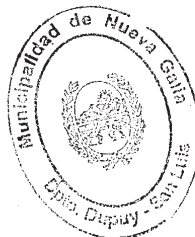
Unidad Ejecutora

GENERAL

PROGRAMA O CATEGORIA

EQUIVALENTE	SUBPROGRAMA	PROYECTO	DENOMINACION
ACTIVIDAD CENTRAL 01-01			
PROGRAMA 17-00	0	0	AREA DE GOBIERNO
PROGRAMA 18-00	0	0	SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 19-00	0	0	TURISMO, DEPORTE Y CULTURA
	0	0	ACCION SOCIAL

Silvia Pacha Alaniz
Secretaria de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.



Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA GALIA-PROVINCIA DE SAN LUIS

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Formulario N°: 0

Presupuesto Año 2.017
Fecha: 30/09/2.016

JURISDICCION

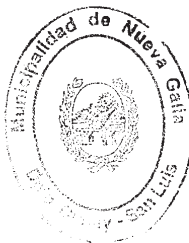
Municipalidad: Nueva Galia

PROGRAMA

AREA GOBIERNO - 01-01

Fuente de financiamiento	Código de clasificación por objeto	Denominación del inciso	Programado año 2.017 \$
1.1	0-1-1-01	PERSONAL	\$ 1.335.941,61
1.1	0-2-0-00	BIENES DE CONSUMO	\$ 177.068,51
1.1	0-3-0-00	SERVICIOS EN GENERAL	\$ 398.205,06
1.1	0-4-0-00	BIENES DE USO	\$ 66.367,51
1.1	0-7-0-00	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 6.626,75
Total			\$ 1.984.209,44

Silvia María Maniz
Intendente Comisariado Municipal
Nueva Galia S.L.



Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisariado Municipal
Nueva Galia S.L.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA GALIA-PROVINCIA DE SAN LUIS

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**

Formulario N°: 6

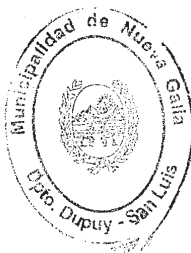
Fecha: 30/09/2016

JURISDICCION MUNICIPALIDAD DE NUEVA GALIA- PROVINCIA DE SAN LUIS

PROGRAMA	17-00 SERVICIOS MUNICIPALES	\$	1.225.384,92
-----------------	-----------------------------	----	--------------

Fuente de financiamiento	Codigo de clasificación por objeto	Denominación del inciso	Programado año 2.017 \$
1.1	0-1-2-01	PERSONAL	\$ 336.757,70
1.1	0-2-0-00	BIENES DE CONSUMO	\$ 230.189,06
1.1	0-3-0-00	SERVICIOS EN GENERAL	\$ 517.666,58
1.1	0-4-0-00	BIENES DE USO	\$ 86.277,75
1.1	0-5-0-00	TRANSFERENCIA DE PLANES	\$ 49.539,84
1.1	0-7-0-00	SERVICIOS DE LA DEUDA	\$ 4.953,99
Total			\$ 1.225.384,92

Silvia María Chapiz
Secretaría de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.



Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA GALIA-PROVINCIA DE SAN LUIS

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Formulario N°: 6

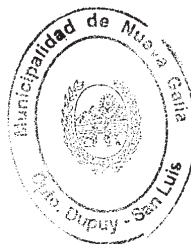
0

JURISDICCION

MUNICIPALIDAD DE NUEVA GALIA- PROVINCIA DE SAN LUIS

PROGRAMA	18-00 Cultura- Turismo y Deporte	\$	1.111.752,10
----------	----------------------------------	----	--------------

Fuente de financiamiento	Codigo de clasificación por objeto	Denominación del inciso	Programado Año 2017 \$
1.1	0-2-0-00	BIENES DE CONSUMO	\$ 367.138,91
1.1	0-3-0-00	SERVICIOS EN GENERAL	\$ 457.916,08
1.1	0-4-0-00	BIENES DE USO	\$ 126.576,50
1.1	0-5-0-00	TRANSFERENCIA DE PLANES	\$ 160.120,61
Total			\$ 1.111.752,10



[Signature]
 Jefe de Finanzas Municipal
 Nueva Galia S.L.

[Signature]
 Sergio Ariel Moreyra
 Intendente Comisariado Municipal
 Nueva Galia S.L.



MUNICIPALIDAD DE NUEVA GALIA-PROVINCIA DE SAN LUIS

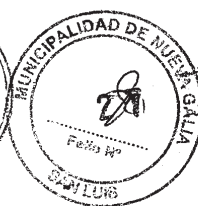
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION:

Municipalidad: Nueva Galia

PROGRAMA N° 19

ACCION SOCIAL



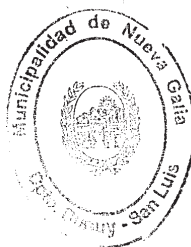
Presupuesto Año 2.017
Fecha: 30/09/2.016



Fuente de financiamiento	Código de clasificación por objeto	Denominación del inciso	Unidad de Cantidades Medida	Precio Unitario	Programado año 2.017 \$
1.1	0-2-0-00	Bienes de Consumo		\$	265.167,34
1.1	0-3-0-00	Ayudas Sociales		\$	406.045,36
1.1	0-5-0-00	Transferencia de Servicios Sociales		\$	399.834,08
Total				\$	1.071.046,78



Silvia Beatriz Ortiz
Secretaría de Finanzas Municipal
Nueva Galia S.L.



Sergio Ariel Moreyra
Intendente Comisionado Municipal
Nueva Galia S.L.



San Luis, 03 de Octubre de 2016

Sr. Jefe de Programa Asuntos Municipales
C.P.N. Claudia Pinelli
Su Despacho

Ref.: Expediente N° 0000-9290158/16
MUNICIPALIDAD DE NUEVA GALIA

Me dirijo a usted, en virtud de lo establecido en el Capítulo III de la Ley N° XII-0622-2008 Ley del Régimen de Intendentes Comisionados, y sus Decretos reglamentarios N° 4024/08, 6736/08, 1525/09, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Conforme a ello, tengo el agrado de elevar informe respecto al Presupuesto 2017 presentado por el Municipio de NUEVA GALIA.-

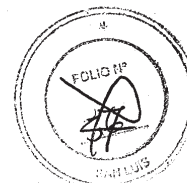
Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto 2017";
- b) Presupuesto de Recursos de la Administración Municipal;
- c) Presupuesto de Gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la Administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales y de razonabilidad, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto o de procedencia en la incorporación ni jerarquización de proyectos; en tanto que dichas cuestiones son materias de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en la Ley XII-622-2008:



y Recursos del Ministerio de Hacienda Pública para este Municipio en el año 2017.

c) El monto de Recursos propios presupuestado por el municipio para el año 2017 es de: **\$ 900.000,00.-**

• *Presupuestos de Gastos:*

a) El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2017 es de **\$ 5.392.393,24** y Gastos de Capital presupuestados **\$ 5.413.082,01.-**

b) La cantidad de personal presupuestada es razonable en función de las Declaraciones Juradas presentadas por el Municipio ante contaduría General de la Provincia, conforme al siguiente detalle: Cantidad de Personal Presupuestada: 7 y Cantidad de Personal según Declaración Jurada: 8.

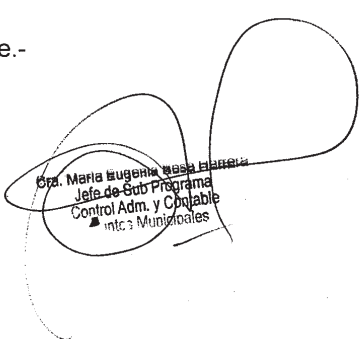
Cantidad Personal en Planta Permanente	7
Cantidad Personal en Planta Temporaria	0

La cantidad del personal en planta permanente excede a lo normado en el art. 3 de la Ley N°XI-0732-2010, correspondiendo a períodos anteriores.

c) Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a \$ 1.672.699,31. Dicha suma no excede el 50% de los Recursos de Coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6° la Ley N°XI-0732-2010.

Conforme a todo lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Nueva Galia, por lo que se recomienda, salvo mejor criterio, se proceda de acuerdo a lo establecido en el Art. 5, Capítulo II de la Ley XII- 0622-2008.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-


Dra. María Eugenia Rosa Barrera
Jefe de Sub Programa
Control Adm. y Contable
Municipales



San Luis, 03 de Octubre de 2016

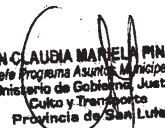
SRA. PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Lic. Graciela Mazzarino

Su Despacho

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° XII-0622-2008 – Régimen de Intendentes Comisionados, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar para su consideración y análisis el Presupuesto anual de Recursos y Gastos correspondiente al Municipio de Nueva Galia.

Sin otro particular, la saludo con distinguida y atenta atención.-


CPN CLAUDIA MARIELA PINELLI
Jefe Programa Asuntos Municipales
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Culto y Transportes
Provincia de San Luis

San Luis, 04 de Octubre de 2016



SRA. PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Lic. Graciela Mazzarino
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar los
EXD referidos a Presupuestos Municipales período 2017 que a
continuación se detallan, conforme a lo dispuesto por la Ley N° XII-
0622-2008 - Régimen de Intendentes Comisionados:

9050448/16	MUNICIPALIDAD DE BATAVIA.-
9200437/16	MUNICIPALIDAD DE SAN JERONIMO.-
9230255/16	MUNICIPALIDAD DE NAVIA.-
9290158/16	MUNICIPALIDAD DE NUEVA GALIA.-
9210090/16	MUNICIPALIDAD DE EL VOLCAN.-
9300270/16	MUNICIPALIDAD DE FRAGA.-
9300257/16	MUNICIPALIDAD DE JUAN LLERENA.-
9210381/16	MUNICIPALIDAD DE LAVAISSE.-
9230388/16	MUNICIPALIDAD DE PAPAGAYOS.-
9300246/16	MUNICIPALIDAD DE ALTO PELADO.-
9080500/16	MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO.-
9280430/16	MUNICIPALIDAD DE VILLA DE PRAGA.-
9160001/16	MUNICIPALIDAD DE BAGUAL.-
9290153/16	MUNICIPALIDAD DE LOS MOLLES.-
9290257/16	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL MORRO.-

Sin otro particular, la saludo con distinguida y atenta
consideración.-

Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz (h)
Ministro Secretario de Estado de
Gobierno, Justicia, Culto y Transporte
Gobierno de la Provincia de San Luis



San Luis, 17 de octubre de 2016

SEÑORA
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
LIC. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a

Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que
estime corresponder Expte. N° 968 L. "P", F.128, nota de fecha 03-10-2016
remitida por la C.P.N. Claudia Pinelli. - Jefa de Programa Asuntos Municipales.
Ref.: Expediente N° 0000-9290158/16, Proy. de Ordenanza "**PRESUPUESTO**
ANUAL 2017" correspondiente a la Municipalidad de Nueva Gاليا. Consta de
SESENTA (60) hojas útiles incluida la presente.

Sin otro particular saludo a Usted

atentamente.

Liliana Gil

Mesa de Entrada



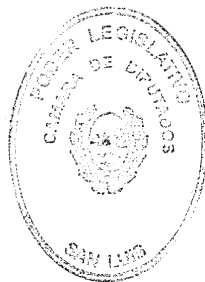
//// Cde. a Expediente N° 968 Folio 128 Letra "P" Año 2016.

E.0000-9290158/2016 – Municipalidad de Nueva Galia.

----- PASE a Secretaría Legislativa para su conocimiento y ser incluido en sumario de próxima sesión.

----- SAN LUIS, 17 de Octubre de 2016.

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidenta
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 18.10.16	Hora: 12:00
Fojas: 61	61
FIRMA	

Secretaría I	
N° Int. 376 FZ91/16 EN D. 18 / 10 / 16	
Destino: A. Conocimiento	
Salíó: / /	Volvió: / /
Archivo:	
Firma	

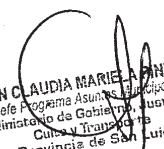


San Luis, 15 de Noviembre de 2016

SRA. PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Lic. Graciela Mazzarino
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de elevar nota recibida en el Programa a mi cargo, que fuera presentada por el Intendente de Nueva Galia, donde informa una fe de erratas respecto del Presupuesto 2017 oportunamente remitido mediante Expediente N° 9290158/16.

Sin otro particular, la saludo con distinguida y atenta atención.-


CPN CLAUDIA MARIELA PINELLI
Jefe Programa Asuntos Municipales
Ministerio de Gobierno Justicia
Culto y Transporte
Provincia de San Luis



Programa de Asuntos Municipales
C.P.N. Claudia Pinelli
S_____ / _____ D_____

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente

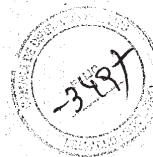
PROGRAMA DE LOS MINISTROS
de Relaciones Exteriores y de la Faja del Caribe

Recepción de Entradas

15/11/16

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

26 SESIÓN ORDINARIA - 28 REUNIÓN - 26 DE OCTUBRE DE 2016
ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Alfredo Domínguez, Lucrecia Santos y Marcelo Sosa, referidos a: **Rendir homenaje a la localidad de Juan Llerena, departamento Pedernera, al cumplirse 110 años de su fundación el día 26 de octubre.** Expediente N° 382 Folio 170 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Rendir homenaje al ex Presidente Néstor Carlos Kirchner, en el sexto aniversario de su tránsito a la inmortalidad.** Expediente N° 389 Folio 172 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 403-HCS-2016 (11-10-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 50-HCS-2016, referida a: **Reconocer los esfuerzos y logros de la Institución "Autopeña La Toma" como un ejemplo solvente de responsabilidad y generosidad en el ámbito deportivo del Rally local y provincial.** Expediente Interno N° 338 Folio 281 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 410-HCS-2016 (18-10-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 51-HCS-2016, referida a: **Designar como miembros de la Comisión Bicameral Permanente, para ordenar los textos de las Leyes Provinciales vigentes, para el Período Legislativo Año 2016.** Expediente Interno N° 381 Folio 295 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 32-CD-2016)

3.-

Nota N° 412-HCS-2016 (18-10-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 52-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la convocatoria realizada para el día 19 de octubre, la cual insta a un cese de actividades entre las 13.00 y 14.00 horas, con el fin de manifestarse en contra la violencia de género bajo el lema "Basta de violencia machista, vivas nos queremos" y siguiendo la consigna #Ni una menos.** Expediente Interno N° 382 Folio 295 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 190-CD-2016)

4.-

Nota N° 416-HCS-2016 (18-10-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 53-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la realización del XXII Simposio de Neumonología Pediátrica, los días 17, 18 y 19 de noviembre del corriente año, en nuestra Provincia.** Expediente Interno N° 383 Folio 295 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 419-HCS-2016 (18-10-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 67-HCS-2016, referida a: **Su adhesión a la conmemoración en octubre del "Mes de la sensibilización sobre el cáncer de mama", establecido con el fin de aumentar la atención y el apoyo prestados a la sensibilización, la detección precoz, el tratamiento y los cuidados paliativos.** Expediente Interno N° 384 Folio 295 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 421-HCS-2016 (18-10-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 68-HCS-2016, referida a: **Su beneplácito por la destacada participación de la deportista Valentina Aguado en el Tercer Abierto de Boulder, que se celebró los días 8 y 9 de octubre del corriente en la ciudad de Buenos Aires, en el cual se consagró Campeona Argentina.** Expediente Interno N° 385 Folio 295 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota N° 424-HCS-2016 (18-10-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 69-HCS-2016, referida a: Su beneplácito a la participación y premios obtenidos en Labores Radiales por los alumnos y Profesor de la Escuela Técnica N° 28 "Juan Martín de Pueyrredón", de la localidad de La Toma, cuyos Programas han recibido los Premios Nacionales "Reina del Plata". Expediente Interno N° 386 Folio 295 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVOb) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9210381/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Lavaisse. Adjunta CD. (MdE 912 F. 119/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 319 Folio 276 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9050448/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Batavia. Adjunta CD. (MdE 906 F. 118/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 320 Folio 276 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9200437/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. Adjunta CD. (MdE 907 F. 118/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 321 Folio 277 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9230255/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Navia. Adjunta CD. (MdE 908 F. 118/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 322 Folio 277 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9210090/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de El Volcán. Adjunta CD. (MdE 909 F. 119/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 323 Folio 277 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300257/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena. Adjunta CD. (MdE 911 F. 119/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 324 Folio 278 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300270/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Fraga. Adjunta CD. (MdE 910 F. 119/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 325 Folio 278 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9080500/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de San Pablo. Adjunta CD. (MdE 914 F. 120/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 326 Folio 278 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300246/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pelado. Adjunta CD. (MdE 913 F. 119/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 327 Folio 278 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290257/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de San José del Morán. Adjunta CD. (MdE 918 F. 120/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 332 Folio 280 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9280430/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Villa de Praga. Adjunta CD. (MdE 915 F. 120/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 328 Folio 279 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9160001/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Bagual. Adjunta CD. (MdE 916 F. 120/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 329 Folio 279 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290153/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Los Molles. Adjunta CD. (MdE 917 F. 120/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 330 Folio 279 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9230388/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Papagayos. Adjunta CD. (MdE 919 F. 121/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 331 Folio 279 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota N° 129-MC-2016 (29-09-16) de la profesora Ana Doly Gillel, Intendente de Candelaria referida a: Remite Declaración N° 01-HCD-2016 del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Candelaria. (MdE 896 F. 117/16 Letra "G"). Expediente Interno N° 333 Folio 280 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

16.-

Nota N° 794-H.L. (26-09-16) del señor Cr. Rolando Figueroa, Presidente Honorable Legislatura de Neuquén referida a: Eleva copia autenticada de Declaración N° 1937, sancionada por la Legislatura de la provincia del Neuquén "Rechaza acuerdo con Gran Bretaña en contra de la Soberanía política y económica de nuestra Nación". (MdE 948 F. 124/16 Letra "F"). Expediente Interno N° 344 Folio 283 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

17.-

Nota N° 18-MS-2016 (11-10-16) de la señora Beatriz Alagia, Ministro de Seguridad, Gobierno de la provincia de San Luis referida a: Eleva copia de Decretos N° 5074-MS-2016 (08-09-16) y N° 5075-MS-2016 (08-09-16). (MdE 938 F. 123/16 Letra "A"). Expediente Interno N° 339 Folio 282 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

18.-

Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290325/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande. Adjunta CD. (MdE 961 F. 127/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 356 Folio 287 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300412/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de La Vertiente. Adjunta CD. (MdE 962 F. 127/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 346 Folio 284 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300415/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Arizona. Adjunta CD. (MdE 963 F. 127/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 347 Folio 284 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

21.-

Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300253/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. Adjunta CD. (MdE 959 F. 126/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 348 Folio 285 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300275/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas. Adjunta CD. (MdE 960 F. 127/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 349 Folio 285 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

23.-

Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300285/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas. Adjunta CD. (MdE 958 F. 126/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 350 Folio 285 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

24.-

Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290303/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. Adjunta CD. (MdE 957 F. 126/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 351 Folio 286 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

25.-

Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290130/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Juan Jorba. Adjunta CD. (MdE 956 F. 126/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 352 Folio 286 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

26.-

Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290337/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. Adjunta CD. (MdE 955 F. 125/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 353 Folio 286 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

27.-

Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290235/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pencoso. Adjunta CD. (MdE 954 F. 125/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 354 Folio 287 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

28.-

Nota S/N° (17-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300324/16

Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. Adjunta CD. (MdE 991 F. 132/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 368 Folio 291 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

Nota S/N° (14-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300197/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Talita. Adjunta CD. (MdE 967 F. 128/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 369 Folio 291 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

30.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290158/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Nueva Galia. Adjunta CD. (MdE 968 F. 128/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 370 Folio 291 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

31.-

Nota S/N° (14-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290322/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de La Calera. Adjunta CD. (MdE 969 F. 128/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 371 Folio 292 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

32.-

Nota S/N° (14-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300381/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Renca. Adjunta CD. (MdE 970 F. 129/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 372 Folio 292 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

33.-

Nota S/N° (14-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290317/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Lafinur. Adjunta CD. (MdE 971 F. 129/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 373 Folio 292 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

34.-

Nota S/N° (14-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290141/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. Adjunta CD. (MdE 972 F. 129/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 374 Folio 292 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

35.-

Nota S/N° (14-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300453/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de La Carolina. Adjunta CD. (MdE 973 F. 129/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 375 Folio 293 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

36.-

Nota S/N° (14-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300384/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas. Adjunta CD. (MdE 974 F. 129/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 376 Folio 293 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

37.-

Nota N° 104-S.A. (17-10-16) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, mediante la cual remite en soporte magnético Estadísticas Semestrales, correspondientes al Primer Semestre del Año 2016, remitidos por los distintos Organismos Judiciales. (MdE 992 F.132/64/16 Letra "U"). Expediente Interno N° 387 Folio 296 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

38.-

Nota N° 343/13 (07-10-16) de la doctora Martha Raquel Corvalán, Secretaría Electoral, referida a: **Solicita reconocimiento como partido Municipal ciudad de San Luis II Cuerpo, al Partido Socialista Puntano.** (MdE 988 F.131/64/16 Letra "C"). Expediente Interno N° 365 Folio 290 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

39.-

Nota S/N° (17-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300431/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Estancia Grande. Adjunta CD. (MdE 989 F. 132/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 366 Folio 290 Año 2016. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

40.-

Nota N° 93-ME-2016 (20-10-16) del licenciado Marcelo Amtrano, Ministro Secretario de Estado de Educación mediante la cual eleva copia del Decreto N° 6339-ME-2016 y N° 6340 (17-10-16) los cuales homologan Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia Recíproca celebrada entre la Universidad Nacional de los Comechingones y el Ministerio de Educación de la Provincia y el Convenio Operativo celebrado entre la Secretaría de empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia. (MdE 1021 F. 136/16 Letra "A"). Expediente Interno N° 392 Folio 297 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

41.-

Cédula N° 2136-AMGESYA-2016 de la señora Ana María Loza Aliaga, Jefa de Área Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo referida a: Adjunta copia de Decreto N° 6105-MHP-2016 (10-10-16) Homologar Acuerdo Marco al Contrato de Vinculación entre el Gobierno de la Provincia y el Banco Supervielle. (MdE 1022 F. 136/16 Letra "LA"). Expediente Interno N° 393 Folio 297 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

42.-

Nota S/N° (24-10-16) de la licenciada Graciela Corvalán, Secretaria de Estado de San Luis Logística, referida a: Agradece el trabajo en conjunto con el Presidente de la Comisión de Transporte, Diputado Fidel Haddad, en el marco del tratamiento de la Ley de Circulación Definitiva de vehículos Tipo B-Dobles en el territorio provincial. (MdE 1023 F.136/64/16 Letra "C"). Expediente Interno N° 394 Folio 298 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (04-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9230045/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena". Adjunta CD. (MdE 900 F. 117/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 336 Folio 281 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (04-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9270072/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Régimen Terrenos baldíos", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen". Adjunta CD. (MdE 901 F. 117/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 337 Folio 281 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (11-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9260633/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Villa Larca". Adjunta CD. (MdE 939 F. 123/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 340 Folio 282 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (11-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9260633/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Navia". Adjunta CD. (MdE 940 F. 123/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 341 Folio 282 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (11-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9260264/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pelado". Adjunta CD. (MdE 942 F. 124/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 342 Folio 283 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (11-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9270063/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen". Adjunta CD. (MdE 943 F. 124/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 343 Folio 283 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (11-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9270069/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Papagayos". Adjunta CD. (MdE 941 F. 123/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 345 Folio 284 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/N° (12-06-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290132/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Juan Jorba. Adjunta CD. (MdE 953 F. 125/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 355 Folio 287 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.-

Nota S/N° (13-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290315/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de La Calera. Adjunta CD. (MdE 979 F. 130/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 357 Folio 288 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-

Nota S/N° (13-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290340/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Bagual. Adjunta CD. (MdE 980 F. 130/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 358 Folio 288 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.-

Nota S/N° (13-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300393/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Renca. Adjunta CD. (MdE 981 F. 130/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 359 Folio 288 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

12.-

Nota S/N° (13-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300388/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas. Adjunta CD. (MdE 982 F. 131/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 360 Folio 289 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.-

Nota S/N° (13-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290185/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Leandro N. Alem. Adjunta CD. (MdE 983 F. 131/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 361 Folio 289 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

14.-

Nota S/N° (13-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300465/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Fortín El Patria. Adjunta CD. (MdE 984 F. 131/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 362 Folio 289 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

15.-

Nota S/N° (14-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290144/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. Adjunta CD. (MdE 985 F. 131/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 363 Folio 290 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

16.-

Nota S/N° (14-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290344/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. Adjunta CD. (MdE 986 F. 131/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 364 Folio 290 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

17.-

Nota S/N° (17-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290288/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Balde. Adjunta CD. (MdE 990 F. 132/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 367 Folio 291 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

18.-

Nota S/N° (13-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290129/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. Adjunta CD. (MdE 975 F. 130/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 377 Folio 293 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

19.-

Nota S/N° (13-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290198/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Fraga. Adjunta CD. (MdE 976 F. 130/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 378 Folio 293 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

20.-

Nota S/N° (13-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290254/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pencoso. Adjunta CD. (MdE 977 F. 130/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 379 Folio 294 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

21.-

Nota S/N° (13-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290309/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. Adjunta CD. (MdE 978 F. 130/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 380 Folio 294 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

22.-

Nota S/Nº (18-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10040092/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prescripción adquisitiva de terrenos destinados a construcción de viviendas sociales" correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. Adjunta CD. (MdE 1006 F. 134/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 388 Folio 296 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

23.-

Nota S/Nº (18-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10050258/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tributario Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Renca. Adjunta CD. (MdE 1007 F. 134/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 389 Folio 296 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

24.-

Nota S/Nº (18-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10030428/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tributario Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. Adjunta CD. (MdE 1008 F. 134/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 390 Folio 297 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

25.-

Nota S/Nº (18-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10140349/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tributario Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Los Molles. Adjunta CD. (MdE 1009 F. 135/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 391 Folio 297 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/Nº (04-10-16) del señor Mario Molina, Presidente de la Asociación Todos Juntos por Malvinas solicita se declare de Interés Legislativo el "3er Encuentro de Veteranos de Malvinas". (MdE 898 F. 117/16 Letra "M"). Expediente Interno N° 334 Folio 280 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Nota S/Nº (05-10-16) del señor Walter Medina, Choferes Asociados a Taxis y Afines (CATyA) referida a: Solicita subsidio o surtidor diferenciado, adjunta estudio de incremento del precio de GNC. (MdE 899 F. 117/16 Letra "M"). Expediente Interno N° 335 Folio 281 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados Gabriel Muñoz, Norma Pastor, José Fara y Ricardo Lemme, referido a: Créase una red de comunicación por radio frecuencia en el departamento Dupuy. Expediente N° 112 Folio 040 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Creación del Colegio de Nutricionistas de la provincia de San Luis. Expediente N° 113 Folio 040 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: "Régimen "Compre Trabajo Puntano". Expediente N° 114 Folio 040 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Pablo Zamora y Verónica Causi, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que arbitre las medidas tendientes a estudiar la factibilidad de generar un convenio para la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE). Expediente N° 372 Folio 167 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Bono de fin de año para empleados públicos municipales. Expediente N° 384 Folio 171 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declarar de Interés Legislativo las diversas actividades para conmemorar el Día Nacional del Derecho a la Identidad. Expediente N° 373 Folio 167 Año 2016 (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del 17 de octubre, "Día de la Lealtad Peronista". Expediente N° 374 Folio 167 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Larrea, Juan Antonio referido a: Expresé el repudio a las acciones militares que Gran Bretaña realiza en las Islas Malvinas, Georgias e Islas del Atlántico Sur. Expediente N° 377 Folio 168 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Delarco Sonia referido a: Su adhesión a la conmemoración del "Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama", a celebrarse el 19 de octubre. Expediente N° 378 Folio 169 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Larrea, Juan Antonio referido a: Declárese de Interés Parlamentario la reivindicación histórica de los pueblos originarios al haberse conmemorado 524 años del último día de libertad. Expediente N° 376 Folio 168 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Rosa Beatriz Calderón y Norma Villegas referido a: **Que** ~~vería~~ con agrado que el Banco Supervielle de la provincia de San Luis provea de cajeros automáticos en las Localidades de Villa de la Quebrada, Nogolí, La Calera y Villa General Roca, departamento Belgrano. Expediente N° 380 Folio 169 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Declara** de Interés Legislativo la fiesta en honor a la Virgen de la Candelaria. Expediente N° 383 Folio 170 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: **Creación de una Sub-Comisaría** en la localidad de Represa del Carmen, departamento Belgrano. Expediente N° 385 Folio 171 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

9.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Nacional y Popular, referido a: **Declara la** preocupación por la implementación del Operativo de Evaluación Aprender en la Provincia. Expediente N° 391 Folio 173 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Fernández, referido a: **Declarar de Interés** Legislativo el libro "Aves de las Sierras Centrales de Argentina", cuya presentación se realizará en la Villa de Merlo, en la Casa del poeta Antonio Esteban Agüero. Expediente N° 386 Folio 171 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el evento** Octubrillante San Luis 2016, organizado por el Consejo Pastoral de la Diócesis de San Luis conjuntamente con la Fundación Argentina "No Más Violencia". Expediente N° 387 Folio 172 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

12.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del día 30 de octubre "Día del** Restablecimiento del Orden Democrático". Expediente N° 388 Folio 172 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

13.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Lucrecia Santos y Marcelo David Sosa, referido a: **Declarar de Interés Legislativo los actos a celebrarse el día 26 de octubre en la localidad de Juan** Llerena departamento Pedernera al conmemorarse 110 años de su Aniversario. Expediente N° 390 Folio 173 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Fianzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 393 Folio N° 174 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: **Aprobar la Ejecución Presupuestaria del Año 2015 y el Inventario de Bienes al 31 de diciembre del año 2015, de acuerdo a los establecido en la Ley VI-0166-2004, Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas.** Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

DESPACHO N° 52 /16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Fianzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 392 Folio N° 173 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: **Aprobar las Cuentas de Inversión del Año 2015 de las municipalidades de: Potrero de los Funes, Lavaisse y Alto Pelado.** Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

DESPACHO N° 53/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VIII- ORDEN DEL DÍA

1.-

DESPACHO N° 49/16 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 343 Folio 157 Año 2016, Proyecto de Declaración referido a: **Ampliación de un Subsidio Nacional al combustible en el Departamento Dupuy.** Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 46/16 - MAYORÍA

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 357 Folio N° 162 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: **Tomar conocimiento del Decreto N° 2662-ME-2016 y del Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia Técnica y Académica, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Fundación Diabetes, homologado por el Decreto ut supra mencionado.** Miembro Informante Diputado Marcelo David Sosa. (kpg)

3.-

DESPACHO N° 45/16 - MAYORÍA

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 356 Folio N° 161 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: **Tomar conocimiento del Decreto N° 3227-ME-2016 y del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica, celebrado entre el Ministerio de Educación de la provincia y el Colegio de Psicólogos de la provincia de San Luis, homologados por el Decreto ut supra mencionado.** Miembro Informante Diputado Marcelo David Sosa. (kpg)

4.-

DESPACHO N° 44/16 - MAYORÍA

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 355 Folio N° 161 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: **Tomar conocimiento del Decreto N° 3978-ME-2016 y del Convenio Bilateral MEyD N° 124/16 celebrado entre el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis, homologados por el Decreto ut supra mencionado.** Miembro Informante Diputado Marcelo David Sosa. (kpg)

5.-

DESPACHO N° 50/16 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 347 Folio 158 Año 2016, Proyecto de Declaración referido a: **Declara de Interés Legislativo la ampliación de una bonificación en las pensiones y jubilaciones de los habitantes del Departamento Dupuy equivalente a las jubilaciones de la Patagonia.** Miembro

Informante Diputada Mónica Edith Fernández.
(kpg)

6.- DESPACHO N° 48/16 - MAYORÍA

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 354 Folio N° 161 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: **Tomar conocimiento del Decreto N° 3975-ME-2016 y del Acta Complementaria N° 2 del Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia Técnica y Académica, celebrado entre el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis y la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL), y el Acta Complementaria N° 158/16 del Convenio Marco MEyD N° 55/16, celebrada entre la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación de la provincia de San Luis, homologados por el Decreto ut supra mencionado.** Miembro Informante Diputado Marcelo David Sosa. (kpg)

7.-

DESPACHO N° 47/16 - MAYORÍA

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 358 Folio N° 162 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: **Tomar conocimiento del Decreto N° 1788-ME-2016 y del Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia Técnica y Académica, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL), homologado por el Decreto ut supra mencionado.** Miembro Informante Diputado Marcelo David Sosa. (kpg)

8.-

DESPACHO N° 51/16 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 309 Folio 146 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: **Repudio por el derrame de cianuro acaecido en la Mina Sanjuanina de Veladero operada por la Empresa Multinacional Barrick Gold Corporation.** Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)

IX- LICENCIAS

PODER LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

INICIADOR: C.P.N. CLAUDIA MARIELA PINELLI
Jefa de Programa Asuntos Municipales – Ministerio
de Gobierno Justicia, Culto y
Transporte Provincia de San Luis.

Expte: N° 1085

FOLIO: 144

LETRA: “P”

AÑO: 2016

DESP. LEG. 406 FOLIO 002 AÑO 2016

**ASUNTO: Nota de fecha 01/11/2016 Ref.: Expte. 0000-9150506/16, Proy. Ordenanza
“PRESUPUESTO EJERCICIO AÑO 2017”. Municipalidad de El Trapiche.**

H/Documenta Desp. chs / Presupuesto Municipal Año 2017/

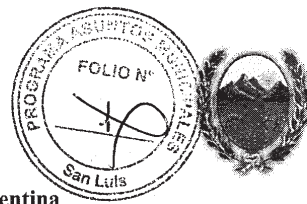
E 1085- F. 144



EXD- 0000-9150506-16

EL TRAPICHE ELEVA PROYECTO DE
PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

PRESUPUESTO
Municipalidad de ELTRAPICHE - San Luis - Argentina



ORDENANZA N° - MET-2016



Visto:

La necesidad de dictar la Ordenanza de Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos del la Administración Comunal para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2017 correspondiente al Municipio EL TRAPICHE y;

Considerando:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, porque no solo se determinan las partidas para cada programa presupuestario sino que se determinan las metas físicas a alcanzar por cada uno de esos programas y las unidades de medida que permiten evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos con respecto los objetivos propuestos.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, son un mecanismo que ha utilizado el Gobierno de la Provincia desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que el presupuesto presentado permite informar a la Comunidad, no solo cuanto se gasta sino también permite identificar el destino de los recursos, especialmente lo aportado por cada vecino, en concepto de tasas como de los demás recursos tanto de origen provincial como nacional.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa


Alejandra Quintana Pujol
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA


Lic. Marcelo Páez Lozano
INTENDENTE COMISIONADO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO
Municipalidad de ELTRAPICHE - San Luis - Argentina



vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, entre otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

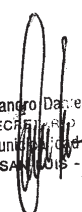
Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó y presentó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII - 0622 - 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009.

Por ello:

EL SEÑOR INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL DE EL TRAPICHE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE ORDENANZA:

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACION COMUNAL DE EL TRAPICHE PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Artículo 1º.- Fijase la suma de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE CON 25/100 (\$14.955.207,25), el total de las erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal del Municipio de EL TRAPICHE para el Ejercicio 2017, con destino a la clasificación Económica que se indican a continuación, y analíticamente en las planillas anexas I y II, que forman parte integrante de la presente.-


Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)
CORRIENTES	7.477.603,62
DE CAPITAL	7.477.603,63
TOTAL	14.955.207,25

Artículo 2º.- Estimase la suma de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE CON 25/100 (\$14.955.207,25), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente.-


Lic. Marcelo Páez Logioia
INTENDENTE COMISIONADO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO MUNICIPAL
Municipalidad de El Trapiche - San Luis - Argentina

PRESUPUESTO
Municipalidad de ELTRAPICHE - San Luis - Argentina



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(S)
DE ORIGEN PROVINCIAL	8.547.256,54
ORIGEN MUNICIPAL	5.708.681,00
ORIGEN NACIONAL	699.269,71
TOTAL	14.955.207,25

Artículo 3º.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2017 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente.-

Cuadro de Balance y Resultado Financiero Preventivo		Importe
EROGACIONES CORRIENTES	-	7.477.603,62
EROGACIONES DE CAPITAL	-	7.477.603,63
RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL		8.547.256,54
RECURSOS ORIGEN MUNICIPAL		5.708.681,00
RECURSOS ORIGEN NACIONAL		699.269,71
RESULTADO FINANCIERO		0,00

Artículo 4º.- Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.-

Artículo 5º.- Autorizar a introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.-

Artículo 6º.- Autorizar a disponer las reestructuraciones o modificaciones en las partidas presupuestarias, en la medida que las mismas no disminuyan la proporción de gastos de capital determinada en el Artículo. 1º.-

Alejandro D. Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

Artículo 7º.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en CUATRO (04) para la Planta Jerárquica, en SEIS (06) el número de cargos para la Planta Permanente y en DIEZ (10) el número de cargos para la Planta Temporaria del Municipio, de acuerdo al detalle de las planillas anexas, que forman parte de la presente, no pudiendo aumentarse el número total de cargos; pero si disponerse modificaciones en la distribución de los mismos, como así también las re categorizaciones que se consideren necesarias.

Artículo.8º.- Facúltase a establecer mediante Resolución, el monto a liquidarse en concepto de sueldos, asignación por antigüedad, asignaciones familiares, viáticos y compensaciones.-

Lic. Marcelo Pérez Logioia
INTENDENTE COMISIONADO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO MUNICIPAL
Municipalidad de El Trapiche - San Luis - Argentina

PRESUPUESTO
Municipalidad de ELTRAPICHE - San Luis - Argentina

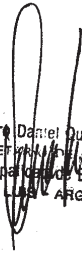


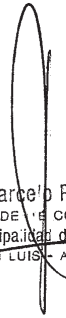
Artículo 9º.- El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporario, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.

Artículo 10º.- Autorizar a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de Leyes, Decretos, Convenios y Acuerdos con el Gobierno Nacional o Provincial. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Gobierno Nacional o Provincial. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente Artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegados provinciales o nacionales financiadas con aportes del Gobierno Nacional o Provincial.

Artículo 11º.- Facultar a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión, debiendo informar trimestralmente las colocaciones efectuadas.

Artículo 12º.- Cúmplase.-


Alejandro Daniel Quintana Puje
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA


Lic. Marcelo Páez Logioia
INTENDENTE COMISIONADO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA



PLANILLA ANEXA I

POLÍTICA DEL PRESUPUESTO DE LA JURISDICCIÓN

PRESUPUESTO AÑO 2017

Jurisdicción: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE

Las principales políticas presupuestarias y acciones que se desean para el periodo 2017 son:

POLITICAS PRESUPUESTARIAS:

**PROGRAMA EJECUTIVO MUNICIPAL - ACTIVIDAD CENTRAL-SECRETARIA DE GOBIERNO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

- ♦ *Con la extensa superficie y regiones incorporadas a nuestra localidad, nos vemos obligados a extremar los esfuerzos, a fin de lograr cumplir con las necesidades de todos los habitantes; para ello, se seguirá incorporando tecnología y capacitación para optimizar el desarrollo de la actividad del municipio, que se encuentra en continua expansión.*

PROGRAMA DE HACIENDA, COMERCIO E INDUSTRIA

- ♦ *Se intensificará la campaña tendiente a incrementar los ingresos tributarios municipales, a través de mecanismos más rápidos y eficaces de cobros, como así también mediante la implementación de herramientas que permiten a los contribuyentes en mora sanear su situación fiscal para con el Municipio.-*
- ♦ *Se seguirá con un relevamiento de los comercios e industrias existentes dentro del Ejido, con la finalidad de conocer en forma cierta y detallada, las características del mercado de la localidad y de ésta manera diseñar estrategias de mediano y largo plazo basadas en conseguir el crecimiento y progreso de la comuna.-*

PROGRAMA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

- ♦ *Con el propósito de acompañar el progreso de nuestra localidad y en búsqueda de brindar eficientemente el servicio de alumbrado público, es que se seguirá ampliando la red de luminarias existentes, al mismo tiempo que se trabajará sobre la existente, realizando el mantenimiento correspondiente.-*
- ♦ *Con el propósito de brindar seguridad a la población, y a los turistas que recibimos en*

Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO MUNICIPAL
Municipalidad de El Trapiche - San Luis - Argentina

Lic. Marcelo Páez Logioia
INTENDENTE COMISIONADO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO
Municipalidad de ELTRAPICHE - San Luis - Argentina



cualquier época del año, y procurando interconectar los distintos sectores de nuestra localidad, extendiendo los recorridos turísticos; nos ocuparemos del mantenimiento, reparación y puesta en valor de las vías de circulación.

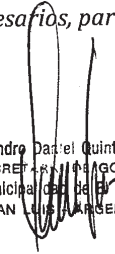
- ♦ *Optimizar la prestación de los servicios municipales, es otro de nuestros objetivos para el año 2017 por lo que se realizarán los mantenimientos y recambios necesarios sobre las redes de cloaca y agua.-*
- ♦ *La recuperación y mantenimiento de espacios verdes seguirá siendo una prioridad, avocándonos a la conservación y preservación del medio ambiente, procurando inculcar en los habitantes de nuestra localidad, como así también en los visitantes, conciencia de respeto por los lugares naturales.-*
- ♦ *El Centro Cívico, es parte de la vida, de la población estable de este municipio; siendo el centro neurálgico de diversas actividades, por lo cual se hace sumamente necesario seguir con su refacción y puesta en valor.-*
- ♦ *Se continuará prestando los servicios públicos correspondientes, procurando lograr la eficacia y eficiencia de los mismos.-*

PROGRAMA DE SALUD, ACCION SOCIAL, ECOLOGÍA Y ZONOSIS

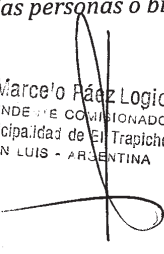
- ♦ *Delinear campañas de ACCIÓN SOCIAL, determinando las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad, y así implementar políticas tendientes a cubrirlas.-*
- ♦ *Implementación de políticas destinadas a niños y adolescentes, con la finalidad de apuntalar, facilitar y promover, el acceso a la educación.*

PROGRAMA TURISMO CULTURA Y DEPORTE.

- ♦ *Promover la cordial atención al turista, redoblando esfuerzos, desde lo estructural, tecnológico y formación de personal a cargo en el área.*
- ♦ *Continuaremos con las campañas tendientes a difundir, entre los estudiantes, la diversión sana y saludable, promoviendo actividades deportivas y recreativas para los festejos del Día de la Primavera, extremando cuidados e impidiendo el ingreso de alcohol y cualquier sustancia nociva, para los jóvenes; como así también implementar todos los controles necesarios, para evitar todo tipo accidentes o faltas graves contra las personas o bienes.*


Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO MUNICIPAL
Municipalidad de El Trapiche - San Luis - Argentina


Lic. Marcelo Páez Logioia
INTENDENTE COMISIONADO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA



ANEXO II

PRESUPUESTO 2017: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE
LEY N° XII-0622-2008



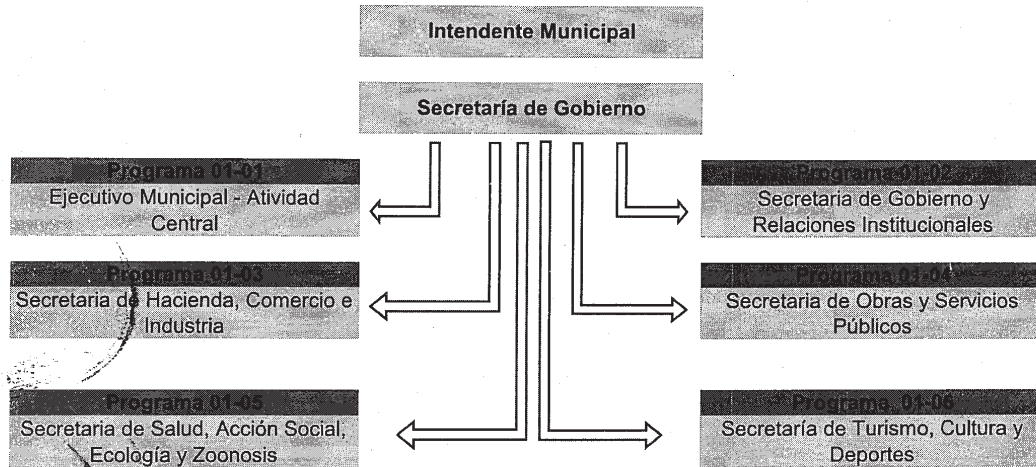
Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trápiche
SAN LUIS, ARGENTINA

Lic. Marcelo Páez Logioia
INTENDENTE COMISIONADO
Municipalidad de El Trápiche
SAN LUIS, ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

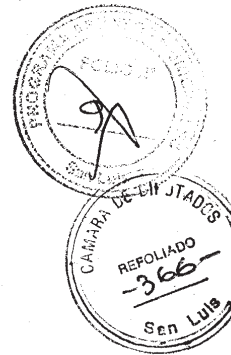
ORGANIGRAMA

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS



Alejandro Daniel Montaña Pujol
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

Lic. Marcelo Páez Logioia
INTENDENTE COMISIONADO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

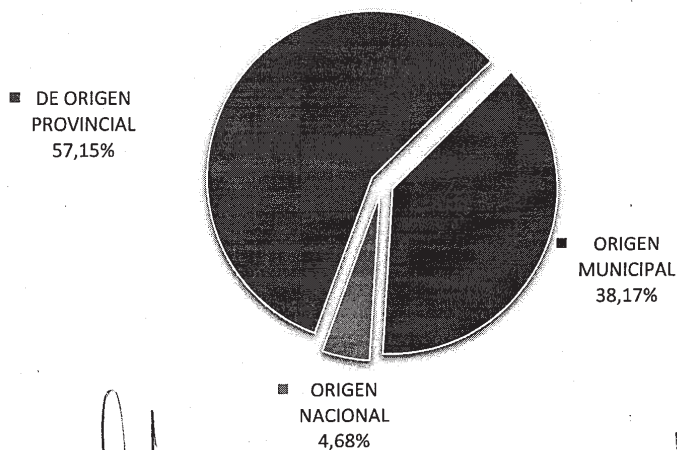


FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA PRESUPUESTO AÑO 2017

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(\$)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	8.547.256,54	57,15%
ORIGEN MUNICIPAL	5.708.681,00	38,17%
ORIGEN NACIONAL	699.269,71	4,68%
TOTAL	14.955.207,25	100%

FUENTE DE FINANCIAMIENTO



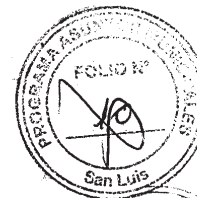
Alejandro Pujol
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

Lic. Marcelo Paz Logioia
Intendente Comisionado
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

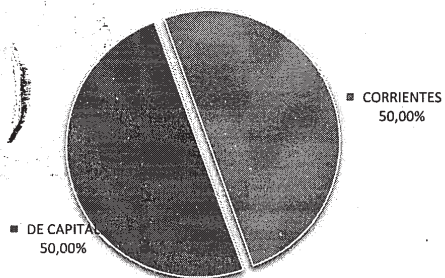
CUADRO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SF

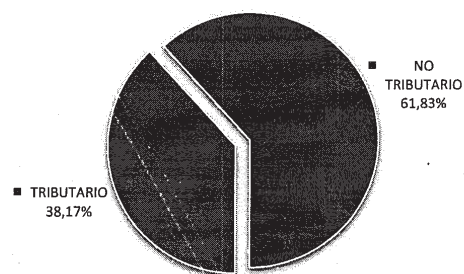


EROGACIONES IMPORTE EN \$		RECURSOS IMPORTE EN \$	
CORRIENTES	7.477.603,62	TRIBUTARIO	5.708.681,00
DE CAPITAL	7.477.603,63	NO TRIBUTARIO	9.246.526,25
TOTAL	14.955.207,25	TOTAL	14.955.207,25

EROGACIONES



RECURSOS



[Signature]
 Alejandra Quintana Pujol
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 Municipalidad de El Trapiche
 SAN LUIS - ARGENTINA

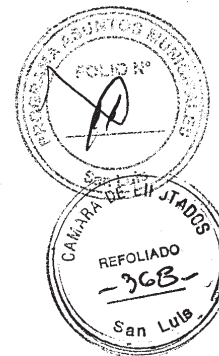
[Signature]
 Lic. Marcelo Pérez Logioia
 PRESIDENTE COMISIONADO
 Municipalidad de El Trapiche
 SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS

en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS



CODIGO Clasificador por Rubros	DENOMINACION	INSTRUMENTO	LEGAL	TIPO DE MONEDA	PROGRAMADO AÑO 2017
INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	Ley N° XII-0351-04	5537 "R"	pesos	\$ 8.547.256,54
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional				\$ 699.269,71
SUBTOTALS					\$ 9.246.526,25
INGRESOS TRIBUTARIOS					
1-2-1-01	Tasas Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 2.650.000,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limp. Y Mejorado	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 95.000,00
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 25.000,00
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 230.000,00
1-2-1-05	Inspecciones de Seguridad e Higiene	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 35.000,00
1-2-1-06	Inspección Veterinaria	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 5.000,00
1-2-1-08	Conexión de Cloacas	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 155.000,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 25.000,00
1-2-1-13	Servicios Municipales Especiales	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 35.000,00
1-2-1-14	Tasas de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 170.000,00
1-2-2-01	Tasa de Comercio e Industria	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 455.000,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 28.000,00
1-2-2-03	Conexión de Energía Eléctrica y Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 20.000,00
1-2-2-05	O y Uso Esp. Público (Estacionamiento)	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 180.000,00
1-2-2-06	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 25.000,00
1-2-2-08	Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 15.000,00
1-2-2-10	Cambio de Titularidad	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 28.000,00
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 150.000,00
1-2-2-12	Tasas y Derechos Municipales Vencidos	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 750.000,00
1-2-2-13	Bromatología, ingreso de mercaderías	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 245.000,00
1-2-2-14	Otros Derechos	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 45.000,00
1-2-2-15	Derecho de Construcción	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 277.681,00
1-2-2-18	Concesión Terrenos Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 35.000,00
1-2-2-19	Concesión Nichos Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 30.000,00
3-9-3-01	Superavit 2016				
SUBTOTALS					\$ 5.708.681,00
TOTALS					\$ 14.955.207,25

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

Se tomó como base lo recaudado entre el periodo 01/01/2016 al 31/08/16

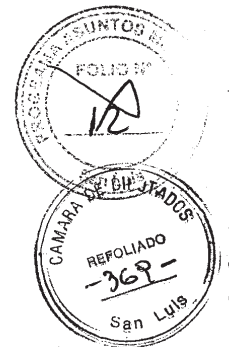
Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

Lic. Marcelo Páez Leguía
INTENDENTE COMISIONADO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

INGRESO ESPERADO DE RECURSOS
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS



CODIGO	DENOMINACION	1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre	AÑO 2017
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	2.136.814,13	2.136.814,13	2.136.814,13	2.136.814,13	8.547.256,54
1-2-1-01	Tasas Servicios Municipales	662.500,00	662.500,00	662.500,00	662.500,00	2.650.000,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limp. Y Mejorado	23.750,00	23.750,00	23.750,00	23.750,00	95.000,00
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	6.250,00	6.250,00	6.250,00	6.250,00	25.000,00
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	57.500,00	57.500,00	57.500,00	57.500,00	230.000,00
1-2-1-05	Inspecciones de Seguridad e Higiene	8.750,00	8.750,00	8.750,00	8.750,00	35.000,00
1-2-1-06	Inspección Veterinaria	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	5.000,00
1-2-1-08	Conexión de Cloacas	38.750,00	38.750,00	38.750,00	38.750,00	155.000,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	6.250,00	6.250,00	6.250,00	6.250,00	25.000,00
1-2-1-15	Servicios Municipales Especiales	8.750,00	8.750,00	8.750,00	8.750,00	35.000,00
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	42.500,00	42.500,00	42.500,00	42.500,00	170.000,00
1-2-2-01	Tasa de Comercio e Industria	113.750,00	113.750,00	113.750,00	113.750,00	455.000,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	28.000,00
1-2-2-03	Conexión de Energía Eléctrica y Agua Potable	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	20.000,00
1-2-2-05	O y Uso Esp. Público (Estacionamiento)	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	180.000,00
1-2-2-06	Espectáculos Públicos	6.250,00	6.250,00	6.250,00	6.250,00	25.000,00
1-2-2-08	Cementerio	3.750,00	3.750,00	3.750,00	3.750,00	15.000,00
1-2-2-10	Cambio de Titularidad	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	28.000,00
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	37.500,00	37.500,00	37.500,00	37.500,00	150.000,00
1-2-2-12	Tasas y Derechos Municipales Vencidos	187.500,00	187.500,00	187.500,00	187.500,00	750.000,00
1-2-2-13	Bromatología, ingreso de mercaderías	61.250,00	61.250,00	61.250,00	61.250,00	245.000,00
1-2-2-14	Otros Derechos	11.250,00	11.250,00	11.250,00	11.250,00	45.000,00
1-2-2-15	Derecho de Construcción	69.420,25	69.420,25	69.420,25	69.420,25	277.681,00
1-2-2-18	Concesión Terrenos Cementerio	8.750,00	8.750,00	8.750,00	8.750,00	35.000,00
1-2-2-19	Concesión Nichos Cementerio	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	30.000,00
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional	174.817,43	174.817,43	174.817,43	174.817,43	699.269,71
3-9-3-01	Superavit 2016	-	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS ESPERADOS						

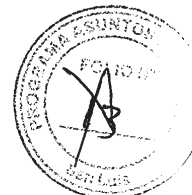
Alejandro Darío Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

Dr. Carlos Pérez Logiole
PRESIDENTE COMISIONADO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
SEGÚN SU CATEGORIZACIÓN
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN P.



Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Anual
Autoridades Superiores	4	
Básico + Antigüedad		760.708,44
S.A.C.		63.392,37
Asig. Fliares		8.460,00
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)		510,00
Asi. No remunerativa		234.000,00
Contrib. Patronales - Jubilación		131.856,13
Contrib. Patronales - DOSEP		32.964,03
ART		41.205,04
Total		1.273.096,01
Personal de Planta Permanente	6	
Básico + Antigüedad		616.800,00
S.A.C.		51.400,00
Asig. Fliares		14.940,00
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)		850,00
Asi. No remunerativa		13.000,00
Contrib. Patronales - Jubilación		106.912,00
Contrib. Patronales - DOSEP		26.728,00
ART		33.410,00
Total		864.040,00
Personal de Planta Temporaria	10	
Básico + Antigüedad		879.840,00
S.A.C.		73.320,00
Asig. Fliares		12.780,00
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)		850,00
Asi. No remunerativa		13.000,00
Contrib. Patronales - Jubilación		152.505,60
Contrib. Patronales - DOSEP		38.126,40
ART		47.658,00
Total		1.218.080,00
Seguros		23.700,00
TOTAL PLANTA	20	Total Anual
		3.378.916,01
Total Personal Jerárquico	4	Monto Máximo Disp
Total Personal Planta Permanente	6	4.273.628,27
Total Personal Planta Contratada temporaria	10	
Total Personal Vacante Planta Contratada	0	

Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

Comando en Jefe Logística
MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE
San Luis - ARGENTINA

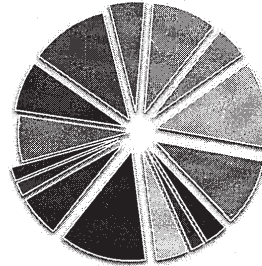
PRESUPUESTO AÑO 2017

EROGACIONES

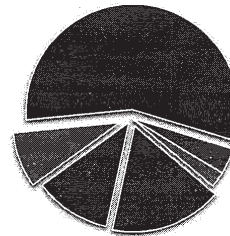
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS

PROGRAMA	CAPITAL	AÑO 2017	%
Programas - Departamento Obras Públicas			
02-01	PUESTA EN VALOR DE ACCESOS MIRADOR VIEJO	\$ 750.000,00	10%
02-02	AMPLIACION DEL SISTEMA DE LUMINARIAS	\$ 250.000,00	3%
02-03	REFACCIONES EN ALUMBRADO PUBLICO	\$ 150.000,00	2%
02-04	ARREGLO DE CALLES	\$ 350.000,00	5%
02-05	ADOQUINADO DE CALLES	\$ 950.000,00	13%
02-06	REFACCIONES EN LA RED CLOACAL	\$ 450.000,00	6%
02-07	REFACCIONES EN LA REDE DE AGUA POTABLE	\$ 150.000,00	2%
02-08	ESPACIOS VERDES	\$ 150.000,00	2%
02-09	PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PROGRAMA FISCAL	\$ 500.000,00	7%
02-10	OBRAS VARIAS	\$ 550.000,00	7%
02-11	BIENES DE CAPITAL	\$ 850.000,00	11%
02-12	PUESTA EN VALOR DEL CENTRO CIVICO MUNICIPAL	\$ 378.333,92	5%
02-13	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	\$ 699.269,71	9%
02-14	ILUMINACIÓN Y CIERRE CANCHA DE LA FLORIDA	\$ 350.000,00	5%
02-15	PUESTA EN VALOR DEL BASURAL MUNICIPAL	\$ 950.000,00	13%
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL		\$ 7.477.603,62	100%



FINALIDAD	CORRIENTES	AÑO 2017	%
ADMINISTRACION			
Programas			
01-01	AREA GOBIERNO • ACTIVIDAD CENTRAL	\$ 1.283.096,01	17%
01-02	GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	\$ 874.040,00	12%
01-03	HACIENDA, COMERCIO E INDUSTRIA	\$ 632.740,00	8%
01-04	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 4.209.040,00	56%
01-05	SALUD, ACCION SOCIAL, ECOLOGÍA Y ZONOSIS	\$ 300.000,00	4%
01-06	TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	\$ 178.687,61	2%
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES		\$ 7.477.603,62	100%
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES		\$ 14.955.207,24	



Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

Lia Marcela Paza Logiote
INTERDELEGADA COMENDADO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

CATEGORIAS EQUIVALENTES

en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS

PROGRAMA	DENOMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	AÑO 2017	
PROGRAMA 02-01	PUESTA EN VALOR DE ACCESOS MIRADOR VIEJO	\$	750.000,00
PROGRAMA 02-02	AMPLIACION DEL SISTEMA DE LUMINARIAS	\$	250.000,00
PROGRAMA 02-03	REFACCIONES EN ALUMBRADO PUBLICO	\$	150.000,00
PROGRAMA 02-04	ARREGLO DE CALLES	\$	350.000,00
PROGRAMA 02-05	ADOQUINADO DE CALLES	\$	950.000,00
PROGRAMA 02-06	REFACCIONES EN LA RED CLOACAL	\$	450.000,00
PROGRAMA 02-07	REFACCIONES EN LA RED DE AGUA POTABLE	\$	150.000,00
PROGRAMA 02-08	ESPACIOS VERDES	\$	150.000,00
PROGRAMA 02-09	PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PROGRAMA FISCAL	\$	500.000,00
PROGRAMA 02-10	OBRAS VARIAS	\$	550.000,00
PROGRAMA 02-11	BIENES DE CAPITAL	\$	850.000,00
PROGRAMA 02-12	PUESTA EN VALOR DEL CENTRO CIVICO MUNICIPAL	\$	378.333,92
PROGRAMA 02-13	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	\$	699.269,71
PROGRAMA 02-14	ILUMINACIÓN Y CIERRE CANCHA DE LA FLORIDA	\$	350.000,00
PROGRAMA 02-15	PUESTA EN VALOR DEL BASURAL MUNICIPAL	\$	950.000,00
TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL		\$	7.477.603,63

Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

Lic. Marcelo Páez Lucio
INTENDEnte COMANDANTE
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	PUESTA EN VALOR DE ACCESOS MIRADOR VIEJO	Año 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 300.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 300.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 150.000,00
TOTAL PROGRAMA 02-01			\$ 750.000,00

Alejandro Oscar Quintana Pujol
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

Un Marcelo Padellón
Un Marcelo Padellón
Un Marcelo Padellón
Un Marcelo Padellón
Un Marcelo Padellón

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	AMPLIACION DEL SISTEMA DE LUMINARIAS	AÑO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 100.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 100.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 50.000,00
		TOTAL PROGRAMA 02-02	\$ 250.000,00

Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

Luz Mercedes Páez Logio
Intendente Comisionado
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	REFACCIONES EN ALUMBRADO PUBLICO	ANO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 60.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 60.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 30.000,00
TOTAL PROGRAMA 02-03			\$ 150.000,00

Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

Lic. Marcelo Páez Legido
INTENDENTE CORONADO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos



MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	ARREGLO DE CALLES	AÑO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 150.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 150.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 50.000,00
TOTAL PROGRAMA 02-04			\$ 350.000,00

Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS, ARGENTINA

Lic. Marcelo P. Pujol
INTENDENTE
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS, ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	ADOQUINADO DE CALLES	AÑO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 450.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 450.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 50.000,00
TOTAL PROGRAMA 02-DE			50.000,00

Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

Municipalidad de El Trapiche
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	REFACCIONES EN LA RED CLOACAL	AÑO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 200.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 200.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 50.000,00
TOTAL PROGRAMA 02-06			\$ 450.000,00

Alejandro D. Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

U.S. Haroldo Rodríguez
PRESIDENTE COMISIONADO
COMUNIDAD DE EL TRAPICHE
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	REFACCIONES EN LA RED DE AGUA POTABLE	AÑO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 70.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 70.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 10.000,00
TOTAL PROGRAMADO			\$ 150.000,00

Alejandro Daniel Luciano Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS, ARGENTINA

Lic. Marcos Pérez Legido
INTENDENTE COMISIONADO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS, ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	ESPACIOS VERDES	AÑO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 10.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 70.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 70.000,00
TOTAL PROGRAMA 02-08			\$ 150.000,00

Alejandro Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

María Páez Legido
PRESIDENTE COMISIONADO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

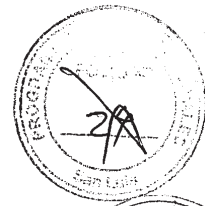
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PROGRAMA FISCAL	AÑO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 90.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 380.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 30.000,00
TOTAL PROGRAMA 02-09			\$ 500.000,00

Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	OBRAS VARIAS	ANO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 150.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 250.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 150.000,00
		TOTAL PROGRAMA 02-10	\$ 550.000,00

Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS, ARGENTINA

El Trapiche, 10 de Mayo de 2017
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS, ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	BIENES DE CAPITAL	AÑO 2017
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 850.000,00
TOTAL PROGRAMA 02-11			\$ 850.000,00

Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

Lt. Marcela P. San Lorenzo
INVENTARIO DE BIENES
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	PUESTA EN VALOR DEL CENTRO CIVICO	AÑO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 125.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 135.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 118.333,92
		TOTAL PROGRAMA 02-12	\$ 378.333,92

Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

He recibido y he verificado
la conformidad de los datos
presentados en el presente
San Luis - Argentina

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	ANO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 200.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 200.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 299.269,71
TOTAL PROGRAMA 02-15 \$ 699.269,71			

Alejandro Darío Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

Lic. Marcos Raúl Lozano
INTERINTE COMISIONADO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS

Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	ILUMINACIÓN Y CIERRE CANCHA DE LA FLORIDA	AÑO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 200.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 50.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 100.000,00
TOTAL PROGRAMA 02-10			\$ 350.000,00

Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS, ARGENTINA

María Mercedes Pujol
PRESIDENTE COMISIÓN DE
FISCALIZACIÓN DE EL TRAPICHE
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	PUESTA EN VALOR DEL BASURAL MUNICIPAL	ANO 2017
1,1	0-2-0-0	Bienes de Consumo	\$ 400.000,00
1,1	0-3-0-0	Servicios No Personales	\$ 400.000,00
1,1	0-4-0-0	Bienes de Uso	\$ 150.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 950.000,00

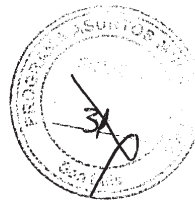
Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2017
1,1	0-1-1-1	Básico	\$ 760.708,44
1,1	0-1-1-4	Sueldo Anual Complementario	\$ 63.392,37
1,1	0-1-4-9	Asig. Fliares	\$ 8.460,00
1,1	0-1-4-9	Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)	\$ 510,00
1,1	0-1-5-1	Asi. No remunerativa	\$ 234.000,00
1,1	0-1-1-6	Contrib. Patronales - Jubilación	\$ 131.856,13
1,1	0-1-3-6	Contrib. Patronales - DOSEP	\$ 32.964,03
1,1	0-2-0-0	ART	\$ 41.205,04
1,1	0-3-0-0	Servicios No Personales	\$ -
1,1	0-4-0-0	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL DE 01-01 - ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$ 1.221.096,01

Alejandro Darío Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS, ARGENTINA

Lic. Marcelo Quintana Pujol
Intendente Municipal
El Trapiche - San Luis

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2017
1,1	0-1-1-1	Básico + Antigüedad	\$ 616.800,00
1,1	0-1-1-4	S.A.C.	\$ 51.400,00
1,1	0-1-4-9	Asig. Fliares	\$ 14.940,00
1,1	0-1-4-9	Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)	\$ 850,00
1,1	0-1-5-1	Asi. No remunerativa	\$ 13.000,00
1,1	0-1-1-6	Contrib. Patronales - Jubilación	\$ 106.912,00
1,1	0-1-3-6	Contrib. Patronales - DOSEP	\$ 26.728,00
1,1	0-2-0-00	ART	\$ 33.410,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 10.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	
1,1	0-5-0-00	Transferencias	
Total Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales			\$ 874.040,00

Alejandro Quintana Pujol
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

Lic. Marcela Martínez
Municipalidad de El Trapiche
San Luis - Argentina

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2017
1,1	0-1-1-1	Básico + Antigüedad	\$ 439.920,00
1,1	0-1-1-4	S.A.C.	\$ 36.660,00
1,1	0-1-4-9	Asig. Fliares	\$ 6.390,00
1,1	0-1-4-9	Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)	\$ 425,00
1,1	0-1-5-1	Asi. No remunerativa	\$ 6.500,00
1,1	0-1-1-6	Contrib. Patronales - Jubilación	\$ 76.252,80
1,1	0-1-3-6	Contrib. Patronales - DOSEP	\$ 19.063,20
1,1	0-2-0-00	ART	\$ 23.829,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 23.700,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	
Secretaría de Hacienda, Comercio e Industria			\$ 632.740,00

Alejandro Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2017
1,1	0-1-2-1	Básico + Antigüedad	\$ 439.920,00
1,1	0-1-2-3	S.A.C.	\$ 36.660,00
1,1	0-1-4-9	Asig. Fliares	\$ 6.390,00
1,1	0-1-4-9	Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)	\$ 425,00
1,1	0-1-5-1	Asi. No remunerativa	\$ 6.500,00
1,1	0-1-2-5	Contrib. Patronales - Jubilación	\$ 76.252,80
1,1	0-1-2-5	Contrib. Patronales - DOSEP	\$ 19.063,20
1,1	0-2-0-00	ART	\$ 23.829,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 3.600.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	
1,1	0-5-0-00	Transferencias	
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS			\$ 4.209.040,00

Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

Dr. Marcelo Quintana
PRESIDENTE
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA



PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS

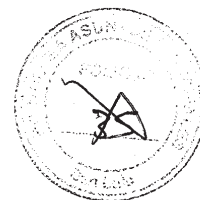
PROGRAMA

Salud, Acción Social, Ecología y Zoonosis

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2017
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 50.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 50.000,00
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 200.000,00
Secretaría de Salud, Acción Social, Ecología y Zoonosis			\$ 300.000,00

Alejandro Carlos D. Pujol
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA



PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS

PROGRAMA

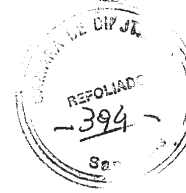
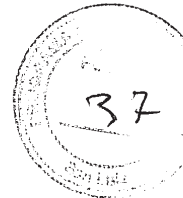
TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2017	
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	50.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	30.000,00
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$	98.687,61

Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA



EL TRAPICHE



PRESUPUESTO
Municipalidad de ELTRAPICHE - San Luis - Argentina

ORDENANZA N° - MET - 2016

Visto:

La necesidad de dictar la Ordenanza de Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos del la Administración Comunal para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2017 correspondiente al Municipio EL TRAPICHE y;

Considerando:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, porque no solo se determinan las partidas para cada programa presupuestario sino que se determinan las metas físicas a alcanzar por cada uno de esos programas y las unidades de medida que permiten evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos con respecto los objetivos propuestos.

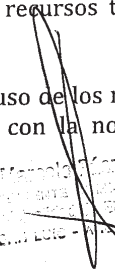
Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, son un mecanismo que ha utilizado el Gobierno de la Provincia desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que el presupuesto presentado permite informar a la Comunidad, no solo cuanto se gasta sino también permite identificar el destino de los recursos, especialmente lo aportado por cada vecino, en concepto de tasas como de los demás recursos tanto de origen provincial como nacional.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa

Alejandro P. Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO MUNICIPAL
Municipalidad de El Trapiche - San Luis - Argentina


Municipalidad de El Trapiche
San Luis - Argentina

PRESUPUESTO
Municipalidad de ELTRAPICHE - San Luis - Argentina

vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, entre otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó y presentó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII - 0622 - 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009.

Por ello:

EL SEÑOR INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL DE EL TRAPICHE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE ORDENANZA:

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACION COMUNAL DE EL TRAPICHE PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Artículo 1º.- Fijase la suma de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE CON 25/100 (\$14.955.207,25), el total de las erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal del Municipio de EL TRAPICHE para el Ejercicio 2017, con destino a la clasificación Económica que se indican a continuación, y analíticamente en las planillas anexas I y II, que forman parte integrante de la presente.-

EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)
CORRIENTES	7.477.603,62
DE CAPITAL	7.477.603,63
TOTAL	14.955.207,25

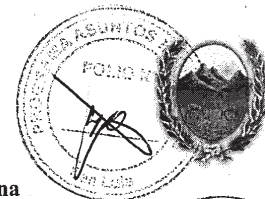
Artículo 2º.- Estimase la suma de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE CON 25/100 (\$14.955.207,25), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente.-

Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO MUNICIPAL
Municipalidad de El Trapiche - San Luis - Argentina

PRESUPUESTO
Municipalidad de ELTRAPICHE - San Luis - Argentina

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(S)
DE ORIGEN PROVINCIAL	8.547.256,54
ORIGEN MUNICIPAL	5.708.681,00
ORIGEN NACIONAL	699.269,71
TOTAL	14.955.207,25



Artículo 3º.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2017 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente.-

Cuadro de Balance y Resultado Financiero Preventivo		Importe
EROGACIONES CORRIENTES	-	7.477.603,62
EROGACIONES DE CAPITAL	-	7.477.603,63
RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL		8.547.256,54
RECURSOS ORIGEN MUNICIPAL		5.708.681,00
RECURSOS ORIGEN NACIONAL		699.269,71
RESULTADO FINANCIERO		0,00

Artículo 4º.- Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.-

Artículo 5º.- Autorizar a introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.-

Artículo 6º.- Autorizar a disponer las reestructuraciones o modificaciones en las partidas presupuestarias, en la medida que las mismas no disminuyan la proporción de gastos de capital determinada en el Artículo. 1º.-

Artículo 7º.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en CUATRO (04) para la Planta Jerárquica, en SEIS (06) el número de cargos para la Planta Permanente y en DIEZ (10) el número de cargos para la Planta Temporaria del Municipio, de acuerdo al detalle de las planillas anexas, que forman parte de la presente, no pudiendo aumentarse el número total de cargos; pero si disponerse modificaciones en la distribución de los mismos, como así también las re categorizaciones que se consideren necesarias.

Artículo.8º.- Facúltase a establecer mediante Resolución, el monto a liquidarse en concepto de sueldos, asignación por antigüedad, asignaciones familiares, viáticos y compensaciones.-

Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO MUNICIPAL
Municipalidad de El Trapiche - San Luis - Argentina

Lto. Marcelo González
INTERINTELENTE MUNICIPAL
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

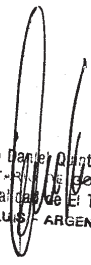
PRESUPUESTO
Municipalidad de ELTRAPICHE - San Luis - Argentina

Artículo 9º.- El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporal, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.

Artículo 10º.- Autorizar a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de Leyes, Decretos, Convenios y Acuerdos con el Gobierno Nacional o Provincial. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Gobierno Nacional o Provincial. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente Artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegados provinciales o nacionales financiadas con aportes del Gobierno Nacional o Provincial.

Artículo 11º.- Facultar a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión, debiendo informar trimestralmente las colocaciones efectuadas.

Artículo 12º.- Cúmplase.-


Alejandra Daniel Diastana Pujol
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS ARGENTINA


Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS ARGENTINA



PLANILLA ANEXA I

POLÍTICA DEL PRESUPUESTO DE LA JURISDICCIÓN

PRESUPUESTO AÑO 2017

Jurisdicción: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE

Las principales políticas presupuestarias y acciones que se desean para el periodo 2017 son:

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS:

PROGRAMA EJECUTIVO MUNICIPAL - ACTIVIDAD CENTRAL-SECRETARIA DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- ◆ *Con la extensa superficie y regiones incorporadas a nuestra localidad, nos vemos obligados a extremar los esfuerzos, a fin de lograr cumplir con las necesidades de todos los habitantes; para ello, se seguirá incorporando tecnología y capacitación para optimizar el desarrollo de la actividad del municipio, que se encuentra en continua expansión.*

PROGRAMA DE HACIENDA, COMERCIO E INDUSTRIA

- ◆ *Se intensificará la campaña tendiente a incrementar los ingresos tributarios municipales, a través de mecanismos más rápidos y eficaces de cobros, como así también mediante la implementación de herramientas que permiten a los contribuyentes en mora sanear su situación fiscal para con el Municipio.-*
- ◆ *Se seguirá con un relevamiento de los comercios e industrias existentes dentro del Ejido, con la finalidad de conocer en forma cierta y detallada, las características del mercado de la localidad y de ésta manera diseñar estrategias de mediano y largo plazo basadas en conseguir el crecimiento y progreso de la comuna.-*

PROGRAMA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

- ◆ *Con el propósito de acompañar el progreso de nuestra localidad y en búsqueda de brindar eficientemente el servicio de alumbrado público, es que se seguirá ampliando la red de luminarias existentes, al mismo tiempo que se trabajará sobre la existente, realizando el mantenimiento correspondiente.-*
- ◆ *Con el propósito de brindar seguridad a la población, y a los turistas que recibimos en*

Alejandro D. el Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO MUNICIPAL
Municipalidad de El Trapiche - San Luis - Argentina



PRESUPUESTO
Municipalidad de ELTRAPICHE - San Luis - Argentina

cualquier época del año, y procurando interconectar los distintos sectores de nuestra localidad, extendiendo los recorridos turísticos; nos ocuparemos del mantenimiento, reparación y puesta en valor de las vías de circulación.

- ♦ *Optimizar la prestación de los servicios municipales, es otro de nuestros objetivos para el año 2017 por lo que se realizarán los mantenimientos y recambios necesarios sobre las redes de cloaca y agua.-*
- ♦ *La recuperación y mantenimiento de espacios verdes seguirá siendo una prioridad, avocándonos a la conservación y preservación del medio ambiente, procurando inculcar en los habitantes de nuestra localidad, como así también en los visitantes, conciencia de respeto por los lugares naturales.-*
- ♦ *El Centro Cívico, es parte de la vida, de la población estable de este municipio; siendo el centro neurálgico de diversas actividades, por lo cual se hace sumamente necesario seguir con su refacción y puesta en valor.-*

- ♦ *Se continuará prestando los servicios públicos correspondientes, procurando lograr la eficacia y eficiencia de los mismos.-*

PROGRAMA DE SALUD, ACCION SOCIAL, ECOLOGÍA Y ZONOSIS

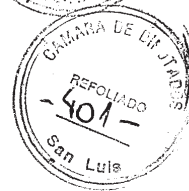
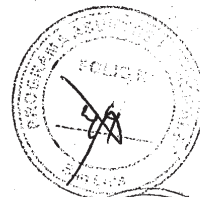
- ♦ *Delinear campañas de ACCIÓN SOCIAL, determinando las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad, y así implementar políticas tendientes a cubrirlas.-*
- ♦ *Implementación de políticas destinadas a niños y adolescentes, con la finalidad de apuntalar, facilitar y promover, el acceso a la educación.*

PROGRAMA TURISMO CULTURA Y DEPORTE.

- ♦ *Promover la cordial atención al turista, redoblando esfuerzos, desde lo estructural, tecnológico y formación de personal a cargo en el área.*
- ♦ *Continuaremos con las campañas tendientes a difundir, entre los estudiantes, la diversión sana y saludable, promoviendo actividades deportivas y recreativas para los festejos del Día de la Primavera, extremando cuidados e impidiendo el ingreso de alcohol y cualquier sustancia nociva, para los jóvenes; como así también implementar todos los controles necesarios, para evitar todo tipo accidentes o faltas graves contra las personas o bienes.*

Alejandro Quintana F. J.
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS, ARGENTINA

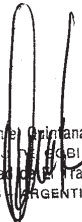
PRESUPUESTO MUNICIPAL
Municipalidad de El Trapiche - San Luis - Argentina



ANEXO II

PRESUPUESTO 2017: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE
LEY Nº XII-0622-2008



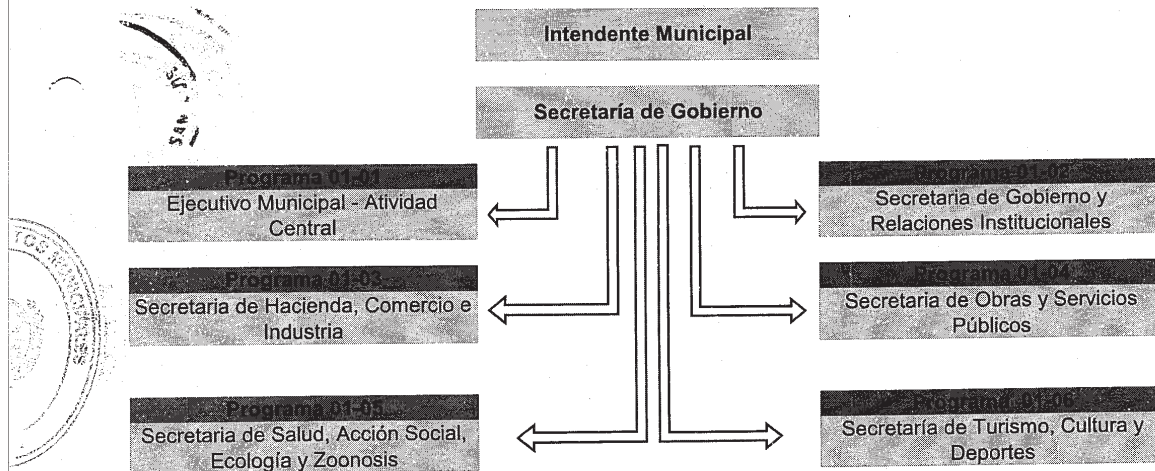
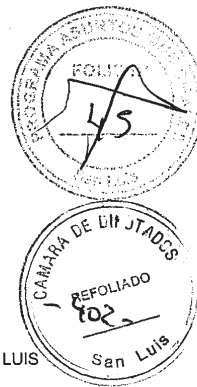

Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS, ARGENTINA


SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS, ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

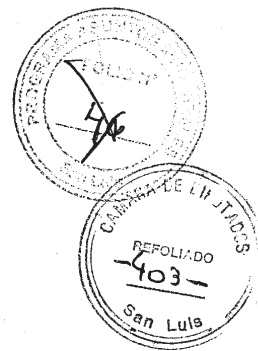
ORGANIGRAMA

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS



Alojando Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

[Handwritten signature]

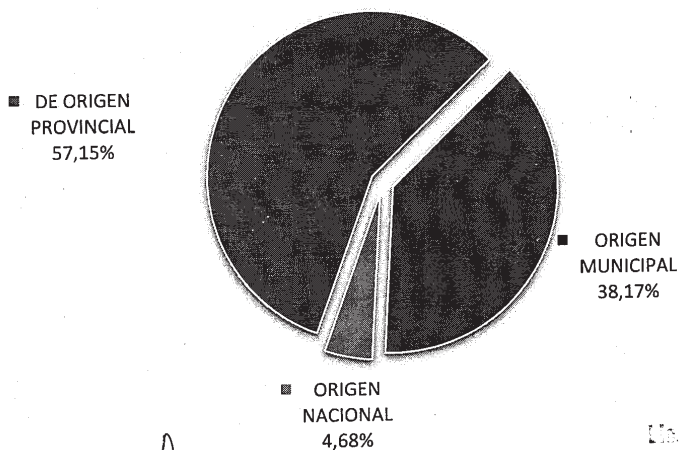


FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA PRESUPUESTO AÑO 2017

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(\$)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	8.547.256,54	57,15%
ORIGEN MUNICIPAL	5.708.681,00	38,17%
ORIGEN NACIONAL	699.269,71	4,68%
TOTAL	14.955.207,25	100%

FUENTE DE FINANCIAMIENTO



Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS, ARGENTINA

Lia Marcelo Martínez
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS, ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

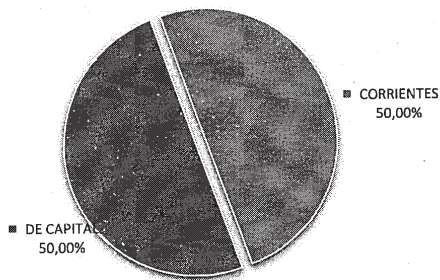
CUADRO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SA

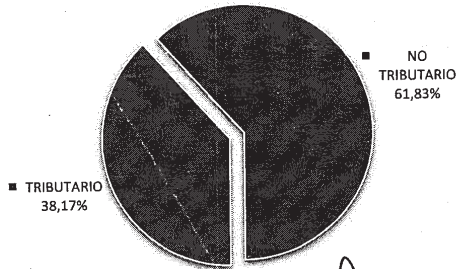


EROGACIONES - IMPORTE EN \$		RECURSOS - IMPORTE EN \$	
CORRIENTES	7.477.603,62	TRIBUTARIO	5.708.681,00
DE CAPITAL	7.477.603,63	NO TRIBUTARIO	9.246.526,25
TOTAL	14.955.207,25	TOTAL	14.955.207,25

EROGACIONES



RECURSOS



Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

Lia Marcela Páez Logiolo
PRESIDENTE COMISIONADO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS

en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS

CODIGO Clasificador por Rubros	DENOMINACION	INSTRUMENTO	LEGAL	TIPO DE MONEDA	PROGRAMADO AÑO 2017
--------------------------------------	--------------	-------------	-------	-------------------	------------------------

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	Ley Nº XII-0351-04	5537 "R"	pesos	\$ 8.547.256,54
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional				\$ 699.269,71

SUBTOTAL

\$ 9.246.526,25

INGRESOS TRIBUTARIOS

1-2-1-01	Tasas Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 2.650.000,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limp. Y Mejorado	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 95.000,00
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 25.000,00
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 230.000,00
1-2-1-05	Inspecciones de Seguridad e Higiene	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 35.000,00
1-2-1-06	Inspección Veterinaria	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 5.000,00
1-2-1-08	Conexión de Cloacas	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 155.000,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 25.000,00
1-2-1-15	Servicios Municipales Especiales	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 35.000,00
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 170.000,00
1-2-2-01	Tasa de Comercio e Industria	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 455.000,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 28.000,00
1-2-2-03	Conexión de Energía Eléctrica y Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 20.000,00
1-2-2-05	O y Uso Esp. Público (Estacionamiento)	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 180.000,00
1-2-2-06	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 25.000,00
1-2-2-08	Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 15.000,00
1-2-2-10	Cambio de Titularidad	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 28.000,00
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 150.000,00
1-2-2-12	Tasas y Derechos Municipales Vencidos	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 750.000,00
1-2-2-13	Bromatología, ingreso de mercaderías	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 245.000,00
1-2-2-14	Otros Derechos	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 45.000,00
1-2-2-15	Derecho de Construcción	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 277.681,00
1-2-2-18	Concesión Terrenos Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 35.000,00
1-2-2-19	Concesión Nichos Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"		\$ 30.000,00
3-9-3-01	Superavit 2016				

SUBTOTAL

\$ 2.708.681,00

TOTAL

\$ 11.955.207,25

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

Se tomó como base lo recaudado entre el periodo 01/01/2016 al 31/08/16

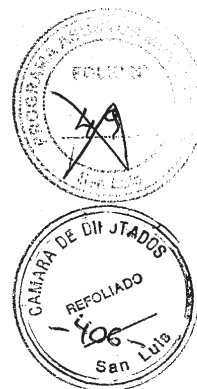
Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

INGRESO ESPERADO DE RECURSOS

en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS



CODIGO	DENOMINACION	Ingresos	Ingresos	Ingresos	Ingresos	INGRESOS
(Segun clasificador por rubros)						
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	2.136.814,13	2.136.814,13	2.136.814,13	2.136.814,13	8.547.256,54
1-2-1-01	Tasas Servicios Municipales	662.500,00	662.500,00	662.500,00	662.500,00	2.650.000,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limp. Y Mejorado	23.750,00	23.750,00	23.750,00	23.750,00	95.000,00
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	6.250,00	6.250,00	6.250,00	6.250,00	25.000,00
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	57.500,00	57.500,00	57.500,00	57.500,00	230.000,00
1-2-1-05	Inspecciones de Seguridad e Higiene	8.750,00	8.750,00	8.750,00	8.750,00	35.000,00
1-2-1-06	Inspección Veterinaria	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	5.000,00
1-2-1-08	Conexión de Cloacas	38.750,00	38.750,00	38.750,00	38.750,00	155.000,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	6.250,00	6.250,00	6.250,00	6.250,00	25.000,00
1-2-1-15	Servicios Municipales Especiales	8.750,00	8.750,00	8.750,00	8.750,00	35.000,00
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	42.500,00	42.500,00	42.500,00	42.500,00	170.000,00
1-2-2-01	Tasa de Comercio e Industria	113.750,00	113.750,00	113.750,00	113.750,00	455.000,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	28.000,00
1-2-2-03	Conexión de Energía Eléctrica y Agua Potable	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	20.000,00
1-2-2-05	O y Uso Esp. Público (Estacionamiento)	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	180.000,00
1-2-2-06	Espectáculos Públicos	6.250,00	6.250,00	6.250,00	6.250,00	25.000,00
1-2-2-08	Cementerio	3.750,00	3.750,00	3.750,00	3.750,00	15.000,00
1-2-2-10	Cambio de Titularidad	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	28.000,00
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	37.500,00	37.500,00	37.500,00	37.500,00	150.000,00
1-2-2-12	Tasas y Derechos Municipales Vencidos	187.500,00	187.500,00	187.500,00	187.500,00	750.000,00
1-2-2-13	Bromatología, Ingreso de mercaderías	61.250,00	61.250,00	61.250,00	61.250,00	245.000,00
1-2-2-14	Otros Derechos	11.250,00	11.250,00	11.250,00	11.250,00	45.000,00
1-2-2-15	Derecho de Construcción	69.420,25	69.420,25	69.420,25	69.420,25	277.681,00
1-2-2-18	Concesión Terrenos Cementerio	8.750,00	8.750,00	8.750,00	8.750,00	35.000,00
1-2-2-19	Concesión Nichos Cementerio	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	30.000,00
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional	174.817,43	174.817,43	174.817,43	174.817,43	699.269,71
3-9-3-01	Superavit 2016	-	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS ESPERADOS		2.790.814,13	2.790.814,13	2.790.814,13	2.790.814,13	11.342.207,26

Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS, ARGENTINA

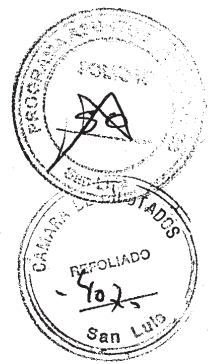
PRESUPUESTO AÑO 2017

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
SEGÚN SU CATEGORIZACIÓN
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN P.

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Anual
Autoridades Superiores	4	
Básico + Antigüedad		760.708,44
S.A.C.		63.392,37
Asig. Fliars		8.460,00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)		510,00
Asi. No remunerativa		234.000,00
Contrib. Patronales - Jubilación		131.856,13
Contrib. Patronales - DOSEP		32.964,03
ART		41.205,04
Total		1.273.096,01
Personal de Planta Permanente	6	
Básico + Antigüedad		616.800,00
S.A.C.		51.400,00
Asig. Fliars		14.940,00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)		850,00
Asi. No remunerativa		13.000,00
Contrib. Patronales - Jubilación		106.912,00
Contrib. Patronales - DOSEP		26.728,00
ART		33.410,00
Total		864.040,00
Personal de Planta Temporaria	10	
Básico + Antigüedad		879.840,00
S.A.C.		73.320,00
Asig. Fliars		12.780,00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)		850,00
Asi. No remunerativa		13.000,00
Contrib. Patronales - Jubilación		152.505,60
Contrib. Patronales - DOSEP		38.126,40
ART		47.658,00
Total		1.218.080,00
Seguros		23.700,00
TOTAL PLANTA	20	Total Anual
		3.378.916,01
Total Personal Jerárquico	4	Monto Máximo Disp
Total Personal Planta Permanente	6	4.273.628,27
Total Personal Planta Contratada temporaria	10	
Total Personal Vacante Planta Contratada	0	

Alejandro Daziel Quintana Pujol
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS, ARGENTINA



[Handwritten signature]

PRESUPUESTO AÑO 2017

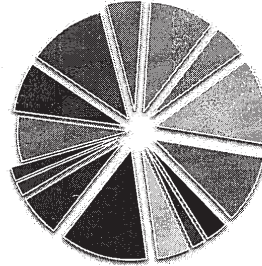
EROGACIONES

en pesos

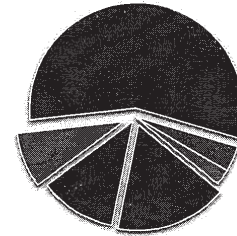
MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS



PROGRAMA	CAPITAL	AÑO 2017	%
Programas - Departamento Obras Públicas			
02-01	PUESTA EN VALOR DE ACCESOS MIRADOR VIEJO	\$ 750.000,00	10%
02-02	AMPLIACION DEL SISTEMA DE LUMINARIAS	\$ 250.000,00	3%
02-03	REFACCIONES EN ALUMBRADO PUBLICO	\$ 150.000,00	2%
02-04	ARREGLO DE CALLES	\$ 350.000,00	5%
02-05	ADOQUINADO DE CALLES	\$ 950.000,00	13%
02-06	REFACCIONES EN LA RED CLOACAL	\$ 450.000,00	6%
02-07	REFACCIONES EN LA REDE DE AGUA POTABLE	\$ 150.000,00	2%
02-08	ESPACIOS VERDES	\$ 150.000,00	2%
02-09	PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PROGRAMA FISCAL	\$ 500.000,00	7%
02-10	OBRAS VARIAS	\$ 550.000,00	7%
02-11	BIENES DE CAPITAL	\$ 850.000,00	11%
02-12	PUESTA EN VALOR DEL CENTRO CIVICO MUNICIPAL	\$ 378.333,92	5%
02-13	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	\$ 699.269,71	9%
02-14	ILUMINACIÓN Y CIERRE CANCHA DE LA FLORIDA	\$ 350.000,00	5%
02-15	PUESTA EN VALOR DEL BASURAL MUNICIPAL	\$ 950.000,00	13%
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL		\$ 7.400.000,00	



FINALIDAD	CORRIENTES	AÑO 2017	%
ADMINISTRACION			
Programas			
01-01	AREA GOBIERNO • ACTIVIDAD CENTRAL	\$ 1.283.096,01	17%
01-02	GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	\$ 874.040,00	12%
01-03	HACIENDA, COMERCIO E INDUSTRIA	\$ 632.740,00	8%
01-04	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 4.209.040,00	56%
01-05	SALUD, ACCION SOCIAL, ECOLOGÍA Y ZONOSIS	\$ 300.000,00	4%
01-06	TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	\$ 178.687,61	2%
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES		\$ 7.497.603,62	
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES		\$ 14.955.207,25	



Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

CATEGORIAS EQUIVALENTES

en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS



PROGRAMA	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	AÑO 2017	
PROGRAMA 02-01	PUESTA EN VALOR DE ACCESOS MIRADOR VIEJO	\$	750.000,00
PROGRAMA 02-02	AMPLIACION DEL SISTEMA DE LUMINARIAS	\$	250.000,00
PROGRAMA 02-03	REFACCIONES EN ALUMBRADO PUBLICO	\$	150.000,00
PROGRAMA 02-04	ARREGLO DE CALLES	\$	350.000,00
PROGRAMA 02-05	ADOQUINADO DE CALLES	\$	950.000,00
PROGRAMA 02-06	REFACCIONES EN LA RED CLOACAL	\$	450.000,00
PROGRAMA 02-07	REFACCIONES EN LA RED DE AGUA POTABLE	\$	150.000,00
PROGRAMA 02-08	ESPACIOS VERDES	\$	150.000,00
PROGRAMA 02-09	PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PROGRAMA FISCAL	\$	500.000,00
PROGRAMA 02-10	OBRAS VARIAS	\$	550.000,00
PROGRAMA 02-11	BIENES DE CAPITAL	\$	850.000,00
PROGRAMA 02-12	PUESTA EN VALOR DEL CENTRO CIVICO MUNICIPAL	\$	378.333,92
PROGRAMA 02-13	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	\$	699.269,71
PROGRAMA 02-14	ILUMINACIÓN Y CIERRE CANCHA DE LA FLORIDA	\$	350.000,00
PROGRAMA 02-15	PUESTA EN VALOR DEL BASURAL MUNICIPAL	\$	950.000,00
TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL			4.720.000,00



Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	PUESTA EN VALOR DE ACCESOS MIRADOR VIEJO	Año 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 300.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 300.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 150.000,00
TOTAL PROGRAMA 02-01			\$ 750.000,00

Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA



PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	AMPLIACION DEL SISTEMA DE LUMINARIAS	AÑO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 100.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 100.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 50.000,00
TOTAL PROGRAMA 02-02			\$ 250.000,00

Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS, ARGENTINA

El Trapiche, 10 de Julio de 2017
El Secretario de Gobierno
Alejandro Daniel Quintana Pujol

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	REFACCIONES EN ALUMBRADO PUBLICO	ANO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 60.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 60.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 30.000,00
TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS			

Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA



PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	ARREGLO DE CALLES	ANO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 150.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 150.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 50.000,00
TOTAL PROGRAMA 02-03			\$ 350.000,00

Alejandro Daniel Quirozana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS, ARGENTINA

SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS, ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

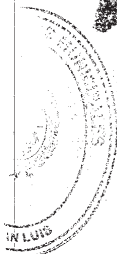
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	ADOQUINADO DE CALLES	AÑO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 450.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 450.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 50.000,00
TOTAL PROGRAMA 02-03			\$ 950.000,00

Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS, ARGENTINA



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS, ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	REFACCIONES EN LA RED CLOACAL	AÑO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 200.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 200.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 50.000,00
TOTAL PROGRAMA 02-06			\$ 450.000,00

Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	REFACCIONES EN LA RED DE AGUA POTABLE	AÑO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 70.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 70.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 10.000,00
TOTAL PROGRAMA 02-07			\$ 150.000,00

Alejandro Pujol Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

María Mercedes Montoya
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	ESPACIOS VERDES	ANO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 10.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 70.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 70.000,00
TOTAL PROGRAMA-02-00 \$ 150.000,00			

Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA



PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PROGRAMA FISCAL	AÑO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 90.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 380.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 30.000,00
TOTAL PROGRAMA 02-03			\$ 500.000,00

Alejandro Darío Mariana Pujol
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

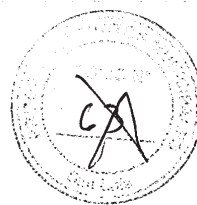
GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	OBRAS VARIAS	ANO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 150.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 250.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 150.000,00
TOTAL PROGRAMAS 02-10			\$ 550.000,00

Alojando Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS ARGENTINA

Dr. Manuel Quintana Pujol
19/05/2017
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS ARGENTINA



PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION DEL OBJETO	BIENES DE CAPITAL	AÑO 2017
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 850.000,00
TOTAL PROGRAMA 02-11			\$ 850.000,00



Alejandro D. Pujol
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	PUESTA EN VALOR DEL CENTRO CIVICO	AÑO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 125.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 135.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 118.333,92
TOTAL PROYECTO 02-02			

Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

Lic. Carlos O. Saez Loiola
Intendente del Departamento
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	ANO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 200.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 200.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 299.269,71
TOTAL PROGRAMA 02-13			\$ 699.269,71

Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

Lic. Marcelo Puez Lortola
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	ILUMINACIÓN Y CIERRE CANCHA DE LA FLORIDA	AÑO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 200.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 50.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 100.000,00
TOTAL PROGRAMA 02-14			\$ 350.000,00

Alejandro Darío Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

Lic. Marcos A. Ríos Loiola
PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

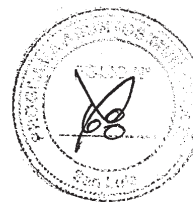
GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	PUESTA EN VALOR DEL BASURAL MUNICIPAL	ANO 2017
1,1	0-2-0-0	Bienes de Consumo	\$ 400.000,00
1,1	0-3-0-0	Servicios No Personales	\$ 400.000,00
1,1	0-4-0-0	Bienes de Uso	\$ 150.000,00
TOTAL PROGRAMA 02-15			\$ 950.000,00

Alejandro Benítez Quintana Pujol
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

Lic. Marcos P. Cezar, Jefe
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA



PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	ANO 2017
1,1	0-1-1-1	Básico	\$ 760.708,44
1,1	0-1-1-4	Sueldo Anual Complementario	\$ 63.392,37
1,1	0-1-4-9	Asig. Fliares	\$ 8.460,00
1,1	0-1-4-9	Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)	\$ 510,00
1,1	0-1-5-1	Asi. No remunerativa	\$ 234.000,00
1,1	0-1-1-6	Contrib. Patronales - Jubilación	\$ 131.856,13
1,1	0-1-3-6	Contrib. Patronales - DOSEP	\$ 32.964,03
1,1	0-2-0-0	ART	\$ 41.205,04
1,1	0-3-0-0	Servicios No Personales	\$ -
1,1	0-4-0-0	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL DE 01-01 - ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$ 1.273.095,01

Alejandro Raúl Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2017
1,1	0-1-1-1	Básico + Antigüedad	\$ 616.800,00
1,1	0-1-1-4	S.A.C.	\$ 51.400,00
1,1	0-1-4-9	Asig. Fliares	\$ 14.940,00
1,1	0-1-4-9	Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)	\$ 850,00
1,1	0-1-5-1	Asi. No remunerativa	\$ 13.000,00
1,1	0-1-1-6	Contrib. Patronales - Jubilación	\$ 106.912,00
1,1	0-1-3-6	Contrib. Patronales - DOSEP	\$ 26.728,00
1,1	0-2-0-00	ART	\$ 33.410,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 10.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	
1,1	0-5-0-00	Transferencias	
Total Secretaria de Gobierno y Relaciones Institucionales			\$ 924.040,00

Alojandra Dávalos Quintana Pujol
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	ANO 2017
1,1	0-1-1-1	Básico + Antigüedad	\$ 439.920,00
1,1	0-1-1-4	S.A.C.	\$ 36.660,00
1,1	0-1-4-9	Asig. Fliars	\$ 6.390,00
1,1	0-1-4-9	Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)	\$ 425,00
1,1	0-1-5-1	Asi. No remunerativa	\$ 6.500,00
1,1	0-1-1-6	Contrib. Patronales - Jubilación	\$ 76.252,80
1,1	0-1-3-6	Contrib. Patronales - DOSEP	\$ 19.063,20
1,1	0-2-0-00	ART	\$ 23.829,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 23.700,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	
Secretaría de Hacienda, Comercio e Industria			\$ 632.740,00

Alejandro Daniel Quintana Pujol
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS, ARGENTINA

Lic. Marcos Ángel Loiola
SECRETARÍA DE HACIENDA, COMERCIO E INDUSTRIA
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS, ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	ANO 2017
1,1	0-1-2-1	Básico + Antigüedad	\$ 439.920,00
1,1	0-1-2-3	S.A.C.	\$ 36.660,00
1,1	0-1-4-9	Asig. Fliares	\$ 6.390,00
1,1	0-1-4-9	Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)	\$ 425,00
1,1	0-1-5-1	Asi. No remunerativa	\$ 6.500,00
1,1	0-1-2-5	Contrib. Patronales - Jubilación	\$ 76.252,80
1,1	0-1-2-5	Contrib. Patronales - DOSEP	\$ 19.063,20
1,1	0-2-0-00	ART	\$ 23.829,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 3.600.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	
1,1	0-5-0-00	Transferencias	

Alejandro Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS

PROGRAMA

Salud, Acción Social, Ecología y Zoonosis

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2017
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 50.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 50.000,00
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 200.000,00
Secretaría de Salud, Acción Social, Ecología y Zoonosis			\$ 300.000,00

Alejandro Quintana Pujol
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

Maria Elena Pujol Pujol
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA

PRESUPUESTO AÑO 2017

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

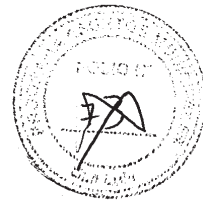
GASTOS POR INCISO
en pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - DEPARTAMENTO CORONEL JUAN PASCUAL PRINGLES - PROVINCIA DE SAN LUIS

PROGRAMA TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	ANO 2017
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 50.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 30.000,00
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 98.687,61

Alejandro Quintana Pujol
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de El Trapiche
SAN LUIS - ARGENTINA



RESOLUCIÓN N° 02-SCAYC-2016 432

SAN LUIS, 26 de Septiembre de 2016.

VISTO:

El EXD-0000-9150506/16 mediante el cual la Municipalidad de El Trapiche tramita el proyecto de Ordenanza de Presupuesto de Recursos y Gastos para el año 2017.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 5° de la Ley N° XII-0622-2008 dispone que "...El Intendente Comisionado elaborará el Proyecto de Ordenanza y lo remitirá al Programa Asuntos Municipales o aquella Autoridad que el Poder Ejecutivo determine, quién en el máximo de QUINCE (15) días la elevará junto con un dictamen fundado a la Legislatura...";

Que se hace necesario suspender los plazos establecidos en el Art. 5° de la Ley N° XII-0622-2008 en virtud de que el presente trámite presenta errores formales y materiales oportunamente comunicados a la Intendencia Municipal.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA
CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTABLE

RESUELVE:

Art. 1°: Suspender los plazos establecidos en el Art. 5° de la Ley N° XII-0622-2008 en virtud de que el presente trámite de aprobación del Proyecto de Ordenanza del Presupuesto para el año 2017 del Municipio de El Trapiche, presenta errores formales.-

Art. 2°: Notificar la presente Resolución a la Municipalidad de El Trapiche.-

Art. 3°: Comunicar y archivar.-

Cra. María Eugenia Sosa Herrera



San Luis, 01 de Noviembre de 2016

Sr. Jefe de Programa Asuntos Municipales
C.P.N. Claudia Pinelli
Su Despacho

Ref.: Expediente N° 0000-9150506/16
MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE

Me dirijo a usted, en virtud de lo establecido en el Capítulo III de la Ley N° XII-0622-2008 Ley del Régimen de Intendentes Comisionados, y sus Decretos reglamentarios N° 4024/08, 6736/08, 1525/09, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Conforme a ello, y habiendo sido subsanados los errores consignados en Resolución N° 02-SCAyC-2016; tengo el agrado de elevar informe respecto al Presupuesto 2017 presentado por el Municipio de EL TRAPICHE.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto 2017";
- b) Presupuesto de Recursos de la Administración Municipal;
- c) Presupuesto de Gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la Administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:



- a) El monto en concepto de Fondo Federal Solidario asciende a \$ **699.269,71.-** y es coincidente con lo presupuestado por el Programa Finanzas y Recursos del Ministerio de Hacienda Pública para el período 2017.
- b) El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de \$ **8.547.256,54.-**, siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas y Recursos del Ministerio de Hacienda Pública para este Municipio en el año 2017.
- c) El monto de Recursos propios presupuestado por el municipio para el año 2017 es de: \$ **5.708.681,00**

• *Presupuestos de Gastos:*

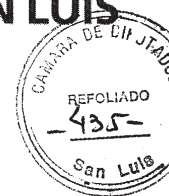
- a) El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2017 es de \$ **7.477.603,62** y Gastos de Capital presupuestados \$ **7.477.603,63.-**
- b) La cantidad de personal presupuestada es razonable en función de las Declaraciones Juradas presentadas por el Municipio ante contaduría General de la Provincia, conforme al siguiente detalle: Cantidad de Personal Presupuestada: **20** y Cantidad de Personal según Declaración Jurada: **21**.

Cantidad Personal en Planta Permanente	6
Cantidad Personal en Planta Temporaria	14

La cantidad del personal en planta permanente excede a lo normado en el art. 3 de la Ley N°XI-0732-2010, correspondiendo a contrataciones de periodos anteriores.-

- c) Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a \$ 3.378.916,01. Dicha suma no excede el 50% de los Recursos de Coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6° la Ley N°XI-0732-2010.

Conforme a todo lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de El Trapiche, por lo

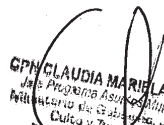


San Luis, 01 de Noviembre de 2016

SRA. PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Lic. Graciela Mazzarino
Su Despacho

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° XII-0622-2008 – Régimen de Intendentes Comisionados, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar para su consideración y análisis el Presupuesto anual de Recursos y Gastos correspondiente al Municipio de El Trapiche.

Sin otro particular, la saludo con distinguida y atenta atención.-


CPN CLAUDIA MARIA PINELLI
Jefe Programa Asuntos Municipales
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Culto y Transporte
Provincia de San Luis

*Ministerio de Gobierno
Justicia, Culto y
Transporte
San Luis*



San Luis, 01 de Noviembre de 2016



SRA. PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Lic. Graciela Mazzarino
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar los EXD referidos a Presupuestos Municipales período 2017 que a continuación se detallan, conforme a lo dispuesto por la Ley N° XII-0622-2008 - Régimen de Intendentes Comisionados:

10310320/16	MUNICIPALIDAD DE LAS AGUADAS.-
9150506/16	MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE.-

Sin otro particular, la saludo con distinguida y atenta consideración.-

Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz (h)
Ministro Secretario de Estado de
Gobierno, Justicia, Culto y Transporte
Gobierno de la Provincia de San Luis



San Luis, 02 de noviembre de 2016



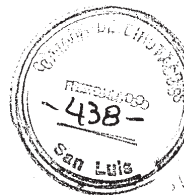
SEÑORA
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
LIC. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que estime corresponder Expte. N° 1085- L "P"- F.144, nota de fecha 01/11/2016 remitida por la C.P.N. Claudia Mariela Pinelli – Jefa de Programa Asuntos Municipales – Ministerio de Gobierno Justicia, Culto y Transporte Provincia de San Luis. Ref.: Expte. 0000-9150506/16, Proy. Ordenanza **"PRESUPUESTO EJERCICIO AÑO 2017"**. Municipalidad de El Trapiche. Consta SETENTA Y NUEVE (79) fojas útiles incluida la presente.

Sin otro particular saludo a Usted
atentamente.-

Alicia Aguilar

Mesa de Entrada



Cde. a Expediente N° 1086 Folio 145 Letra "P" Año 2016.

E. 0000-10310320/2016 – Municipalidad de Las Aguadas.

----- PASE a Secretaría Legislativa para su conocimiento y ser incluido en sumario de próxima sesión.

----- SAN LUIS, 03 de Noviembre de 2016.

Lic. Graciela Concepción Morzario
Presidenta
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 04. 11. 16	Hora: 10:30
Fojas: OCHENTA (80)	Firma

Secretaría Legisl. - Registro Notas Varias	
N° Int. 406. F002/16	EN 3. 04 / 11 / 16
Destino: <u>Conocimiento</u>	
Caló: / /	Volvió: / /
Archivo:	Firma

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

28 SESIÓN ORDINARIA - 30 REUNIÓN - 09 DE NOVIEMBRE DE 2016
ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Rendir Homenaje a la Localidad de Bagual, Departamento Dupuy por conmemorarse el 109 Aniversario de su fundación.** Expediente N° 421 Folio 183 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 442-HCS-2016 (01-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 56-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo el "XVI Encuentro Nacional ACEP-KAS 2016", Desafíos del Bicentenario, que se llevará a cabo el día 3 y 4 de noviembre del corriente año, en el Auditorio Hotel Epic de la ciudad de Villa Mercedes .** Expediente Interno N° 411 Folio 003 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 446-HCS-2016 (01-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 57-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo el Proyecto denominado Agua y Salud, realizado por los alumnos del nivel secundario rural básico, de la Escuela N° 283, "Marcos Sastre", de la localidad de La Titora, departamento San Martín.** Expediente Interno N° 412 Folio 004 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 449-HCS-2016 (01-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 70-HCS-2016, referida a: **Adherir a los actos de reconocimiento a la trayectoria cumplida por los maestros rurales, a realizarse en la Escuela N° 105 "Justo José de Urquiza", del paraje Planta de Sandía, departamento San Martín, el día 4 de noviembre.** Expediente Interno N° 413 Folio 004 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 206-CD-16)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (01-11-16) del Diputado Luis Martínez, miembro de la Comisión Bicameral Permanente para Ordenar el Texto de Leyes Vigentes referida a: **Pone en conocimiento y por su intermedio al Cuerpo de la Cámara el Texto Ordenado de la Ley N° IV-0086-2004 (5651*R) – Texto Ordenado Ley N° XVIII-0712-2010 – Ley VI-0087-2004 – Ley VI-0540-2006, Ley N° 0690-2009 - Ley N° IV-0706-2009 – Ley N° IV-0853-2013 - Ley N° IV-0915-2014 – Ley N° IV-0948-2016. (MdE 1082 F. 144/16 Letra "M").** Expediente Interno N° 405 Folio 001 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO

2.-

Nota S/N° (01-11-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9150506/16 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche.** Adjunta CD. (MdE 1085 F. 144/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 406 Folio 002 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (01-11-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h). Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10310320/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Las Aguadas. Adjunta CD. (MdE 1086 F. 145/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 407 Folio 002 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota N° 19-MS-2016 (26-10-16) de la señora Beatriz Alagia, Ministro de Seguridad, Gobierno de la provincia de San Luis referida a: Eleva respuesta a Solicitud de Informe N° 20-CD-16 (21-09-16); "Móviles policiales con que cuenta la Comisaría 18 Unidad Regional II de Justo Daract". (MdE 1057 F. 140/16 Letra "A"). Expediente Interno N° 414 Folio 004 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

5.-

Nota N° 21-MS-2016 (28-10-16) de la señora Beatriz Alagia, Ministro de Seguridad, Gobierno de la provincia de San Luis referida a: Homologar el Convenio Marco de Vinculación Institucional y Académica, suscripto entre el Ministerio de Seguridad y la Universidad Católica de Cuyo. (MdE 1058 F. 140/16 Letra "A"). Expediente Interno N° 415 Folio 005 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (02-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300195/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas". Adjunta CD. (MdE 1091 F. 145/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 408 Folio 002 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (02-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9270336/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro". Adjunta CD. (MdE 1093 F. 145/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 409 Folio 002 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (02-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9220068/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de El Volcán". Adjunta CD. (MdE 1092 F. 145/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 410 Folio 003 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Adherir a la Ley Nacional N° 27.306 de Dislexia y (DEA) Dificultades específicas del Aprendizaje. Expediente N° 122 Folio 043 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor José M. Escudero, referido a: Vería con agrado la creación del Juzgado Multifuero con jurisdicción en el departamento Pringles, con asiento en la localidad de La Toma. Expediente N° 416 Folio 181 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declara de Interés Legislativo las actividades a realizarse el 10 de noviembre, "Día de la Tradición". Expediente N° 417 Folio 182 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para La Victoria, referido a: Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en los distintos organismos de salud para conmemorar el día 9 de Noviembre como el Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre. Expediente N° 419 Folio 182 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para La Victoria, referido a: Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen para conmemorar el Día Nacional del Pensamiento Nacional en homenaje al pensador y escritor argentino Don Arturo Martín Jauretche. Expediente N° 418 Folio 182 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de los señora Diputada autora Mónica Edith Fernández, referido a: Declara de Interés Legislativo el Escudo Oficial de la municipalidad de Lafinur, departamento Junín. Expediente N° 420 Folio 183 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Declarar de Interés Legislativo la "38 Fiesta Provincial de la Tradición", a realizarse en la localidad de Buena Esperanza, departamento Dupuy. Expediente N° 422 Folio 183 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

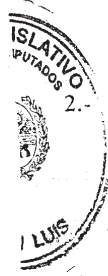
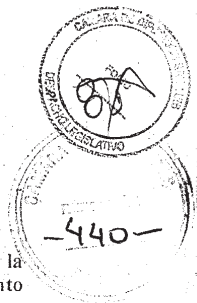
Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Declara de Interés Legislativo la creación del cinerario de la Parroquia "Nuestra Señora de La Merced", de Villa Mercedes. Expediente N° 423 Folio 184 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenewig, referido a: Declara de Interés Legislativo el evento deportivo "Trail Run Puntano-One Sports", a realizarse en la localidad de El Trapiche, el día 13 de noviembre. Expediente N° 424 Folio 184 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS



9.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sonia Ramoska, Juan Ponce y Beatriz Ochoa referido a: Declara de Interés Legislativo Cultural, la implementación de las carreras de Profesorado de Enseñanza Primaria y de Lengua y Literatura, en la localidad de Tilisarao, departamento Chacabuco. Expediente N° 425 Folio 184 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Fernández referido a: Declara de Interés Legislativo las actividades a realizarse en la Villa de Merlo, denominada "25 Convención Nacional del Florista Convenflor", a realizarse los días 17, 18 y 19 de noviembre. Expediente N° 426 Folio 185 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco referido a: Declarar de Interés Legislativo, Cultural y Social el otorgamiento del grado Académico de "Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de San Luis", al Doctor Jesús Liberato Tobares. Expediente N° 427 Folio 185 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Declarar de Interés Legislativo, cultural y social, la realización de la edición número 25 de la Convenflor que tendrá lugar los días jueves 17, viernes 18 y sábado 19 de noviembre con sede en Barranca Colorada en la Villa de Merlo. Expediente N° 428 Folio 185 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Adhiere a la celebración del "Día Mundial de la Diabetes", a celebrarse el día 14 de noviembre. Expediente N° 429 Folio 186 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

14.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Adhiere a la celebración del Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre a celebrarse el día 9 de noviembre. Expediente N° 431 Folio 186 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

15.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Marcelo David Sosa, Lucrecia Santos, Sonia Ramoska y Mónica Fernández referido a: Declarar de Interés Legislativo los Proyectos destacados, en la Feria de Educación, Ciencias, Artes y Tecnología 2016, que se desarrolló en la provincia de Córdoba. Expediente N° 432 Folio 187 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

16.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Lucrecia Santos, Marcelo Sosa y Sonia Ramoska, referido a: Declara de Interés Legislativo los Intercolegiales Culturales "Puntanidad Creadora". Expediente N° 433 Folio 187 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor José María Escudero, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su digno intermedio a las Municipalidades y a los Comisionados Municipales a fin de que informe a esta Cámara la nómina de Artesanos trabajando actualmente en sus localidades. Expediente N° 415 Folio 181 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Solicita a la Secretaría de Urbanismo, Viviendas y Parques de la provincia de San Luis, informe sobre distintos puntos relacionados a la situación del Barrio 32 viviendas, Plan Solidaridad, de la ciudad de Villa de Merlo. Expediente N° 430 Folio 186 Año 2016 (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE : VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 401 Folio 176 Año 2016 Proyecto Solicitud de Informe referido a: Solicita Informe al Poder Ejecutivo sobre situación del Barrio 30 Viviendas de Buena Esperanza. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (ys)

DESPACHO N° 55/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 383 Folio 170 Año 2016 Proyecto de Declaración referido a: Fiesta en Honor a la Virgen de la Candelaria. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (ys)

DESPACHO N° 56/16 - MAYORÍA - A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 209-CD-16)

3.-

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 396 Folio 175 Año 2016 Proyecto de Declaración referido a: Fiesta en honor a San Juan Bautista, a realizarse en Luján el 24 de junio. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández (ys)

DESPACHO N° 57/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 395 Folio 174 Año 2016 Proyecto de Declaración referido a: Fiesta en Honor a la Virgen de Luján, a realizarse el día 8 de Mayo de 2017. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (ys)

DESPACHO N° 58/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 54/16 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 121 Folio 043 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: Aprueba Presupuestos Municipales Año 2017. Miembro Informante Diputado Carmelo Mirabile. (kpg)

VIII- LICENCIAS

RAMON LAZARO ROSALES
COORDINADOR DE COMITÉS
H. CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

DÍA: 22/10/2016

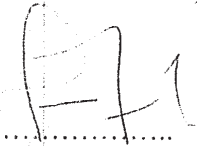
HORA: 11:30

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción		
DIP. DOMINGUEZ, Ramón Alfredo		
DIP. MIRABILE, Carmelo Eduardo		
DIP. MARTINEZ, Luis Marcos		
DIP. ZAMORA, Pablo Eduardo		
DIP. LARREA, Juan Antonio		
DIP. FARA, José Alberto		

ASUNTOS TRATADOS

EXpte.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
123	043	2016	LEY	Fondo Provincial para la Protección A.	
354	281	2016	ORD.	Presupuesto Año 2017 - ALTO PERU	
369	271	2016	ORD.	Presupuesto Año 2017 - CI. INCHU	
356	287	2016	ORD.	Presupuesto Año 2017 - ARO. GRANDE	
371	292	2016	ORD.	Presupuesto Año 2017 - LA GUAYLA	
370	291	2016	ORD.	Presupuesto Año 2017 - NUEVA GUAYLA	
406	002	2016	ORD.	Presupuesto Año 2017 - CI. TIRAPIQUE	

Observaciones:


Firma del Auxiliar

Acta N° 184-

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS, CAPITAL DEL MISMO NOMBRE, BIENDO LA HORA CINCO CON TRENTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTIDOS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE REÚNE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA, DANDO APELURA DEL PRESENTE LIBRO DE ACTAS Y CONTINUANDO CON LA NUMERACIÓN CORRESPONDIENTE, SEPARADAMENTE SE TRATA LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1) PROYECTO DE LEY FONDO PROVINCIAL PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL EXPEDIENTE N° 123 FOLIO 043 AÑO 2016.-

2) PROYECTO DE ORDENANZAS DE RESPUESTAS AÑO 2016 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

- AUTOLIBRO EXP. 354 F. 287 AÑO 2016.
- EL TACITA EXPEDIENTE N° 369 F. 291 AÑO 2016
- PASO GRANDE EXPEDIENTE N° 356 F. 287 AÑO 2016
- LA CUESTA EXPEDIENTE N° 371 F. 292 AÑO 2016
- NUEVA GRUTA EXPEDIENTE N° 370 F. 291 AÑO 2016
- EL TRAPILLO EXPEDIENTE N° 404 F. 002 AÑO 2016.

3) REUNION EN COMISIÓN CON EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CAMPO Y PROTECCIÓN, SU REPRESENTANTE, EL JEFE DE LEGALES Y JEFE DE PROPIEDAD. NO DIVERSIDAD DE ALVARADO COORDINADO JEP. JORGE HERRERA, CON EL FIN DE ELABORAR EL PROYECTO DE LEY FONDO PROVINCIAL PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL.

EN LAS TEMAS QUE TRATA, EMITIENDO RESPUESTAS POR MAYORÍA, REFERIDO A LOS PUNTOS 1 y 2 DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR FINALIZADA LA REUNIÓN ~~ORDENADO~~ FIRMANDO AL PIE DE CONFORMIDAD LOS MIEMBROS PRESENTES.

22.11.16
14.00 (1)
443-

DESPACHO N° 67/16

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado los Presupuestos de varios Municipios de la Provincia del Año 2017 y por las razones que dará a conocer el Sr. Miembro Informante Diputado Mirabile, Carmelo os aconseja la aprobación del Siguiente Despacho dado por MAYORIA.



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

- ARTICULO N° 1.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Alto Penco - Departamento Juan Martín de Pueyrredón por un monto de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$5.781.528,46).-
- ARTICULO N° 2.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Talita - Departamento Junín por un monto de PESOS CINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$5.044.409,58).-
- ARTICULO N° 3.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Paso Grande - Departamento San Martín por un monto de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS (\$6.465.962,00).-
- ARTICULO N° 4.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de La Calera - Departamento Belgrano por un monto de PESOS SIETE MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$7.163.249,00).-
- ARTICULO N° 5.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Nueva Galia - Departamento Gobernador Dupuy por un monto de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$10.805.475,25).-
- ARTICULO N° 6.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de El Trapiche - Departamento Pringles por un monto de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$14.955.207,25).-

ARTICULO N° 7.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme a lo dispuesto por el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los veintidós días de noviembre de dos mil dieciséis.-

LEÍDO
Y
FIRMADO

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS OBRAS PÚBLICAS, MAZZARINO, Graciela Concepción; DOMINGUEZ, Ramón Alfredo; MIRABILE, Carmelo Eduardo; ZAMORA, Pablo Eduardo; FARA, José Alberto, MARTINEZ, Luis Marcos, LARREA Juan Antonio.-

Sip. Carmelo Mirabile

Graciela C. MAZZARINO

[Handwritten signature and initials]

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



30 SESIÓN ORDINARIA - 32 REUNIÓN - 23 DE NOVIEMBRE DE 2016
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 467-HCS-2016 (15-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 60-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la IV Cumbre por la Paz entre Progreso y Medio Ambiente**, a realizarse en el Complejo Molino Fénix en la ciudad de Villa Mercedes, el día 16 de noviembre de 2016. Expediente Interno N° 429 Folio 009 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 152-CD-2016)

2.-

Nota N° 458-HCS-2016 (15-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 59-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo el Proyecto "ABRAZO AL MORRO"**, con objetivos de restauración y concientización ambiental en la cuenca hidrográfica de El Morro, desarrollado por la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL). Expediente Interno N° 430 Folio 009 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 462-HCS-2016 (15-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 71-HCS-2016, referida a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice la ampliación del tendido eléctrico de media tensión en zona del Dique San Felipe**, entre las intersecciones de la Ruta 25 con la 22 y la Escuela N° 341 "Granadero Juan de la Cruz Molina" del departamento Chacabuco. Expediente Interno N° 431 Folio 009 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota S/N° de fecha 22 de noviembre de 2016 (Tramix 10170502/16) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Creación de la Oficina de las mujeres víctimas de violencia**. Expediente N° 135 Folio 047 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

5.-

Nota S/N° de fecha 22 de noviembre de 2016 (Tramix 10270447/16) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Sistema de prevención, erradicación y lucha contra factores de riesgo sanitario y medioambientales**. Expediente N° 136 Folio 048 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

6.-

Nota S/N° de fecha 22 de noviembre de 2016 (Tramix 10270403/16) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Transformación de los actuales Juzgados de Familia y Menores en Juzgados de Familia, creación de un Juzgado de Niñez y Adolescencia y un Juzgado de Violencia en cada una de las tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia**. Expediente N° 137 Folio 048 Año 2016. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (14-11-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11110062/16 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Presupuesto Año 2017"**, correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen. Adjunta CD. (MdE 1179 F. 156/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 442 Folio 012 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (21-11-16) de la Diputada Provincial Ingrid Blumencweig, referida a: **Renuncia a formar parte del Boque Compromiso Federal y pasa a integrar el Bloque "Avanzar San Luis"**. (MdE 1186 F. 157/16 Letra "B"). Expediente Interno N° 439 Folio 011 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota S/N° del señor Diputado Juan Larrea mediante la cual adjunta **carta remitida por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH)**. (MdE 1192 F. 158/16 Letra "L"). Expediente Interno N° 446 Folio 013 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N de fecha (16-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9220093/16 **Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017"**, correspondiente a la Municipalidad de Lavaisse. Adjunta CD. (MdE 1170 F. 155/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 433 Folio 010 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N de fecha (14-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11010226/16 **Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión Ley Habilitación Comercial Express"**, correspondiente a la Municipalidad de Alto Penco. Adjunta CD. (MdE 1144 F. 151/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 434 Folio 010 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N de fecha (11-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11110073/16 **Proyecto de Ordenanza referido a: "Habilitación Comercial Express"**, correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche. Adjunta CD. (MdE 1143 F. 151/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 435 Folio 010 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (16-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11160242/16 **Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión Ley N° VIII-0946-2016 Habilitación Comercial Express"**, correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. Adjunta CD. (MdE 1174 F. 155/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 436 Folio 011 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (16-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11160415/16 **Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017"**, correspondiente a la Municipalidad de Nueva Galia. Adjunta CD. (MdE 1175 F. 156/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 437 Folio 011 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (18-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300444/16 **Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017"**, correspondiente a la Municipalidad de La Carolina. Adjunta CD. (MdE 1185 F. 157/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 438 Folio 011 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (18-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11170423/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Modificación del Código de Ordenamiento Territorial", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. Adjunta CD. (MdE 1184 F. 157/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 440 Folio 012 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/N° (18-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11180046/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Zonificación del Valle", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. Adjunta CD. (MdE 1183 F. 157/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 441 Folio 012 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

Nota S/N° (18-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300434/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Estancia Grande. Adjunta CD. (MdE 1180 F. 156/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 443 Folio 012 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-

Nota S/N° (18-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11180052/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Fortuna. Adjunta CD. (MdE 1181 F. 156/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 444 Folio 013 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.-

Nota S/N° (18-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11180037/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión Ley N° VIII-0946-2016 Habilitación Comercial Express", correspondiente a la Municipalidad de Papagayos. Adjunta CD. (MdE 1182 F. 156/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 445 Folio 013 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

II- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Inclusión de la Vacunación de varones contra el HPV (Virus del Papiloma Humano).** Expediente N° 130 Folio 046 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Walter Oio y Gabriel Muñoz, referido a: **Control de Sanidad Animal No Eutanásico.** Expediente N° 133 Folio 047 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Uso medicinal de Cannabis. Expediente N° 132 Folio 046 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

III- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Daniel González Espíndola, Graciela Concepción Mazzarino y Luis Marcos Martínez, referido a: Otórgase un reconocimiento histórico a los ciudadanos que habitan en la provincia de San Luis que hayan estado incorporados en las Fuerzas Armadas durante el conflicto bélico argentino-británico desarrollado entre el 2 de abril al 14 de junio de 1982. Expediente N° 459 Folio 196 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Demetrio Alume, referido a: Declarar de Interés Legislativo la Sexta Edición de los Premios Carolina Tobar García. Expediente N° 471 Folio 200 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig, referido a: Declarar que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad nombrara más efectivos policiales, dotara de móviles y todo lo necesario para hacer más efectivo el servicio de seguridad en todas las localidades del departamento Pringles y coloque cámaras de seguridad en La Toma. Expediente N° 458 Folio 195 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Graciela Concepción Mazzarino, referido a: Declarar de Interés Legislativo, el 3° Encuentro de la Red de Universidades de Oficios, que se realizará en la ciudad de Villa Mercedes, el próximo 25 de noviembre. Expediente N° 460 Folio 196 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Gabriel Muñoz, referido a: Declarar de Interés Legislativo la "5° Fiesta Provincial de la Madre Santluisense", a desarrollarse en la localidad de Anchorena. Expediente N° 461 Folio 196 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Fernández, referido a: Declara de Interés Legislativo el Programa Televisivo "La Brújula" de Producciones Hache. Expediente N° 462 Folio 197 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Fernando Casas, referido a: Declarar de Interés Legislativo la conmemoración de los 253 años de la Fundación de Quines. Expediente N° 463 Folio 197 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 211-CD-2016)

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a celebrarse el día 25 de noviembre. Expediente N° 466 Folio 198 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Declarar de Interés Legislativo las actividades para conmemorar y concientizar sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Expediente N° 464 Folio 197 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declara de Interés Legislativo las actividades organizadas con el fin de concientizar sobre la violencia de género. Expediente N° 467 Folio 198 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria referido a: Declarar de Interés Legislativo las actividades a realizarse el 23 de noviembre "Día de la Defensa Civil". Expediente N° 468 Folio 199 Año 2016. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria referido a: Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la localidad de San Martín, el día 4 de diciembre del corriente en las fiestas patronales en honor a su santa patrona, Santa Bárbara. Expediente N° 469 Folio 199 Año 2016. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria referido a: Declarar de Interés Legislativo el Día Internacional de las Personas con Discapacidad y todas las actividades que se desarrollen en su día. Expediente N° 470 Folio 199 Año 2016. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Rendir homenaje a la trayectoria literaria y académica de la Profesora Elvira Angélica Guinazú de Barón. Expediente N° 465 Folio 198 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 123 Folio N° 043 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: Fondo Provincial para la Protección Ambiental. Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

DESPACHO N° 66/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

2.-

De la Comisión de Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 134 Folio N° 047 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de las Municipalidades de Alto Pencoso, Talita, Paso Grande, La Calera, Nueva Galia, y El Trapiche. Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

DESPACHO N° 67/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

3.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 124 Folio N° 044 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Creación del Registro de Empleo Puntano**. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 68 /16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 68/16 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 125 Folio N° 044 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Creación del Juzgado Multifuero con Jurisdicción en el departamento Libertador General San Martín y con Asiento en la localidad de San Martín de la Tercera Circunscripción Judicial**. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 69/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 126 Folio N° 044 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Modificación Ley de Ministerios**. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 70/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

6.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 127 Folio N° 045 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Modificación y Creación de Juzgados Correccionales y Contravencionales**. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 71 /16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

7.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 128 Folio N° 045 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Establece la continuidad del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis**. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 72/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes con despacho de comisión

1.-

Expediente N° 126 Folio 044 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Modificación Ley de Ministerios**. (Despacho N° 70/16 – Unanimidad). (kpg)

2.-

Expediente N° 127 Folio 045 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Modificación y Creación de Juzgados Correccionales y Contravencionales**. (Despacho N° 71/16 – Unanimidad). (kpg)

3.-

Expediente N° 125 Folio 044 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Creación del Juzgado Multifuero con Jurisdicción en el departamento Libertador General San Martín y con Asiento en la localidad de San Martín de la Tercera Circunscripción Judicial**. (Despacho N° 69/16 – Unanimidad). (kpg)

4.-

Expediente N° 128 Folio 045 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Establece la continuidad del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis**. (Despacho N° 72/16 – Unanimidad). (kpg)

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 65 /16 - MAYORIA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 131 Folio N° 046 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año**

2017 de las Municipalidades de Villa de la Quebrada, Estancia Grande, Lafinur, Bagual, Nogolí, Arizona y Zanjitas. Miembro Informante Diputado Carmelo Miráble. (kpg)

-448-

2.-

DESPACHO N° 61/16 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 457 Folio N° 195 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: Pase a Archivo el Expediente Interno N° 169 Folio 233 Año 2016 referido a: Jornada de Capacitación en Prevención de Adicciones" Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán. (kpg)

3.-

DESPACHO N° 62/16 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, Proyecto de Resolución referido a: Girar al Archivo el Expediente N° 032 Folio N° 013 Año 2016, Proyecto de Ley: Atención psicológica a pobladores inundados de la localidad Quines. Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán. (kpg)



DESPACHO N° 64/16 - UNANIMIDAD

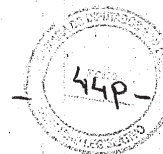
De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo Expediente N° 115 Folio 081 Año 2016 Proyecto de Declaración referido a: Que Diputados Nacionales que representan a la Provincia, voten favorablemente el Proyecto de Ley presentado por el PEN, de reparación histórica para jubilados y pensionados. Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán. (kpg)

VII- LICENCIAS

ORDEN DEL DÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS

31 SESIÓN ORDINARIA – 33 REUNIÓN – 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

DESPACHO Nº 67/16 – MAYORIA



Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado los Presupuestos de varios Municipios de la Provincia del Año 2017 y por las razones que dará a conocer el Sr. Miembro Informante Diputado Mirabile, Carmelo os aconseja la aprobación del Siguiente Despacho dado por MAYORIA

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:



ARTICULO Nº 1.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Alto Penco - Departamento Juan Martín de Pueyrredón por un monto de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$5.781.528,46).-

ARTICULO Nº 2.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Talita - Departamento Junín por un monto de PESOS CINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$5.044.409,58).-

ARTICULO Nº 3.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Paso Grande - Departamento San Martín por un monto de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS (\$6.465.962,00).-

X ARTICULO Nº 4.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de La Calera - Departamento Belgrano por un monto de PESOS SIETE MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$7.163.249,00).-

ARTICULO Nº 5.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Nueva Galia - Departamento Gobernador Dupuy por un monto de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$10.805.475,25).-

ARTICULO Nº 6.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de El Trapiche - Departamento Pringles por un monto de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$14.955.207,25).-

ARTICULO N° 7.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme a lo dispuesto por el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los veintidós días de noviembre de dos mil dieciséis.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS OBRAS PÚBLICAS, MAZZARINO, Graciela Concepción; DOMINGUEZ, Ramón Alfredo; MIRABILE, Carmelo Eduardo; ZAMORA, Pablo Eduardo; FARA, José Alberto, MARTINEZ, Luis Marcos, LARREA Juan Antonio.-

Dr. Eduardo Mirabile

Graciela C. MAZZARINO

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

31SESIÓN ORDINARIA - 33 REUNIÓN - 30 DE NOVIEMBRE DE 2016
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Larrea, referido a: **Rendir homenaje al fallecido Comandante Fidel Castro, ex Presidente de la República de Cuba, por su legado a la civilización mundial como ejemplo de lucha por la liberación nacional y social de los pueblos.** Expediente N° 475 Folio 201 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Rendir homenaje al líder de la Revolución Cubana Comandante Fidel Alejandro Castro Ruz.** Expediente N° 476 Folio 201 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) Del Honorable Senado

Nota S/N° de fecha 30 de noviembre de 2016 (Tramix 9190104/16) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Distancias mínimas para aplicación de glifosato, herbicidas equiparables y/o agroquímicos en todo tipo de cultivos productivos.** Expediente N° 143 Folio 050 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

2.-

Nota N° 474-HCS-2016 (22-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 61-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del Día del Trabajador Plástico y la Fiesta de la Familia, a realizarse el día 26 del corriente mes y año.** Expediente Interno N° 448 Folio 014 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 477-HCS-2016 (22-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 62-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Sexta Edición de los Premios Carolina Tobar García, cuyos actos se llevarán a cabo el día 4 de marzo de 2017, en la localidad de Quines, departamento Ayacucho, de la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 449 Folio 014 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 110-CD-16)

4.-

Nota N° 484-HCS-2016 (22-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 72-HCS-2016, referida a: **Su adhesión a la conmemoración por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a celebrarse el día 25 de noviembre del corriente año.** Expediente Interno N° 451 Folio 014 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 245-CD-16)

5.-

Nota N° 486-HCS-2016 (22-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 73-HCS-2016, referida a: **Su adhesión a la conmemoración por el Día Universal del Niño, el 20 de noviembre de 2016.** Expediente Interno N° 452 Folio 015 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 488-HCS-2016 (22-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 74-HCS-2016, referida a: **Que vería con agrado que el Ejecutivo asista según su demanda escolar, con infraestructura y planificación a**

futuro, al Colegio Nº 3 General Manuel Belgrano de la localidad de La Toma, de la provincia de San Luis. Expediente Interno Nº 453 Folio 015 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota Nº 493-HCS-2016 (22-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración Nº 75-HCS-2016, referida a: Adherir a la XVI Marcha Ecuestre Cabalgando las Huellas de la Historia, a realizarse entre los días 24 y 27 de noviembre de 2016, organizado por la Municipalidad de San Martín, departamento homónimo, provincia de San Luis. Expediente Interno Nº 454 Folio 015 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota Nº 497-HCS-2016 (22-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución en Conjunto Nº 8-HCS-2016, referida a: Aprobar las Cuentas de Inversión correspondiente Año 2014. Expediente Interno Nº 447 Folio 014 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota Nº 481-HCS-2016 (22-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 63-HCS-2016, referida a: Declarar de Interés Legislativo el Tercer Encuentro Nacional de Bastoneras, que se realizará los días 26 y 27 de Noviembre del corriente año. Expediente Interno Nº 450 Folio 014 Año 2016. (ys)

b) De otras instituciones

1.-

Oficio Nº EL00356439772/16 (22-11-16) del doctor Claudio E. Gleffel, Secretario Subrogante Juzgado Electoral Provincial, referido a: ELE 339/13 "PDO.: Kolina-Sol/Reconocimiento como Partido Provincial, Artículo 9 de la Ley Nº XI-0346-2004. (MdE 1207 F. 160/16 Letra "G"). Expediente Interno Nº 456 Folio 016 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/Nº (22-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-11220092/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prácticas laborables rentadas", correspondiente a la Municipalidad de Las Chacras. Adjunta CD. (MdE 1203 F. 159/16 Letra "P"). Expediente Interno Nº 455 Folio 015 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/Nº (22-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-9300319/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. Adjunta CD. (MdE 1189 F. 157/16 Letra "P"). Expediente Interno Nº 457 Folio 016 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ricardo Javier Giménez, Gabriel Edgardo Muñoz y Norma Elena Pastor referido a: Créase en la Localidad de Quines, departamento Ayacucho el Centro de Rehabilitación de Adicciones "San Agustín". Expediente Nº 138 Folio 049 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Norma Elena Pastor, Walter Oio y Gabriel Edgardo Muñoz referido a: Adhierasé la Provincia de San Luis a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 24.788 de Lucha contra el Alcoholismo, a excepción de sus artículos 17, 19 y todos aquellos que resulten contradictorios e incompatibles con el ordenamiento normativo provincial vigente. Expediente Nº 139 Folio 049 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Norma Pastor, Walter Oio y Gabriel Muñoz, referido a: Adhesión Provincial al Decreto Nacional N° 1088/11 "Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos" (PROTENENCIA). Expediente N° 140 Folio 049 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Norma Elena Pastor, Walter Oio y Gabriel Edgardo Muñoz referido a: Programa de Trabajo y Plan de acción en adhesión a la Campaña Nacional "Basta de TAS" (Tracción a sangre). Expediente N° 141 Folio 050 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Avanzar, referido a: Repudio a Prácticas de Persecución en la Provincia de San Luis. Expediente N° 484 Folio 204 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

Con fundamentos la señora Diputada autora Mirta Beatriz Ochoa, referido a: Declarar de Interés Legislativo, Educativo y Cultural al egreso de alumnos de Nivel Secundario. Expediente N° 472 Folio 200 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig, referido a: Declara de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la 33 Edición de la Fiesta Nacional del Mármol Ónix, que se realizará en la localidad de La Toma. Expediente N° 479 Folio 202 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig, referido a: Declarar de Interés Legislativo todas las actividades de la 32 Edición de la Fiesta Provincial de Los Ríos que se realizará la última semana de enero de 2017 en la localidad de El Trapiche. Expediente N° 473 Folio 200 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig, referido a: Declara de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la 19 Edición de la Fiesta de los Pescadores, en localidad de La Florida. Expediente N° 478 Folio 202 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig, referido a: Declara de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la 25 Edición de la Fiesta Provincial del Oro y el Agua, que se realizará en la localidad de La Carolina. Expediente N° 477 Folio 202 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig, referido a: Declarar de Interés Legislativo todas las actividades de la 37 Edición de la Fiesta Provincial de La Guitarra, que se

realizará la Primera semana de febrero de 2017, en la localidad de Saladillo. Expediente N° 480 Folio 203 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig, referido a: Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la 5° Edición de la Fiesta Provincial del Gaucho, que se realizará el 11 de diciembre de 2016, en la localidad de Fraga. Expediente N° 474 Folio 201 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Amieva, referido a: Declarar de Interés Legislativo las actividades a realizarse por el "4° Festival del Hachero", en la localidad de Villa de la Quebrada. Expediente N° 483 Folio 204 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sonia Ramoska, Marcelo Sosa y Mónica Fernández, referido a: Incluir en la currícula educativa el día 5 de octubre como "Día Nacional del Camino". Expediente N° 487 Folio 205 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

9.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Norma Villegas y Lucrecia Santos referido a: "Menos Peso mas Salud". Expediente N° 489 Folio 206 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

10.-

Con fundamentos los señores Diputados autores integrantes del Bloque Compromiso Federal, referido a: Repudia las políticas económicas implementadas por el Gobierno Nacional. Expediente N° 490 Folio 206 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para La Victoria, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y por medio del Ministerio de Salud, brinde información sobre Protocolos de actuación y/o procedimientos médicos del nosocomio Doctora Teresita Baigorria, al momento de recibir las pacientes en situación de parto. Expediente N° 481 Folio 203 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Avanzar, referido a: Solicitar a la Empresa EDESAL S.A informe sobre la instalación de un Transformador en la Planta de Energía en Avenida Eva Duarte y El Chorrillo en la Villa de Merlo. Expediente N° 485 Folio 204 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Salud informe sobre hechos ocurridos en la Maternidad Provincial "Teresita Baigorria". Expediente N° 486 Folio 205 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII.- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General en los Expedientes N° 018 Folio N° 049 Año 2016 y N° 028 Folio N° 001 Año 2015 Proyectos de Resolución referido a: **Modifica Artículos del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados**. Miembro Informante por la Mayoría Diputada Mónica Fernández y por la Minoría Diputado Ricardo Javier Gimenez.(ys)

DESPACHO N° 73 /16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

DESPACHO N° 73 /16 BIS- MINORÍA - AL ORDEN DEL DIA

2.-

De la Comisión de Industria, Transporte, Comercio y MERCOSUR, en el Expediente N° 488 Folio N° 205 Año 2016 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al Archivo Expediente obrantes en dicha Comisión**. Miembro Informante Diputado Fidel Haddad. (bv)

DESPACHO N° 74 /16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA



3.-

De la Comisión de Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 135 Folio N° 047 Año 2016 (Trámix EXD 10170502/16) Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **"Creación de la Oficina de las Mujeres Víctimas de Violencia"**. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (ys)

DESPACHO N° 76/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

4.-

De la Comisión de Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 136 Folio N° 048 Año 2016 (Trámix EXD 10270447/16) Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **CSistema de Prevención, Erradicación y Lucha contra Factores de Riesgo Sanitario y Medioambientales**. Miembro Informante por la Mayoría Diputado Luis Martínez y por la Minoría Diputado Ricardo Javier Gimenez. (kpg)

DESPACHO N° 77/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

DESPACHO N° 77/16 - BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DIA

5.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 137 Folio N° 048 Año 2016. Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Transformación de los actuales Juzgados de Familia y Menores en Juzgados de Familia, creación de un Juzgado de Niñez y Adolescencia y un Juzgado de Violencia en cada una de las tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia**. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 78/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

6.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 064 Folio N° 024 Año 2016. Proyecto de Ley referido a: **Creación del Banco Provincial de Prótesis**. Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán. (kpg)

DESPACHO N° 79/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

7.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 142 Folio N° 050 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de las Municipalidades de La Punilla, Villa Larca, Las Chacras, Villa del Carmen, Fortuna, Las Aguadas, Fortín El Patria, Renca y La Carolina**. Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

DESPACHO N° 80/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

8.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 448 Folio N° 192 Año 2016 Proyecto de Declaración referido a: **La II Mega colecta de Sangre y Registro de Donantes de Médula Ósea**. Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán. (kpg)

DESPACHO N° 81/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

9.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 423 Folio N° 184 Año 2016 Proyecto de Declaración referido a: **Creación del Cinerario de la Parroquia Nuestra Señora de la Merced de Villa Mercedes.** Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán. (kpg)

DESPACHO N° 82/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

10.-

De la Comisión de Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 017 Folio N° 191 Año 2015 Proyecto de Ley referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 26.872 referente a la cobertura para la cirugía reconstructiva de patologías mamarias.** Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (ys)

DESPACHO N° 75/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia con despacho para la Sesión de la fecha

1.-

Expediente N° 135 Folio 047 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Creación de la Oficina de las mujeres víctimas de violencia.** (Despacho N° 76/16 – Unanimidad). (kpg)

2.-

Expediente N° 137 Folio 048 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Transformación de los actuales Juzgados de Familia y Menores en Juzgados de Familia, creación de un Juzgado de Niñez y Adolescencia y un Juzgado de Violencia en cada una de las tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia.** (Despacho N° 78/16 – Unanimidad). (kpg)

3.-

Expediente N° 136 Folio 048 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Sistema de prevención, erradicación y lucha contra factores de riesgo sanitario y medioambientales.** (Despacho N° 77/16 – Mayoría y Despacho N° 77/16 Bis Minoría). (kpg)

4.-

Expediente N° 064 Folio 024 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Creación del Banco Provincial de Prótesis.** (Despacho N° 79/16 – Unanimidad). (kpg)

5.-

Expediente N° 017 Folio 191 Año 2015, Proyecto de Ley referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 26.872 referente a la cobertura para la cirugía reconstructiva de patologías mamarias.** (Despacho N° 75/16 – Unanimidad). (kpg)

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 66 /16 - MAYORÍA

De la Comisión de Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 123 Folio N° 043 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Fondo Provincial para la Protección Ambiental.** Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 67 /16 - MAYORÍA

De la Comisión de Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 134 Folio N° 047 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de las Municipalidades de Alto Penco, Talita, Paso Grande, La Calera, Nueva Galia, y El Trapiche.** Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

3.-

DESPACHO N° 68 /16 – MAYORÍA

DESPACHO N° 68/16 BIS - MINORÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el
Expediente N° 124 Folio N° 044 Año 2016
Proyecto de Ley referido a: Creación del
Registro de Empleo Puntano. Miembro
Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

-53-

IX- LICENCIAS



Ahora corresponde tratar un Expediente que figura en la Comisión de Industria, Transporte, Comercio y Mercosur, es el N° 488 folio 205 del año 2016, donde se resuelve Girar al Archivo el Expediente obrante endicha Comisión. Vamos a votarlo directamente es un pase a Archivo.

Así se hace

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Les consulto por sus votos: Diputada Mazzarino; Blumeneweig; Diputado Rigau; Diputado Miráble; Diputado Sosa; Diputado Cacace Y Diputado Martínez.

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasa a Archivo.

Ahora vamos a tratar la habilitación de los Presupuestos de Municipalidad de: La Punilla; Villa Larca; Las Chacras; Villa Del Carmen; las Aguadas; Fortín El Patria; Renca Y Car... la habilitación votamos

Así se hace

Sra. Presidente (Mazzarino): Estamos votando la habilitación del tratamiento de los presupuestos Municipales tema.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Consulto por vuestro voto Diputados: Martínez; Rigau; Alume D.

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido aprobado por unanimidad. El tema está habilitado ///

IRT

Isabel Torino

30/11/2.016 - 15.29 Hs.

///

Ahora vamos a votar la habilitación y la cuestión de fondo del Proyecto de Declaración referido a la Segunda Mega-colecta de Sangre y Registro de Donantes de Médula Ósea, es habilitación y cuestión de fondo, creo que en esto estamos de acuerdo, si les parece votamos todo, votamos las dos cuestiones; y habíamos acordado también en la Parlamentaria la vuelta a Comisión del Proyecto de Ley referido al Fondo Provincial para la Protección Ambiental.

Vamos a votar ambas cosas simultáneamente. Gracias, votemos.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputado Rigau, Diputada Delarco, Diputado Larrea, Diputado Mario Alume: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por Unanimidad.

-15-

-DESPACHO N° 067/16-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ahora vamos a darle la palabra al Diputado Miráble para iniciar el tratamiento de los Despachos y del Orden del Día. Tiene la palabra el Diputado Carmelo Miráble.

Sr. Miráble: Gracias, Señora Presidente. Vamos a tratar el Despacho de Comisión referido a la Aprobación de los Presupuestos, General de Gastos y Cálculos de los Recursos



para el año 2017 de las Municipalidades de La Punilla, Villa Larca, Las Chacras, Villa del Carmen, Fortuna y Las Aguadas.

Sr. Cacace: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Miráble: el Diputado Cacace le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Miráble: Se la concedo, sí.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente. Es para hacer una moción de orden, en el Artículo 108° y siguientes, en regular las mociones de preferencia, establece que cuando a un tema se le acuerda preferencia esos temas que tienen la preferencia acordada deben ser tratados con anterioridad al Orden del Día; si bien está puesto en nuestro Sumario, como el Punto A) de la Sesión de la fecha dónde el primer tema, además no es el que menciona el Diputado Miráble, sino el Punto 1), en el que pedimos una vuelta a Comisión de ese tema, pero el Apartado que figura como B), que es mociones de preferencia, ese debe ser tratado según el Reglamento con antelación a estos puntos que está mencionando el Diputado Miráble.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Miráble: continúe en el uso de la palabra.

Sr. Miráble: Gracias, Señora Presidente. Yo voy a hacer una moción, como habíamos propuesto en la Reunión Parlamentaria, de invertir, de invertir el Orden del Día del Sumario del día de la fecha, es decir trataríamos primero el Despacho N° 068, de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Creación del Registro de Empleo Puntano; eso como habíamos hablado en la Reunión Parlamentaria y debido a que es una Ley tan importante, Señora Presidente, y nosotros pensamos que esta Sesión va a ser bastante prolongada, entonces es el motivo que nosotros pedimos y hago una moción, Señora Presidente, de tratar de invertir el Orden del Día. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Miráble.

Hay dos mociones presentadas, una es el tratamiento en primer término del Despacho...

Está bien, de invertir el Orden... Está bien. Gracias, Diputados por ayudarme.

Vamos entonces, en primer término, a votar la moción hecha por el Diputado Cacace, y en función de eso votamos la otra. Primero vamos a votar la moción de orden del Diputado Cacace que es tratar primero en primer término las preferencias, y luego, según resulte, votaremos la propuesta del Diputado Miráble que es iniciar el tratamiento con el Orden del Día, y en primer término un Proyecto de Ley.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputada Mazzarino, Diputado Escudero, Diputado Agüero, Diputado Mario Alume, Diputado Amieva, Diputado González Espíndola, Diputado Cuello, Diputada Ramoska, Diputado Larrea: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): La moción ha sido Rechazada.

Entendemos que se ha aceptado la moción que ha planteado el Diputado Miráble, si estamos de acuerdo avanzamos, sino la votamos también... **(Interrupciones del Diputado Cacace)**... Diputado, usted hace ciertas elucubraciones que no son las reales, gracias.



Bueno, vamos entonces a iniciar el debate, iniciar el debate con el Despacho N° 067.

Diputado Miráble, tiene la palabra, porque acá estamos en una discusión.

Sr. Miráble: Gracias, Señora Presidente. Continúo con la aprobación de los Presupuestos de los Municipios que ya había nombrado, que es Despacho N° 080/16, dado por Mayoría en la Comisión de Finanzas y Obras Públicas, Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de la Municipalidad de La Punilla, Departamento Pedernera, por un monto de cinco millones cincuenta y cinco mil cero trece con treinta y uno.

Artículo 2°, Municipalidad de Villa Larca, Departamento Chacabuco, por un monto de ocho millones novecientos dieciséis mil seiscientos setenta y dos con cincuenta y cuatro.

Municipalidad de Las Chacras, Departamento San Martín, por un monto de siete millones quinientos cuarenta y seis doscientos setenta y siete con treinta y tres.

Municipalidad de la Localidad de Villa del Carmen, Departamento Chacabuco, por un monto de siete millones doscientos sesenta y tres cero treinta y siete con once.

Municipalidad de Fortuna, Departamento Dupuy, por un monto de ocho millones tres veintisiete quinientos ocho con cero nueve. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

30-11-16 – 15:39 Hs.

/// Municipalidad de Las Aguadas, Departamento San Martín por un monto de: Seis millones novecientos veintidós ciento treinta y ocho con trece. Municipalidad de Fortín el Patria, Departamento Gobernador Dupuy por un monto de: ocho millones cincuenta y seis mil quinientos treinta y uno con diecisiete. Municipalidad de Renca, Departamento Chacabuco por un monto de: cinco millones ocho setenta y cuatro con cero dieciocho. Aprobar el Presupuesto de Gastos y Cálculos de la Municipalidad de Carolina, Departamento Pringles por un monto de: cinco millones quinientos cuarenta y dos doscientos sesenta y uno. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Miráble. Le hago una consulta tenemos dos Despachos que tratan de Presupuestos. Ahora está otro que es el Expte. 134 Folio 47, no sé si lo mencionó.

Sr. Miráble: Lo mencioné porque está en el Orden del Día, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Perfecto, están en tratamiento los dos.

Sr. Miráble: Perfecto, nombro los Municipios, entonces; gracias, Señora Presidente; el Despacho N° 67 del 2016, dado por mayoría, en la Comisión de Finanzas es también aprobar el Art. 1° de la Municipalidad de Alto Pencoso, Departamento Pueyrredón por un monto de: cinco millones setecientos ochenta y uno quinientos veintiséis con cuarenta y seis. Presupuesto de Gastos y Cálculos del año 2017 de la Municipalidad de El Talita, Departamento Junín por un monto de: cinco millones cuarenta y cuatro mil cuatrocientos nueve con cincuenta y ocho. Municipalidad de Paso Grande, Departamento San Martín por un monto de: seis millones cuatro sesenta y cinco novecientos sesenta y dos. Municipalidad de La Calera, Departamento Belgrano por un monto de: siete millones ciento sesenta y tres doscientos cuarenta y nueve. Municipalidad de Nueva Galia, Departamento Gobernador Dupuy por un monto de: diez millones ochocientos cinco con cuatrocientos sesenta y cinco



mil con veinticinco. Municipalidad de El Trapiche, Departamento Pringles por un monto de: catorce millones novecientos cincuenta y cinco mil doscientos siete con veinticinco. Señora Presidente, algunos Despachos nosotros los habíamos observado en la Comisión, tengo observaciones fueron a Asuntos Municipales se corrigieron y luego volvieron a Comisión y por cualquier duda yo tengo acá los otros informes, llegado el momento, expondremos sobre eso. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Miráble.

Diputado Zamora, tiene la palabra.

Sr. Zamora: Gracias, Señora Presidente; para que me explique, ¿estamos votando Despacho 67 del Sumario de hoy sería?.

Sra. Presidente (Mazzarino): Estamos votando dos Despachos, o tratando dos; uno que es el Expte. 142 Folio 50 que está en el Sumario. También en el Orden del Día Expte. 134 Folio 47, son dos.

Sr. Zamora: Bueno, yo, voy a pedir, Señora Presidente; votación aparte y particular sobre el Despacho 80; en el Art. 8º, que sería la votación del Presupuesto General de Gasto y Cálculos y Recursos del año 2017 de la Municipalidad de Renca.

Sra. Presidente (Mazzarino): Muy bien, perfecto.

Perdón, Diputado Fara, tiene la palabra.

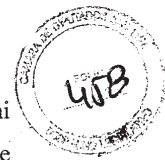
Sr. Fara: Gracias, Presidente; lo que venimos manifestando vamos a acompañar los Presupuestos Municipales, por las razones que ya hemos invocado en anteriores Sesiones; voy a repetir lo solicitado en la Sesión del miércoles pasado, por el Diputado Cacace, en cuando ya estamos fuera de año; pero, bueno, que quede como observación para la Comisión de poder sacar un Despacho por cada Municipio, a los efectos de que por ahí hay algún artículo más que todo referido a la similitud con los Arts. 9º y 10º del Presupuesto Provincial poder votarlos aparte. Y, solicitar lo mismo que solicito el Diputado Zamora en cuanto a que como es una decisión de nuestro Bloque, que ya ha sido transmitido y que ya lo dijimos la semana pasada, que aquellos Municipios de situación irregular que no están cumpliendo con la Constitución y la Ley de Municipio, no lo vamos a votar como es el dictamen de Renca. Así que solicito lo mismo que fue lo que dijimos la semana pasada, respecto al Municipio de Nogolí. Así que, bueno, acompañamos a los demás y hacemos la salvedad por el de Renca. Gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Fara. Si ningún otro Diputado.

Sr. Larrea: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Bueno, Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias, compañera Presidente; voy a marcar las diferencias con los Diputados preopinantes. Hoy, teníamos que discutir los Presupuestos que están en el VIII, 2). Y, hay una solicitud para que se discutan también los que están en el VII, 7); en razón de ello, yo me voy a referir primero al VIII, 2), que los tengo a todos debidamente estudiados. Los del VII, 7) solo algunos, razón por la cual voy a solicitar mi derecho a abstenerme sobre aquellos que no conozco. Antes que nada voy a hacer una referencia precisa, si bien es cierto que nosotros reconocemos condición irregular en los casos de los Municipios de:



Renca, Nogolí y Potrero de Los Funes; las observaciones que hemos hecho no se refieren ni definitiva, ni únicamente a las condiciones que se encuentra el Municipio, asunto que hemos observado por cuerda separadas. Nos vamos a referir estrictamente a como está establecido la calidad que tienen de elaboración este Presupuesto; quiero recordar que cuando rechazamos el de Nogolí fue por estas razones, le hicimos una advertencia en cuanto a que el mismo estaba firmado por la Contadora Pinelli y que no podía contrariar los errores que tenía. En cuanto a la técnica de elaboración del Presupuesto.

Pasamos entonces a referirnos a lo del VIII, 2), aquí está el primero es Alto Pencoso, Alto Pencoso reconoce errores en su elaboración, el análisis; en un principio dice: que no dispone de Aportes Nacionales son, en particular, el Fondo Federal de la Soja para más tarde reconocer que existen; esto lo hace en un principio la página 13, después lo modifica más adelante.

En la página 28, introduce en la Cuenta de Gastos Corrientes asuntos que hacen a la Cuenta de Capital. Esto lo consideramos realmente grave porque contradice totalmente las normas establecidas de la Escuela de Administración. Y, hemos advertido en este caso y en otros se modifica la metodología de exposición y entonces aparecen Gastos, que deberían estar en la Cuenta Corriente y están en la Cuenta de Capital; y, por lo tanto justifican de esta manera el estado de la Cuenta de Capital. Y, lo que más nos preocupa ///

N.R.B. Nery R. Balmaceda.

30/11/2016

15:49 Hs.

/// es que no tiene ninguna claridad en cuanto a la fijación de los salarios y en particular la planta permanente del personal de base tiene al personal por debajo del básico, \$5.702,86. Razón por la cual nosotros además de lo expuesto en un principio rechazamos el Presupuesto de Alto Pencoso.

Nueva Galia: tiene dos, cuatro, seis trabajadores por debajo del mínimo, 7451, dos; dos 6014,42 y dos 6916,42 y dos 4884,40 además en el caso de Nueva Galia al igual que en el anterior siguen sin aparecer las contribuciones que corresponde reclamar en cuando a EDESAL y la utilización del espacio aéreo.

Los servicios no personales en el rubro de Capital ocupan el 48,98 % del presupuesto, creemos que esto es motivo suficiente para rechazar este Presupuesto.

Paso Grande: tiene tres personas por debajo del mínimo 7251,71. Y, además no cuenta con las contribuciones de EDESAL, el espacio aéreo, tampoco cuenta con la definición adecuada del caso de los servicios de personal. Nosotros no encontramos aquí la posibilidad de devolver los Presupuestos para que sean rehechos. No queda otra posibilidad que rechazarlo.

La Calera: es realmente un ejemplo magnífico que demuestra lo que venimos anunciando, tiene parte de su personal por debajo del mínimo, pero lo que más llama la atención, además de tener baja las escalas salariales la C; B y la A 7600; 6100; 4085 lo que más llama la atención es la situación de la contribución de EDESAL que tiene contribuciones por 582000 dólares en concepto de transporte de energía eléctrica. Y, está contribuyendo con 45000 pesos, si nosotros a estos 582000 dólares le aplicáramos el 6,383 la cifra sería



de 9150000 pesos, el Presupuesto de La Calera está en el orden de los 7000000 de pesos, EDESAL está estafando a la Calera, miserablemente y nosotros no actuamos ¿qué se puede hacer frente a esto? Realmente tenemos un Pedido de Informe que reclama sobre el pago de 6,83, además La Calera maneja mal su política de personal, tiene 10 personas de las cuales 9 están en condiciones de contratados, esta no es una política de Recursos Humanos que permita crear un ámbito amigable de relación, las tensiones que esto genera son demasiado grandes.

En realidad debería existir la posibilidad de actuar de otra manera no solo tener que rechazar, alguien tiene que saber aunque sea través del rechazo a esta situación, esto es totalmente anormal.

El Talita: tiene también el personal por debajo del mínimo, pero El Talita tiene una cosa realmente importante, tiene una persona por debajo del mínimo, sus gastos de Capital dedica 1100000 a vivienda, esto es para más que suficiente para aprobar el Presupuesto de El Talita.

Carolina: nosotros observamos en un principio este Presupuesto y han tenido en cuenta nuestras observaciones, se especifico entonces, como se asignaban los salarios y a través de estas especificaciones se pudo demostrar que los salarios estaban por encima del mínimo. El Presupuesto de Carolina lo aceptamos.

Paso entonces a detallar los que aparecieron en el día de aprobados por mayoría, en el día de ayer.

Renca: lo rechazamos en particular porque no incluye, en la liquidación de los salarios, los complementarios de los adicionales, con los cuales sí llega al mínimo. Esto perjudica a los trabajadores, les hace perder parte de su salario no complementario. No estamos de acuerdo con esto.

Fortín El Patria: Elabora mal las Planillas y no da la posibilidad de analizar cuál es la asignación de sueldos///

IRT Isabel Torino

30/11/2.016 - 15.59 Hs.

///

en algunos lugares aparece con cero, en otros aparece con cifras significativas consignadas, y en otras partes confunde lo que son asignaciones mensuales con lo que son asignaciones anuales.

Hay tres rubros que no asignan obras que son Obras Varias, Fondo Federal Solidario y Convenio Provincia-Municipio, con esto se insume más de la mitad de los gastos de capital, no estamos de acuerdo con ese tipo de liquidación, no estamos de acuerdo, de propuesta presupuestaria perdón, no estamos de acuerdo con este Presupuesto.

La Punilla, tiene dos administrativos y un personal obrero con cinco mil seiscientos veinticinco pesos, están por debajo del mínimo asignado al primero de Enero ocho mil sesenta; entre los tres rubros que yo acabo de enunciar en el caso de Fortín El Patria, Fondo Federal Solidario, Convenio Provincia-Municipio y Obras Varias se insumen más del cincuenta por ciento al igual que el caso anterior. Y por supuesto tampoco tenemos las



contribuciones de EDESAL, ni aquellas que corresponden a la utilización del espacio aéreo.

En la misma situación nos encontramos en el caso de Las Aguadas.

Estos tres Presupuestos que forman parte del nuevo pedido de tratamiento lo rechazamos, y en el caso de los que quedan solicitamos abstenernos de votar. Gracias, Compañera Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Larrea.

¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?

Sr. Larrea: La Compañera Delarco me está anunciando algo y yo quiero preguntarle a usted ¿Si en el listado que yo he enunciado aparece la Municipalidad de El Trapiche?

Sra. Presidente (Mazzarino): Usted no lo enunció pero aparece en los Proyectos que estamos tratando.

Sr. Larrea: ¿Puedo informar mi punto de vista sobre El Trapiche?

Sra. Presidente (Mazzarino): Haga uso de la palabra, Diputado.

Sr. Larrea: Gracias, Compañera. En el caso de El Trapiche tenemos la planta de personal temporario a catorce contra seis permanentes, esto no nos parece una buena política de Recursos Humanos y tenemos parte de los temporarios, por debajo del mínimo, siete mil trescientos treinta y dos.

Es un Municipio importante, el consumo de energía eléctrica en este Municipio tiene que ser grande, hay que tener en cuenta, por ejemplo, que el Municipio cobra tasas por cinco millones setecientos ocho seiscientos ochenta y uno, y no cobra nada ni por EDESAL contribuciones del 6383, ni por el espacio aéreo.

Entendemos, entonces, que este Presupuesto tiene que ser rechazado. Muchas gracias, Compañera Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Larrea.

Vamos a proceder a votar.

Sr. Guardia: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado.

Sr. Guardia: Si, Señora Presidente; es que desde el Bloque Avanzar vamos a apoyar los Presupuestos de estos Comisionados Municipales, creemos que sin un Presupuesto un Municipio no puede trabajar dignamente. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Guardia.

Bueno, primero vamos a tratar de que de convocar al Recinto a los Diputados que no están presentes y luego vamos a votar. ¿Diputado Larrea, usted no está de acuerdo con aprobar el Proyecto de Alto Pencoso? El de El Talita si ¿El de Paso Grande?

Sr. Larrea: No.

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿El de La Calera?

Sr. Larrea: No.

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿El de Nueva Galia?

Sr. Larrea: No.

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿La Punilla?

Sr. Larrea: Desaprobamos.



Sra. Presidente (Mazzarino): ¿Villa Larca sí?

Sr. Larrea: Villa Larca pedimos abstenernos.

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿Las Chacras?

Sr. Larrea: Nos abstenemos.

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿Villa del Carmen?

Sr. Larrea: Nos abstenemos.

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿Fortuna?

Sr. Larrea: Nos abstenemos.

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿Las Aguadas?

Sr. Larrea: Lo rechazamos.

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿Fortín El Patria?

Sr. Larrea: Lo rechazamos.

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿Renca?

Sr. Larrea: Lo rechazamos.

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿Y Carolina?

Sr. Larrea: Lo aceptamos.

Sra. Presidente (Mazzarino): Muy bien.

Sr. Larrea: ¿El de La Punilla lo tomó en cuenta, sí?

Sra. Presidente (Mazzarino): El de La Punilla lo rechaza, dijo.

Sr. Larrea: Correcto, sí, sí.

Sr. Miráble: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Miráble: tiene la palabra.

Sr. Miráble: Gracias, Señora Presidente. Lo mismo pasó la semana pasada, yo le solicitaría al Diputado Larrea, tan estudioso que es, que vaya a la Comisión y que haga Despacho por Minoría porque no podemos venir después de que hemos aprobado todos estos Despachos, tengo para hablar toda la tarde, Señora Presidente, aquí están los Informes, los Informes que han ido de vuelta dos veces, los Proyectos de algunos Municipios y han sido corregidos, como el de Carolina, el de Paso Grande, etc., etc.

Con respecto al sello treinta y tres, quiero decirle al Diputado Larrea, que los Municipios no cobran espacios aéreos porque el espacio aéreo está estipulado dentro del convenio del 6383 por ciento, algunos Municipios se compensan, no nos paga EDESAL a los Municipios, lo compensan con el alumbrado público entonces tenemos para hablar muchísimo de esto.

Ahora, no podemos no asistir a las Comisiones, Señora Presidente, sin hacer un Despacho de Minoría, por lo que él considere, y venir al Recinto y plantear toda la situación que se ha planteado, no sé cuándo lo revisa el Diputado Larrea porque no estuvo en la Reunión del martes y hoy ha realizado todos estos Presupuestos, no sé, es súper dotado, no sé lo que tiene.

Así que, Señora Presidente, en primer lugar, nuestro Bloque no va a votar la abstención que él pide porque no nos puede llevar a donde él quiere llevarnos, que me abstengo, que voto,



que rechazo, o que rechace o que apruebe, Señora Presidente, y que se haga responsable de los Municipios que no van a tener el Presupuesto para trabajar. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Miráble.

Sr. Larrea: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado, por favor breve. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

30-11-16 – 16:09 Hs.

///

Sr. Larrea: Sí, totalmente breve, yo le voy a aceptar el suceso de que en la reunión del martes no estuve, no tengo ningún problema porque es notable que no estuviera; seguramente él puede ofrecer record de mi asistencia, o inasistencia de cuantas veces no estuve y cuantas veces no hubo reunión; o estos temas no se trataron. Eso para consideración él, yo no me moles ni me ofendo, por su punto de vista. De todas maneras debe estar en un error, cuando hablamos...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado yo le sugiero que usted, aunque hubiese estado podría haber hecho un Despacho en Minoría y esto es lo que le estamos solicitando...

Sr. Larrea: Bueno, ¿puedo terminar?; hay un error, yo no estoy reclamando el espacio aéreo para EDESAL, o sea la postación de EDESAL, yo estoy reclamado el espacio aéreo que corresponde a la postación de Telefónica y a la utilización de los móviles es otra cosa y que hay Municipios que sí lo cobran. Estamos hablando de dos cosas distintas. Muchas gracias, compañera Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.

Vamos a ir..., nosotros acá tenemos dos Despachos, el Despacho 67 del 2016, que incluye la Localidad de Alto Pencoso, El Talita, Paso Grande, La Calera, Nueva Galia y El Trapiche.

Entonces vamos a proceder a votar el Art. 2º que, en principio, no hay objeciones del Despacho que acabo de mencionar. Vamos votando por artículo. Vamos a votar el Art. 2º del Despacho 67 del 2016 es el Presupuesto de la Municipalidad de El Talita.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?, Diputado Alume, Mario; Diputado Agüero, Diputado Amieva

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido aprobado por unanimidad.

Ahora vamos a votar los Arts. 1º, 3º, 4º, 5º y 6º, tal como está en el Despacho por Mayoría; sírvanse votar. Y, el Art. , perdón, 7º, que es de forma.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Alume, Mario, ¿le consulto por su voto?, Diputado Amieva; Diputado Cacace, Diputado Larrea, Diputada Mazzarino.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido aprobado por mayoría. Entonces con esta aprobación de los Señores Diputados se le ha dado media sanción a este Despacho, pasa al Senado para su revisión.

H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis
sancionan con fuerza de

San Luis

Ley



PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2017

- ARTÍCULO 1.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Alto Pencoso - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 46/100 (\$5.781.528,46).-
- ARTÍCULO 2.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Talita - departamento Junín, por un monto de PESOS CINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 58/100 (\$5.044.409,58).-
- ARTÍCULO 3.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Paso Grande - departamento San Martín, por un monto de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS (\$6.465.962,00).-
- ARTÍCULO 4.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de La Calera - departamento Belgrano, por un monto de PESOS SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$7.163.249,00).-
- ARTÍCULO 5.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Nueva Galia - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 25/100 (\$10.805.475,25).-
- ARTÍCULO 6.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de El Trapiche - departamento Pringles, por un monto de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE CON 25/100 (\$14.955.207,25).-
- ARTÍCULO 7º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a treinta días de noviembre de dos mil dieciséis.-
(kpg)

Dr. Said Alme Shodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*



SAN LUIS, 30 de noviembre de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DON CARLOS YBRHAIN PONCE
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expediente N° 134 Folio 047 Año 2016, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de las Municipalidades de Alto Pencoso, Talita, Paso Grande, La Calera, Nueva Galia y El Trapiche, conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

Dr. Saúl Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 1068-DL-16
(bv)



Pases de Expediente

SALIDA A ORG EXTERNO

Fecha y hora: 02/12/2016 12:51

Nro. de Envío: 133

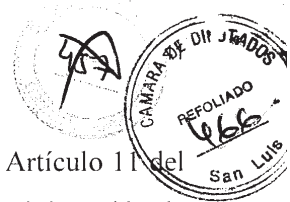
Origen: Cámara de Diputados - Presidencia
Destino: Cámara de Senadores - Mesa de Entradas



Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
EXD 10010151/16	PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2017-NOTA N° 1068-16(30-11-16)	Se envía para la prosecución del trámite	450

Observaciones:

Total de expedientes: 1



En efecto se han corregido las remisiones que se efectúan en el Artículo 11 del proyecto que modifica el Artículo 23 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia en el Inciso 2) punto b); Inciso 4) punto b).

Por el otro lado, en el mismo Artículo 11, se ha modificado el nuevo texto del Artículo 51 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, aclarando, expresamente, que queda excluida de la competencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional las Resoluciones y Sentencias en materia Contravencional, dado que en tal caso la competencia de alzada ahora en el presente Proyecto de Ley se asigna a los Jueces en lo Penal, Correccional y Contravencional y Ejecución Penal.

Finalmente se ha mejorado la redacción del Artículo 13 del Proyecto, en la parte que modifica el Artículo 90 del Código Contravencional de la Provincia de San Luis, evitando innecesarias repeticiones.

En conclusión, las adiciones y correcciones referidas no afectan el espíritu y los aspectos sustanciales del texto del Proyecto de Ley que aprobara este Honorable Senado, por lo que esta Comisión considera conveniente aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

Por la presente, les pido a los señores senadores acompañen con el voto afirmativo aprobando el presente Proyecto de Ley. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Muchas gracias, señor senador.

Está a consideración de los señores senadores. Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación el referido Proyecto.

Los senadores que estén por la aprobación, les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran ocho (8) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

18

APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL AÑO 2016 DE VARIOS MUNICIPIOS

Sr. Alcaraz.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra el señor senador Víctor Hugo Alcaraz.



Sr. Alcaraz.- Gracias, señor presidente, compañeros senadores, me voy a referir en forma conjunta a los Despachos N° 79-HCS-2016 y N° 80-HCS-2016, que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en relación a los Proyectos de Ley por los cuales se Aprueban los Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de los Municipios que adelante se enumeran:

Municipalidad de Alto Pencoso - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de \$ 5.781.528,46.

Municipalidad de Talita - departamento Junín, por un monto de \$ 5.044.409,58.

Municipalidad de Paso Grande - departamento San Martín, por un monto de \$ 6.465.962,00.

Municipalidad de La Calera - departamento Belgrano, por un monto de \$ 7.163.249,00.

Municipalidad de Nueva Galia - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de \$ 10.805.475,25.

Municipalidad de El Trapiche - departamento Pringles, por un monto de \$ 14.955.207,25.

Municipalidad de La Punilla – departamento Pedernera, por un monto de \$ 5.055.013,31.

Municipalidad de Villa Larca – departamento Chacabuco, por un monto de \$ 8.916.672,54.

Municipalidad de Las Chacras – departamento San Martín, por un monto de \$ 7.546.277,33.

Municipalidad de Villa del Carmen - departamento Chacabuco, por un monto de \$ 7.263.037,11.

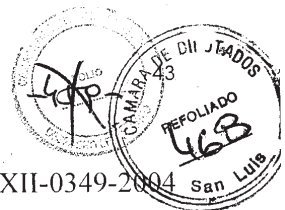
Municipalidad de Fortuna – departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de \$ 8.327.508,09.

Municipalidad de Las Aguadas – departamento San Martín, por un monto de \$ 6.922.139,13.

Municipalidad de Fortín El Patria - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de \$ 8.056.513,17.

Municipalidad de Renca – departamento Chacabuco, por un monto de \$ 5.874.018,86.

Municipalidad de La Carolina – departamento Pringles, por un monto de \$ 5.542.261,00.



Compañeros senadores, la Ley de Régimen Municipal XII-0349-2004 (5756*R), determina que la Legislatura Provincial debe aprobar los Presupuestos de los Municipios organizados como Comisionados Municipales e Intendentes Comisionados Municipales, ello en razón de que estas organizaciones comunales no cuentan con Concejos Deliberantes, por lo que la Ley somete la aprobación de sus Presupuestos a la Legislatura Provincial, conforme lo dispone en el Artículo 27 de la Ley mencionada.

La Comisión al verificar las Planillas Anexas a cada uno de los Presupuestos que los Municipios han acompañado las respectivas Ordenanzas Municipales donde se establecen los Presupuestos para el Año 2017.

Es de destacar, además, que los Municipios nombrados han cumplido con la obligación legal de elaborar el Presupuesto para el Ejercicio 2017 durante la vigencia del Presupuesto 2016, cumpliendo con las normas vigentes en la materia en punto de la antelación con que debe elaborarse el Presupuesto Anual.

Cabe aclarar que la Auditoria y Fiscalización Municipal del Programa de Asuntos Municipales, ha expresado que los Presupuestos se han confeccionado cumpliendo con las técnicas de elaboración Presupuesto Por Programa y cumplen con el modelo presupuestario que fija la relación que debe existir entre los Gastos de Capital y los Gastos Corrientes.

Por otra parte, los Presupuestos son equilibrados en cuanto a recursos y gastos. Solicito por lo expresado, señores senadores, quieran acompañarme con su voto favorable aprobando el presente Proyecto de Ley conforme al Despacho que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, recordando que he tratado en conjunto el Despacho N° 79-HCS-2016 y N° 80-HCS-2016. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Muchas gracias, señor senador.

Está a consideración de los señores senadores los Despachos N° 79-HCS-2016 y N° 80-HCS-2016. Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Los senadores que estén por la aprobación, les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran ocho (8) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

LEGISLACIÓN
DE DIPUTADOS



SAN LUIS

*Ley Nº VIII-0959-2016
El Senado y la Cámara de Diputados
de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de
Ley.*

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2017



- ARTÍCULO 1.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Alto Penco - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 46/100 (\$5.781.528,46).-
- ARTÍCULO 2.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Talita - departamento Junín, por un monto de PESOS CINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 58/100 (\$5.044.409,58).-
- ARTÍCULO 3.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Paso Grande - departamento San Martín, por un monto de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS (\$6.465.962,00).-
- ARTÍCULO 4.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de La Calera - departamento Belgrano, por un monto de PESOS SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$7.163.249,00).-
- ARTÍCULO 5.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Nueva Galia - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 25/100 (\$10.805.475,25).-
- ARTÍCULO 6.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de El Trapiche - departamento Pringles, por un monto de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE CON 25/100 (\$14.955.207,25).-
- ARTÍCULO 7º.-** Registrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a treinta días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis.-

Fdo: **GRACIELA C. MAZZARINO**
Presidente
H.C. Dip. Prov. de San Luis

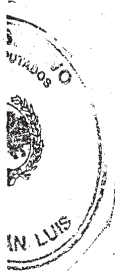
Fdo: **Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE**
Presidente
H.C. Sdores. Prov. de San Luis

Dr. SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
H.C. Dip. Prov. de San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
H.C. Sdores. Prov. de San Luis

*Palacio Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 30 de Noviembre de 2016.-

A la Sra. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0959 -2016. Sancionada en Sesión del día 30 de Noviembre del año 2016, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy atentamente.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 13.12.16	Hora: 12:00
Folios: 003 (02)	

NOTA N° 519-HCS-2016.-

4737.021/15 13.12.16	
Conocimiento.-	
Centro:	
Cada:	
Archivos:	